This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

261
11

PSpan 331.11

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

54-1

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

4802

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

bajo la direccion

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO QUINTO.

MADRID,
IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA Y COMPAÑÍA,
calle de Jesus del Valle, núm. 6.

1846.

261
11

PSpan 331.11

Harvard College Library

FROM

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

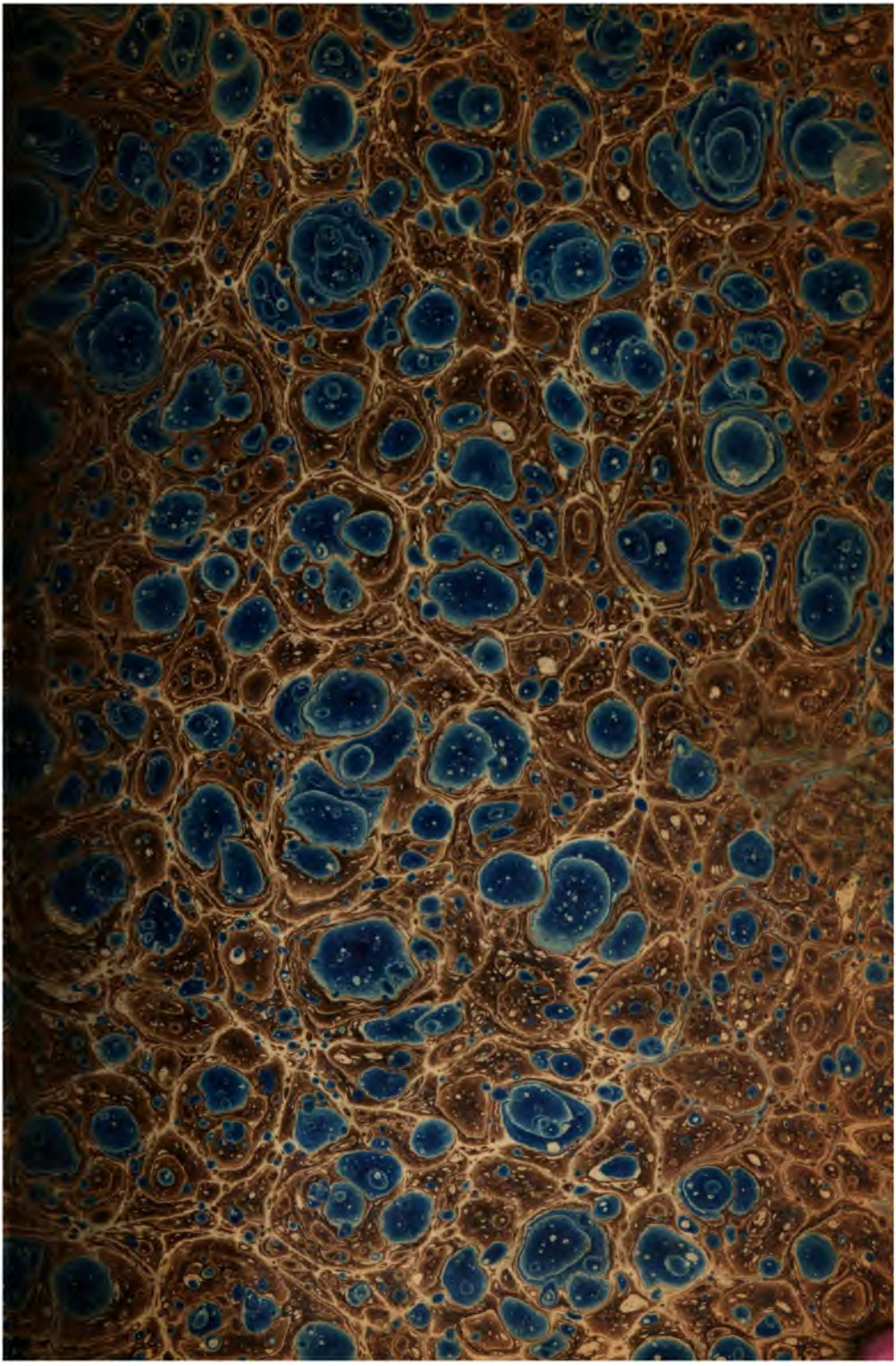

54-1-

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

4802

REVISTA

DE

ESPAÑA, DE INDIAS

Y

DEL ESTRANJERO,

bajo la direccion

DE D. FERMIN GONZALO MORON Y D. IGNACIO DE RAMON CARBONELL.

TOMO QUINTO.

MADRID,
IMPRENTA DE M. RIVADENEYRA Y COMPAÑÍA,
calle de Jesus del Valle, núm. 6.

1846.

Harvard College Library
Dec. 24, 1914
Transferred from
Harvard Law Library.

P Span 331.11

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLITICA DE LA PENINSULA DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO XIV.

Tarea por cierto ingrata es la que nos toca llenar en el presente artículo. Mientras, como anunciamos en el anterior, nuestro ejército era impotente en el norte, en Cataluña, Aragon y Valencia para dar golpes decisivos al enemigo; mientras este se presentaba de dia en dia mas ufano y envalentonado, enviando desde las provincias Vascongadas espediciones respetables, que batian á nuestras columnas, burlaban su persecucion, penetraban en ciudades importantes, y esparcian por do quiera la alarma y consternacion, el partido liberal continuaba fomentando en su seno la mas funesta division, y una parte del mismo se organizaba en logias y en sociedades secretas, para preparar los vergonzosos motines, que terminaron por el escandaloso y humillante de la Granja. Para nuestra mayor desgracia no dejaron de intervenir en la revolucion de la Granja manejos é indignas intrigas promovidas por agentes estranjeros; y esta consideracion nos obliga á dar una idea lijera de la situacion que ocupábamos relativamente á

Francia é Inglaterra, aunadas con nosotros desde el tratado de la cuádruple alianza, é interesadas al parecer en la terminacion de la guerra civil y en el triunfo de la causa de la legitimidad y de las reformas.

En los artículos anteriores espusimos el estado de nuestras relaciones con la Europa, y las causas y motivos que habian influido en la celebracion del tratado de la cuádruple alianza y su adicional. Contribuyó este en gran manera á dar fuerza moral al gobierno legítimo, é inspiró desgraciadamente una confianza sobrada á sus mas notables partidarios : así es que luego que el general Valdés vió burladas completamente sus esperanzas, despues de la arriesgada y fatal operacion sobre las Amezcuas, se convenció de que los recursos nacionales no eran bastantes para terminar la guerra civil, y despues de haber consultado verbalmente y por escrito á sus generales, y convenido en esta opinion la mayor parte de los mismos, manifestó al gobierno, en los primeros dias de mayo de 1835, que era desgraciadamente llegado el caso de recurrir á la cooperacion estranjera prevista en el tratado de la cuádruple alianza. Duro y ofensivo era al orgullo nacional dar este paso; pero habiendo participado de igual conviccion anteriormente el marqués del Valle de Rivas, y viéndola ahora apoyada por el general en jefe del ejército del Norte y sus principales caudillos, no era dable dejar de examinar esta opinion, tanto mas cuanto era de dia en dia mas crítica la situacion de nuestras armas, y el porvenir se presentaba cada momento mas enmarañado y sombrío. Por mas que la cooperacion estranjera estuviese prevista en el tratado de la cuádruple alianza y su adicional, y por mas que al impulsar y firmar estas estipulaciones hubiese España llevado por objeto buscar el apoyo moral y aun material de la Francia é Inglaterra, resistíase esta medida al pundonor y altivez de

la nacion, y de este mismo sentimiento participaba el ministerio y muy especialmente D. Francisco Martinez de la Rosa. Cediendo sin embargo á la fuerza de las circunstancias, y á la alarma é inquietud de los ánimos, tratóse el punto de la necesidad de recurrir á la intervencion estranjera en consejo de ministros, asociado al efecto con el de gobierno instituido por el testamento de Fernando VII. La mayoría de sus individuos convino en la urgencia de adoptar tan repugnante medida; y el Sr. Martinez de la Rosa, antes de entablar negociacion alguna diplomática, creyó con razon conveniente tener, y tuvo en efecto una conferencia con el conde de Rayneval y Mr. Villiers, representantes diplomáticos en nuestra corte, de Francia é Inglaterra. Por desgracia encontró nuestro ministro de estado mayor conviccion personal de la necesidad de esta medida en los ministros francés é inglés, que la que realmente existia en sus respectivos gobiernos, y fortalecido con este paso, envió el Sr. Martinez de la Rosa un oficio á nuestro embajador en Francia, en 19 de mayo de 1835, para que manifestase al gobierno francés, en nombre de la reina de España, que era llegado el caso de pedir su ayuda y cooperacion, necesaria ahora para el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza, celebrado de parte de Inglaterra y Francia con el fin de *establecer la paz en la Península.* Nuestro ministro de estado, se dirigió, principalmente en esta ocasion, al gabinete francés; pero indicaba en el oficio al duque de Frias, embajador de España en Paris, que era el ánimo de S. M. y su decidida intencion, que se procediese en punto tan grave, de comun acuerdo entre todas las potencias signatarias de dicho tratado. Al efecto se dieron instrucciones análogas á las que se remitieron al duque de Frias y á nuestros ministros diplomáticos en Lisboa y Lóndres, con el objeto de que todos cooperasen al

logro del fin que se apetecia. Traslucióse, como era de temer, en el público esta resolucion; y mientras los hombres exagerados del partido liberal esplotaron semejante hecho para enardecer las pasiones contra el gobierno, atribuyendo al gabinete francés las miras de 1823, los agentes secretos, que todavía conservaban en Madrid las potencias del Norte, no dejaron de avisar á sus respectivos gobiernos para que evitasen una cooperacion, que tenía por principal objeto consolidar el trono de la reina legítima. Mientras el gobierno de Madrid dirigia sus instrucciones á sus agentes diplomáticos en Paris, Lóndres y Lisboa, el conde de Rayneval y Mr. Villiers (hoy lord Clarendon) escribian á sus respectivos gabinetes francés é inglés reconociendo la necesidad de la cooperacion, y conviniendo en la apurada situacion que presentaba el estado militar y político de España. El duque de Frias, cumpliendo con los preceptos de su gobierno, dirigió al gabinete francés, en 28 de mayo de 1835, un estenso y razonado *memorandum*, en que espuso consideraciones de peso para demostrar la utilidad y necesidad de la cooperacion. Temíase por muchos hombres políticos, tanto de España como de Inglaterra, que la Francia se aprovecharia de esta circunstancia para arraigar su influencia y dominacion en la Península; pero se equivocaron en gran manera. El gabinete francés, conociendo la gravedad de la determinacion que se pedia, antes de decidirse á obrar, preguntó al inglés si era llegado el *casus* fœderis, y si la Inglaterra, en el supuesto de que Francia accediese á la cooperacion solicitada por el gabinete de Madrid, se hallaba resuelta á correr con ella *in solidum* los riesgos y consecuencias de este paso, si él producia el resentimiento y aun la hostilidad de las tres grandes potencias del Norte que habian hecho reclamaciones en Paris contra semejante intervencion. El minis-

terio Palmerston, sea que se creyese débil en el parlamento para sostener una medida tan trascendental, sea que temiese la influencia francesa en España y la complicacion que este hecho podria originar en la política europea, contestó al ministerio francés que en su opinion no era llegado el *casus fœderis*: que la causa de la reina podia pasar sin la cooperacion, y que la Inglaterra no respondia de las consecuencias que á la Francia podria traer la cooperacion; y no se limitó á esta negativa el gabinete inglés, sino que añadió con cierto aire de indiferencia, que si la Francia, entendiéndose con la España, queria emprender esta cooperacion por razones y motivos peculiares, la Inglaterra ni desaprobaria este paso, ni se opondria á él; pero que en todo caso creia no debia proceder con precipitacion: aconsejábale además en esta contestacion el aumento de su ejército y la ocupacion inmediata de todos los pasos del Pirineo, si se resolvia á prestar á España el auxilio que solicitaba. La negativa pues del ministerio inglés era esplícita y terminante, y venia además acompañada de consejos, que debian mostrar á la Francia toda la gravedad y trascendencia de la medida que queria adoptar. El gabinete francés pues retrocedió, viéndose aislado y rodeado de obstáculos para obrar, y contestó negativamente á la peticion del Sr. Martinez de la Rosa, reproducida con mayor vehemencia por su sucesor el conde de Toreno en 9 de junio siguiente; empero no bastó aun esta negativa para quitar las ilusiones al gobierno de Madrid. Dando por principal razon los motines y asonadas promovidos en agosto de 1835 contra el ministerio, pidió de nuevo en 8 de setiembre la cooperacion nuestro embajador en Paris, á lo cual contestó en 15 del mismo mes el duque de Broglie, que el gabinete francés no se creia obligado á mezclarse, ni se mezclaria nunca en cuestiones del

gobierno interior de España: Este paso, dado por el conde de Toreno en los últimos dias de su ministerio, fué en efecto desacordado é imprudente. Despues de la negativa tan reciente del gobierno francés, el orgullo nacional resistia pedir de nuevo auxilio estranjero, y la razon aconsejaba no motivar esta demanda en los desórdenes y motines promovidos para derribar al ministerio que lo solicitaba. Tal era la situacion respectiva de Francia é Inglaterra con respecto á España, cuando despues de la caida del ministro Toreno entró á ser jefe del gabinete D. Juan Alvarez Mendizabal: desde entonces propúsose la Inglaterra obtener grandes ventajas mercantiles de su influencia en España, y lord Palmerston para responder á las acusaciones del partido tory, acerca de que con su política habia comprometido sin utilidad ni compensacion alguna á la Inglaterra, en caso de que triunfase D. Cárlos, procuró lograr á todo trance la celebracion de un tratado de comercio con España, en virtud del cual fuesen admitidas sus telas de algodon en el mercado de la Península. Lord Palmerston sabia bien que el dia en que lograse un tratado de comercio ventajoso con España acallaria de una manera decisiva las quejas y reconvenciones del partido tory, y dió por lo mismo las instrucciones convenientes á su activo ministro en Madrid, para que con celo y perseverancia siguiese el cumplimiento de aquel propósito. Halló este pensamiento gran resistencia en España, si bien no faltaron entre nosotros personas, que exagerando los valores del contrabando que se hacia en las telas de algodon, y la pérdida consiguiente en los productos de nuestras aduanas, y pintando con vivísimos colores la imposibilidad de reprimir el fraude, que se hacia principalmente por Gibraltar y por la estensa frontera de Portugal, defendiesen la conveniencia y utilidad del tratado, y avanzasen hasta

ver en él una especie de revolucion económica en nuestro sistema de aranceles, de los mas prósperos y ventajosos resultados para la Península. Los promovedores de estas ideas, al frente de los cuales es necesario colocar al ministro D. Juan Alvarez y Mendizabal, pensaron de acuerdo sin duda con el embajador de Lóndres en Madrid, que la celebracion del tratado se combinase con el levantamiento de un empréstito garantido por las rentas de aduana, cuyo aumento se hacia subir á muchísimos millones luego que fuesen admitidas en nuestro mercado las telas de algodon. Ni pararon aquí los fautores del tratado de comercio : seducidos por esperanzas quiméricas, y no poco influidos en nuestra opinion por el oro que sabe derramar en tales casos la diplomacia inglesa, llegaron hasta idear, que las telas de algodon inglesas adeudasen los derechos del arancel español en la aduana de Lóndres, escusando tan humillante y vergonzosa medida con la conveniencia de que la aduana de Lóndres fuese la que respondiese del pago de los intereses y amortizacion del empréstito proyectado. Apenas se concibe cómo un pensamiento tan degradante é insólito pudiese tener cabida siquiera un momento en cabezas españolas; empero las intrigas y manejos del ministro inglés hallaban, para vergüenza del pais, dóciles instrumentos en algunos de nuestros hombres políticos; y ellas tenian por objeto enlazar la admision de los algodones con los intereses de los prestamistas, á fin de que esta medida pudiese asegurarse y perpetuarse en España. Nosotros en verdad no estrañamos, ni podemos estrañar, que la Inglaterra llegada hoy al cúlmen del progreso industrial, predique y realice las doctrinas de libertad de comercio, y procure con infatigable celo y perseverancia buscar en todo el mundo mercados donde descargar el enorme peso de su produccion manufactu-

rera. No reprobamos, y seria ridículo reprobar semejante política, cuando ella es una condicion de existencia y de prosperidad para la misma; pero creemos sin embargo que en la defensa y realizacion de aquella política puede y debe obrarse con mayor decoro, y sin ofender tanto los sentimientos é intereses de los demás paises. Aprovecharse de las revueltas y tristísimo estado de una nacion aliada, para imponerle un tratado de comercio que debia arruinar su naciente y atrasada industria, y enlazar esta negociacion con un empréstito que se levantase y se cobrase en Lóndres, exigiéndose los derechos que el nuevo arancel fijase á las telas de algodon en las aduanas inglesas, nos parece que era burlarse y escarnecer al pais con el cual se pretendia negociar; y era todavía mas: arriesgar obtener lo que se deseaba, á fuerza de quererlo y exigirlo á todo trance, y con las condiciones mas humillantes. Con semejante política no hay nacion alguna débil, por empobrecida y degradada que se halle, que quiera no solo negociar sino ni oir siquiera negociacion alguna con Inglaterra. Así es que, como no pudieron quedar secretos tan vergonzosos tratos, ellos encontraron en el pais honda y vivísima resistencia, y no tanto por los perjuicios que el tratado de comercio podia y debia irrogar á nuestra industria, sino por la nacion que lo exigia y por la forma de exigirlo. Por desgracia los agentes diplomáticos estranjeros no conocen bien nuestro pais: como su condicion es obrar y cumplir con la mision de sus respectivos gobiernos, ellos se entregan sin demora y descansó al objeto que buscan; y como por la desmoralizacion que han producido las revueltas, hallan algunos hombres políticos, que por miras ambiciosas, ó de mas baja ley, se prestan á sus deseos, ellos se forman ilusiones y esperanzas quiméricas, y se equivocan torpemente. A pesar del

abatido estado en que se encuentra España, á pesar de lo que su deplorable situacion se presta á las intrigas y manejos del estranjero, basta que una idea se crea tener este orígen para que ella naufrague y sea rechazada, aun cuando sea buena y conveniente. Esto deben tenerlo muy presente los agentes diplomáticos estranjeros.

Como quiera que sea, desde el ministerio de D. Juan Alvarez Mendizabal varió en la Península la política del gabinete inglés. Hasta esta época Inglaterra habia procurado ayudar á España con desinterés y buena fe, sin inmiscuirse en sus asuntos interiores; desde que entró á gobernar el Sr. Mendizabal, es decir, desde que la ocasion se le mostró propicia, ella mudó de plan y buscó elementos de apoyo en el partido progresista. El ministro inglés encontró en el Sr. Mendizabal las buenas disposiciones que necesitaba, y el tratado de comercio estuvo para celebrarse. Personas bien informadas de los sucesos de aquellos dias aseguraron por entonces que se habia nombrado un plenipotenciario español para celebrar el tratado con el ministro de S. M. B. en Madrid, y que la negociacion estuvo á punto de firmarse: sin embargo, ella no se llevó á cabo por la resistencia, segun algunos, que opuso la ilustre reina gobernadora, y que no debió ejercer escasa influencia sobre la política ulterior del gabinete inglés y los sucesos de la Granja.

Viendo pues el ministerio inglés que no podia, al menos por entonces, lograr el objeto que se habia propuesto, abandonó la idea de celebrar un tratado de comercio con España, sin perjuicio de reproducirla en ocasion mas propicia; mas no por eso cambió su política relativamente á los hombres y al partido que debia apoyar. Así es que en el discurso que el rey de Inglaterra pronunció al abrir el parlamento, se elogió la nueva política adoptada en Es-

paña por el ministerio Mendizabal, diciéndose lo siguiente:

«Todavía tengo que deplorar la continuacion de la guerra civil en las provincias del norte de España; las medidas que he tomado y el empeño que he contraido son pruebas suficientes de lo que deseo su fin; y *la conducta prudente y vigorosa del gobierno actual de España* me hace concebir la esperanza de que la autoridad de la reina se verá bien pronto establecida en todos los puntos de su territorio, y de que la nacion española, ligada tanto tiempo hace á la Inglaterra con los vínculos de la amistad, volverá á gozar los beneficios de la union y tranquilidad interior.»

Estas palabras tan solemnes demuestran que la Inglaterra habia tomado su partido relativamente á España, y que se hallaba decidida á apoyar á los hombres de la comunion progresista. No era fácil, en efecto, que despues de haber concedido una aprobacion tan franca y esplícita á la política de Mendizabal, variase de conducta ni de sistema en lo sucesivo. Desde este dia, por desgracia, la Inglaterrra y la Francia tendieron á apoyarse en dos partidos distintos, haciendo mas honda y funesta su division, y añadiendo graves obstáculos á la consolidacion de un gobierno fuerte y nacional en España.

Pero mientras Mendizabal habia escrupulizado tan poco en la celebracion de un tratado de comercio con Inglaterra, mostraba sin embargo un gran alarde de fuerza y de confianza en los recursos nacionales, y anunció que no acudiria jamás á la cooperacion estranjera, reclamada anteriormente por Martinez de la Rosa y el conde de Toreno. Despues de la negativa vergonzosa que habia sufrido esta pretension, era no solo popular, sino acertada semejante política, tanto mas cuanto ella era acompañada de un lla-

mamiento á las armas de cien mil hombres. Mas si Mendizabal no pudo ni quiso acudir á la cooperacion, fomentó el pensamiento de la creacion de legiones estranjeras con escarapela encarnada y al sueldo de España, y procuró siempre buscar auxilios para la terminacion de la lucha en las simpatías de la Inglaterra. Así es, que habiendo salido frustradas sus grandes esperanzas, y conociendo que era dificilísimo obtener la pacificacion por solo los medios nacionales, se dirigió al gabinete inglés, y este se decidió á prestarle auxilios importantes. En 22 de marzo de 1836, el comodoro inglés lord Juan Hay, comandante de las fuerzas navales británicas en las costas de Cantabria, dirigió desde Santander á bordo del buque *Castor* al general Córdoba el notable oficio siguiente :

«Escmo. Sr. : Me apresuro á poner en conocimiento de V. E. que acabo de recibir órdenes del gobierno de S. M. B. para prestar á V. E. y á las tropas de su digno mando la cooperacion mas eficaz y activa, para impedir que caigan en poder de las tropas del Pretendiente los puntos fuertes de esta costa que sostienen todavía el pabellon de Isabel II, así como para recobrar de los rebeldes cualquiera de los puntos de la misma que ya se hubiesen sometido á sus armas.

«La escuadra de S. M. B. ha sido reforzada considerablemente con buques y tropas que han llegado de Inglaterra, con la mira de ayudar y proteger cualesquiera operaciones que V. E. creyese conveniente emprender en esta costa.

«Además pongo en conocimiento de V. E., que todos los buques de mi gobierno han recibido instrucciones para tomar á su bordo tropas de S. M. la reina doña Isabel II, para conducirlas y convoyarlas á cualquiera punto de la misma. He dado al oficial portador de la presente, ayu-

dante de campo de V. E. todas las noticias é informes relativos al número de tropas que cada uno de los buques de S. M. B. puede conducir á su bordo; y suplico á V. E. que se sirva admitir la seguridad de que las fuerzas de esta escuadra cooperarán activamente en las operaciones de ese ejército, y que por mi parte tendré una verdadera satisfaccion en ello y en atender á los deseos que V. E. tenga á bien manifestarme.»

Se ve pues que la Inglaterra varió completamente de política, luego que entró á gobernar el pais D. Juan Alvarez Mendizabal. La misma nacion, que en junio de 1835 (segun observa con acierto en sus Memorias el marqués de Miraflores) habia resistido la cooperacion pedida por España, y afirmado que los medios nacionales eran bastantes para terminar la lucha, habia ya cambiado de opinion en marzo de 1836, y nos ofreció y nos prestó realmente auxilios de importancia. Es cierto que la imparcialidad exige decir que despues de la repulsa que en junio de 1835 dió la Inglaterrra al gabinete de Madrid, quiso sin embargo mostrar su interés por la reina de España, y suspendió el bill prohibitivo de alistamientos, mandando la formacion de una legion auxiliar inglesa de 10,000 hombres, segun indicamos en el artículo XI de esta Reseña; pero esta buena voluntad fué mucho mas eficáz y poderosa desde el ministerio de D. Juan Alvarez Mendizabal. No es pues de estrañar que el gabinete inglés, habiendo ya adoptado un sistema en su política con España, viese con gran disgusto el cambio del ministerio y la caida de su favorecido hombre de estado D. Juan Alvarez Mendizabal, y se dispusiese á ganar el terreno perdido momentaneamente.

Hemos presentado esta rápida idea de nuestra situacion diplomática relativamente á la Francia é Inglaterra, por-

que ella tuvo un gran influjo en los sucesos posteriores, y prepara el cabal conocimiento de los mismos. Con estos preliminares pasaremos á anudar la narracion momentaneamente interrumpida de los sucesos políticos de España en 1836.

En el artículo anterior dimos cuenta de la violenta y revolucionaria oposicion que se habia hecho en las cortes al ministerio Istúriz. Vióse este precisado á disolverlas, y el partido progresista llevó á otro teatro la oposicion: esparció por todas partes la animosidad y el odio contra el nuevo ministerio, y contando con el apoyo del representante inglés en Madrid, dió órden á sus afiliados para commover las provincias, y se decidió á promover el vergonzosísimo motin de la Granja. Así, mientras el estado de nuestras armas era el mas crítico, y mientras las espediciones enemigas desolaban el interior del reino, y mostraban el poderío de D. Cárlos, una gran porcion del partido liberal se organizaba en sociedades secretas, y se entretenia en conspirar y derribar ministerios. Faltó por desgracia el gobierno de fuerzas para sostener el órden, y estraviados en gran manera los ánimos, muy pronto los agitadores lograron alterar y conmover á las principales ciudades de España. Málaga se distinguió como siempre en alzar primero su voz, y tomando por pretesto el que San Just, gobernador militar de la plaza, habia mandado á cierta hora que dejasen de tocar los tambores, reunióse tumultuariamente la milicia nacional, en 24 de julio, y empezó á mostrar su encono contra el citado general. Quiso este sostener su honra y el órden público con gran vigor y energía, pero abandonado por la corta guarnicion de Málaga, pereció víctima de su arrojo. Lanzóse con igual presteza y valor el gobernador civil conde de Donadío á reprimir el alboroto; pero cúpole la misma suerte que á San

Just. Asesinadas villanamente las dos primeras autoridades, los agitadores quedaron dueños del campo, constituyeron una junta revolucionaria, y proclamaron la constitucion de 1812. Esta era la enseña que en las sociedades secretas se habia acordado levantar, y muy pronto el ejemplo de Málaga fué seguido en otras capitales importantes. Cádiz secundó el movimiento revolucionario en 29 de julio, Sevilla y Granada el 30, y Córdoba el 31, emancipándose así toda la Andalucía del gobierno supremo. En 1.° de agosto cundió la rebelion á Zaragoza y todo Aragon, á Badajoz y la Estremadura el 3, á Valencia el 8, á Alicante, Murcia, Castellon de la Plana y Cartagena el 11, y el 13 á Barcelona y todo el principado.

Hallábase pues á mitad de agosto la parte mas importante é influyente de España emancipada del gobierno supremo, y declarada independiente del mismo, como fué práctica usada en todos los pronunciamientos mas célebres de los últimos doce años. Crítica era por lo mismo la situacion de Madrid, y necesitábase la vigilancia y energía del presidente del consejo de ministros y del general Quesada para mantener á raya á sus moradores, y para que no prendiese en la corte el fuego de la insurreccion. Era la capital y el sitio de San Ildefonso, donde se hallaba la reina, el foco principal de la tramada conspiracion, y los agentes de la misma debian hacer, é hicieron realmente esfuerzos para que en Madrid y en la Granja se verificase el desenlace y terminacion de la misma. Así el dia 3 de agosto, no obstante la precaucion y vigor de las autoridades, varios tambores de la guardia nacional recorrieron las calles tocando generala, con el fin de sublevar la poblacion. Afortunadamente las autoridades vigilaban, y los tambores fueron conducidos á la prision. Aprovechóse de esta alarma el capitan general Quesada para declarar la capital en es-

tado de sitio, disolver y desarmar la guardia nacional; y aun no satisfecho el gobierno con estas medidas, y resuelto á todo trance á sostener el órden público, prohibió la publicacion de los periódicos de oposicion, estableció una comision militar, y aconsejó ó permitió que el general Quesada redactase un bando tan duro, que imponia pena capital al que diese gritos de *vivas ó mueras*: las medidas eran fuertes, pero se hallaban á la altura de las circunstancias. Desgraciadamente el gobierno no conocia, ó no seguia bien los hilos de la conspiracion, y no ejercia en el real sitio de San Ildefonso, donde se hallaba la reina, la vigilancia que ejercitaba en Madrid. Esto contribuyó en gran manera al triunfo de la revolucion y al degradante é ignominioso espectáculo, que soeces é indisciplinados soldados representaron en el regio alcázar, y de que daremos cuenta en el artículo inmediato.

Fermin Gonzalo Moron.

OBSERVACIONES

SOBRE EL ESTADO

DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE FRANCIA

DURANTE LA ÉPOCA DEL IMPERIO,

POR D. JOSÉ VICTORIANO DE LABADIA.

(Continuacion.)

En el antiguo gobierno se pagaba un derecho por el privilegio de ejercer los oficios ó profesiones, y por los emolumentos y traslaciones de los oficios públicos. Este derecho, que se titula *Droit de Maitrise jurante et droit de marc d'or*, fué abolido por la Convencion y restablecido por el Cuerpo legislativo, y continuó aun bajo la denominacion de *Droit de patente*. Los oficiales municipales preparaban para el gobierno listas de aquellos que dentro de la esfera de su jurisdiccion ejercian cualquiera arte ó profesion, ó estaban dedicados á la carrera lucrativa de la industria. El derecho que pagaban los últimos estaba fijado por una tarifa, ó se recaudaba á razon de una décima parte de las rentas de las casas, tiendas etc. que ocupaban. Las artes y profesiones estaban divididas en dos clases. Algunas de ellas, como las de banqueros, corredores etc., pagaban un impuesto determinado. Las contribuciones de

las demás variaban, segun la poblacion de las ciudades en que residian. Este *Droit de patente*, que reune el carácter de la capitacion con el de un impuesto sobre los salarios de la industria, es uno de los ramos de hacienda mas importante y productivo. Cerca de un millon ochocientas mil cabezas de familia estaban sujetas á este cruel tributo. Los funcionarios públicos estaban exentos de él, al paso que gravitaba sobre aquellos cuyas utilidades, producto de su personal industria, eran en todos tiempos precarias y las mas veces insuficientes para mantener sus familias.

En el año de 1789 se impusieron en Inglaterra ciertos derechos á las casas habitadas, segun la renta que se pagaba por ellas ó por las tiendas que tenian. El impuesto recayó, así como en Francia, sobre el inquilino ó tendero : se creyó la medida tan gravosa que se revocó inmediatamente.

Los estrechos límites de la Carta no permitian estenderse y esplicar completamente la teoría de las contribuciones directas; pero decia que los males inherentes al sistema de rentas y contribuciones personales se graduaban por la opresiva desigualdad de los repartimientos. Esta desigualdad, que nacia del sistema adoptado, ocasionaba mil perjuicios, dejando á los individuos á merced de los que distribuyen los contingentes, y espuestos á sufrir por los errores de su municipalidad, de la administracion de su departamento y del gobierno en Paris; porque para que la distribucion fuese en algun modo equitativa, debia hacerse en los departamentos, prefecturas y municipalidades sobre la computacion ó cálculo mas imparcial y exacto, y los informes debian ser igualmente fundados.

Los datos sobre que procedia el gobierno para el repartimiento de los impuestos en los departamentos eran evidentemente erróneos y falsos. Lo que un departamento contribuia al antiguo gobierno, no probaba su disposicion

actual para el mismo efecto, ya por la total obstruccion de muchos conductos ó canales de riqueza, ya por las alteraciones que habia sufrido el valor y posesion de las propiedades. En el antiguo régimen el valor de la propiedad se calculaba por el interés ó réditos de veinte ó veinte y cinco años; y en la época de que hablamos no se graduaba mas que por doce ó quince en muchos departamentos. Esta diferencia provenia de la falta de confianza en la estabilidad del gobierno, de la subida ó alta proporcion del interés, de los derechos de registro, traslaciones ó traspasos, y del temor de los violentos espedientes á que ordinariamente recurre un gobierno arbitrario para hacer frente á sus necesidades.

La base de la poblacion no puede tampoco asegurar una justa distribucion. Montesquieu advierte que la numerosa poblacion es frecuentemente una de las causas principales del alivio de las cargas ó imposiciones, porque las necesidades del individuo no permiten acudir á las del estado mas que con una pequeña cantidad. El empobrecimiento general producido por la revolucion y la desigualdad de sus estragos deberian haber hecho que el gobierno francés adoptase esta regla, no solo para el repartimiento de las cuotas de los departamentos, sino tambien para determinar el valor ó importe de las contribuciones de todo el imperio. La superioridad de poblacion de la Francia respecto de la Inglaterra, lejos de aliviar ó disminuir las cargas comparativas de la primera, no hacia mas que agravarlas, y esto suponiendo que los recursos y contribuciones de ambos paises fuesen los mismos.

El sistema adoptado para fijar ó verificar los recursos comparativos de los distritos no era tampoco satisfactorio. Los intereses personales de las municipalidades, la ignorancia de los tasadores ó repartidores de impuestos, y las

enemistades y odios originados en la revolucion y que aun subsistian, habian dado márgen á la irregularidad y falta de exactitud mas perniciosa y grosera en sus informes. El ministro de Francia decia lo siguiente sobre la materia : «Yo me he ocupado en recoger por de pronto informes » relativos á las propiedades que contribuyen en los de» partamentos, para proponer algunas mejoras en la distri» bucion de los impuestos, asegurado en noticias dignas » de crédito y confianza. Debo decir, sin embargo, que he » tenido ocasion de notar en casi todos los pormenores » que se me han dado la irregularidad y falta de exactitud » mas notorias. Esta irregularidad es tal, que si fuese á cal» cular por estos pormenores ó detalles toda la renta ter» ritorial de la república, que aun antes de la adquisicion » de nuevos territorios se habia valuado ó estimado uni» formemente en 1,200.000,000 de francos, se graduaria » por ellos tan solo en 850.000,000, sin embargo de ha» berse aumentado conocidamente el territorio en la pro» porcion de un quinto. »

Presupuesto del año de 1804.

Los impuestos territoriales en Inglaterra se reparten y distribuyen en cada uno de los distritos, y por esto su desigualdad está en razon de los diferentes grados de mejora ó perfeccion de cada parte del pais ; pero el avalúo ó tasa de las tierras favorece sobre manera al dueño ó propietario.

La valuacion anual que se hacia en Francia de las tierras producia las consecuencias mas fatales. El propietario no podia nunca mejorar sus estados sin temer un aumento correspondiente de tributos; y como el contingente del distrito se habia de pagar precisamente, los que hacian

mejoras no solamente pagaban el valor aumentado de sus tierras, sino tambien la disminucion que podia ocurrir y se adviertiese en las rentas de los demás. Cuando las sumas recaudadas no alcanzaban á cubrir el contingente prescripto ó mandado por el gobierno, se suplia la falta con segunda y tercera distribucion.

Este variable impuesto territorial, junto con las cargas sobre toda especie de rentas y emolumentos de la industria, y sobre los fondos y capitales de cualquiera descripcion, daba márgen todos los años á un escrutinio el mas menudo y opresivo de las fortunas y ganancias de los individuos. Este escrutinio los ponia á merced y dejaba á discrecion de una multitud de oficiales de hacienda, cuyo tamaño proceder y amaños eran tolerados ó disimulados por miras políticas. Estos abusos aumentaban considerablemente los males que resultaban de la desigualdad original en el repartimiento, y provocaron una sucesion continua de amargas representaciones y quejas de los particulares y consejos generales, las que el gobierno se vió obligado á publicar. En apoyo de los asertos, que la cuidadosa lectura de estas representaciones y mis propias observaciones mientras estuve en Francia me dan derecho á estender, citaré el lenguaje del ministro de hacienda en una memoria dirigida al Emperador sobre la materia en el año de 1807. El tenor de todos los documentos públicos es el mismo : « La formacion de los nuevos registros, dice » el ministro de hacienda, ha descubierto los abusos de » la distribucion anterior; porque al mismo tiempo que » algunos propietarios pagaron en 1806 la cuarta ó tercera » parte, y aun la mitad y mas de sus rentas, otros no contri- » buyeron sino una veintena, cincuentena ó centésima parte » de las mismas rentas. Estas desigualdades hubieran sido » siempre desconocidas, si la preparacion no nos hubiera

»proporcionado su descubrimiento. Efectivamente, ¡qué »perniciosa influencia no tiene esta mala distribucion en »la existencia de las familias! El mal se siente menos en »las grandes ciudades, cuyos individuos tienen general»mente mas medios y proporciones; pero que se traslade »alguno al campo, y diga si es materia indiferente para un »padre de familia que disfrute, por ejemplo, una renta de »1,000 francos, verse en la necesidad de contribuir la mi»tad, la octava parte ó cualquiera otra porcion de aque»lla cantidad.»

La enormidad de estos males, y el formal descontento que nacia de ellos, obligaron al gobierno á emprender algun plan de reforma. Diferentes tentativas se hicieron al propósito, y ninguna de ellas ofrecia alivio alguno. La una era un apeo general de todas las tierras y propiedades del imperio sujetas á pechar ó contribuir; la otra se reducia á una operacion parcial del mismo género sobre mil novecientos *comunes* ó subdivisiones de distritos, elegidos por suertes entre las varias partes del territorio, y destinados á proveer de criterio para determinar los contingentes de los demás. El último empezó á practicarse en 1804; pero sus progresos no fueron muy rápidos. En 1808 no se habian apeado ó medido mas que cien distritos, y la operacion se ejecutó del modo mas torpe é irregular. Es superfluo advertir que aunque este plan se hubiese completado, no llenaria su objeto. La insuficiencia del proyecto se esplicará mejor con las palabras mismas del ministro de hacienda, quien dirigió al Emperador el siguiente discurso sobre la materia en su memoria de 1806: «Debo advertir, señor, »que todos los prefectos, en sus informes relativos á este »asunto, convienen en la idea de que las consecuencias de »este sistema serian demasiado inciertas é hipócritas para »servir de fundamento y de base á la nueva distribucion

» de las cargas públicas, y escitaria quejas bien fundadas » en todos aquellos departamentos cuyos contingentes se » aumentasen por el nuevo arreglo. ¿Cómo podremos li- » sonjearnos con la perspectiva de fijar ó establecer por » la valuacion de mil novecientos distritos la renta efectiva » de otros cincuenta mil, que componen el territorio del im- » perio? No puede haber prueba de la exactitud y correc- » cion de un cálculo fundado en tan débil analogía, y por » lo mismo no puedo dejar de coincidir absolutamente » con los prefectos. »

Este plan se continuaba con gastos de bastante consideracion para el pais. La esperiencia de su insuficiencia y de los nuevos males que originó movió al gobierno á insistir particularmente en sus esposiciones sobre la hacienda, y sobre el completo alivio que se debia esperar del apeo ó medida general de las tierras. Este magnífico plan, como los mas de los proyectos de reforma interior con que los jefes franceses trataron de engañar la credulidad y aplacar las quejas de sus vasallos, hizo rápidos progresos; y segun los cómputos improbables que se presentaron no podia concluirse ni ser útil en la práctica hasta el año de 1815. Desde el año de 1803 se recargó al pueblo todos los años con un millon adicional de duros, á pretesto de cubrir los gastos que ya se habian ocasionado. Se publicó tambien que se habian establecido escuelas en Paris y en los departamentos, y abierto cursos de geometría práctica, para formar apeadores ó medidores para la ejecucion del proyecto. No hay duda alguna que se prometia mucho y se ejecutaba poco, porque mientras los jefes franceses recibian del pueblo el total de sus demandas, se cuidaban poco de establecer un sistema regular en el repartimiento á mas de que, aun cuando hubiesen querido, no podrian verificarlo en medio de los cuidados y atenciones de una

guerra tan estensa. Los desórdenes que prevalecian en aquella época se consideraban efectivamente necesarios bajo varios puntos de vista: ellos alimentaban la avaricia y tiránico espíritu de los útiles partidarios del gobierno; ellos habilitaban á las autoridades públicas para que ejerciesen un formidable sistema de terror sobre los distritos rebeldes, y facilitaban lo que necesitase el tesoro imperial por los medios mas irregulares.

Las desigualdades del impuesto territorial en Inglaterra se hacen tolerables por la paternal vigilancia del gobierno, que no tiene intereses particulares que fomentar, y por la justa moderacion de los rentistas, que no alimentan odios revolucionarios, y no tienen aliciente ni poder para cometer escesos. Las circunstancias en que se hallaban las dos potencias presentaban además una diferencia sobre este particular, que convendrá tener presente para ilustrar la posicion de ambas respecto á los impuestos en general. Desde los tiempos de María y Guillermo, en que se hizo el arreglo ó distribuyó el impuesto territorial en Inglaterra, las rentas han ido constantemente en aumento, y el valor de la propiedad ha recibido un incremento que escede á todo cálculo. La contribucion territorial pues tiene una pequeña proporcion con las rentas supérfluas del rico, y apenas alcanza á las clases inferiores, que generalmente hablando gozan en abundancia de las cosas necesarias á la vida, cualquiera que sea la totalidad de las cargas públicas. No puede estenderse la misma observacion á la Francia, donde un número considerable de gentes se ve limitado á una escasa subsistencia, y donde la igualdad de fortunas, hija de la revolucion, aumenta la accion de la contribucion territorial en la proporcion de un quinto, porque esta carga reduce mas el supuesto sobrante del propietario, cuando las propiedades son generalmente pequeñas. El

mejor comentario de las observaciones antecedentes se encuentra en un pasaje de Montesquieu, que dice: «Para » el repartimiento de las contribuciones se hacen de ordi- » nario listas ó registros en que se insertan las diferentes » clases de propiedad; pero es muy difícil encontrar gen- » tes que no tengan interés en cometer errores cuando las » forman.» Aquí hay pues dos especies de injusticia: la una de parte del hombre, y la otra de la cosa misma. Si el tributo en general no es exorbitante, y el pueblo continúa gozando en abundancia de las cosas necesarias, estos actos particulares de injusticia causarán poco daño; pero si, al contrario, el pueblo no tuviese justamente mas que lo necesario, entonces la menor desproporcion será de la mayor consecuencia. Si algunos contribuyentes no pagasen bastante, el mal no es grande, porque su conveniencia y comodidad redunda siempre en beneficio del público; pero si muchos pagan demasiado, todos sufren, y su ruina es una calamidad pública.

Habia otra disposicion ó providencia sobre las contribuciones territoriales que no se debe omitir. Esta es la que facultaba á los interesados para reclamar desagravios cuando se les exigia mas del 5 p.°/₀ de las rentas, que era la proporcion que se habia fijado. Las muchas formalidades que se requerian al efecto la hicieron impracticable y al cabo fué totalmente ilusoria por una ley del directorio. El gobierno consular la restableció; pero con la cláusula de que no tendria efecto la solicitud sino á condicion de que la parte agraviada señalase dentro de su distrito las haciendas ó territorios que no estuviesen justipreciados, para indemnizar de este modo al tesoro público. Así los particulares se veian condenados á presentarse con el odioso carácter de delatores para obtener la justicia. El pueblo que acepta una condicion tan irritante debe suponerse el

mas corrompido y degradado; y la condicion pone á las claras el espíritu y sabiduría de la legislacian, que antes de consentir el desagravio ó reparo de una injusticia conocida, exige la violacion mas infame y alevosa de la fraternidad y simpatía de la vida. Semejante recurso no tiene ejemplar en los anales de la administracion nacional, y manifiesta el inflexible rigor de las reclamaciones de la tesorería.

De las contribuciones indirectas.

Las contribuciones indirectas de Francia comprendian ó abrazaban, como ya tengo dicho, los derechos de sisa, los de procedimientos legales, traspasos de propiedad, registro y otros varios ramos de rentas, que espondré por su órden.

El derecho de registro era uno de los manantiales de hacienda mas importante y lucrativo para el gobierno. Este se habia sustituido al del antiguo régimen, que era causa de tantos clamores populares, y el tema favorito de los economistas para la declamacion. El nuevo derecho, infinitamente mas gravoso y opresivo, se tiraba ó llevaba de todos los instrumentos ó escrituras públicas ó privadas de todos los actos judiciales ó legalizados, de cualquier naturaleza ó descripcion que fuesen; de todos los cambios y traspasos de propiedad, ya fuesen por donacion, venta ó herencia. Se exigia tambien de las copias y estractos sacados de los registros parroquiales y de las certificaciones de muertos. Los derechos sobre el papel sellado, que apenas eran menos gravosos que los de Inglaterra, se escedian á una multitud de objetos y eran proporcionados al valor del papel ó de la manufactura ó al impuesto de las sumas que espresan las escrituras de que se sacaban. En todos los distritos del imperio se habian establecido oficinas separadas para registrar las hipotecas, las que pagaban un impuesto

crecido y generalmente proporcionado al valor de la propiedad hipotecada.

Los derechos de registro estaban determinados y fijos, ó eran proporcionados á los objetos sobre que recaian. Eran determinados y fijos en todos los instrumentos de poderes de sociedad, de divorcio, de embargos, y en las sumarias ó procesos verbales; pero variaban desde 1 hasta 5 p. °/₀ en las obligaciones y traspasos de propiedad real, y se recaudaba un 5 p. °/₀ de las herencias trasversales. El ministro de hacienda calculaba el año de 1803, que el valor capital de la propiedad real de Francia era á lo menos de 30,000 millones de francos, que segun las probabilidades ordinarias de la vida humana, las mutaciones de propiedad ocasionadas por muerte, afectarian anualmente una trigésima parte de aquel capital, que de consiguiente el derecho solo de 1 p.°/₀ sobre las herencias debia producir 10 millones de francos.

(Continuará.)

REFLEXIONES

SOBRE

LEYES ESPECIALES PARA ULTRAMAR.

ARTÍCULO VI.

A fines del último siglo se preconizaba en la tribuna de Francia: *sálvense los principios; y piérdanse las colonias;* y las colonias las perdieron. *No se introduzcan novedades políticas en las colonias, y las conservaremos en paz y en progreso*, hemos estado constantemente diciendo desde 1812, y siempre que esto se observó tuvo el éxito mas feliz, así como esperimentamos pérdidas y desgracias cuantas veces se practicó lo contrario.

Desde que se principiaron los descubrimientos en Indias comprendieron nuestros hombres de Estado que el gobierno de tan distantes provincias era necesario conferirlo en cada una de ellas á una sola persona, que reuniendo el mando civil y el militar, estuviese revestida de tales facultades que pudiera dar vado á cuanto tuviese relacion con la tranquilidad, seguridad y acrecentamiento de unos pueblos tan lejanos; porque se penetraron que la separacion de los mandos habia de causar en ellos los mayores conflictos, y muy á menudo se verian los escándalos que entre dos autoridades superiores debian producir á tanta distancia las pasiones y los partidos que nacerian de la

misma separacion. Reunido el mando en una persona se evitaban esos inconvenientes, porque robustecia su accion, la centralizaba y fijaba, y espresaba perfectamente la delegacion del monarca, del cual era su representante, autorizado para hacer cuanto aquel estando presente debiera proveer en beneficio de los pueblos.

Por esta causa se denominó virey á ese alto funcionario público; y los primeros que se nombraron con dicho título, fueron don Antonio de Mendoza en 1535, para Nueva-España, y Blasco Nuñez Vela en 1544, para el Perú. Mucho despues se establecieron los vireinatos de Buenos-Aires y de Santa Fe, y sucesivamente las capitanías generales independientes, las comandancias generales, las presidencias y los gobiernos; pero conservando siempre unidos en dichas autoridades ambos mandos y el vice-patronato, como medio el mas eficaz para gobernar con acierto.

Las facultades con que fueron revestidos los vireyes se hallan espresamente marcadas en las leyes de los libros 2.°, título 16 y 3.°, título 3.° de las de Indias. En estas leyes y en la Real cédula de 19 de julio de 1614, que es la ley 2.ª, título 3.°, libro 3.°, se espresa: «Que los vireyes, como lu» gar-tenientes del rey, puedan hacer y proveer lo que la » real persona, y sean obedecidos como quien tiene sus » veces, sin réplica, ni interpretacion, so la pena que in» curren los que no obedecen los mandatos reales, y las » que les fueren impuestas, y lo que ordenaren y manda» ren, el rey lo tendrá por firme y valedero.»

Dichas autoridades fueron de consiguiente establecidas á tanta elevacion, para que presidiesen las audiencias en que residieran, y privativamente tuviesen á su cargo el gobierno de tan dilatados reinos, y en la parte militar fuesen sus capitanes generales, y pudiesen hacer y cuidar,

é hiciesen y cuidasen de todo aquello que la misma real persona hiciera y cuidara si se hallara presente, y entendiesen convenir para el amparo y proteccion de aquellos súbditos, dilatacion del Evangelio, administracion política, paz, tranquilidad y aumento en lo espiritual y temporal de ellos. Esta autoridad tan alta, tan rodeada de prestigio y tan revestida de facultades, ha sido precisamente en lo que ha consistido esa union que produjo el acrecentamiento de aquellas inmensas regiones, donde á la sombra tutelar de sus sabias y bien combinadas leyes se desarrollaron con la mayor rapidez su poblacion, su agricultura y su industria. Por ese sistema tan bien entendido hemos visto crecer simultáneamente todos aquellos reinos y provincias de un modo tan sorprendente como igual en todas ellas, y las causas de haberse esto logrado no podemos menos de reconocerlas en esas leyes formadas con tanto tino, en esas leyes que centralizando la administracion, evitaban los obstáculos y los conflictos, y facilitaban todos los medios para que se prosperase en los diversos ramos de la riqueza pública.

Volvamos la vista á lo pasado y comparemos la situacion de aquellos pueblos desde su descubrimiento hasta fines del último siglo, con lo que nos presenta despues la época que data desde la separacion de los anglo-americanos de su metrópoli. ¡Qué leccion mas eficáz podria ofrecérsenos que la que nos da la variacion que principió á hacerse desde entonces en la política y en los intereses! Toda la parte española vivia entregada, antes de dicho suceso, á un progreso gradual, sólido y permanente. Disfrutaba los goces mas halagüeños; una paz inalterable reinaba en todos aquellos pueblos, cuyos individuos descansaban en la seguridad mas completa, y lo mismo sus propiedades. Las autoridades los protegian con el mayor celo, y era

sumo el esmero con que estas procedian al aumento de todos los ramos de la riqueza pública, al incremento de la poblacion y de las producciones, á la construccion de sólidos edificios y de imponentes defensas, y á sostener en todo su brillo y esplendor la religion católica, la solemnidad del culto y la moral pública, cuyos hechos resaltan en la historia de aquellos felices tiempos. Era tan proverbial la honradez de nuestros pueblos americanos, que en sus tratos y transacciones no mediaba otra escritura que su palabra y la buena fe con que procedian en todos sus negocios. Muy rara fué la quiebra que hiciese algun comerciante, y aun en este caso sin asomo alguno de malicia. En todos se distinguia el carácter hospitalario y generoso, así como las virtudes propias de los pueblos mas morigerados y de patriarcales costumbres. Podemos aquí citar como una prueba, de hasta qué punto resaltaban en ellos tan recomendables circunstancias, las conductas de plata que con cantidades muy importantes bajaban de Lima, en el Perú, á Buenos-Aires y á Veracruz, en Nueva-España, sin mas escolta que los arrieros y un banderin, no teniéndose noticia de un solo caso de robo ó estravío, á pesar de que recorrian grandes distancias por parajes despoblados y montuosos. El hogar doméstico, muy respetado, hacia felices los matrimonios, y podia asegurarse era difícil encontrar un desgraciado entre aquellas sencillas familias. ¿Y á qué podrá atribuirse esa suma de incremento de moralidad, de órden y de felicidad? Nosotros no dudamos en asegurar que todos esos bienes procedian de la bondad de las leyes y de su bien meditado sistema de gobierno.

Esta es la razon en que siempre nos hemos fundado para decir que las innovaciones políticas en aquellos paises eran muy peligrosas; porque la distancia que media

entre ellos y la metrópoli, y su situacion hoy entre repúblicas y pueblos estranjeros habian de ofrecer motivos de vigilancia y de alarma; y que por lo mismo que aquella feliz época desapareció, y se ha hecho luego abstraccion de muchas de sus especiales leyes, habia su riqueza y prosperidad de causar zelos y envidia á otras naciones; y como haya sido preciso, despues de los sucesos desgraciados en el continente, nutrir y mantener aquella prosperidad con brazos africanos, todo esto puede refluir ó en cierta manera comprometer los intereses, la tranquilidad, y acaso la existencia política de ellos.

Lo espuesto dice bien cuánto es necesario que sea allí robusta la accion del gobierno, centralizada en una sola mano, y organizada de modo que ofrezca todas las garantías para asegurar las propiedades, mantener la tranquilidad y la union de esos pueblos y su adhesion á la metrópoli, imponiendo al mismo tiempo respeto á los enemigos esteriores y á cuanto por estos pudiera intentarse contra tan caros objetos. Esta centralizacion de poder no tiene en ultramar los inconvenientes que puede presentar la reunion del mando, porque la residencia á que están sujetos los jefes superiores es una verdad y no una palabra, como vemos sucede en los gobiernos de Europa: nuestra práctica así nos lo ha hecho conocer, y ante la idea de un cargo de residencia hemos visto titubear y hasta aterrarse á hombres de mucho temple. Además, esta medida la recomienda imperiosamente el aumento que han tenido nuestras posesiones ultramarinas, pues la poblacion se ha aumentado estraordinariamente en ellas, los productos han crecido en una escala muy superior, lo mismo sus rentas, y de consiguiente su importancia mercantil y política, hallándose ya en el caso de contener todas ellas la tercera parte de poblacion y de riqueza del total de la nacion,

siendo susceptibles de mayores aumentos, y por lo tanto conveniente dirigirlas del mismo modo que lo fueron las otras posesiones bajo el mando de los vireyes. En este concepto consideramos que el gobierno supremo se halla en el caso de fijar su vista previsora sobre tan interesante punto, de una manera que asegurando el órden interior de aquellos pueblos, los preserve de las asechanzas esteriores, combinando en defensa de tantos intereses las facultades que las leyes tienen determinadas á la autoridad superior, con las garantías que corresponde establecer sólidamente. Esta combinacion en nuestro sentir debe tener por bases: el prestigio con que se ha de rodear á la primera autoridad en Ultramar, la eleccion de la persona en la que haya de depositarse tan alta confianza, el tiempo que haya de permanecer desempeñando tan elevado cargo, la remuneracion con que deba dotarse, y la eficáz residencia á que conviene sujetar todos sus actos discrecionales, como la principal garantía para aquellos súbditos.

Muy débiles son nuestras fuerzas para presentar, desenvolver y fijar los principios fundamentales de este pensamiento; superior es á nuestros conocimientos el desempeño de tan arduo trabajo, pero nos alienta á no abandonarlo la indulgencia de nuestros lectores, que solo hallarán consignados en estos escritos los mas vehementes deseos por el mejor servicio de S. M., por la mas estrecha union de aquellos y de estos pueblos, por la prosperidad de sus respectivos habitantes y su mas íntima adhesion á la metrópoli.

Hemos demostrado ya que es absolutamente indispensable que en ultramar esté reunido el mando superior de todos los ramos de la administracion en una sola persona, y que este mando recaiga precisamente en la que tenga á su cargo la parte militar, para evitar los conflictos que de

otro modo pudieran allí suscitarse, lo cual remueve el principal escollo que ofreceria un sistema contrario. La separacion de los mandos, entre otros males, nos ofrece mas de bulto el del remedio que deberia aplicarse en cualquiera complicacion, si habia de esperarse del gobierno supremo; porque su lentitud, en llegar en razon de la distancia, pondria las cosas en peor estado, al paso que esa misma dilacion en dirimir una controversia, altercado ó discordancia de una autoridad superior con otra ofreceria escándalo, atraeria la atencion del público, apagaria el prestigio en el representante del poder, crearia y alentaria partidos, y los díscolos, que por desgracia los hay en toda sociedad, aprovecharian tales ocasiones para poner en juego sus miras siniestras y ganarse prosélitos entre la multitud, que ignorante y por lo regular inocente de lo que con ella quiere esplotarse, aparece siempre como amiga y patrocinadora de novedades: Constantes son los males que han causado y causarian en ultramar las innovaciones que alterasen los principios que llevamos sentados, como lo tiene acreditado una dolorosa esperiencia en el continente que se nos separó; y siendo como es hoy una ley del Estado que aquellos paises hayan de regirse por *leyes especiales*, no debemos perder de vista que en ellos debe huirse de toda innovacion política que contrarie dicho principio, ó que de algun modo afecte la paz y la union de intereses, que concite á reuniones y de consiguiente á disturbios, provoque discusiones y polémicas que vengan á parar en personalidades, y se ventilen cuestiones de derechos que pudieran despertar rivalidades entre las castas y complicaciones muy difíciles. Tambien es preciso tener presente que la union del mando político y militar, al paso que sostiene la disciplina, el órden y la subordinacion en las tropas, evita que se introduzca en

ellas el veneno de la desunion, como indudablemente se introduciria estando separados aquellos mandos; y entonces semejante condicion seria un medio disolvente, porque relajados los vínculos que las unen al gobierno, se volverian el elemento mas á propósito y con todos los recursos imaginables para verificar el desórden, alentarlo y sostenerlo. En este caso seria el mayor y mas grave de todos los males para aquella sociedad semejante cáncer, que la corroeria y destruiria completamente, con la circunstancia que de ella misma habia de salir, y continuaria saliendo el sostén de su destruccion, lo que hacia el mal permanente, y por lo tanto desesperado.

Persuadidos como lo estamos de las desgracias que causó en América el sistema político adoptado en la Península, y las que hubiera causado en lo que nos resta en aquellas regiones, si se hubiese en ellas vuelto á introducir, no cesaremos de alabar el tino con que nuestros legisladores procuraron alejar su repeticion, sentando el principio de que debian ser regidos por *leyes especiales*, que no es otra cosa que la observancia de sus antiguas y bien meditadas leyes, con las modificaciones ó alteraciones que la esperiencia recomienda deben hacerse en ellas.

En todas estas razones, en el espíritu de las leyes de Indias y en la esperiencia adquirida, es que fundamos la necesidad de que en ultramar estén reunidos los mandos político y militar. Que el que lo ejerza se halle revestido de todo el prestigio que corresponde al que representa la real persona, y tenga las facultades discrecionales que son indispensables para resolver sobre cuanto no esté espresamente declarado, ó que estándolo, ofrezca dudas su aplicacion. Que en los casos estraordinarios oiga, medite y resuelva interinamente hasta la resolucion definitiva de

S. M. Que ninguna otra autoridad superior la iguale ni sea independiente de ella, cuando se trate del gobierno, seguridad y defensa de la tierra. Que por lo tanto se halle revestida de cuanto sea preciso para obrar el bien, siéndole difícil hacer el mal, y en este caso sujeta su responsabilidad á una residencia efectiva y severa, cuyos pormenores deben ser objeto de una ley especial.

Por lo tanto la autoridad superior en cada una de las islas ha de ejercer en ellas una mision paternal, protectora, conciliadora y vigilante, para que la justicia se administre con rectitud, la prosperidad se aumente, la riqueza se consolide, la paz no se altere, se inspire la mayor confianza de seguridad entre aquellos súbditos, la defensa de la tierra se ejecute con decision y energía, teniéndose previsto todo lo necesario para cuando lo exija el caso, y por último para hacer que las demás autoridades, corporaciones y empleados cumplan religiosamente sus deberes dentro del círculo de las leyes, sin traspasarlas, sosteniéndolas en todas sus disposiciones, así como juzgando á los que obren en sentido contrario.

Esos altos funcionarios, como gobernadores generales, deben presidir todas las corporaciones políticas, municipales y de fomento, ó delegar la presidencia. Como capitanes generales, únicos jefes superiores del fuero de guerra, estará á su voz y mando subordinada toda la fuerza en sus diversos institutos. Como presidentes de las audiencias, proveerán interinamente las vacantes que correspondan al ramo de justicia, teniendo en ellas el real acuerdo, que es su consejo para las materias de gobierno. Como vicepatronos les corresponde elegir los párrocos de presentacion real, y usar de las regalías prevenidas en las leyes, y defenderlas. Y como superintendentes delegados de real hacienda, cuyo carácter es indispensable reu-

nirles, tal como nosotros lo entendemos, que es segun está prevenido en la ordenanza de 1803, y en las leyes de Indias; pues formada aquella bajo el principio que llevamos establecido, no perturba de modo alguno el ramo de real hacienda, ni quita facultades á los intendentes, como que las de los primeros están circunscritas á presidir el tribunal superior contencioso, cumplimentar los reales despachos y disposiciones que procedan del ministerio de hacienda, nombrar interinamente á propuesta de los intendentes los empleados, y determinar todo lo que no esté en las facultades de estos. En una palabra, sus altas funciones son las de hacer cumplir exactamente las leyes, no permitir la menor infraccion de ninguna de ellas, sostener á todos los funcionarios públicos en el ejercicio de sus deberes, proteger todos los intereses de sus subordinados, vigilar, observar, oir, meditar y proponer á S. M. las mejoras que consideren adaptables, observando una conducta suave al par que firme, conciliadora con dignidad, y justificada por todos los medios para que se conozca y resalte que es digno de representar á un soberano católico, justo y padre de los pueblos que plugo á la Providencia poner bajo su cuidado. Todas estas facultades propias de los vireyes, así como lo que les está prohibido hacer, de ningun modo podríamos hacerlas mas perceptibles que insertando las leyes en que están determinadas; pero esto seria difuso y cansado, y por eso lo haremos únicamente de algunos de los epígrafes de las mas notables, que es lo que por ahora nos parece sea bastante para el fin que nos hemos propuesto.

«Pueden los vireyes hacer todo lo que no se les esceptúa en las leyes; en lo de costumbre legítimamente introducida; todo lo que conduce para la quietud de sus provincias; proveer todos los oficios y beneficios, que no le es-

tuvieren esceptuados, y en los que son de provision real poner interinos con la mitad del salario; nombrar fiscales, relatores, escribanos de cámara, alguaciles mayores y porteros en ínterin; asistir á la vista de los pleitos y al tiempo de votarlos, sin manifestar su ánimo; en las visitas generales, en paridad de votos, el suyo determina, pero no en otros negocios; despachar jueces á hacer sumarias, y lo demás lo remite á la audiencia; proceder contra ministros con arreglo á las leyes; cuando salen á visita conocer de las causas que ocurren; tienen el cuidado de la real hacienda; para hacer gastos nuevos han de sujetarse á lo que en la ley les está prevenido; les toca la defensa de sus tierras y sus costas; como capitanes generales tienen jurisdiccion privativa; en indultos, nueva revision de causas criminales é impedir su ejecucion deben hacerlo segun las leyes; pueden llamar á los oidores. No pueden legitimar espúrios, ni proveer ministros togados y prebendas, ni crear escribanos y notarios públicos, ni conceder ferias, ni jurisdicciones, ni otra cosa que perjudique á los derechos reales, ni proceder ex-abrupto; no pueden conceder solares públicos, ni dar licencia para iglesias ni conventos, ni hidalguías, ni títulos de ciudades, ni de villas, ni venias de edad, ni naturaleza, ni consigo llevar hijos ni nueras. Tampoco deben esceder de sus comisiones, y en los rescriptos perjudiciales deben consultar, y dejar á cada tribunal su jurisdiccion, escusando el formar juntas. De sus decretos de gobierno se apela á las reales audiencias, y de cortesía se les pide licencia, y si insistieren en no asentir á la apelacion se debe recurrir al rey. Pueden ser recusados, sindicados y visitados.» Nos haríamos cargo de otras muchas leyes y resoluciones sobre el caso, que omitimos por lo que ya hemos manifestado.

Recapitulando pues cuanto tenemos consignado en los artículos anteriores para el gobierno de ultramar, diremos: que este lo debe componer un ministerio especial que por ahora reuna los ramos de gobernacion, justicia y hacienda; un consejo supremo con salas de gobierno, de contabilidad y de justicia, y los gobernadores generales, á los cuales deben estar unidos los cargos de capitan general, vice-patrono, superintendente delegado y presidente de la real audiencia; y en nuestro sentir deberia denominárseles vireyes, como mas propio por los elevados cargos que reunen, y porque realmente representan al monarca, del que son lugar-tenientes, así como por la importancia á que han llegado aquellos paises en poblacion, producciones y riqueza. En este concepto deben observarse las leyes de Indias que tratan de los vireyes, y entonces no chocarán las facultades estraordinarias con que fueron revestidos los gobernadores por real órden de 28 de mayo de 1825, y que sostuvo en 1835 el consejo real, porque cuanto en ella se confiere se encuentra en las espresadas leyes, en la ordenanza de intendentes de 1803, y en las facultades concedidas á esos altos funcionarios.

P. J. de Córdova.

RECUERDOS HISTORICOS

SOBRE

LA ISLA DE SANTO DOMINGO.

En los momentos de estarse luchando en la isla de Santo Domingo entre la poblacion blanca española y la de color de la parte francesa, nos ha parecido que nada debe omitirse para esclarecer las causas de ese conflicto, y el derecho con que en él se presentan los contendientes.

La espresada isla es para los españoles de tan gloriosos recuerdos, como que fué la primera tierra que principiaron á poblar en América. La descubrió el memorable Colon en su primer viaje para buscar el paso á las Indias, hallando ese inmenso continente, cuyo descubrimiento portentoso principió reconociendo la isla de Guanahani, á la que puso el nombre de San Salvador, en 12 de octubre de 1492, lo que forma una de las épocas mas célebres y estraordinarias de cuantas en el mundo han acaecido, y nos ha trasmitido la historia.

Luego que Colon vió tan felizmente coronada su empresa, tomó posesion de la isla de Santo Domingo á nombre de los Reyes Católicos, y dió la vuelta á España conduciendo algunos de los naturales que la habitaban, las

muestras de los metales que halló, y las noticias que pudo adquirir en ella de otras mas lejanas y pobladas.

La isla fué descubierta el dia 4 de diciembre de 1492, nombrándola desde luego el almirante la *Española*. Posesionado de ella hizo construir un pequeño fuerte, en el que dejó parte de la gente que llevaba, y salió el 4 de enero de 1493 para España, fondeando el 15 de marzo en el puerto de Palos, á los siete meses y doce dias de su salida del mismo.

Desde ella continuaron los demás descubrimientos en América, y se creó en la misma el arzobispado primado de Indias, la audiencia y el gobierno, que tuvo primero el almirante, en seguida su hijo, y despues los adelantados que sucesivamente nombraron los monarcas para administrarla. Al principio del establecimiento de los españoles en Santo Domingo se ofrecieron graves y continuados disturbios. El almirante fué despojado del mando, y remitido bajo partida de registro á la Península. Las rivalidades en el reparto de los indios para el beneficio de las minas ofrecieron tambien muchos conflictos y notorias injusticias, y la colonia siguió fomentándose con mucha lentitud, bien que la atencion de los españoles se fijó entonces sobre el continente, que desde las bocas del Orinoco hasta las Floridas descubrieron en muy corto tiempo. Un suceso tan grandioso, como lo fué el descubrimiento de la América, despertó los celos y la envidia en varias naciones de Europa, y juntándose muchos aventureros se derramaron por aquellos mares, causando graves perjuicios en nuestras nacientes colonias, con los robos y las depredaciones á que se entregaron de una manera la mas bárbara, brutal y horrorosa. Los llamados *filibustiers*, que eran unos verdaderos piratas, formaron su guarida en la isla de la Tortuga, contigua á la de Santo Domingo por la parte norte, que

fué luego de Francia y hoy es la república de Haity. Esa reunion de aventureros fué el principio de una poblacion que despues, bajo el dominio de la Francia, formó una colonia brillante por la abundancia y riqueza de sus frutos y por el estraordinario comercio que hacia con su metrópoli. Tuvo orígen esa reunion de pobladores en una parte de los franceses é ingleses que en 1650 lanzó de la isla de San Cristóbal D. Federico de Toledo, almirante de nuestra escuadra, los cuales se refugiaron en la referida isla de la Tortuga á dos leguas al norte de la de Santo Domingo. Un puerto seguro, un aire saludable, buenas aguas aunque poco abundantes, y una posicion fácil de defender, los invitaron á fijarse en ella. La poblacion creció bien pronto con los aventureros que acudian de todas las naciones, especialmente holandeses, que habíamos desalojado de otros puntos. Estos aventureros se ocupaban en la caza del ganado salvaje, que se habia multiplicado estraordinariamente en Santo Domingo, desde que los españoles lo habian importado. Al principio se denominaron *boucaniers*, y atacados por nuestras armas en la misma isla, fueron destruidos todos sus establecimientos. Entonces eligieron por jefe á un inglés llamado Willis, se posesionaron de nuevo de la Tortuga en 1738 y la fortificaron. Reforzados con nuevos aventureros de Europa hicieron repetidas incursiones en nuestros establecimientos, y atacaron á nuestros galeones, sosteniendo una constante piratería, bajo la denominacion de *filibustiers*. Despues de una larga serie de sucesos, ya próperos, ya adversos, los *filibustiers franceses* se estendieron sobre la costa norte de Santo Domingo, la que conservaron mucho despues, mientras que los *filibustiers ingleses* fueron á fijarse á la Jamaica. En tiempo de guerra adquirian sus comisiones ó bandera, los unos del general francés residente en la isla de San Cristóbal

ó del gobernador de la Tortuga, y los otros del general inglés, contribuyéndoles con la décima parte de sus presas. En tiempo de paz se contentaban con un permiso para cazar y pescar, y bajo el nombre de cazadores y pescadores nos hacian la mas cruda guerra por tierra y mar. La fama de sus escursiones y pillajes atrajo acia ellos una multitud de individuos de todos los paises, lo que les proporcionó poder hacer desde sus guaridas fuertes espediciones sobre los mares del sur y del norte. Las islas de Santo Domingo, la Tortuga y Jamaica fueron los arsenales de sus armamentos y los depósitos de las inmensas riquezas que habian reunido por medio de sus crímenes y depredaciones, y disipaban en el seno de la vida mas desenfrenada el producto de una mezcla de hechos intrépidos y de las depredaciones mas atroces. La historia no nos ofrece otro ejemplo de una sociedad de esta naturaleza. Si hubiese sido dirigida por un solo jefe, que en lugar del espíritu de rapiña les hubiese inspirado el de conquista, es muy posible que por ellos se hubiese subyugado toda la América.

La Francia no habia fijado su vista sobre la costa norte de Santo Domingo y la isla de la Tortuga hasta el año de 1665; y si bien era bastante el número de marineros que habia en ambos puntos, el de labradores no escedia de cuatrocientos. La Francia acogió entonces la peticion que se le hizo por ellos, y nombró gobernador de la parte francesa á Bertrand d'Ogeron, que habia vivido mucho tiempo entre los *filibustiers* ; este nombramiento tuvo lugar á fines de febrero de dicho año. El tratado de Ryswieh, en 1697, garantizó ya á la Francia la posesion de la colonia fundada por d'Ogeron; y cuando en 1700 subió Felipe V al trono de España reconoció la legitimidad de esta posesion, y la parte francesa llegó á ser á muy poco tiempo

la mas importante de sus colonias, pues contenia en la época de su revolucion cuarenta mil blancos, treinta y cinco mil de color libres y quinientos mil esclavos.

Continuó por nuestra parte poblándose la isla con suma lentitud en los dos tercios que en ella nos correspondian, hasta que fué cedida á la Francia por la paz de Basilea. En todo el período que medió entre 1796 y 1808 estuvo luchando en la isla el ejército francés contra la gente de color que se habia sublevado en la parte que pertenecia á esta nacion ; y el gobernador general de la isla estaba situado en la ciudad de Santo Domingo, que habia sido la capital de la parte española, cuando acaecieron los sucesos de Aranjuez del 19 de marzo. Esto causó la mayor impresion en los ánimos de aquellos vecinos, así como las abdicaciones hechas en Bayona y la prision de la familia real.

Los españoles que habitaban la parte de la isla de Santo Domingo, que perteneció á España hasta 1796, se hallaban sumamente ofendidos de los malos tratamientos que recibian de los franceses, así de hecho como por escrito, y con especialidad desde que sus compatriotas habian invadido traidoramente la Península. Tantas ofensas, que disimularon hasta ocasion oportuna, no podian quedar largo tiempo sin venganza. Llegó este momento deseado luego que vieron aquellos pocos españoles que los franceses no podian recibir muchos socorros de Europa, y determinaron que á toda costa volviese aquella hermosa isla á la corona de España. D. Juan Sanchez Ramirez, vecino de ella y uno de los españoles mas ricos y bien quistos, con acuerdo de otros de sus convecinos, pidió auxilios al mariscal de campo D. Toribio Montes, gobernador á la sazon de Puerto-Rico, para realizar el proyecto que habian meditado, obligándose Ramirez á pagar los gastos que hiciese el general

Montes, en el caso de no satisfacerlos la real hacienda. Animado D. Toribio Montes de los mismos deseos que Ramirez, y en fuerza de las reiteradas instancias de aquellos naturales, franqueó un bergantin, una goleta y dos lanchas cañoneras, y en estos buques bien armados hizo conducir cuatrocientos fusiles con sus bayonetas y cananas, doscientos sables, las correspondientes municiones y doscientos voluntarios, los mas de ellos vecinos de aquella isla, de la que habian emigrado.

Esta espedicion salió de Puerto-Rico el 22 de octubre de 1808, al mando del teniente de fragata D. Martin Espino, y arribó el 29 á la entrada del rio Yuma, situado en la parte este de la isla, á treinta leguas de la capital. La goleta y las lanchas subieron por el rio hasta el pueblo de Higuey, donde desembarcaron los auxilios que trasportaron en caballerías al del Seibo. Ya se sabia en este pueblo que el general Ferrand habia salido de la plaza á encontrar las tropas de Puerto-Rico, sobre cuyo desembarco habia tenido noticias muy anticipadas, y que estaba muy inmediato con seiscientos hombres de línea y cuatrocientos de milicia nacional de infantería y caballería.

El 7 de noviembre, despues de haber distribuido D. Juan Sanchez Ramirez las armas y municiones remitidas de Puerto-Rico con dos oficiales, y reunido los voluntarios á su division, halló que tenia de nueve cientos á mil hombres, y marchó á buscar al enemigo. A muy poco trecho se oyeron las cajas de aquel, y se observó que procuraba formarse con la mayor celeridad, pero no se le dió lugar para concluir dicha operacion, y serian las doce y media del dia cuando se rompió el fuego á medio tiro de fusil. Los franceses tenian órden de atacar á la bayoneta hecha la primera descarga; mas como los españoles estuvieron prevenidos y resueltos á ejecutarlo tambien, y á usar en

seguida de la lanza, sable y cuchillo, antes de diez minutos fué decidida la accion en favor de estos. Perdieron los franceses trescientos quince muertos y mas de cien prisioneros : entre los primeros habia dos jefes y algunos subalternos, y entre los segundos un coronel y varios oficiales. De los nuestros murieron en la accion los dos comandantes de caballería D. Vicente Mercedes y D. Antonio Sosa, un ayudante y cuatro soldados, y tuvimos cuarenta y cinco heridos. Habia comunicado el gobernador de Puerto-Rico á Ramirez desde el mes de agosto, en que tuvo principio su correspondencia con este caudillo, varias instrucciones para que se arreglase á ellas. Ramirez formó sus tropas para recibir al enemigo, ocultando su caballería y embocando doscientos hombres armados de machetes, para que le acometiesen por retaguardia despues de empeñada la accion, lo que ejecutaron con el mayor denuedo y bizarría, desordenándole y persiguiéndole por mucho trecho. A una legua distante del punto de la accion se halló muerto al general en jefe Ferrand, el que sin duda avergonzado de su derrota y para no caer en poder de los nuestros se tiró un pistoletazo que le desbarató toda la parte izquierda de la cara ; su cabeza, caballo é insignias, las presentaron aquella misma tarde en el cuartel general. Al dia siguiente una partida de siete hombres á caballo encontró treinta franceses, los veintiuno con fusiles, que les hicieron fuego, pero aquellos pocos españoles los acometieron y destrozaron. En los montes se hallaron muchos que fueron muertos unos, y prisioneros los mas. D. Tomás Ramirez, comandante de la milicia nacional francesa, se reunió á nuestras fuerzas con todos los españoles que mandaba, y fueron muy pocos los franceses que pudieron volver á la plaza. Ramirez, antes de principiar la accion, exhortó á su tropa con el mayor entusiasmo, y la manifestó que imponia pena

de la vida al jefe que diese la órden de retirada, aunque fuese él mismo; igual pena al tambor que la tocase aun siendo mandado, y tambien al que volviese la espalda ó la cara, y no caminase al enemigo despues de la primera descarga, avanzando sin aguardar mas órden. Todos los oficiales y soldados que estuvieron en la accion pelearon con igual valor, fiereza y entusiasmo; de manera que Ramirez no se atrevió á particularizar á nadie, y aseguraba que los demás españoles y pueblos de la isla estaban deseosos de sacudir el yugo francés. Los pertrechos tomados al enemigo fueron cuatro cargas de municiones, ocho cajas de guerra, muchos sables, fusiles, pistolas y caballos, un botiquin y otros varios despojos.

El gobernador de Puerto-Rico propuso á M. Cárlos Dashwod, comandante de la fragata de S. M. B. la *Franchise*, que despues de dejar en Yuma los buques españoles, pasase á apoderarse de Samaná, en cuyo puerto se abrigaban los corsarios franceses y conducian á él las presas que no cesaban de hacer en aquellas costas; cuyo punto al norte de Santo Domingo era muy interesante quitarles. M. Dashwod se prestó á este servicio con la mejor voluntad, y en 14 de noviembre dió aviso de haber apresado dos corsarios, hecho prisionera la guarnicion del fuerte, enarbolado en él la bandera real española, y puesto en posesion de todo aquel distrito á D. Diego de Lira, oficial español; y que al siguiente dia marcharia para la Jamaica llevando en su fragata los prisioneros, y los dos corsarios apresados. Cuidó tambien el general Montes, desde que principiaron las operaciones, de enviar á D. Juan Sanchez Ramirez todos los impresos y proclamas recibidas de la Península, las gacetas de Puerto-Rico y cuantas noticias adquiria sobre el progreso de nuestras armas, para que las circulase en toda la isla y se alentasen aquellos naturales.

La famosa proclama de la junta de Sevilla, de 29 de mayo se distribuyó impresa con profusion en los idiomas francés y castellano.

En 12 de diciembre de dicho año los diputados de la parte española de la isla, que habian nombrado los respectivos pueblos, se congregaron en junta en el cuartel general de Bondillo, jurisdiccion de la ciudad de Santo Domingo, y decretaron lo siguiente: 1.° La junta, en nombre del pueblo de la parte española de la isla de Santo Domingo á quien representa, reconoce (como lo tiene ya reconocido) al Sr. D. Fernando VII por legítimo rey y señor natural, y por consiguiente á la suprema junta central en quien reside la real autoridad. 2.° En atencion al mérito que se ha adquirido siendo caudillo y motor de la gloriosa empresa de libertarse el pueblo de Santo Domingo del vergonzoso yugo del tirano Napoleon, emperador de los franceses, y en vista de la proteccion que por su medio ha merecido del Sr. D. Toribio Montes, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador, intendente y capitan general de la isla de Puerto-Rico, la junta nombra por gobernador político y militar é intendente interino á D. Juan Sanchez Ramirez, comandante general del ejército español de Santo Domingo, hasta la provision de S. A. S. la suprema junta central de Madrid. 3.° El gobernador en lo sucesivo convocará los miembros de la junta siempre que lo tenga á bien, y será el presidente de ella, en inteligencia que esta solo queda con voz consultiva, y la decisiva solo pertenece al gobernador. 4.° El sistema administrativo y órden judicial continuará como antes hasta la toma de posesion de la plaza de Santo Domingo, que se hará una organizacion provisional arregláda á las leyes del reino y ordenanzas municipales. 5.° El gobernador prestará antes del ejercicio de sus funciones, en presencia de la junta,

juramento de fidelidad á S. M. y de obediencia á las leyes españolas. En el mismo dia prestó el gobernador Ramirez el juramento que exigia el artículo 5.°, en presencia de los miembros de la junta, quedando desde luego en el ejercicio de dicho cargo y en el de intendente.

El general Montes envió en seguida ciento veinte hombres con oficiales, sarjentos y cabos para que instruyesen los paisanos y sirviesen de pié á los cuerpos que debian formarse. Lo verificó despues con trescientos cincuenta hombres, al mando del coronel D. José Arata, y procuró que estuviesen constantemente á la boca del rio de Santo Domingo tres lanchas cañoneras para que interceptasen la entrada, por agua, de víveres en la plaza. Remitió tambien dos morteros, dos cañones de á treinta y dos, y dos de campaña, además de otros que dejaron allí los buques en que se habian hecho las remesas de municiones y víveres, de trescientos fusiles, sesenta y seis artilleros con dos oficiales y cuatro banderas. El mismo general habia escrito al jefe de color de la parte francesa Enrique Cristóbal, que si D. Juan Sanchez Ramirez le pedia algunos auxilios de armas, se los facilitase, de cuyo pago salia garante. Cristóbal lo ejecutó pronta y generosamente, remitiéndole trescientos fusiles completos, igual número de pares de pistolas, de sables, fornituras y botas, ochenta mil cartuchos de fusil y otros efectos, en una goleta que tocó previamente en Puerto-Rico, y todo á cargo del brigadier de su ejército Tabares; espresó que queria hacer este servicio al Sr. D. Fernando VII, y manifestó sus deseos de que se abriese el comercio entre las dos colonias mediante la paz y union que reinaba entre los españoles y haitianos. El general Montes obsequió cumplidamente al brigadier Tabares, le entregó un baston y un reloj para el jefe Cristóbal, y le permitió cargase la goleta con algunos víveres y

efectos para el Guarico sin exigirle derecho alguno. Tambien consiguió que Petion, jefe de los mulatos de la parte francesa, socorriese á D. Juan Sanchez Ramirez, á pesar de hallarse hacia dos años en guerra abierta con Cristóbal.

En 25 de abril espidió el referido general Montes á Santo Domingo un bergantin armado con catorce piezas, al mando del teniente de navío D. Ramon Power, una fragata mercante con cuatro piezas, una goleta con igual número, otra con dos, y una lancha cañonera, en cuyos buques se condujeron algunos pertrechos y municiones de guerra, tropa y víveres para las tres lanchas destinadas á guardar la boca del rio y para las tropas de tierra; porque no quedándoles á los franceses otro punto en la isla que la plaza, consideraba que con todas aquellas fuerzas se les impediria absolutamente la entrada de comestibles y se verian en la precision de rendirse, sin que fuera necesario esforzar el sitio.

El vice almirante inglés de Jamaica cruzó algun tiempo delante de Santo Domingo, á instancias del general Montes, y su corte aprobó la entrega de Samaná á nuestras armas, previniéndole que si la plaza de Santo Domingo lo hacia á las fuerzas británicas, la pusiese en poder de los españoles. Para estrechar mas el bloqueo por mar, determinó el general Montes la compra de dos bergantines de á doce piezas, pues por tierra se hallaba completamente cercada la plaza con ochocientos soldados de infantería y mas de tres mil paisanos. Los auxilios que proporcionó y envió el general Montes pueden considerarse fueron los que realizaron la empresa, pues los que llegaron de la Habana estuvieron reducidos á doscientos fusiles, veinte mil pesos en efectivo, una partida de sacos de harina y algunas medicinas. De Puerto-Rico, además de lo espresado, se gastaron en metálico sobre noventa y dos mil pesos.

En 21 de junio desembarcaron los ingleses setecientos hombres en el puerto de Palenque, distante diez leguas de la plaza; el 6 de julio llegaron á los puestos avanzados de los españoles, y sin disparar un fusil enviaron un oficial parlamentario á la plaza, y convino el general francés en la suspension de hostilidades, y en tratar de capitulacion, cesando de consiguiente el fuego de nuestras baterías, que habian ya arruinado muchas casas. El dia 7 se firmó la capitulacion, reducida á que los franceses evacuarian la plaza en el término de cuatro dias, dispensándoseles los honores de la guerra; y que desde Jamaica serian conducidos á Francia para ser cangeados como prisioneros de guerra.

Continuó la isla bajo el gobierno español hasta el año de 1821, en el que mandándola el brigadier D. Pascual Real se aprovechó de su carácter débil el teniente gobernador auditor de guerra D. José Nuñez de Cáceres, que despojó á dicha autoridad, se erigió en presidente y estableció la ridícula república que tuvo luego que entregar al gobierno de la parte francesa, y huir á ocultar su infame procedimiento. Era Nuñez de carácter presuntuoso, ambicioso y sumamente díscolo. Luego que cometió ese crímen de traicion no se contentó con su inicua obra, y la comunicó al brigadier D. Gonzalo Aróstegui, que mandaba en Puerto-Rico, invitándole á que secundase su conducta. Este jefe rechazó con indignacion semejante propuesta, despreció la comunicacion de Nuñez, que insertó en los papeles públicos con una alocucion á los puertoriqueños, en la que resalta su fidelidad, honradez y españolismo, así como el proceder innoble y villano de Nuñez. Ambos eran americanos.

En el congreso de Viena, despues de restituido al tronò el Sr. D. Fernando VII, quedó garantido el derecho de la

España á la parte que habia cedido á la Francia en la isla de Santo Domingo, y que reconquistaron nuestras armas en buena lid en 1809. Nuestro monarca reclamó despues de pasada la época de 1820 á 23 del gobierno de Haiti, la posesion de un dominio que se le habia arrebatado por la mas negra traicion, y al efecto fué comisionado el intendente entonces de Santiago de Cuba D. Felipe Fernandez de Castro, sin que hayamos traslucido la causa de que fracasase la negociacion, puesto que no la vimos llegar á un término feliz. Siguió la parte española bajo el dominio del gobierno de color, hasta el pasado año de 1845 en que alzaron el grito de separacion los de la parte española, formando de ella una república aparte. Este suceso importante, que no podia menos de tener efecto, porque no es posible amalgamar á unos y otros habitantes, á quienes separa el idioma, las costumbres y el color; este suceso, repetimos, debió haber estado previsto, y haberse aprovechado el momento para recuperar una posesion que es sin disputa alguna nuestra, que lo desean sus habitantes nuestros hermanos, y que necesitan la proteccion de un estado fuerte, sin el cual lloverán sobre ellos mil calamidades y desgracias. Cualquiera otra nacion que no sea la española no tiene allí ningunas simpatías, y la que llegara á posesionarse de esa parte de la isla, que no fuese aquella, además de los obstáculos que hallaria en el pais, despertaria celos y cuidados en las otras. Por el contrario, poseedora la España de lo á que tanto derecho tiene, formaria el equilibrio que debe haber en aquel archipiélago, pues poseyendo las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, su balanza importaria mucho en todos los conflictos y transacciones que puedan tener lugar en aquella parte del mundo; y como nuestro derecho sea tan claro, por eso hemos formado este bosquejo histórico de la isla. Aparece por él,

que fué descubierta por el almirante Colon en 1492, que tomó posesion de ella en nombre de los Reyes Católicos, y la puso el nombre de *Española*. Que la poseimos en su totalidad hasta el año de 1700, en que el Sr. D. Felipe V reconoció, en la parte que habian ocupado varios aventureros de diversas naciones y que constantemente habiamos tratado de desalojar, el dominio de la Francia. Que continuamos en posesion de la parte española hasta 1796, por haberla cedido en la paz de Basilea á dicha nacion. Que en 1809 volvimos á recuperarla en buena guerra, para lo cual fuimos auxiliados por la Inglaterra y por los gobiernos de color de Haiti que regentaban Cristóbal y Petion. Que despues de la paz general de 1814 nos fué garantido en el congreso de Viena el derecho á la parte española de dicha isla, y la seguimos poseyendo hasta 1821 en que la mas negra traicion nos la arrebató contra la opinion de sus naturales, que solicitaron del gobierno de Puerto-Rico lavar la mancha que Nuñez habia por sorpresa echado sobre el pais, el cual queria pertenecer á la nacion que le descubrió y vió la primera el sol de América. Que no pudiendo en aquella época hacer ningun esfuerzo Puerto-Rico para llenar tan grato servicio en favor de la corona y de los dominicanos, se complicó mas la situacion de estos, por haber el gobierno de color ocupado la parte sublevada, en cuyo estado la ha mantenido hasta 1845. Que reclamada despues de 1824 la posesion por nuestro gobierno, ignoramos el fundamento que haya habido para que las cosas permanezcan en un estado tan ilegal como contrario al derecho de las naciones; y por último, que cansados de sufrir una dominacion insoportable, sacudieron los dominicanos en 1845 ese yugo tan degradante. Estos son los hechos, y en ellos está nuestro derecho tan claro como la luz del medio dia; sino es que para la nacion española

está reservado que se la despoje impunemente y se la degrade hasta un punto que tanto hiere el orgullo nacional. A ninguna otra pertenece la parte española de Santo Domingo mas que á la España; y en el caso de proteccion la España es la que debe darla á un pais que fué español, que lo habitan nuestros hermanos, hablan nuestro idioma, profesan nuestra religion, tienen nuestras costumbres y nos amamos y deseamos estar unidos.

Concluiremos diciendo que Santo Domingo fué la cuna de la dominacion de España en el Nuevo Mundo, y aunque en la época que hemos alcanzado haya estado la isla muy distante de su primitivo esplendor, y su capital solo ofrezca ruinas grandiosas, y de su feoundo suelo apenas se saque ninguna ventaja; sin embargo, en ella está la gloria castellana, el recuerdo de nuestro poder, el primer escalon de nuestras heróicas empresas, y el punto donde por primera vez ondeó la enseña de nuestras armas.

P. T. Córdoba.

RECUERDOS

DE

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

—

Nota. Los artículos números II, III y IV de los publicados hasta ahora en esta Revista, bajo el título de *Episodios de historia contemporanea*, deben considerarse como parte de la coleccion de los que en adelante insertaremos con el presente, y en ella se intercalarán cuando estos *Rerecuerdos* se reimpriman en otra forma.

YERROS FATALES.—DESASTRE DE UCLÉS.—EL CARABINERO REAL.

Despues de la larga, penosa y forzada marcha que entre los militares de aquella época se conocia por el nombre de retirada de Castaños, el cuartel general se situó en Cuenca y la division de vanguardia en Uclés. Ya entonces habia dejado el mando del ejército el héroe de Bailén, á quien habia sucedido el duque del Infantado.

Larga, penosa y forzada fué verdaderamente aquella marcha, que empezó en el Ebro, en donde los franceses aprovechándose del tiempo que para ello incautamente se les dió, se habian reforzado y opuesto á los progresos de unas tropas que debian haberlos arrojado mucho antes del territorio español.

Empero, séase que el humo del incienso de las repetidas

ovaciones que los pueblos entusiasmados ofrecian á los caudillos militares, embargando sus sentidos, les hiciese adormecer en su marcha; séase que los hombres que tomaron en sus manos las riendas del gobierno, por imprevision ó necesidad, las dejasen fluctuar á merced de elementos discordes, ello es que en vez de aprovecharse de los primeros momentos de rapto patriótico y de triunfo, se perdió un tiempo precioso, de que el enemigo supo sacar ventajas.

Por mas que se diga que los franceses, ámpliamente abastecidos de todo en su propio pais, aun cuando se hubiesen visto obligados á abandonar el nuestro pronto, hubieran vuelto para recobrar lo que les habia arrebatado la sorpresa y la efervescencia popular; no puede menos de hacer gran fuerza la consideracion de que colocados desde luego nuestros ejércitos en las fronteras, el tiempo que ellos emplearon en reunir las fuerzas casi bisoñas que sacaron de los depósitos militares, y que entonces hubieran sido insuficientes, lo pudiéramos haber empleado nosotros en fortalecernos, consolidarnos y organizar tal actitud nacional que hubiese hecho las operaciones del agresor, si no del todo infructuosas, á lo menos lentas é interrumpidas. ¿Y qué giro no hubieran dado en tanto los políticos estranjeros á las grandes cuestiones que se discutian entonces en Europa, cuyo éxito estuvo pendiente de la suerte de nuestras armas?

Y no se diga que las plazas de que se habian apoderado tan traidoramente podian haber impedido el que tomásemos las posiciones de los Pirineos. Basta el recordar la conmocion general que entonces agitaba la España hasta en sus mas recónditas asperezas, para convencerse de que si algo hubieran podido conservar hubiera sido las ciudadelas, desprovistas é incomunicadas. ¿Y quién sabe lo

que la sorpresa y desconcierto por parte de nuestros enemigos, y el entusiasmo encaminado á un solo punto por parte nuestra, hubieran llegado á operar en favor de la causa mas noble y mas noblemente abrazada que jamàs se viera? Ya la generacion activa de aquella época se va desvaneciendo y con ella el recuerdo del carácter peculiar de un movimiento general simultáneo digno de una gran nacion, de hechos grandes parciales dignos de los tiempos heróicos. Pero aquellos que presenciaron tales y tan sorprendentes escenas, que se vieron arrebatados por el torbellino ardiente que puso á la España en violenta conmocion, todavía creen en los milagros que pudieron haberse esperado del patriotismo, si así como fué auxiliado por los ministros de la religion, hubiese sido rectamente dirigido por los depositarios de la autoridad civil y militar.

Empero la mala suerte de España no quiso que así fuese; y nuestros ejércitos, cuando pudieran haber estado amenazando al coloso desde lo alto del Pirineo, se vieron diseminados, desconcertados, arrollados hasta el mismo centro y provincias apartadas de la Península, consumiendo el ardor de su patriotismo en una ira impotente, y tal vez en escesos tumultuosos escitados por la vergüenza de ver frustrados su determinacion y sus esfuerzos.

Las tropas que habian estado á las órdenes del general Castaños habian venido replegándose desde Navarra delánte del enemigo, forzando su marcha, ya por no dejarse dar alcance, ya por socorrer la capital del reino. Este último objeto fué vano: los franceses se habian apoderado de Madrid antes que aquel ejército llegase á Guadalajara, desde donde tomando un nuevo curso fué á hacer alto en Cuenca y su serranía.

Despues de algunos movimientos en un terreno dema-

siado apartado del grueso del ejército, la division de vanguardia se situó, como dijimos al principio, en Uclés. La magnífica casa prioral de los caballeros de la órden de Santiago se convirtió en un fuerte. Situada en una elevacion, y rodeada de una espaciosa esplanada, llenaba además muchas de las condiciones que el arte militar requiere en las posiciones de defensa. El edificio, sin esceptuar el templo, se llenó de soldados; pero todavía quedaron en él varios religiosos conventuales, cuyos hábitos talares se divisaban alguna vez entre la turba confusa de los militares, ofreciendo un contraste verdaderam ente característico de la época.

Por las mañanas, mucho antes de rayar el dia, conforme á las prácticas establecidas en la milicia, todas aquellas tropas y las que ocupaban otros puntos del pueblo y sus inmediaciones se ponian sobre las armas. La esplanada se cubria de soldados que coronaban su parapeto, y dos piezas de artillería defendian su entrada.

Era el mes de enero, la estacion templada y el tiempo despejado. Una mañana se notó entre los jefes mas reserva que la ordinaria, mas ansiedad y observaciones mas frecuentes y largas en direccion de la campaña. La hora de costumbre habia pasado, y las tropas se mantenian en sus puestos. Algunos tiros distantes anunciaron que el enemigo se aproximaba; los tiros se oyeron pronto menos distantes y mas repetidos; y no tardó en verse al batallon de Voluntarios de Madrid, cuerpo de nueva creacion, replegarse con poco órden desde el pueblo vecino de Tribaldos.

Una columna fuerte enemiga apareció en aquella direccion, y abandonando la que seguian los voluntarios medio dispersos acia Uclés, se corrió acia la derecha dando un rodeo con la intencion manifiesta de interceptar las co-

municaciones y atacar el pueblo por la parte mas débil.

El general Venegas, que mandaba la division, se presentó sobre la esplanada á caballo, con su estado mayor, y despues de reconocer el campo que desde allí se descubre, se retiró disponiendo que las tropas abandonasen aquella posicion.

Y la posicion se abandonó, y se emprendió una marcha en direccion frecuentemente variada, buscando una que estuviese desembarazada de enemigos. Pero estos las ocupaban todas, y picando al mismo tiempo la retaguardia, no dejaban mas recurso que el abrirse paso con la bayoneta. Esto se intentó ; el calacuerda sonó á la cabeza de la columna, y el paso, ya antes precipitado, se convirtió en carrera : carrera desordenada, en la cual se mezclaban oficiales inespertos con soldados que ya no tenian confianza en los que los dirigian ; porque despues de haberlos acostumbrado á eludir el ataque , los conducian á él solo como recurso de la desesperacion, cuando se veian cortados por todos lados por una fuerza superior y aguerrida.

La columna de ataque subia una pendiente; una lluvia de balas silbaba sobre sus cabezas, á los costados, y penetraba en medio de ella ; la presion de la cola sobre la cabeza se hizo mas y mas fuerte ; la cabeza acortaba el paso; siguióse una completa estancacion ; pero solo se percibió por un momento. Los flancos de la columna se vieron envueltos por una nube de hombres que, desprendidos de la misma, se movian desordenadamente en movimiento retrógrado. La confusion penetró hasta el centro ; la masa se disolvió, y en un instante, en mucho menos tiempo que el indispensable para leer estas líneas, todo el campo se vió cubierto de dispersos, de armas arrojadas, cajas de guerra y banderas desgarradas.

Unos cuantos dragones franceses sueltos avanzaron por medio de la turba de fugitivos, con las puntas de sus espadas en alto, gritando : ¡viva el Emperador! ¡alto! Varios cazadores de infantería venian en seguida, y entre unos y otros la obra de reunir los prisioneros en un punto fue de muy poco trabajo. Pocos fueron los individuos de infantería de aquella division que se libertaron de esta suerte.

La misma columna, que algunos minutos antes habia avanzado por aquel terreno con sus armas en la mano y tambor batiente, volvió á recorrerlo despojada de toda su actitud marcial, sin ningun vestigio de organizacion, confundidas las clases, y cercada por una escolta de sus vencedores, que la condujeron á Alcázar de Huete, y al dia siguiente otra vez al convento de Uclés.

¡Y qué horroroso espectáculo ofrecia aquel suntuoso edificio! Dos piezas de artillería, que por causas que no podemos esplicar habian quedado en el portal de la esplanada, allí estaban todavía cuando los prisioneros llegaron; medio desmanteladas, rotos los juegos de armas, rodeadas por los cadáveres de los sirvientes, entre los cuales se distinguia el del oficial que los mandaba : únicos soldados que en aquel dia habian mantenido el honor del nombre español.

Otros cadáveres se encontraban en la esplanada, notándose con profunda impresion los de los caballeros conventuales muertos á balazos. Otros varios de estos religiosos estaban ahorcados en el interior de la casa.... Toda ella, desde sus bóvedas hasta el panteon, presentaba los rastros sangrientos de la soldadesca embriagada por una victoria harto fácil, y escitada por su odio á las instituciones monásticas.

El mariscal Victor, duque de Belluno, mandaba las nu-

merosas huestes francesas que habian aquel dia sabido aprovecharse tan bien de los yerros de los caudillos españoles. Esta fué una de las severas lecciones que recibimos de nuestros enemigos, y cuya serie comenzó cuando tomando ventaja de nuestra flojedad en sacar partido de nuestra brillante iniciativa, convirtieron su derrota en la ofensiva mas vigorosa y bien sostenida.

Conseguida una victoria, aunque tan fácilmente ganada, tan importante en sus resultados, el primer uso que debia hacerse de ella era el utilizarla; y esto hicieron los franceses, encaminando á Madrid los prisioneros para presentarlos en triunfo en la capital de la nacion. En esta marcha fué cuando empezó á practicarse en España el bárbaro sistema de nuestros enemigos, de matar á balazos á todo prisionero á quien abatido por la fatiga ó la enfermedad, llegaba á serle imposible el seguir el paso de sus compañeros de infortunio.

La caballería incorporada con la division de vanguardia tuvo muy poca ó ninguna parte en las operaciones de la jornada de Uclés; y apenas se vió una parte de ella en la misma direccion que la infantería, mas veloz que esta y mas afortunada, logró efectuar su escape.

Los carabineros reales formaban parte de dicha caballería: cuerpo cuyo aspecto, disciplina y virtudes militares habian sido siempre y eran entonces de un grado superior, y que en aquel dia y en cualquiera otro, oportunamente empleado, hubiera mantenido con lustre el honor del nombre español.

No sabemos por qué accidente de guerra un carabinero real cayó prisionero en aquella jornada. Cuando toda la columna de prisioneros se puso en movimiento al dia siguiente de la accion, entre la mezcla confusa de uniformes distintos y de hombres á medio vestir que la forma-

ban, se distinguia un sombrero galoneado de plata, su cumplida casaca, botin alto de suela, y sobre todo, su bandolera ancha de ante blanco que habia conservado. No solo sus atavíos lo marcaban como un soldado de una clase totalmente diferente de las que formaban aquel conjunto; tambien su porte grave y reservado lo separaban de la masa comun. Aislado en medio de ella, seguia la marcha con aire melancólico y paso firme, sin asociarse con los demás; y si rara vez se le oyeron algunas palabras, fueron para espresar su despecho al verse de aquella suerte y el único de toda la brigada. Este pensamiento labraba profundamente en él, y era sin duda el que le preocupaba cuando al tercer dia de marcha se le observó, durante un alto, absorto contemplando un objeto poco distante.

Como de costumbre en los altos, los infantes que con bayoneta armada marchaban á un lado y otro del camino á diez ó doce pasos de distancia del uno al otro, se habian mantenido en sus puestos; y los dragones que marchaban al frente y retaguardia, y batian la campaña por los flancos como descubridores, se habian colocado por las eminencias inmediatas formando un cordon al rededor de la columna. Un sarjento, que habia colocado algunas de estas centinelas, se habia situado entre ellas y el camino, y apeádose para comunicar sin duda algunas observaciones á un oficial, dejando suelto á su caballo que estaba al parecer acostumbrado á seguirle, y se mantenia entonces pegado á su espalda. Este era el objeto que habia llamado la atencion del carabinero.

No es difícil el concebir cuáles serian las reflexiones que agitaban á aquel veterano en tal momento; pero su efecto eléctrico no era tan fácil de adivinar. De improviso se le vió lanzarse por entre los soldados de la escolta: an-

tes que su intencion pudiese adivinarse siquiera, ya se habia arrojado sobre el caballo del descuidado sarjento y apoderádose de sus riendas; y en otro instante se le vió atravesar á escape la línea de los dragones en centinela. Uno ó dos de ellos, que pudieron comprender lo que pasaba, partieron en pos de él; siguióse una alarma que nadie entendió por mucho rato; hubo alguna confusion; se oyeron dos ó tres tiros de fusil, y se vieron correr hombres á caballo á un lado y al otro.

Al cabo de un corto rato los dragones se replegaron, y la columna continuó su marcha. El carabinero real se habia escapado.

A. de R. C.

SOBRE EL ORIGEN DE LA DIPLOMACIA MODERNA.

La diplomacia moderna puede decirse que nació con las primeras divisiones que agitaron la Europa en el siglo XV: antes de esta época existian, es verdad, entre algunos estados convenciones particulares; pero hijas mas de las circunstancias del momento que de las prescripciones del derecho público, dictadas por la fuerza mas que por la habilidad diplomática, en vano buscaríamos en ellas el gran resultado de los diferentes pensamientos, de los intereses diversos que mas tarde habian de imprimir á cada potencia una marcha política constante y decidida. Cuando despues de una larga lucha empezada y sostenida las mas veces sin otro objeto que el de obedecer los impulsos y contentar los apetitos de una pasion ciega, la necesidad de reposo ó el aniquilamiento de las fuerzas respectivas ponia á dos estados limítrofes en la necesidad de zanjar, ó por lo menos de aplacar sus diferencias, acudíase á estas convenciones como á un medio solemne de promulgar su reconciliacion. Sin mas importancia que las declaraciones de guerra publicábanse como ellas por medio de los heraldos de armas, y ningun acto público, si se esceptúa la espedicion de la famosa bula de Oro, estendió su influencia mas allá de los estrechos límites adonde podia alcanzar la voz del heraldo cuyos ecos se perdian oscuramente en los paises circunvecinos, sin despertar mas allá de sus fronteras

ningun sentimiento ni de seguridad ni de alarma. Obras de circunstancias: su vida no va mas allá de las causas transitorias, que ocasionan mas bien que determinan su presencia. La raza bárbara que habia invadido la Europa occidental al eco de los clarines y al choque de las armas, habíase establecido, es verdad, en los diversos paises del mediodía, pero como un guerrero se establece bajo su tienda de campaña en el campo mismo del combate, pronto á avanzar ó á retroceder segun la fortuna favorece ó abandona sus esfuerzos. Obedeciendo á un impulso irresistible obraba mas por instinto que por razon: su fin era ocupar, sus medios combatir. Ignorante de todo principio de derecho, indiferente al porvenir, sin otra fórmula de autoridad que la fuerza, ni otra idea de propiedad que la ocupacion material, jamás su mente grosera imaginó sancionar por tratados la posesion tranquila y prolongada de sus conquistas. Tal era el espíritu que animaba aquellas legiones de bárbaros del norte, que se habian derramado por Europa como un torrente asolador, llevando delante de sí á empujones y en tropel frutos, ganados y habitantes, dejando detrás arrasadas las campiñas, las ciudades y cuanto no habia podido ceder al empuje de su marcha precipitada y violenta. Muchos años debian trascurrir antes que el espíritu de la religion, siempre poderoso, pero mucho mas en almas enteras y en imaginaciones de suyo impresionables, los lazos de familia, las ideas de propiedad despertadas á la vista de un suelo fértil y de un cielo limpio y risueño, fueran labrando lentamente los diques que habian de encajonar aquellas olas tumultuosas, y dándoles direccion fija y curso tranquilo convertir poco á poco aquel torrente impetuoso y desigual en manso y tendido rio, con cuyo saludable riego tomaran fuerza y juventud las secas y casi podridas raices de la antigua sociedad latina. Pero esta

obra grandiosa de la Providencia, tan admirable en su desarrollo y tan fecunda en sus resultados, se iba formando lenta y trabajosamente en las entrañas de la sociedad, como si Dios siempre justo aunque benigno hubiese querido antes de enviarle la salud que necesitaba, hacerla espiar en las mismas angustias y amarguras del remedio los vicios que habian destruido el vigor é inficionado el gérmen de su vida.

A medida que aquel inmenso ejército se iba convirtiendo en sociedad; á medida que aquella masa informe y grosera se iba subdividiendo en diferentes capas, cada clase al formarse elevaba sus pretensiones y estaba dispuesta á hacerlas triunfar por medio de las armas. Las exigencias de los señores feudales, las peticiones de las municipalidades mas modestas en la forma, pero no menos invasoras en el fondo, se reproducian á cada instante en rededor de la corona, y los soberanos ocupados en una guerra incesante dentro de sus estados, no tenian ni tiempo ni poder para ocuparse de lo que fuera de ellos pasaba. Por otra parte, no habiéndose aun formado las grandes monarquías, por la agregacion paulatina de los pequeños reinos en que anteriormente se hallaban subdivididas, ningun monarca poseia fuerza bastante ni para escitar la envidia, ni para reprimir la ambicion de sus vecinos. Pero cuando con ayuda, ya del principio religioso, ya del espíritu democrático, lograron por fin levantar al rededor del trono una barrera donde fueran á estrellarse inútilmente las embestidas del poder feudal, poco á poco fueron estas perdiendo su antigua pujanza; el movimiento oscilatorio que sus repetidos choques imprimian á la sociedad fué calmándose por grados, y aquellas mismas olas poco antes tan levantadas y soberbias venian á besar rotas y sumisas los piés del trono que amenazaron derribar á la violencia de su

empuje. Aquí puede decirse que calmada un tanto la agitacion social, empiezan á apuntar en Europa los primeros síntomas del movimiento político internacional: no quiero decir con esto que las divisiones intestinas hubieran cesado completamente; pero tantos choques y encuentros continuados habian llegado á mezclar una vez las fuerzas sociales, y esta combinacion arrojó de su seno un elemento predominante, cuya autoridad no era ya como anteriormente una influencia mas ó menos poderosa, pero siempre incierta y vacilante, sino un principio robusto y fijo, en torno del cual fueron á agruparse, aumentando su fuerza y su prestigio todos los intereses amenazados que hasta entonces habian buscado inútilmente proteccion y reposo al abrigo de una forma estable de gobierno.

Esta revolucion feliz se estaba operando casi al mismo tiempo en los estados mas importantes de Europa por los últimos años del siglo XV y principios del XVI. Francia, Inglaterra, los Estados pontificios, Venecia, España, se levantan como por encanto y casi al mismo tiempo llenas de robustez, de actividad, y dispuestas á emplear en mas ancha esfera las fuerzas que hasta entonces habian consumido estérilmente en prepararse y conseguir una organizacion social definitiva. ¡Espectáculo á la verdad grandioso y digno por todos conceptos de la consideracion del historiador y del filósofo! Al recorrer las diversas fases que presenta la humanidad en el desarrollo de su civilizacion rara vez ofrece la historia moderna una época en que la eterna ley del progreso se desenvuelva mas clara y razonada en su principio, mas fecunda y uniforme en sus resultados.

Parecia que la mano de la Providencia, siempre sabia y previsora, habia tenido cuidadosamente cerrado el palenque en que habian de encontrarse mas tarde todas las naciones, hasta que estas, sensibles ya á los efectos de una civiliza-

cion mas avanzada fueran capaces de asociar la idea del derecho al ejercicio de la fuerza.

El cuerpo social, obedeciendo en su organizacion á las mismas leyes que presiden á la estructura del cuerpo humano, no adquiere el complemento de agilidad y vigor en los miembros hasta que la razon ha llegado á alcanzar en el entendimiento el mas alto grado de madurez y esplendor; la virilidad física se desenvuelve al mismo tiempo que la moral; de manera que á medida que una civilizacion nueva engendraba en Europa pasiones é intereses hasta entonces desconocidos, al lado suyo y por la misma causa se levantaban tambien con nueva fuerza el principio de exámen y el sentimiento de justicia para templar las demasías y discutir las pretensiones de cada parte (1).

Hé aquí las reflexiones que nos sugiere un estudio algo detenido del aspecto que presenta la Europa en el último tercio del siglo XV y principios del XVI.

Francia, que pocos años antes habia visto sus hermosas tierras ocupadas por un ejército estranjero, á cuyos triunfos habia contribuido en gran parte la rivalidad de los grandes señores, adquiere bajo la presion de la mano fuerte y elástica á la par de Luis XI una centralizacion inflexible. A su impulso la sociedad civil recobra su nivel: la clase democrática, antes humillada y abatida, pide y obtiene un puesto en la corte, en el consejo, y lo que es mas, hasta en el ejército (2); por el contrario los grandes ven sus privi-

(1) La multiplicacion de universidades, la creacion de cuerpos artísticos y literarios, el descubrimiento de la imprenta y el establecimiento de medios seguros y regulares de comunicacion, difunden por todas partes la luz de la discusion y la autoridad del derecho.

(2) Luis XI se hizo inscribir en la gran cofradía de los vecinos de Paris, la admitió á su consejo y por último armó el pueblo de Paris, y lo organizó en milicias, hasta formar un ejército de 50,000 hombres. Esta fuerza popular salvó la ciudad de Paris en 1465, cuando la faccion borgoñona quiso abrir las puertas al ejército de los señores confederados.

legios abolidos, y sus pensiones cercenadas (1); en vano acaudillados por la gran figura feudal, Cárlos el Temerario, luchan con vario suceso durante el largo período de las guerras borgoñonas; vencidos al fin por la paciencia y la habilidad del astuto monarca acallan sus pretensiones en el silencio de los calabozos, ó las ahogan en la sangre de los cadalsos. Los pocos que no han dejado en la contienda su vida ó su libertad huyen medrosos á ocultar en el fondo de sus castillos la sombra del poder que se escapa de sus manos, mientras que una guarnicion de tropas reales marcha á ocupar militarmente las ciudades mas importantes de sus feudos. La corona al mismo tiempo que se eleva moralmente á los ojos de la nacion cambiando en título de majestad el mas humilde que antes llevaba de alteza, enriquece materialmente sus dominios con los despojos de los vencidos. Maine, Anjou, Provenza (2). Borgoña, Picardía, Macon, Auxerre, Artois y Salins se funden en el patrimonio de la corona. Poco tiempo despues la Bretaña viene á redondear el territorio nacional, y á principios del siglo XVI, al pasar á las manos de Luis XII, ha desaparecido completamente aquel agregado de feudos hilvanados al tro-

(1) Abolicion de la Pragmática-sancion..... «Si hubiera querido aumentar sus pensiones, y permitirles vejar á sus vasallos como hasta aquí ha sucedido, ninguno de ellos se hubiera acordado del nombre del bien público.» (Respuesta de Luis XI al manifiesto del duque de Borbon, uno de los señores que mas activamente influyeron en la formacion y sostenimiento de la liga del bien público.)

(2) Aunque la Provenza no quedó reunida á la corona hasta 1486, bien puede decirse que este resultado se debió principalmente á la política de Luis XI, que con esta mira la habia hecho ocupar militarmente algunos años antes.

Los condados de Borgoña y Picardía, los señoríos de Macon, Auxerre y Salins, despues de largas y sangrientas contestaciones entre Luis XI y Maximiliano de Austria, quedaron definitivamente anejos á la corona de Francia por el tratado de Arras (23 diciembre 1482).

no con ligaduras tan débiles, que á cada paso solia romperlas la fuerza ó deshacerlas la intriga de los poderosos.

La casa de Austria acia la misma época empieza á echar los fundamentos sobre que mas tarde habia de asentarse el combatido edificio de su futura grandeza. El matrimonio de Maximiliano de Austria con María de Borgoña, le abre las puertas del campo político de la Europa, y en él se arroja Maximiliano ganoso de gloria, sediento de poder, defendiendo palmo á palmo contra todo el poder de Luis XI sus derechos, que hubiera sin duda conservado en su totalidad, si las exigencias de sus mismos vasallos ansiosos de obtener la paz no le hubieran obligado á sacrificar una parte de ellos en el célebre é importantísimo tratado de Arras (1). De todos modos este acto diplomático confiere á Maximiliano la posesion tranquila de la Holanda, Zelanda, Luxemburgo, Amberes y varios otros estados correspondientes á la sucesion del desgraciado Cárlos el Temerario. Escoltada de sus nuevas adquisiciones la casa de Austria viene á llamar á las puertas de la Europa política y á tomar asiento en el congreso de la diplomacia momoderna. Aquella masa que yacia olvidada en un rincon del (2) mundo despierta de su letargo, y despues de estirar lentamente sus miembros entorpecidos por la Alemania, llega á tocar con sus piés en el centro mismo de la Europa.

En Inglaterra el matrimonio de Enrique VII con la princesa Isabel habia puesto fin á la larga é implacable con-

(1) El estudio de este tratado es importantísimo, y sobre todo curioso, por ser la primera vez que se entabla en Europa una serie de negociaciones para hacer triunfar un pensamiento político y un interés de territorio. Los que quieran hacer este estudio pueden consultar el tomo III de las Memorias de Commines, pág. 339; y hasta la pág. 153 del IV tomo, edicion de Paris, MDCCXLVIII.

(2) La casa de Austria antes del tratado de Arras solo poseia el Austria propiamente dicha, la Stiria, la Carintia y el Tirol.

tienda de las dos Rosas, y Enrique VIII al subir á su trono encuentra fundidas las pretensiones de las dos casas rivales de York y de Lancaster, y rotos por consiguiente á sus piés todos los elementos de discordia. Dotado de un cáracter arrogante y duro, no admitiendo jamás consejo ni sufriendo réplica, comprime, por decirlo así, la Inglaterra en un aro de hierro, y unida y así sujeta á la par, la lleva por el camino de su voluntad á la centralizacion en el interior, á la influencia política en el esterior.

En Italia todo lo que no obedece á la imperiosa necesidad de la época, ó muere consumiéndose lentamente en una oscura inanicion, ó desgarrando su seno en medio de continuas y febriles convulsiones, abre con sus propias manos las heridas que han de ofrecer ancha entrada y sangriento camino á la dominacion estranjera; y ¡cosa notable á la verdad! los dos únicos estados donde el pensamiento de unidad se incrusta fuertemente en el gobierno y en la nacion, conquistan una influencia respetable en el círculo político de la Europa, que los acoge por mediadores en las complicadas y difíciles negociaciones que dieron por resultado la famosa paz de Westphalia. La república de Venecia habia empleado toda su vitalidad en fortalecer su gobierno hasta dar á todos los resortes de su administracion la dureza y la inflexibilidad del hierro. En los últimos años del siglo XV, alarmada por las espediciones de Cárlos VIII y Luis XII de Francia, empieza á mezclarse mas activamente en la política esterior. No contenta ya con el pomposo pero inútil título de baluarte de la cristiandad contra el poder del turco, estiende sus conquistas á lo largo de las costas y en las estremidades del mar Adriático (1). Parecia que un movimiento secreto del instinto de conser-

(1) Establecimiento de los venecianos en las islas de Chipre y Zante.

vacion la impelia á buscar en el aumento de territorio un medio de continuar con el poder material la influencia que habia adquirido con la prosperidad y riqueza de su comercio, á quien el descubrimiento de un nuevo camino á las Indias acababa de arrebatar el monopolio de las producciones del Oriente (1).

La silla romana de largo tiempo atrás habia aspirado al poder temporal en Italia, pero nunca lo hizo con mayor afan que bajo la mundana administracion de Alejandro VI: este pontífice, por causas á la verdad bien vituperables, dió á este instinto de dominacion un desarrollo hasta entonces desconocido, y que puso la tiara en roce constante con todos los intereses, ya de política, ya de territorio, que se agitaban en Italia. Mas tarde Julio II sube á la silla pontifical, recientemente engrandecida por las conquistas de las Borjas, y bajo las aspiraciones de la ambicion sostenidas por la vehemencia de un carácter que á la tenacidad de la vejez reunia todo el ardor de la juventud, el poder espiritual conquista una influencia casi decisiva en los asuntos temporales de la Europa, influencia que pocos años mas tarde lucha con la reforma del mayor interés y novedad, bajo el importante pontificado de Leon X.

Por último, en España la obra de la centralizacion, aunque mas difícil, se realiza tambien en los últimos años del siglo XV, con mucha gloria de los gobernantes y no menor provecho de los gobernados. A las causas generales que durante la edad media habian producido en todas partes la dominacion esclusiva de los grandes, unase aquí la preponderancia que naturalmente debia darles la necesidad que de ellos tenia la corona para reunir y acaudillar

(1) Los portugueses, que con sus establecimientos en la India se habian apropiado el monopolio que antes hacian los venecianos, mas tarde fueron á su vez despojados por los holandeses.

ejércitos con que combatir las fortalezas ó resistir las invasiones de los moros. Al orgullo característico de su clase se agregaba el mas fundado, pero no menos exigente de sus servicios, y como en el fondo andaba mezclado, si no un principio, por lo menos un pretesto de justicia á la exageracion de sus pretensiones, causaban estas en el ánimo de los pueblos una impresion mas favorable de lo que á la paz del reino y á la autoridad del trono convenia.

Reunidas así la fuerza y el prestigio en la clase noble, llegó esta á adquirir un poder tan estenso y tan robusto que en él se estrellaron los esfuerzos de los dos solos hombres que osaron combatirlo de frente: D. Pedro de Castilla malamente apellidado el Cruel (1), y el famoso ministro D. Alvaro de Luna.

El primero por instinto y el segundo por reflexion empeñaron una lucha sangrienta y tenaz contra la preponderancia de los grandes, y ambos pagaron con la vida su generoso atrevimiento. Sin embargo, al acabar el siglo XV en esa misma Castilla, cuyo estado social pocos años antes del advenimiento al trono de los Reyes Católicos pintaba Hernando del Pulgar en estas breves pero elocuentes palabras: «y no hay mas Castilla, que si no, mas guerra hubiera», florecen las artes, las letras, la agricultura y la industria, y un hombre eminente, aprovechando esta feliz disposicion de las circunstancias, lleva á cabo por medios mas gloriosos y menos sangrientos la misma obra que poco tiempo antes habia emprendido y rematado en Francia el astuto y enérgico Luis XI.

(1) Para juzgar bien la historia del rey D. Pedro es preciso tener en cuenta el carácter violento de que se hallaba dotado; y la perfidia é ingratitud de sus enemigos: era un leon, pero no un tigre como han querido pintarle. Para juzgar bien esta época es preciso comparar la crónica abreviada de Ayala con la vulgar: no basta leer cada una de ellas por separado.

Poco tiempo despues un genio atrevido pone á los piés del trono un mundo nuevo, y entre tanto que se consolida la unidad y la influencia del poder, la unidad territorial se realza tambien, gracias á la política atinada y previsora de los Reyes Católicos. Un enlace de familia habia reunido el Aragon á la Castilla; la conquista le da primero Granada, despues la Navarra, un tratado diplomático (1) le asegura la posesion del Rosellon y la Cerdaña, y al mismo tiempo que esta obra difícil se consuma en el interior, un sistema de alianzas sabiamente combinadas estiende la influencia española en Italia, Alemania é Inglaterra. Desde el primer momento en que la espedicion á Milan de Cárlos VIII de Francia abrió las puertas y fijó el centro donde la diplomacia europea debia enlazar los negocios é intereses de los diferentes Estados de la Europa, allá vuelan los Reyes Católicos, se presentan con ventaja en aquel círculo activo de la política para seguir los movimientos, espiar las intenciones y aprovechar las faltas de la única potencia que podia arrebatarles el primer papel en aquel teatro. A medida que sus medios morales y físicos de accion van creciendo los emplean con una progresion admirable, y sin comprometerlos mas allá de lo que sus fuerzas permitian. Sus esfuerzos se limitan primero á echar á los franceses de Italia, despues aspiran á dividir con ellos el mando, y por último los despojan y sustituyen por completo en el poder; marchan siempre adelante sin precipitarse jamás, empleando sus fuerzas sin cansarlas con la fatiga ni disminuirlas con esfuerzos violentos y simultáneos, escollo en que mas tarde se estrelló la monarquía española bajo la casa de Austria, que mas ambiciosa y menos prudente

(1) Tratado de Barcelona (1493). Véanse Memorias de Commines, lib. 8, cap. XXIII. Mariana habla tambien de este tratado, y lo pone en 18 de enero de 1493. (Historia de España, lib. 26, cap. 5.)

gastó de una sola vez y con una prodigalidad inconcebible todas las fuerzas vitales que habian creado los Reyes Católicos, y que la derrota de los comuneros en tiempo de Cárlos V puso muchas y obedientes á la absoluta disposicion del trono. La España, pues, bajo la administracion de los Reyes Católicos, florece en el interior y lleva en el esterior su grandeza hasta el punto que era compatible con sus propios recursos y la disposicion política de la Europa.

Al contemplar el cuadro que acabamos de trazar, una reflexion ocurre naturalmente al espíritu. La Europa acaba de constituirse bajo una organizacion nueva y vigorosa; por todas partes la unidad del poder se eleva triunfante al lado de la unidad de la nacion; la mayor parte de los estados importantes, libres de las trabas interiores que habian encadenado sus miembros, se disponen á emprender, casi al mismo tiempo y con fuerzas aproximadamente iguales, la marcha que creen podrá conducirles con mas seguridad y presteza al punto mas elevado de la supremacia política; pero por efecto de estas mismas circunstancias ninguno de ellos puede dar un paso sin rozarse con las pasiones ó con los intereses de sus vecinos: el menor ruido despierta la atencion general, y el mas pequeño acontecimiento puede convertir los intereses de uno en los intereses de todos. Tal es la multiplicidad de pretensiones, tal la diversidad de miras que la ambicion ó la astucia van á poner en juego, que ningun soberano, por hábil ó esforzado que sea, podrá abarcar el conjunto dentro de sus manos, y mucho menos dar á cada una de ellas la direccion mas conforme á su voluntad. En vano los golpes repetidos implacables de una guerra casi constante se esfuerzan en romper los nudos de esa vastísima y complicada red; la sangre corre inútilmente, y despues de mil costosas esperiencias convie-

nen todos en sustituir la discusion al combate, y en formar bajo la salvaguardia de todos una especie de acerbo comun, donde las reclamaciones del débil tomen puesto al lado de las exigencias del podèroso, á la sombra protectora de las prescripciones del derecho.

Los intereses pues van á convertirse de absolutos en relativos y á sufrir las modificaciones que haga necesarias la suprema ley de la salud comun (1); los tratados parciales pierden su importancia; han podido aumentar las fuerzas, pero no consolidar el poder de las naciones; y el derecho de gentes puesto en contacto diario con los sucesos que producen á cada paso en la historia ya las necesidades de los pueblos, ya la ambicion de sus jefes, proclama al traves de guerras y negociaciones el gran principio de la asociacion de los débiles contra el fuerte; al calor de este roce continuo la jurisprudencia diplomática nace de la frente armada de las naciones, como otra nueva Minerva, para dar la paz al mundo, sustituyendo la balanza de la justicia á la espada de la guerra, y el tranquilo é ilustrado imperio de la razon á la tumultuosa y brutal tiranía de la fuerza.

Fernando de la Vera.

(1) El pensamiento de mantener un justo equilibrio entre las fuerzas de los diferentes estados de Europa data de los primeros años del siglo XVI. Julio II, al formar la santa liga contra la Francia, trató de aplicar á la Italia el sistema de la balanza de poder, que mas tarde establecieron en Europa los tratados de Westphalia y Utrech..... («Puto regem nostrum pontificis causam suscepturum, tum quia pium, tum *quia de communi omnium agitur libertate.*») (*Cartas de Pedro Mártir.*)

SANDECES DE UN ARTICULISTA FRANCES.

Es cosa probada que todo francés que viaja por España con ánimo de publicar despues sus observaciones, viene con la firme persuasion de encontrar un pais raro y estrafalario, que en nada ha participado de la civilizacion europea. Aunque despues de haberlo recorrido se encuentre con un solemne desengaño, no deja por eso de regalar á sus compatriotas el fruto de su trabajo de observacion en una multitud de absurdos y de embustes. Y no se crea que los que escriben estos viajes son gente de poco mas ó menos : hay muchos, y son los peores, que gozan en su pais de una reputacion muy bien sentada de *finos observadores,* y sin embargo no dan prueba ninguna de ello en lo que escriben sobre España. Literato existe que ha escrito con mucha formalidad, y tal vez queriendo hacer favor á nuestro carácter de honradez, que los presidarios trabajaban en el campo sin centinelas ni guardias que los vigilasen, porque bastaba la palabra que habian dado de no fugarse. Este mismo escritor, para hacer alarde de que sabe el castellano, mezcla muy á menudo en su narracion frases en una lengua desconocida, que pretende ser la que hablamos; y dice muy satisfecho que al llegar á Vitoria estaba cansado, y no salió de la *funda.* Seria interminable el ir citando tantos y tantos despropósitos como se ven en estas obras, y por ahora nos bastará hacernos cargo de un ar-

tículo que ha caido en nuestras manos con el título de *El baile, los bailarines y bailarinas en España.*

El autor confiesa ingenuamente que sus recuerdos los cuenta como los ha recogido, *sin órden, sin método, recorriendo el campo con el solo fin de ver, correr, y llegar como en una corrida de caballos.* Esta confesion merecia ponerse por epígrafe en la mayor parte de las obras que se han escrito sobre España; porque verdaderamente parece que sus autores han hecho su viaje con la misma velocidad que se emplea *en una corrida de caballos*, y han estudiado la sociedad *recorriendo los campos.*

Hablando de los teatros, dice que ya no tenemos comedias, tragedias, ni nada que se le parezca, y que solamente nos ha quedado el sainete, la tonadilla y el baile. Sobre este último se propone hablar esclusivamente, y ensarta la cáfila de disparates que iremos viendo. *En Francia*, dice, *todo acaba con canciones: con mas razon podemos afirmar que en España todo acaba con bailes. Nace un chico en una casa, se baila; cásase una muchacha, se baila; múerese un viejo, se baila, se baila y se baila.* En cuanto á que esto suceda al nacimiento de un chico, ó en el casamiento de una muchacha, nada tiene de estraño, y me parece que otro tanto puede suceder en todos los paises donde use la gente de las facultades de sus piernas; pero en lo que toca á demostrar el sentimiento que se tiene en la muerte de un anciano con saltos y cabriolas, ignoramos que haya hasta ahora tal costumbre en España, lo cual nos haria parecer salvajes. Es lástima que el autor no haya llevado mas adelante su embuste, diciendo que hasta el mismo muerto se levanta por una fuerza galvánica, y se va solo al cementerio bailando el bolero y tocando las castañuelas.

Segun este buen señor, *ni la religion, tan poderosa en España, ha podido sustraerse á la influencia mundana de*

esta costumbre favorita. Cuenta cómo van en las procesiones varios grupos de muchachas delante, y que *á una señal dada se detiene la procesion; callan las vociferaciones piadosas de la multitud; empieza á percibirse una música religiosa, y luego que cesa este preludio de los ángeles, estalla el canto de los hombres y da principio el baile de las mujeres.* Muy satisfecho debió quedar al concluir esta poética descripcion, que sin duda alguna se le ocurriria *recorriendo el campo,* en cuyo sitio tumbado á la bartola y mirando al cielo se le figuraria ver y escuchar á la gente apiñada exhalando las *vociferaciones piadosas,* ni mas ni menos que las almas del purgatorio; y *la guirnalda de flores vivientes que se coloca al rededor del arca santa.* Con esta guirnalda de flores vivientes quiere espresar las muchachas del baile, las cuales *con sus ademanes y posturas forman un gloria in excelsis de suspiros y de miradas.* ¿Qué tal, si es poeta el autor? Pues aun le queda imaginacion para mas; pues sigue diciendo, que la *guirnalda se rompe bruscamente, y cada flor que la compone se alarga y se encoge, llegando á ser cada movimiento una palabra inteligible, cada paso una súplica, cada figura un acto de adoracion, doblándose, humillándose, postrándose y pidiendo una gracia ó una bendicion;* pero poco despues la bailarina *se levanta altiva, magnífica, inspirada, habiendo alcanzado su perdon con la voz y la mirada de su juez y de su Dios.* Yo no sé por qué acudimos al teatro, y damos nuestro dinero para divertirnos cuando, segun asegura el articulista, tenemos gratis un espectáculo tan variado, y precisamente á la hora en que nos llama una comedia ó un drama nuevo; porque esta procesion no es por la mañana sino en el momento en que el *sol se* acuesta *en su dorado lecho.* Verdaderamente somos muy necios en tener tan oculto un baile, que *dura toda la noche en medio de las canciones, de los gritos, de los besos, de las oraciones y de los curas.*

Completamente satisfecho de su detenida descripcion de los bailes, que podemos llamar sagrados, pasa luego á hacer la distincion entre los bailes públicos y de sociedad. Los primeros son *animados, atrevidos, amorosos,* y comprenden el bolero, el fandango, las manchegas, la jota, *las Peguidillas* y *el zorongo.* Si realmente ha visto el articulista en España las *peguidillas,* ¿no podemos quejarnos de las empresas de los teatros que han retirado un baile que tiene un nombre tan bonito? ¿Qué no diremos del zorongo? El *zorongo*, que segun nuestro verídico autor *es el hijo de la locura, y ha encontrado el medio de ser mas loco que ella.* Aunque no sea otra cosa sacamos del contesto del autor que hay un algo mas allá de la locura, que se llama *zorongo* : de este modo cuando un hombre pierda la cabeza y llegue al estremo de la furia, el médico que le asiste no tendrá que decir mas palabra á sus parientes, sino que *tiene el zorongo,* y será suficiente para que se le envíe á Zaragoza ó á Toledo. La invencion es peregrina y merece un premio. Desearíamos que la Academia de la lengua la tomase en cuenta para la próxima publicacion del diccionario ; porque realmente seria mas breve decir en vez de *el articulista francés es un loco de atar, el articulista francés es un zorongo.*

Pasemos á los bailes de sociedad, que se componen como no sabíamos del *bolero, el minué* y *la guaracha* ; y como mas recatados son *mas pausados, mas muelles* y *mas decentes.* Sacamos en consecuencia que en España tenemos un fenómeno que en ninguna parte habrá igual : tenemos una cosa que es animada, atrevida y voluptuosa, al mismo tiempo que pausada, muelle y decente ; tenemos el bolero, que es todo esto á la vez, segun el historiador francés de los bailes españoles. Pero sigamos á nuestro articulista, quien despues de entusiasmarse con estas diver-

siones llega á decir con tono doctoral que el baile español *tiene signos y saltos para cada letra del alfabeto ; que espresa continuamente una frase de amor, y nos hace enamorados, tiernos, sensibles y coléricos.* Vea V. demostrado en pocas palabras el eje de todos nuestros afectos; ya no tenemos que buscar mas.

Sigue nuestro buen hombre, y afirma que *será cien veces mas fácil quitarnos el chocolate de por la mañana, el de por la tarde y todos los cigarros que fumamos al cabo del dia, y á las españolas las trenzas de sus hermosos cabellos, el abanico y el rosario ; será mas fácil que separarnos de los encantos y delicias del baile nacional.* Pues no sabíamos hasta ahora que llegaba á tanto nuestra pasion acia el baile, que pudiera servirnos de desayuno en caso necesario : si esta idea llega á penetrar en el ministerio de hacienda, no tardaremos en saber que ha mandado poner el ministro á la puerta una buena orquesta, para que las viudas se desayunen con una jota ó unas manchegas. Cuando un pobre venga á pedirnos limosna diciendo que aun no se ha desayunado, podemos estar seguros de que es porque no le ha dado la gana, á no ser que sea cojo, pues son los únicos esceptuados ; pero á los demás ya podemos decirles de hoy en adelante : amiguito mio, dé V. un par de pasos de fandango, y conténtese, porque sabemos de buena tinta que el baile alimenta, y es de muy fácil digestion.

En las lunetas dice nuestro profundo observador, que están los jueces del baile teatral, en cuyo asiento campean en primera línea *los majos.* Si la bailarina no cumple con su deber somos tan atroces, que *la aguijoneamos con chicheos que la obligan á corregirse y á veces á retirarse ;* pero cuando esto sucede, tenemos otro espectáculo lleno de ternura : permitimos que la bailarina vuelva á presentarse, *cruzadas sus lindas manos en el pecho y con los ojos bajos,*

á pedir perdon de su falta con estas mismas palabras: *¡por el amor de Dios!* Entonces, á fuer de galantes caballeros, manifestamos nuestro agrado *con una lluvia de palmadas, de flores y de besos.*

Nos falta la paciencia para citar mas desatinos como los que hemos visto; son suficientes, segun creo, para descubrir en su autor un carácter de veracidad y observacion á toda prueba. No concluiremos sin embargo dejando en olvido sus últimas palabras. *¡Feliz, ó desdichado pueblo, que baila al compás de sus cadenas! En Francia decia un ministro hablando de la nacion: cantan, pues pagarán. ¿No se podrá decir de la España: bailan, pues morirán?* Con mayor verdad no podia concluir un artículo que tantas encierra. Seguramente que moriríamos dañados del pecho ó de consuncion, si nos entregáramos á un jaleo tan continuado como el articulista pretende, con la añadidura de desayunarnos artísticamente con saltos y cabriolas.

Cárlos María Doncel.

EJERCICIOS DE LECTURA,

ó

ESTRACTOS DE LITERATURA MODERNA,

en prosa y verso.

POR DON JOSÉ JOAQUIN DE MORA.

El sabio literato y estadista D. José Joaquin de Mora ha publicado en Cádiz un librito con el título que hemos puesto en cabeza de este artículo, para el uso de los alumnos del colegio de San Felipe Neri de aquella ciudad, de cuyo establecimiento es regente de estudios.

Hubiera sido ciertamente un obstáculo al deseo de hacer mencion de esta obrita en nuestra *Revista* la circunstancia de figurar el nombre de su autor entre los de los redactores de ella, si la residencia habitual no le tuviese tan distante y tan constantemente separado de nosotros, que estamos al abrigo de toda sospecha de influencia personal y de vanagloria: tan así, que la mayor parte de nosotros estamos privados del gusto de conocer á nuestro colaborador, mas que por las contribuciones con que de cuando en cuando honra nuestro papel, y sobre todo, por la nombradía de que hace muchos años ha estado gozando entre españoles y estranjeros. Además, nuestro propósito no es el de prodigarle elogios, que está acostumbrado á recibir de plumas mejor cortadas que la nuestra; y sí solo el de dar á conocer la aparicion de una obra de grande utilidad, en un tiempo en que la atencion de tantos hombres

verdaderamente patrióticos se fija en el objeto importantísimo de la enseñanza de la juventud española.

Este objeto en sus primeros cimientos, es decir, en donde el cuerpo de la educacion del hombre futuro ha de fundar su solidez, acostumbraba á ser, no solamente descuidado, sino desdeñado por nuestros sabios. Embebidos en el cultivo de conocimientos que la mayor parte habian adquirido sin mas guia ni estímulo que su propio impulso, ó no creian necesario, ó tenian á menos el descender de su altura á trazar el camino por donde la niñez ha de dar sus primeros traspieses, y facilitar su ejercicio para que poco á poco se vayan haciendo pasos firmes en la carrera del saber.

Por fortuna ya no es así: ya se ha llegado á comprender que el fin mas noble del aprender es el poder enseñar: y vemos entre nosotros en el dia á nuestros literatos eminentes que ó bien escriben reglas para educar en sus bufetes, ó bien las practican en las aulas. El Sr. de Mora hace lo uno y lo otro; y despues de varias otras obras de vuelo mas elevado, ha dado á luz la que nos ocupa ahora, para que pueda servir para los ejercicios de lectura en las clases de primera enseñanza.

Un libro tal hacia mucha falta, no porque se careciese de ellos, sino porque, como dice bien el autor, «de los » que se aplican á este uso, los unos por la homogeneidad » de su asunto no se prestan á la variedad de inflexiones y » tonos que debe emplear el que desea leer bien, otros » tratan de materias demasiado superiores á los alcances de » la edad tierna».

Otro inconveniente tocó al emprender la eleccion de los fragmentos sueltos que debian servir para su plan. Si estos habian de ser sacados de escritos originales españoles, tenian que ser autores antiguos ó modernos. Que los

primeros por su lenguaje y su estilo ya desusados no son adecuados para el fin propuesto, es sobradamente conocido : y entre las producciones de los segundos ha encontrado el Sr. de Mora « pocas, muy pocas que sobresalgan » por las dotes que se requieren en una obra como la in» tentada, y entre esas pocas no ocupan un lugar infe» rior las traducciones». En tal posicion, y para evitar los escollos de la eleccion entre contemporáneos, ha tomado el partido de traducir por sí mismo estractos escogidos de los escritores mas acreditados ingleses y franceses; escritores cuyos « nombres pertenecen á la humanidad, en la » cual han derramado torrentes de luz los hombres ilustres » que los honraron ».

Escusado seria en nosotros el hablar del acierto en la eleccion, y mas todavía del de la ejecucion en la traduccion de los trozos que el Sr. de Mora ha compilado. Repetimos que no queremos hacinar alabanzas superflúas, y sí el hacer conocer á aquellos de nuestros lectores que pudieran ignorarlo, que existe ya un libro que tal vez habrán echado de menos en el curso de sus observaciones y esperiencia.

Divididos los estractos en varias clases tenemos, entre los religiosos, nombres como los de Bossuet, Massillon, Paley y Blair; los morales nos presentan los de Necker, Fenelon, Chateaubriand, Bourdaloue; los históricos y narrativos los de Muller, Bacon, Knox, Weiss; los descriptivos, los de Ferguson, Buffon, Saint Pierre, Lamartine; los de literatura didáctica, los de Campbell, Rollin, Spencer.

No son estos los solos nombres que figuran en la lista de autores clásicos estranjeros que el Sr. de Mora ha puesto á contribucion para componer su obra : y hay tambien en ella una seccion en la cual se ven ejemplos de esa bellísima clase de alegorías morales y apólogos en que sobre-

salieron los mas estimados de los ensayistas ingleses.

La segunda parte de la obra está dedicada á la poesía, y esta es toda original del autor. Todas las piezas que contiene han visto, segun creemos, la luz pública en las diferentes obras que tan ventajosamente le han dado á conocer en el mundo literario. Algunas de ellas hemos vuelto á leer con gusto, despues de haberlas admirado hace tiempo en otros paises. Su introduccion está justificada con gran razon, por la que da el mismo autor al aventurarse á poner sus ensayos en manos de sus alumnos, « de que puede servirle » de disculpa la aprobacion con que los han favorecido » hombres inteligentes y de severo gusto ». Se encuentra en ellos la clase de escelencia que distingue á las composiciones del segundo de los Moratines; y algunos hay de un estilo enteramente peculiar. La composicion llamada *No me olvides*, que apareció hace algunos años en un libro publicado con este título en Londres, es un diamante de pequeño bulto, pero de aguas tan puras y corte tan gracioso, que aunque rodeado de piedras preciosas de mayor tamaño, brilla sobre todas ellas, y por un momento las hace desaparecer.

Es de sentir que la parte tipográfica no corresponda á la belleza de la coleccion; pero si autores de la categoría del Sr. de Mora siguen el buen ejemplo de hacer imprimir sus obras en las oficinas de las provincias, no hay la menor duda en que pronto veremos que el resultado de este estímulo será el que las prensas provinciales se acercarán al nivel de las de la capital.

A. R. C.

CRONICA POLITICA DE ESPAÑA.

—

Disolvióse el ministerio anterior, y disolvióse de una manera anómala é irregular : la division que habia estallado en el congreso pasó al campo ministerial. El general Narvaez se propuso á todo trance deshacerse de sus compañeros, y para inclinar en apoyo de sus deseos el peso de la balanza, presentó á S. M. la dimision, y logró que esta fuese aceptada. S. M. manifestó al Sr. Martinez de la Rosa esta novedad, añadiendo además que consideraba disuelto el gabinete. Los señores Mon, Pidal, Martinez de la Rosa, Armero y Mayans, creyendo que era una cuestion de principios y de honor personal esperar con dignidad la destitucion, la esperaron y la obtuvieron, quedando constituido el gabinete Miraflores, despues de haber resignado el encargo de formarle los señores marqués de Viluma y duque de Valencia. El duque de Valencia recibió de la bondad de S. M. la dignidad de general en jefe; y el ministerio Miraflores presentó el dia 16 su pensamiento político al congreso y al senado, y declaró que la dignidad de general en jefe conferida al duque de Valencia era una mera dignidad honoraria, calmando así la efervescencia pública.

Todos estos acontecimientos, que se han sucedido con rapidez, y en medio de la agitacion y ansiedad de los ánimos, son de suyo graves, y exigen algunas reflexiones sobre su probable resultado. El ministerio anterior no podia, en verdad, continuar minado por las rencillas y divisiones interiores ; pero el duque de Valencia en nuestra

humilde opinion, y el ministro de hacienda, debieron á todo trance evitar la discordia, y buscar de buena fe la conciliacion y la armonía. El ministerio anterior tenia todas las condiciones necesarias para ser fuerte y estable, y esta era una ventaja inapreciable en el estado actual de la sociedad española, que no es probable reuna en mucho tiempo ministerio alguno. El duque de Valencia, y nos es sensible decirlo, ya que creia, segun ha manifestado en el senado, que no podia ser útil al trono y al Estado continuando al frente del gobierno, debiera haber seguido en esta crísis muy diferente conducta en nuestro concepto. Irregular y estraño era que se separase del gobierno, no teniendo con sus compañeros ningun motivo de disidencia política; pero si se hallaba resuelto á todo trance á verificarlo, si el estado en que se encontraba como jefe del gabinete era para él insoportable, al retirarse de su agitada vida, ni debió aconsejar á S. M. la disolucion del ministerio en la forma que se ha hecho, ni admitir la dignidad de general en jefe: esta conducta la sentimos por el pais, la sentimos por el duque de Valencia, con cuya amistad nos hemos honrado. El general Narvaez en esta solemne y crítica ocasion no ha tenido la inspiracion feliz que en otras, ó ha sido aconsejado fatalmente. El pais necesitaba todavía, ó podia necesitar de su talento, de su energía y de su valor, y creemos por desgracia que su conducta en la última crísis ha imposibilitado su regreso al poder, ó su influjo político de una manera digna y propia de sus relevantes calidades. El general Narvaez no puede ya encontrar para empresa alguna importante auxiliares de prestigio, de nombradía y merecido crédito; el duque de Valencia se ha divorciado de los hombres mas notables del partido conservador: lo sentimos por el pais, lo sentimos, volvemos á decir, por el general Narvaez.

Afortunadamente los temores de muchos por la formacion del nuevo gabinete se han disipado completamente. El marqués de Miraflores ha sido bastante feliz y hábil para sacarnos de la difícil crísis que acabamos de pasar, y constituir, si no el mejor de los ministerios posibles, un ministerio regular, y compuesto en su mayoría de personas aceptables. El nuevo ministerio por conducto de su presidente presentó el dia 16 al senado y al congreso su programa político, que como todos los programas es muy bueno y muy santo. Moralizar el pais, conciliar los ánimos, aprovechar para la gobernacion todos los hombres probos é idóneos, sostener á toda costa el órden público, no retroceder en el sistema tributario, haciendo sin embargo mejoras y economías, conciliar la libertad de escribir con el respeto á objetos augustos, ofrecer la presentacion de una ley de órden público, y concluir con el deseo de que la ley sea la soberana de la sociedad, son todas cosas muy buenas y muy aceptables; lo que es necesario es buscar de buena fe y con perseverancia los medios para ello, y tener el talento y la energía necesarios para hallarlos y aplicarlos.

Fermin Gonzalo Moron.

CRONICA DE INDIAS.

Los asuntos del Rio de la Plata se van complicando de un modo muy serio, y que indica la firme determinacion por parte de las potencias europeas de arrancar de manos de Rosas ese poder omnímodo de que tanto ha abusado. Las últimas noticias que hemos recibido en Europa

de aquellos paises anuncian el reñido combate del Obligado, en que si bien los pabellones europeos han quedado triunfantes, ha sido á costa de dolorosas pérdidas y de grandes esfuerzos, que prueban que la fuerza del enemigo no es tan despreciable como al principio se creia.

Uno de los principales motivos que impulsaron á las naciones europeas que mas intereses tienen en las remotas márgenes del Rio de la Plata á declarar la guerra al dictador de Buenos-Aires, fué el tenaz empeño con que este queria imponer trabas el comercio europeo que por los magníficos rios tributarios del de la Plata, iba á cambiar los productos de nuestro continente por los riquísimos que producen las feraces regiones de Entrerios y el Paraguay. Las emboeaduras de estos rios están en el territorio que domina Rosas; y este, olvidando todos los principios de derecho público que rigen en esta materia, llegó á creer que este era suficiente título para poder privar de los beneficios del comercio á los paises independientes y soberanos que poseen una gran parte de sus márgenes.

Levantado el sitio de Montevideo por las escuadras combinadas, y arrancadas la Colonia, Mercedes, Martin García y otros puntos á las fuerzas del dictador por las de Montevideo en union con las europeas, era preciso levantar á cañonazos el entredicho que Rosas habia impuesto al rio Paraná. Formóse con este objeto una corta division de fuerzas sutiles y algunos vapores franceses é ingleses, que convoyando á unos 150 buques de comercio, como dijimos en nuestro último número, se dirigió al Paraná para remontar su corriente acia las ricas regiones del interior. Para oponerse á su marcha, el dictador de Buenos-Aires habia hecho construir en el rio Paraná, en el punto llamado el Obligado, una barra de buques fuertemente en-

cadenados unos á otros, y protegida por cuatro poderosas baterías y un buque de guerra. Los ingleses y franceses, con todas las desventajas del escaso porte de sus buques, de la falta de viento, y teniendo además que luchar con baterías perfectamente servidas por soldados negros del pais y por desertores europeos, las atacaron denodadamente, y despues de un largo y sangriento combate tomaron por asalto las baterías, volaron el bergantin enemigo, y rompieron la barra, dejando espedita la corriente para que puedan remontarla los buques de comercio.

Los franceses y los ingleses se portaron con el mayor denuedo, y perdieron algunos oficiales, soldados y marinos. Algunos de sus buques recibieron en los costados cerca de 200 balas, y quedaron inservibles. Los enemigos manifestaron tambien mucho valor. Verdad es que Rosas habia adoptado precauciones enérgicas para obligar á sus soldados á combatir hasta la muerte. Tres mil *gauchos*, armados con lanzas y formados á cierta distancia de las baterías, mataban sin compasion á todos los artilleros que abandonaban sus cañones, aterrados por los horribles destrozos que les causaba el bien dirigido fuego de los buques. Los argentinos perdieron cerca de 500 hombres, y entre ellos algunos generales y oficiales de alta graduacion.

Tal es el estado en que se halla la guerra en aquel desgraciado pais. Parece imposible que Rosas siga resistiendo mucho tiempo mas á la actividad hostil de sus enemigos. A los esfuerzos de estos se reunirán muy pronto los de sus enemigos domésticos, á quienes proporcionará armas y municiones la espedicion que ha remontado el Paraná. Quizás el próximo correo nos anunciará la caida de un hombre que, con su ferocidad y con sus instintos crueles y sanguinarios, ha hecho incompatible con su existencia

política la prosperidad de un pais, que tanto podia haber esperado de su carácter enérgico, dominador é independiente.

—El último vapor trasatlántico llegado á Inglaterra ha traido la noticia de una nueva insurreccion en Méjico. El general Paredes, que habia protestado públicamente que no faltaria á la obediencia que debia al gobierno, y á la subordinacion que le imponia la ordenanza, ha marchado contra la capital de la República, y se ha apoderado de ella, felizmente sin derramamiento de sangre, en virtud del pronunciamiento de la guarnicion. Las de las principales ciudades y plazas fuertes del pais se habian pronunciado anteriormente en el mismo sentido.

El pretesto de esta nueva revolucion es restablecer el imperio de las leyes en el pais, y sacarlo del profundo estado de humillacion en que se encuentra. El medio no parece muy oportuno.. Es probable que despues de una efímera dictadura vaya el general Paredes á aumentar el largo catálogo de los que han usurpado el poder en su pais, y han tenido despues que emigrar á paises estranjeros, unos para lamentarse de su error, y otros para consumir los productos de su lucrativa prepotencia.

Algunos periódicos estranjeros indican que uno de los fines, que se propone el general Paredes, es constituir en Méjico un gobierno monárquico, cuya corona se ceñiria á las sienes de un príncipe español. Si este proyecto fuese apoyado por las potencias europeas, no hay duda que iniciaria para Méjico un porvenir de esperanzas mas halagüeñas que las que hoy le ofrecen los cargados horizontes de su desgraciada política.

—Mas de cerca nos tocan, como españoles, las últimas noticias de Haiti, de esa isla por antonomasia *Española*, que conserva tantos gloriosos recuerdos del gran Cristó-

bal Colon. Amenazada la parte española de la isla por las feroces hostilidades de la república de negros, vuelve los ojos acia su antigua metrópoli, y solicita que esta la acoja bajo la proteccion de su bandera. Los lazos que nos unen ya con aquel pais, las antiguas tradiciones de raza, de idioma, de religion y de costumbres, y la buena voluntad que hoy manifiestan los dominicanos por volver al seno de su madre patria, hacen probable la realizacion de unos planes tan útiles para ellos como para nosotros. Felizmente nuestra patria ofrece hoy garantías de estabilidad y desarrollo, que aspirarán á participar con nosotros nuestros antiguos compatriotas de aquella magnífica isla, prefiriendo pertenecer á una gran nacion, llena de esperanzas para el porvenir, á formar una nacionalidad raquítica, espuesta constantemente á sufrir el degradante yugo de una raza embrutecida y feroz.

—Las noticias de las Antillas españolas son sumamente halagüeñas. La prosperidad sigue desarrollándose con energía, y la paz de que disfrutan aquellas remotas provincias del imperio español parece inalterable. Ha crecido mucho la satisfaccion del pais con motivo de la compra hecha por nuestro gobierno del ponton inglés, surto en la bahía de la Habana, y que tantos recelos inspiraba tanto en la isla de Cuba como en España. Cuando se enarboló á bordo del *Romley* el estandarte de Castilla, se desahogó la satisfaccion general felicitando al digno jefe que vela por los intereses de España en aquellas remotas regiones.

—Mucha sensacion han causado en Inglaterra las noticias recien recibidas de la India. El ejército indisciplinado de los Sihks habia pasado el Sutledge, y atacando con 55,000 hombres y 15 piezas de artillería al ejército inglés de observacion, se habia ido á estrellar en el vigor inconmovi-

ble de sus bayonetas. Los ingleses han perdido mucha gente; pero la pérdida del enemigo ha sido inmensa. Los resultados de esta absurda tentativa estaban previstos hace mucho tiempo. El ejército inglés se apoderará de todo el Punjaub, y añadirá esta nueva conquista, predecesora de otras muchas, á las inmensas posesiones en que ya tremola su pabellon en la India.

Por los periódicos de Singapur hemos recibido algunas noticias de Filipinas. La tranquilidad seguia inalterable en aquel pais, pero habian ocurrido grandes desgracias tanto en las poblaciones como entre los búques del pais, de resultas de un terrible huracán.

A. de R. C.

INDICE

DE LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL TOMO IV.

Reseña política de España.—Artículo x, xi y xii, por D. Fermin Gonzalo Moron. . . . . 5, 137 y 249.
De la Hacienda y del Crédito público del Austria, de su deuda, de sus recursos rentísticos y de su sistema de contribuciones, con algunas comparaciones entre este pais, la Francia y la Prusia.—Juicio Crítico de la obra publicada con este título por M. L. de Tegoborski, consejero privado del emperador de Rusia.—Artículos iv, v y vi, por D. Fermin Gonzalo Moron. . . . . 18, 150, y 264.
Observaciones sobre el plan de estudios publicado por el ministerio de la gobernacion, por el mismo. . . . . 164.
Apuntes para la historia política y económica de Puerto-Rico.—Artículos ii y iii.—Cuadro sobre la poblacion de la isla, por D. Pedro Tomás de Córdoba. . . . . 33, y 170.
Diario seguido por el sargento mayor D. Pedro Beltran, durante la espedicion que le encargó el gobierno del Perú para el reconocimiento de los rios Pachitea y Ucayali, en compañía del teniente de marina D. Pedro Azcárate (manuscrito), por D. José María de Mora. . . . . 55.
Estudio sobre los sellos antiguos, por D. C. D. . . . . 73.
Las aguas del Molar.—Historia tradicional, por D. A. de B. C. . . . 83.
España geográfica, histórica, estadística y pintoresca, por D. Francisco de P. Mellado; por D. Ignacio de R. Carbonell. . . . . 96.
Biblioteca de legislacion ultramarina en forma de diccionario alfabético, por D. José María Zamora. . . . . 100.

Insurrecciones marítimas. *(Nort-American-Review.)* . . . . 105.
Reflexiones sobre lo necesario y útil que es el sistema de leyes especiales para el gobierno de ultramar, por D. Pedro Tomás de Córdoba. — Artículos I y II. . . . . 206, 322.
Episodios de historia contemporánea.—VI.—Por D. A. de R. C. . 222.
Teatro, por D. Juan Lombía; por D. F. G. M. . . . . 233.
Influencia del Folletin y sus causas, por D. F. B. de Beratarrechea. 257.
Del estudio de la filosofía como preparacion al del derecho, por D. José Joaquin de Mora. . . . . 281.
Misterios de Rusia, por J. M. de M. . . . . 300.
Ultramar.—Balanzas mercantiles de las islas de Cuba y Puerto-Rico.— Reflexiones sobre leyes especiales, por D. P. T. de C. . . . . 333.
Valles españoles en los Pirineos franceses, por D. I. de R. C. . . 348.
Progresos de la agricultura científica.—Artículo primero *(Edimburg-Review)*. . . . . 357.
Apuntes para la historia del teatro moderno español.—Artículo III.— Cazares, por D. Juan Eugenio Hartzembusch. . . . . 372.
Crónica política de España, por D. F. G. M. . . . . 126, 246, 405.
Id. de Indias, por D. A. de R. C. . . . . 126, 405.
Id. del estranjero, por el mismo. . . . . 131, 244, 407.
Reseña política de España. — Artículo XIII; por D. Fermin Gonzalo Moron. . . . . 321.
Una romería, por D. José María Mora. . . . . 338.
Progresos de la agricultura científica —Art. II. *(Edimburg-Review.)* 335.
Reflexiones sobre leyes especiales para Ultramar, por D. Pedro Tomás de Córdoba. . . . . 365.
Apuntes para la historia política y económica de la isla de Puerto-Rico.— Artículo IV, por el mismo. . . . . 377.
De la Hacienda y del Crédito público del Austria.—Artículo VII y ultimo, por D. Fermin Gonzalo Moron. . . . . 388.
Espedicion al polo, por D. Ignacio de Ramon Carbonell. . . . . 400.
Estado actual de la literatura en España, por D. J. B. de Beratarrechea. . . . . 404.
Observaciones sobre el estado de la administracion pública de Francia durante la época del imperio, por D. José Victoriano de La Badia. 445.
Reflexiones sobre leyes especiales para ultramar.—Artículo V,—por Don

P. T. de Córdoba. . . . . 429.
Crónica política de España, por D. Fermin Fonzalo Moron. . . . 452.
Crónica de Indias, por D. A. de R. C. . . . . 456.
Crónica estranjera, por D. A. de R. C. . . . . 458.

FIN DEL INDICE DEL TOMO IV.

La entrega 4.ª correspondiente al mes de enero de este tomo principia equivocadamente por la página 321, debiendo ser la 409.

Dicha entrega 4.ª, como podrá advertirse por la diferencia de letra, no ha sido impresa en esta imprenta.

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLITICA DE LA PENINSULA DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO XV.

El ministerio Isturiz, al verse precisado á disolver las cortes de 1835, que habian fulminado un voto de censura contra el mismo, pensó seriamente en reformar el Estatuto, y convocó al efecto una nueva representacion nacional. El ministerio tenia ya redactado un proyecto de constitucion conforme con las teorías mas acreditadas del derecho constitucional (1), y las elecciones habian dado un resultado favorable al gobierno, cuando los patriotas y demagogos se decidieron por lo mismo á hacer los últimos esfuerzos, y á llevar al campo de la fuerza el triunfo de su dominacion política. Resultado del acuerdo adoptado en los clubs y sociedades secretas fueron los levantamientos y motines referidos en el artículo anterior, y la proclamacion de la constitucion de 1812. Tan luego como el gobierno tuvo noticia de aquellas sediciones, y observó sus consecuencias en la alarma y agitacion de la misma capital, se apresuró el Sr. Isturiz á dar conocimiento de los sucesos á la corte de Francia, y envió al efecto un oficio en 4 de

(1) Puede leerse este curioso documento en el tomo 1.º de las Memorias del marqués de Miraflores.

agosto de 1835 á nuestro embajador en Paris, en que pedia la cooperacion, si bien de una manera un tanto disfrazada. «Enterado V. E. (decia el Sr. Isturiz á nuestro embajador en Paris) de estos sucesos, penetrándose bien de su orígen y consecuencias, quiere S. M. que V. E., por todos los medios que le sugieran su habilidad y prudencia, procure formar en el ánimo de Mr. Thiers la conviccion de que, á menos de acreditar la Francia por medios positivos, eficaces y directos su resolucion de sostener el trono de nuestra escelsa reina y de su augusta madre, es muy difícil de prever los resultados de una complicacion, que formando una doble escision en el cuerpo de la monarquía, pone al gobierno de S. M. en conflictos diarios, y compromete vitalmente los intereses del trono.»

Afortunadamente Mr. Thiers se habia constituido en defensor de la causa española, y tratado ya de organizar en Pau una nueva legion, que debia tener la fuerza de veinte mil hombres, y unirse á los restos que existian en España de la legion francesa, ó de Arjel. Este pensamiento siguiólo Mr. Thiers con tanta eficacia y empeño, que decidió confiár el mando de aquel cuerpo al mariscal Boujeaud, y comisionar á Mr. Bois le Compte para todos los arreglos previos que tan importante auxilio exigia. Habia procedido Mr. Thiers en todo esto sin tomar consejo, ni dar siquiera noticia al rey, y así es que habiendo este leido por casualidad la contestacion dada en un despacho telegráfico por el general Boujeaud á la invitacion de monsieur Thiers: *J'accepte et je part*, sorprendióse sobremanera, y pidió esplicaciones á su primer ministro, que hubo en su virtud de presentar la dimision de su cargo.

Las favorables disposiciones de Mr. Thiers eran conocidas de la corte de España, cuando el Sr. Isturiz se decidió á pedir á la Francia una cooperacion mas activa, pro-

poniéndose con ella sacar del ejército de operaciones fuerzas bastantes para contener los revoltosos, y dar cima en las próximas cortes á la constitucion política definitiva del pais. Frustráronse por desgracia tan halagüeñas esperanzas, porque el gobierno no seguia bien los hilos de la conspiracion, y no tenia en la Granja la vigilancia y la energía que desplegaba en Madrid.

Cuando la insurreccion pues habia cundido y enseñoreádose de las principales capitales, como indicamos en el artículo anterior, propusiéronse los autores de la conspiracion, al frente de los cuales es necesario colocar á don Juan Alvarez Mendizabal, muy protegido á la sazon como anteriormente por el embajador inglés, dar el último golpe en el real sitio de la Granja, donde moraban SS. MM. Al efecto en 10 de agosto enviáronse desde Madrid al real sitio doce mil duros, con el fin de promover una insurreccion militar; y aunque la cantidad era escasa, se dieron buena maña los conjurados para seducir con ella y con esperanzas de ascensos á varios sarjentos y soldados de la guarnicion de la Granja. Hallábase únicamente con SS. MM. en el real sitio el ministro de gracia y justicia don Manuel Barrio Ayuso, y no obstante la proximidad de la faccion de Basilio, las fuerzas de la guardia real que acompañaba á SS. MM. ascendian á poco mas de ochocientos hombres. Por desgracia ni el ministro de gracia y justicia, ni el conde de San Roman, comandante general de la guardia provincial, no obstante su patriotismo y lealtad, vivian tan prevenidos como el caso requeria, no creyendo sin duda que la chispa de la insurreccion pudiera prender en los batallones de la guardia real, ni menos acometer y mancillar el regio alcázar. Así, en medio del mayor asombro y sorpresa, súpose en la poblacion á cosa de las ocho y media de la noche del 12 de agosto, que los granaderos del pri-

mer regimiento de provinciales de la guardia habian salido de su cuartel, situado fuera del recinto de la Granja, y acaudillados por un sarjento se hallaban en la puerta de Segovia, pugnando por forzarla al grito de viva la constitucion. Discordes andan las opiniones de los actores y testigos de las vergonzosas escenas de la Granja acerca de la conducta que en tan críticos momentos siguieron los jefes y oficiales militares. No falta quien asegure no hubo de parte de estos la presteza necesaria para acudir al escarmiento de tan grave indisciplina, mientras el Sr. Burgos afirma en un fragmento, que ha visto la luz pública, que no bien tuvieron noticia los oficiales de lo ocurrido, cuando desde el teatro, donde se hallaban los mas, corrieron á ponerse al frente de sus compañías con el fin de atajar el mal en su orígen. El conde de San Roman apresuróse tambien á ponerse al frente de sus soldados, y les arengó recomendándoles el órden y la disciplina. Sus palabras hicieron alguna fuerza en el ánimo de los soldados que se hallaban á la cabeza de la columna, pero reconvenidos estos por los de las ultimas filas, y reforzados los sediciosos por los soldados del cuarto regimiento de infantería, que atropellando la guardia de prevencion se habian dirigido al mismo punto, la insurreccion prendió y se apoderó de aquella fuerza militar, y el conde de San Roman se vió precisado á retirarse. Desde este momento la revolucion quedó victoriosa, y el decoro y la vida de SS. MM. estuvieron á la merced de una soldadesca soez é indisciplinada. Los soldados del cuarto regimiento de la guardia real de infantería abrieron la puerta de Hierro á los granaderos sublevados, que de la parte de afuera pugnaban por forzarla; y todos los sediciosos en arremolinado tropel corrieron á palacio, cuyas puertas estaban cerradas á prevencion, y cuya guardia se hallaba reforzada por varias compañías

del mismo cuarto regimiento, que acuarteladas en la plaza no habian hasta entonces tomado parte en la rebelion. Luego que la soldadesca desbandada se halló rodeando el regio alcázar, en medio de los gritos mas descompuestos, y mueras contra el general Quesada, el conde de San Roman, y otras personas de su particular aprecio, empezó á hacer las peticiones mas insolentes, demandando unos soldados prendas de vestuario, otros la paga de su haber, algunos la licencia absoluta, y los mas la proclamacion de la constitucion de 1812. Los agentes y directores de la trama habian distribuido á las tropas vino y aguardiente con la mayor largueza, y en medio del regocijo mas báquico, se preparaba aquella guardia pretoriana á escalar el regio alcazar, á profanar con su inmunda planta la real cámara, y á exigir con la punta de las bayonetas la variacion de la forma de gobierno. Sorprende en verdad, cómo un atentado tan escandaloso é insólito haya podido ser concebido ni ejecutado por un cuerpo privilegiado del ejército, y encargado por su instituto de la guardia de SS. MM.; y cómo todos los oficiales valientes y pundonorosos no prefirieron morir mil veces, antes de manchar el cuerpo con tan oprobiosa nota. Es tanto mas de maravillar esto, cuanto que mientras los pretorianos sublevados atronaban el palacio con sus gritos y descompuestas voces, los granaderos de á caballo, despreciando las proposiciones de sus compañeros y echando abajo la puerta del Matadero, entraron en el sitio, y formaron en la plaza de la Cacharrería. Uniéronseles á poco tiempo los guardias de corps, y con ellos ambos cuerpos compusieron una fuerza de ciento treinta caballos. Ella sin duda alguna hubiera bastado para contener y escarmentar á los seiscientos ó setecientos amotinados, si los jefes principales no se hubieran tan pronto encerrado en palacio, y dejádose aterrar mas de lo que de-

bieran de las amenazas é insolente actitud de los sediciosos. Desde las nueve de la noche habian acudido á palacio, y acompañaban á S. M., el ministro de gracia y justicia don Manuel Barrio Ayuso, el conde de San Roman, el caballerizó mayor marqués de Cerralvo, el capitán de guardias, el comandante de armas de Segovia, varios jefes y oficiales de la tropa sublevada y algunos otros. Todos estos jefes y oficiales militares debieron en nuestra opinion sellar con su sangre al frente de los soldados su lealtad á la reina, antes de acudir á palacio. Aquí nada podian hacer si discutir que no fuese ignominioso para ellos, y altamente depresivo del prestigio y dignidad del trono. En efecto, deliberando todas estas personas en presciena de S. M. y bajo la impresion y actitud amenazadora de los sublevados, comenzaron como era consiguiente en tan críticos momentos, por abdicar el poder, y ponerse á merced de los sediciosos. Resolvióse ante todo en esta junta estraordinaria, que los oficiales que gozaban de mayor prestigio en la tropa amotinada bajasen á ofrecer á esta en nombre de S. M. calzado, vestuario, pagas, licencias, y un completo olvido de sus delitos, si en el acto se retiraban á sus cuarteles. Oyeron los pretorianos con la mayor indiferencia tan humillantes concesiones, y alentáronse por el contrario con ellas para mayores exigencias. Hubo por lo mismo de bajar de palacio el conde de San Roman, que metiéndose con valor entre los amotinados, les arengó, ofreció y suplicó, pero con malísimo éxito. Los sublevados desoyeron no solo la voz de su general, sino que le denostaron y escarnecieron, pretendiendo algunos asesinarle en el acto. Desde este momento las amenazas y voces de mueras fueron mas imponentes y estrepitosas, pasando algunos desalmados hasta prorumpir contra la reina gobernadora, y fijar el plazo de una hora para que se les otorgase cuanto

habian pedido; amenazaban en caso contrario escalar el palacio, y no perdonar á ninguno de cuantos existiesen en su recinto. Para mayor ignominia y afrenta, la guardia interior de palacio compuesta de soldados de los mismos batallones hallábase de acuerdo con los sublevados, conferenciaba con ellos desde las rejas, y alentábales á seguir y consumar su empresa. La reina gobernadora, viéndose en tan aflictiva situacion, sin apoyo ni fuerzas en que confiar, mandó por acuerdo de sus consejeros estraordinarios que se entrase en conferencia con los amotinados acerca del objeto principal de sus peticiones, que era la jura de la constitucion de 1812, y la colocacion de la correspondiente lápida en la plaza, durante la misma noche. Prevínose en su consecuencia á los sediciosos, que nombrasen una comision compuesta de los jefes del movimiento, para que esta compareciese ante S. M. Contestó á este mandato aquella indisciplinada soldadesca, que allí todos eran iguales, y que nombrarian un sarjento, un cabo y un soldado por compañía, á usanza de lo que habia hecho la milicia nacional, en los motines mas célebres. Condescendió S. M. con esta demanda de los pretorianos, y en su virtud presentáronse á poco rato en palacio, como de veinte á treinta soldados armados, con los cuales no hubo poco que hacer para que dejasen los fusiles en la escalera, y no entrasen en la regia cámara á guisa de bandidos ó bandoleros. En los primeros momentos aturdiéronse con la presencia y continente augusto de S. M., y apenas se oyeron algunas palabras mal articuladas, ó frases y peticiones las mas estravagantes y ridículas. «Señora (decia uno), queremos la libertad y la constitucion, porque así valdrá la sal á peseta, y no á sesenta reales como la paga mi padre»; alegaba otro, que se le debia tanto de atrasos, manifestaba un tercero, que se habia batido y sufrido heridas, sin que hu-

biese recibido recompensa alguna, y todos presentaban el espectáculo mas estraño, y risible, si este espectáculo no se hubiese dado ante la reina gobernadora y frente al trono. Empero esta comision no constaba solo de soldados ignorantes y embriagados; y así es, que pasados estos primeros momentos, los dos sarjentos García y Gomez, que formaban la cabeza de la fila, y llevaban la voz de sus compañeros, pidieron con gran altanería á S. M. la publicacion de la constitucion de 1812 y la colocacion de la lápida en aquella misma noche. S. M. mandó á la comision salir á la antecámara para esperar sus órdenes, y después de haber conferenciado con las personas ya citadas que la acompañaban, manifestó á los sublevados, que el conde de San Roman les comunicaria inmediatamente la órden para publicar y jurar la constitucion y colocar la lápida en aquella misma noche. Al efecto ante la misma comision autorizó S. M. al conde de San Roman, previniéndole que se pusiese por escrito esta autorizacion, y que bajase á ejecutarla al frente de sus soldados. Aquietóse un tanto la diputacion de los sublevados con esta resolucion, si bien anunció que tal vez sus compañeros de armas no se conformarian con ella. Bajó al intento de palacio el conde de San Roman con la diputacion de los sediciosos, enteró á estos de su cometido, y leyóles la órden de autorizacion, que tenia para publicar la constitucion. No satisfizo esto á los sublevados, que empezaron á insultar y amenazar á su jefe, á reproducir su gritería y amenazas, y á disparar muchos tiros con bala, y no al aire, sino contra varias habitaciones. Dirigiéronse algunos contra la en que se hallaba gravemente enfermo el embajador de Francia conde de Rayneval (que murió á los dos dias) y contra el mismo palacio, pues fué preciso trasladar á la inocente reina Isabel, desde el punto en que dormia, á otra habitacion mas res-

guardada. En este momento, alterado ya el ánimo de S. M. y consternados cuantos la acompañaban en tan infaustas horas, decidieron acceder á cuanto pedian los sublevados, y el alcalde mayor del sitio, Izaga, estendió el decreto siguiente: « Como reina godernadora de España ordeno y mando, que se publique la constitucion política del año de 1812, en el ínterin que reunida la nacion en cortes manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra constitucion conforme á las necesidades de la misma.»

El conde de San Roman bajó de palacio á leer á la tropa este decreto; pero no bien observaron los sublevados que solo venia rubricado, cuando en ademán descompuesto y con la mayor gritería pidieron que la reina lo firmase con todo su nombre. Hízose efectivamente así, y los amotinados, en medio de la mayor algazara, del estrépito y del alboroto, juraron á las dos de la mañana la constitucion, y se retiraron como á las tres á descansar de sus hazañas, aplazando para el dia siguiente la colocacion de la lápida.

Mientras tan graves y vergonzosos hechos ocurrian en el real sitio de San Ildefonso, continuaba la capital en una aparente calma, hallándose contenidos los sediciosos en fuerza de la energía del gobierno, y del valor é inalterable serenidad del capitán general Quesada. En la mañana del dia 13 de agosto llegó á Madrid una carta del ministro Barrio Ayuso, que sin esplicar particularidad alguna de lo ocurrido, contenia las breves, pero alarmantes palabras siguientes: «Auxilio pronto, pronto, ó no sé lo que sucederá de SS. MM.» Escitado por la gravedad del peligro, avistóse al punto el Sr. Isturiz con el capitán general de Madrid, y ambos resolvieron marchar con fuerzas respetables á la Granja, castigar ejemplarmente á los sediciosos, y trasladar á la corte á SS. MM. Para dar mayor solemnidad á esta resolucion, fueron llamados al consejo de

ministros los individuos del consejo de gobierrno, el capitán general, y el presidente del estamento de próceres marqués de Miraflores. Dióse principio á la deliberacion por la lectura de la carta del Sr. Barrio Ayuso, anunciándose además, que un oficial despachado por el conde de San Roman acababa de traer la noticia verbal, de que la constitucion de 1812 habia sido ya jurada por todos los jefes y tropas del real sitio. El general Quesada con su natural impavidez propuso marchar inmediatamente á la Granja, y todos los individuos de este consejo estraordinario parecia hallarse de acuerdo sobre la necesidad de acudir pronto á desagraviar los ultrajes hechos á SS. MM., cuando avínole por desgracia al duque de Ahumada la idea de que, para lograr este objeto sin comprometer la tranquilidad de la capital con la salida de la guarnicion, bastaria que pasase á la Granja el ministro de la Guerra Mendez Vigo, á quien se suponia con el ascendiente necesario para contener á los amotinados, por haberlos mandado con gloria en los campos de Navarra. El duque de Ahumada apoyó tan fatal propuesta con la pintura de los riesgos que podrian correr SS. MM., luego que se supiese por los sublevados la marcha de fuerzas numerosas con direccion al real sitio. El Sr. Isturiz y el marqués de Miraflores, y decímoslo en honor suyo, combatieron con gran energía esta idea, y puesta á votacion, dividiéronse en ella los votos de los ministros y de los consejeros de gobierno. Entonces el duque de Ahumada, no queriendo que apareciese adoptada tan grave resolucion por la influencia de estos, ni que se imputasen á los mismos las consecuencias posibles de este paso, ponderó los inconvenientes que en punto tan trascendental podia traer la disidencia de los ministros y de los consejeros de gobierno. Hizo fuerza esta última consideracion en el ánimo de los Sres. Galiano y duque de Ri-

vas, y reformaron en segunda votacion la opinion adoptada en la primera, con lo cual prevaleció la idea del duque de Ahumada. Disolvióse momentáneamente este consejo estraordinario, y habiendo vuelto á reunirse pocas horas después, manifestó el Sr. Garelly, individuo del consejo de gobierno, que hallándose verdaderamente presa la reina gobernadora, se estaba no sólo en el caso de no obedecer sus órdenes, sino de encargar interinamente la regencia al consejo de gobierno, con arreglo á lo dispuesto para un caso análogo en el testamento del último rey. Apoyó con calor esta idea el marqués de Miraflores, pero combatióla el duque de Ahumada, por temor de lo que pudiera ocurrir en lo sucesivo, resignándose con ello el gobierno á esperar con gloria harto escasa el resultado de una insurreccion, que habia ya triunfado en las principales ciudades y en la Granja misma, y colocándose en la situacion mas débil y equívoca. En vano se reforzaron las prevenciones en Madrid, y en vano el gobierno con patrullas y cañones quiso hacer alarde de gran energía y valor en la capital de la monarquía. Tan imponente y amenazadora actitud no formaba sino un contraste ridículo con la impotencia mostrada en la Granja, y con la humillacion y vilipendio, que una turba de soeces é insolentes soldados habia hecho sufrir al trono en el citado real sitio. Dejemos pues por un momento al moribundo gobierno de Madrid, en cuyos consejos no pudieron prevalecer las medidas prontas y vigorosas que el caso exigia, y que habian querido tomar el Sr. Isturiz y el capitán general Quesada, y volvamos á ver lo que sucedia en la Granja, donde se hallaban SS. MM. en medio del mayor abandono y consternacion.

Amaneció el dia 13 mas bonancible y tranquilo, al parecer, que el anterior, en cuya malhadada noche tantos desacatos é insultos sufrió con serenidad y ánimo heróico la

ilustre reina gobernadora. Los indisciplinados soldados de aquella guardia pretoriana despertarónse mas serenos, y libres del efecto producido anteriormente por la bebida, y estremeciéronse al recordar el crímen que acababan de perpetrar. Empero tan amarga reminiscencia no sirvió mas que para confirmarles en la idea de llevar á cabo su empresa, y de vencer en ella completamente, pues solo así podian libertar su vida del mas severo y ejemplar castigo. Los agentes de la trama ésplotaron, como era natural, esta idea para acalorar los ánimos, y empujar á la soldadesca á la conclusion y feliz remate de la ignominiosa jornada que habian comenzado la víspera. «Nos va la cabeza (decia) y si nosotros hemos de morir, tampoco quedará con vida ninguno de cuantos existen dentro del real sitio y palacio.» Reinó sin embargo una aparente tranquilidad en la Granja hasta las tres de la tarde del dia 13, en que los batallones de la guardia formados rigurosamente con sus oficiales á la cabeza, y mandados por su comandante general el conde de San Roman, acompañándoles los granaderos de á caballo y guardias de corps, todos de gala, dieron un paseo militar por la plaza y frente á palacio, y después de colocarse la lápida de la constitucion, y de victorearla, se retiraron á sus cuarteles, satisfechos y orgullosos de sus hazañas. Al amanecer del dia 14, segun unos, ó por la tarde del mismo dia, segun otros, llegó á la Granja el general Mendez Vigo, ministro de la Guerra, acompañado del comandante Villalonga, y pasando inmediatamente al cuartel del 4.° regimiento, trató, prevalido de su influjo sobre el soldado, de persuadir á los sublevados que marchasen á Madrid, donde pensaba traerlos á la obediencia. Circuló en estos instantes dentro del cuartel la noticia de que la guarnicion de Madrid no habia reconocido la constitucion; y sea por temor, ó por el ascendiente que sobre ellos ejer-

ciese Mendez Vigo, pareció en los primeros momentos que se hallaban prontos á dirigirse á la capital. Pero muy en breve cambiaron tan favorables disposiciones con la noticia que hábilmente se hizo correr de que varios cuerpos de los ejércitos del Centro y del Norte se habian declarado en favor de la constitucion de 1812. Desde este instante, viendo Mendez Vigo frustradas sus esperanzas, y que su autoridad era desobedecida por los soldados, entró en conferencia con los sarjentos Gomez y Juan Lucas, que parecian ser los mas influyentes entre los sublevados; pero muy pronto declararon tan insignes caudillos, que no estaban facultados para consentir en la salida de las tropas.

En el mismo dia 14, una comision de los amotinados compuesta de una compañía habia pasado á Segovia, con el fin de proclamar la constitucion, y desempeñado su encargo, volvió á la Granja en el propio dia, reforzada por otra compañía del 4.° regimiento, que se hallaba destacada en aquella ciudad, trayéndose consigo tres cañones pequeños del alcázar, que servian á los cadetes para sus ejercicios. Esta propaganda revolucionaria entró en la Granja muy ufana con sus trofeos militares, y fué recibida con gran algazara y música por todos los amotinados, acaudillados en este momento por el sarjento Higinio García. Pasearon después los cañones por frente y debajo de los balcones de palacio, con el ánimo sin duda de hacer alarde de fuerza, é intimidar á SS. MM., y dado este paseo militar colocaron aquellos en las inmediaciones y parte interior de la puerta de Segovia, estableciendo centinelas, y queriendo presentar así un espectáculo de terror. Temióse entonces un nuevo y mas peligroso motin, y con el fin de aplacarle, recurrióse al vergonzoso medio de proponer á los conjurados, que permitiesen á la reina gobernadora marchar á Madrid á jurar la constitucion, dejando en re-

henes á sus augustas hijas en la Granja. Los sublevados, no calculando en un principio las consecuencias de este paso, mostraron no oponerse á él; pero muy pronto aleccionados por los agentes y directores de la trama, no solo retractaron su consentimiento, sino que detuvieron los carros del servicio de palacio, que salian ya para la capital. Este nuevo incidente avivó la desconfianza de los pretorianos, que caminando de desacato en desacato se atrevieron á dirigir á S. M. el siguiente papel sin firmas:

«Súplicas que hacen los ballones existentes en este sitio á S. M. la reina gobernadora:—1.ª Deposicion de sus destinos de los señores conde de San Roman y marqués de Moncayo.—2.ª Real decreto para que se devuelvan las armas á los nacionales de Madrid, ó al menos á las dos terceras partes de los desarmados.—3.ª Decreto circular á las provincias y ejércitos, para que las autoridades principales de unas y otras juren é instalen la constitucion del año 12, conforme la tiene jurada S. M. en la mañana del dia 13.—4.ª Nombramiento de nuevo ministerio, á escepcion de los señores Mendez Vigo y Barrio Ayuso, por no merecer la confianza de la nacion los que dejan de nombrarse.—5.ª S. M. dispondrá que en toda esta tarde, hasta las doce de la noche, se espidan los decretos y órdenes que arriba se solicitan. La bondad de S. M., que tantas pruebas ha dado á los españoles en proporcionarles la felicidad que les usurpó el despotismo, mirará con eficacia que sus súbditos den el mas pronto cumplimiento á cuanto arriba se menciona, y verificado que sea cuanto se lleva indicado, tendrá la gloria esta guarnicion de acompañar á SS. MM. á la villa de Madrid.»

Este papel, redactado sin duda no por ignorantes soldados, sino por los directores de la trama, se presentó en la tarde del dia 14, y al entregarlo, exigieron los sarjentos

y demás individuos de la comision, que todo se ejecutase y firmase por S. M. á presencia de los mismos. Empero antes de manifestar el desenlace de esta peticion, convendrá dar una idea de la convocacion estraordinaria, que en aquella tarde se hizo á propuesta del ministro de Gracia y Justicia D. Manuel Barrio Ayuso, de los embajadores de Inglaterra y Francia, para aconsejar á S. M. en aquellos momentos tan críticos.

El conde de Rayneval y Mr. Villiers, representantes de Francia é Inglaterra cerca de nuestra corte, acompañaban á S. M. en el real sitio; desgraciadamente el primero se hallaba gravemente enfermo, tanto que murió el dia 15, y sustituyóle por lo mismo en esta ocasion Mr. Bois l'Compte, que habia venido de Paris hacia pocos dias, para acordar con el gobierno español los arreglos previos que exigia la organizacion de la legion de Pau, asunto de que hemos hablado al principio de este artículo. Escándalo causa en verdad, que al saber los ultrajes cometidos con S. M. por una soldadesca indisciplinada, no se hubieran presentado á la reina los embajadores, especialmente el de Inglaterra, no ya para intervenir ni mezclarse en nuestras discordias, sino para mostrar á la ilustre gobernadora aquellas atenciones delicadas y nobles, de que en semejantes momentos no están ni pueden estar dispensados los embajadores estranjeros. Empero el ministro inglés, Mr. Villiers, declarado protector del jefe de aquella conspiracion D. Juan Alvarez Mendizabal, veia con gran placer el curso de aquellos sucesos, y no es de estrañar por lo mismo que no acudiese á palacio á ofrecer siquiera sus respetos á una señora ilustre y á una reina denostada por soldados ébrios y desalmados. En cambio, el Sr. Barrio Ayuso concibió el fatal pensamiento de que oyese S. M. el parecer de los embajadores de Fran-

cia é Inglaterra acerca del grave conflicto en que se hallaba á consecuencia de las últimas peticiones de los sublevados, y por esta razon se presentaron en palacio Mr. Bois l'Compte y Mr. Villiers, como si se quisiese hacer mas pública y solemne nuestra ignominia y nuestra afrenta, y el completo desamparo de la reina de España. Acudieron pues á la cita los embajadores estranjeros, y en tan grave conferencia dieron por cierto consejos bien poco honoríficos para sus personas: los dos ministros de Francia é Inglaterra estuvieron sustancialmente acordes en lo que propusieron á S. M., si bien alguno de los circunstantes, á quien hemos oido hablar, no ha podido menos de referirnos la mal disimulada alegría que descubria el embajador inglés. Mr. Bois l'Compte y Mr. Villiers dijeron, «que á ser dueña la reina gobernadora de escoger entre su sumision á las exigencias de una soldadesca brutal, ó la abdicacion de su hija, debia hacerla bajar digna y decorosamente del trono, antes que consentir que este mismo trono fuese cubierto de inmundicia y de sangre. Pero que tratándose de optar entre la aceptacion de la constitucion, y la muerte de la reina viuda y de sus hijas, la eleccion no podia ser dudosa, sobre todo cuando ni aun el asesinato de las tres princesas impediria el restablecimiento de la constitucion, adoptada como la enseña del partido que tan estrepitosamente acababa de pronunciarse. Añadieron, que habiendo á virtud de estas consideraciones restablecido ya la reina el imperio de la constitucion, era preciso que se resignase á todas las consecuencias de aquel primer acto, y sancionase lo que los revoltosos creyesen indispensable para completarlo. Insistieron, sobre todo, en que una resistencia mas o menos enérgica de parte de la gobernadora provocaria de parte de los rebeldes desacatos de mas ó menos monta, los cuales obligarian á la Fran-

cia y á la Inglaterra á retirar su apoyo á la España, aumentando así la fuerza de los carlistas, y disminuyendo las probabilidades del triunfo definitivo de la causa de la reina.»

Animosos y dignos fueron los consejos que los ministros de Francia é Inglaterra dieron á la reina gobernadora. Aun cuando hubiesen estado de acuerdo con los jefes de la conspiracion, no hubieran podido representar un papel mas favorable á los mismos, ni producirse de una manera mas inconveniente é impropia del alto carácter de que se hallaban revestidos. Fatal inspiracion tuvo el Sr. Barrio Ayuso al llamarlos, y este ejemplo debe servir de leccion y de escarmiento para no invocar en ocasionos semejantes el axilio de consejeros estranjeros.

Después de haber oido á estos, abandonada y desprovista de todo apoyo nacional la reina gobernadora, cedió á la fuerza de las circunstancias, y resolvió que el ministro Mendez Vigo regresase á Madrid, para ordenar que se jurase la constitucion de 1812. Empero los sublevados dueños del campo, y dueños tambien de la vida de SS. MM., segun confesion de los ministros de Francia é Inglaterra, no le permitieron salir, sino acompañado de dos sarjentos y de un miliciano nacional de la Granja, y exigieron además que antes de su partida se estendiesen las órdenes y decretos que se habian pedido. Abdicado ya el poder, y no habiendo medio alguno de resistencia, redactáronse sin dilacion las destituciones de los ministros Isturiz, Galiano, Olhabarriague y duque de Rivas, y las del capitán general Quesada, y conde de San Roman, nombrándose para reemplazar á estos últimos los generales Rodil y Seoane, y para suceder á los ministros, Calatrava, Gil de la Cuadra, Ulloa y Ferrer. Aunque habia bastante presteza en los oficiales de secretaría encargados de redactar los decretos, impacientáronse los soldados, y prorumpiron

en amenazas de degüello, si para las doce de la noche no estaban firmados. Firmólas en efecto la reina gobernadora, no sin haber sido antes leidos y aprobados por la comision de los sublevados; y el sarjento Garcia, después de tenerlos en sus manos refrendados por el ministro de la guerra, los leia y repasaba, como si no creyese todavía haber alcanzado el glorioso fin de su empresa.

Con tan aciagos decretos dispúsose á volver el ministro de la guerra á la capital de la monarquía, en la cual un militar esforzado y pundonoroso tenia á raya á todos los sediciosos, y formaba con su heróica conducta un contraste singular con la humillacion y el escándalo por que se habia pasado en la Granja.

Fermin Gonzalo Morón.

EXAMEN

DEL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

para el año económico

DE JULIO DE 1846 Á JULIO DE 1847,

E

INDICACION RAZONADA DE LAS REFORMAS QUE DEBEN HACERSE EN LOS PRIMEROS, Y ECONOMÍAS QUE PUEDEN ACORDARSE EN LOS SEGUNDOS.

ARTÍCULO PRIMERO.

La importancia que hemos dado en esta Revista al exámen de todas las cuestiones que interesan á la buena administracion del pais y á su prosperidad, nos obliga á tratar con la debida detencion el presupuesto presentado por el gobierno para el año económico de 1.° de julio de 1846 á 1.° de julio de 1847, y á indicar las reformas que pueden y deben hacerse en el sistema tributario, así como las economías que es posible y conveniente introducir en los gastos públicos. Nosotros, que hemos sido los primeros en aprobar y defender la reforma verificada en la hacienda pública por el Sr. Mon, nosotros, que continuamos siendo partidarios y amigos de aquella gran reforma, seremos tambien los que en primera línea nos presentaremos para reclamar aquellas mejoras y modificaciones que la esperiencia nos haya demostrado como útiles ó necesarias, y que lejos de contrariar ni destruir la nueva organi-

zacion de la hacienda pública en la parte relativa á los impuestos, no tenderán sino á perfeccionarla y consolidarla.

El nuevo sistema tributario, como todas las reformas rentísticas que exigen mayores sacrificios de los contribuyentes, ha escitado quejas, reconvenciones y clamores de parte de los pueblos, que seria tan desacertado considerarlos enteramente justos, como destituidos de todo fundamento é indignos de ser atendidos. Todas las naciones, que después de una revolucion, ó á consecuencia de un aumento estraordinario en los gastos públicos, han acometido reformas radicales en la hacienda, han pasado por un largo período de reclamaciones y quejas amargas de parte de los contribuyentes; y semejante estado no ha cesado hasta que modificaciones y mejoras graduales, así como el trascurso del tiempo, han hecho desaparecer las principales desigualdades é injusticias, han traido cierto nivel en el gravámen de las diferentes clases de riqueza, y acostumbrado á los pueblos á sobrellevar las nuevas cargas y sacrificios. No podia pues España eximirse de esta especie de ley comun por que han pasado las demás naciones; y aun debia semejante mal agravarse en la Península por la ausencia completa de datos estadísticos, por la escasa ilustracion de la mayor parte de los funcionarios públicos, y por los malos hábitos de la administracion. Así el nuevo sistema tributario ha escitado vivísimas quejas, si bien es necesario convenir en que el disgusto de los contribuyentes ha sido exacerbado por pasiones políticas y por el influjo de la imprenta periódica, que lejos de contribuir como debiera á defender esta gran reforma rentística, sin perjuicio de pedir con dignidad y con vigor las modificaciones oportunas, ha esplotado los efectos de aquella medida para atacar duramente al gobierno ó á las personas que le representaban. La conducta que nosotros nos

proponemos seguir es muy diferente, ó por mejor decir, diametralmente opuesta: nosotros no combatiremos la reforma rentística, continuaremos sí dándole nuestro humilde apoyo, convencidos como nos hallamos de que era y es necesaria para fortalecer el poder público, estirpar los ajios y escándalos que hasta aquí hemos visto, é introducir el órden y la moralidad en la administracion pública. Nosotros creemos que nada hay mas costoso para los pueblos que el desórden y la desmoralizacion, y uno y otra son imprescindibles cuando hay un gran desnivel entre los ingresos y gastos de un estado. Pero del mismo modo que no queremos privar al gobierno de los medios necesarios para cumplir la benéfica y tutelar mision que le está encomendada, así tambien exigimos y exigiremos siempre de aquel, en nombre de la nacion, que haga cuantos alivios en los impuestos y economías en los gastos sean compatibles con las necesidades públicas, que se abstenga de todo despilfarro, y que introduzca en la administracion de la hacienda aquel espíritu de órden, de claridad y de severa pureza, que estirpe para siempre los abusos y escándalos que hasta hoy se han cometido. Bajo estas importantes consideraciones vamos á examinar el presupuesto de ingresos y gastos, tal como lo ha presentado á las cortes el Sr. Mon, y tal como lo ha aceptado el señor Peña Aguayo, con las modificaciones introducidas por el mismo en algunos impuestos.

El presupuesto de ingresos, tal como lo ha presentado el Sr. Peña Aguayo, asciende para el año económico de 1846 á 1847 á 1,159.265,482 rs., y el de gastos á 1,225.499,922 rs.; de suerte que sin tener en cuenta el presupuesto adicional formado para cubrir con los atrasos de las contribuciones en el año de 1845 los 72 millones de reales que se debian al banco de San Fernando en 30

de diciembre último á consecuencia de sus contratos con el gobierno, queda un déficit efectivo de 66.234,440 rs., que debe cubrirse, segun ha anunciado el Sr. Peña Aguayo, con 30 millones de reales que se exigirán por el culto parroquial á las localidades respectivas, y disminuirán por lo mismo en igual cantidad el presupuesto del culto y clero, y con una economía de 46 millones, que deberá verificarse en los gastos públicos por la comision de presupuestos de acuerdo con el gobierno.

Sensible es que lo avanzado de la legislatura, y el deseo de no demorar por mucho tiempo el exámen de los presupuestos, haya llevado al Sr. ministro de hacienda á cometer á las cortes la reduccion de los gastos públicos en 46 millones de reales. La iniciativa en una materia tan grave y difícil pertenece y debe pertenecer al gobierno, y se traslada de hecho á las cortes, en el momento en que se les encarga verificar una reduccion de acuerdo con el ministro de hacienda. Reducir 46 millones de reales en el presupuesto de gastos exige un conocimiento muy exacto y detallado de todos los ramos de la administracion pública, de su importancia respectiva, de la mayor ó menor necesidad de todo su personal; y esta clase de noticias, y el tino y el acierto que son precisos para verificar la reduccion de los gastos en una suma tan considerable, sin que se resienta el servicio administrativo, no es posible hallarlos en la comision de presupuestos, por entendidos y laboriosos que sean sus individuos. Nosotros hubiéramos preferido que el Sr. Peña Aguayo se hubiese limitado á presentar por de pronto el sistema de ingresos, durante cuyo exámen por la comision de hacienda hubiera tenido tiempo sobrado para proponer en los gastos públicos las economías y reducciones convenientes.

Pero dejando á un lado este punto, y pasando á dar un

juicio general sobre el presupuesto de ingresos, tal como lo ha presentado el Sr. Peña Aguayo, es forzoso convenir en que las esperanzas que el pais podia haber concebido de su administracion, atendidas las doctrinas que habia sostenido como diputado, han salido notablemente defraudadas. Y nosotros por cierto no le acusamos de su proceder como ministro : mas dispuestos nos hallaríamos en tal caso á censurar su conducta como diputado. El Sr. Peña Aguayo ha conocido al subir al poder, que si es fácil, desde los bancos de la oposicion defender con celo y calor la causa de los pueblos, pintar lo enorme de los sacrificios exigidos, pedir alivios y reducciones en los impuestos, y no votar sino 200 millones de contribucion de inmuebles, no es posible obrar del mismo modo, cuando se tienen las riendas del Estado, cuando hay que hacer frente á las necesidades públicas, y se conoce toda la responsabilidad de la alta mision que hay que llenar. Así nosotros no censuramos al Sr. Peña Aguayo en sus actos como ministro ; le hubiéramos impugnado vivamente si hubiese querido realizar en el gobierno lo que prometia en la letra y en el espíritu de sus discursos de oposicion ; y no es porque nosotros no deseemos alivio para los pueblos, sino porque creemos que estos deseos hay que circunscribirlos dentro de ciertos límites, para que la desmoralizacion y el desórden administrativo, que de otro modo vendrian necesariamente, no sean mil veces mas gravosos y funestos al pueblo, cuya condicion se quiere con razon mejorar.

Pero si nosotros no reprobamos que el Sr. Peña Aguayo haya dejado de hacer reducciones considerables en algunos impuestos, porque no es posible verificarlas en escala tan vasta como desean los contribuyentes, no podemos sin embargo conformarnos con admitir rebajas donde no las hay, al menos en la cantidad que se supone. Queriendo

sin duda el Sr. Peña Aguayo mostrarse consecuente con sus compromisos como diputado, y creyendo, no sin razon, que de su ministerio debian los pueblos esperar grandes rebajas, ha anunciado, al presentar el presupuesto de ingresos á las cortes, que las reducciones propuestas por el mismo ascendian á 76 millones de reales. No era la suma tan considerable, como tal vez se esperaba; empero lo que hay de peor en semejante aseveracion, es que carece de exactitud y de verdad. En primer lugar, se suponen 50 millones de rebaja en la contribucion de consumos; y si bien es cierto que el Sr. Peña Aguayo no ha admitido el aumento de ciertas especies y el recargo de tarifas que proponia el Sr. Mon, ha dejado subsistentes las tarifas tales como se aprobaron en la anterior legislatura, y que debian dar, segun se calculó en el presupuesto del año anterior, 180 millones de reales. Nosotros estamos persuadidos de que si no se modifican las tarifas vigentes, y si se establece por cuenta del Estado la administracion del derecho de consumos en las capitales y poblaciones de considerable vecindario, esta contribucion puede dar al cabo de algunos años 300 millones de reales. Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es que como la contribucion de consumos no es de cuota fija, sino que producirá mas ó menos segun sean mas altas ó bajas las tarifas, el Sr. Peña Aguayo no ha hecho rebaja alguna en ella, computando sus rendimientos en 150 millones en lugar de 200 ó 180. En la contribucion de consumos, que exige reduccion en las tarifas, como después indicaremos, no hay rebaja, mientras no se rebajan las tarifas, y como el Sr. Peña Aguayo ha dejado estas tales como se aprobaron en la anterior legislatura, es puramente nominal la rebaja que el mismo supone. En lo que sí ha hecho un beneficio al pais, que nosotros reconocemos y aplaudimos, es en la publicacion de la circular

que ha abolido con razon los encabezamientos forzosos de los pueblos, dejando á estos en completa libertad para encabezarse ó no por derecho de consumos.

Igual observacion es aplicable á la rebaja de 20 millones en los productos de las aduanas. Esta reduccion es tamb en meramente nominal. El Sr. Mon calculaba que el producto de los derechos de aduanas seria en 1847 de 140 millones. El Sr. Peña Aguayo, que se ha propuesto no hacer por este año modificacion alguna en los aranceles, gradúa solamente en 120 millones el rendimiento de las aduanas. Nosotros estamos por el cálculo del Sr. Peña Aguayo; pero el que los productos de aduanas se gradúen en 120 ó 140 millones, no disminuirá ni aumentará en un ápice el rendimiento real y efectivo de aquella renta, ni gravará ni aliviará á la nacion bajo semejante concepto. Por lo mismo, de los 76 millones de rebaja, los 70 son nominales, es decir: se hallan escritos en el papel; pero en nada mejorarán la condicion actual de los contribuyentes, porque no ha habido verdadera rebaja, porque la supuesta reduccion es una completa decepcion.

Así la única rebaja positiva hecha por el Sr. Peña Aguayo consiste en la abolicion de la contribucion de inquilinatos, y en la diminucion que ha propuesto en el derecho de hipotecas sobre las herencias trasversales. Estas rebajas son insignificantes, tanto porque es de corta consideracion la cantidad de que ellas privarán al erario, cuanto porque recaen sobre los derechos ó impuestos que menos afectan á los contribuyentes. La contribucion de inquilinatos, tal como se habia establecido, era una contribucion sobre el lujo, y que no pesaba sobre la masa general y mas digna de ser atendida de los contribuyentes. La diminucion de derechos en las herencias, aun cuando nosotros la aprobemos, como que ella no es favorable sino

á los que han de heredar de parientes colaterales, en nada mejora la condicion de los que deben pagar las contribuciones generales de inmuebles y de consumos, que son las que llaman con razon la atencion de aquellos, y en las que se desea reduccion ó alivio. Así pues, la rebaja de 76 millones del Sr. Peña Aguayo queda reducida á unos 6 millones; pero desgraciadamente, aun cuando la supresion de la contribucion de inquilinatos, y la diminucion de derechos sobre las herencias trasversales, son un beneficio verdadero para el pais, y una rebaja positiva, se equivocaria torpemente el que creyese que supuesta la reduccion á 250 millones de la contribucion de inmuebles hecha ya por el Sr. Mon, habia el Sr. Peña Aguayo aliviado en algo la suerte de los contribuyentes, por mas que este haya aseverado en el discurso leido al congreso de diputados, con ocasion de la presentacion del sistema de ingresos, que habia hecho una rebaja de 76 millones de reales. No solo no ha habido rebaja, sino que á consecuencia de la ley sobre dotacion de culto y clero que ha sometido á las cortes, y que formaba parte de su sistema de hacienda, ha habido un recargo, y un recargo considerable para los contribuyentes; la demostracion es muy sencilla: el Sr. Peña Aguayo no ha hecho mas rebaja positiva que la de unos 6 millones de reales, en que puede calcularse el alivio para los contribuyentes por la supresion de inquilinatos y la diminucion de los derechos sobre las herencias; mas como aquellos tendrán ahora que pagar, además de los 250 millones de inmuebles, y de los derechos de consumos cuyas tarifas no ha alterado el Sr. Peña Aguayo, 30 millones por culto parroquial que hasta ahora salian de los productos generales de las rentas, quiere decir, que no solo no ha habido rebaja en el sistema de ingresos presentado por el actual ministro de hacienda, sino que habrá el recargo conside-

rable de 24 millones; la demostracion está ya hecha: — rebajas positivas adoptadas por el Sr. Peña Aguayo, 6 millones; — recargo real, 30 millones; — aumento definitivo y verdadero, 24 millones. Empero no solo hay este recargo, sino que viene á pesar sobre la contribucion territorial, es decir, sobre la contribucion que ha suscitado mayores quejas y clamores, y en la cual era mas necesaria y urgente una reduccion. La contribucion de culto parroquial, como no llega á una sesta parte lo que paga la industria y el comercio en relacion con lo que pagan la propiedad rústica y úrbana, el cultivo y ganadería, vendrá á recaer en mas de las cinco sestas partes sobre la riqueza territorial y pecuaria; por lo mismo, si se aprueba la ley de dotacion de culto y clero, la contribucion de inmuebles será en lo sucesivo, no de 250 millones, sino lo menos de 275, es decir: que el Sr Peña Aguayo habrá cargado la riqueza territorial y pecuaria en 25 millones, por lo menos, mas que el Sr. Mon lo habia hecho en su último presupuesto.

Nos hemos detenido en este punto, porque importa mucho que los contribuyentes conozcan cuál es la verdadera cantidad en que están gravados, y porque no podemos ni debemos dejar correr que ningun ministro de hacienda suponga una rebaja de 76 millones de reales para los contribuyentes, cuando hay un aumento positivo de 24.

Y ya que hemos dado este juicio general acerca del sistema de ingresos presentado por el Sr. Peña Aguayo, pasaremos á esponer cuáles son las principales reformas que en nuestra opinion deben hacerse en algunas contribuciones; pero antes queremos dar á conocer el cuadro de ingresos, tal cual lo ha fijado é impreso el gobierno.

Direccion general de contribuciones directas.

Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	250.000,000
Lanzas y medias annatas de grandes y títulos.	4.294,000
Regalía de aposento.	400,000
Renta de poblacion.	520,000
Subsidio industrial y de comercio. . . .	40.000,000
Veinte por ciento de propios.	5.500,000
TOTAL.	300.714,000

Direccion general de contribuciones indirectas.

Arbitrios de amortizacion no suprimidos. .	6.000,000
Contribucion de consumos.	150.000,000
Derecho de hipotecas.	18.000,000
Diez por ciento de administracion de partícipes.	2.000,500
Montes pios.	130,000
TOTAL. . . .	176.630,000

Direccion general de rentas estancadas.

Alcances de empleados.	1.200,000
Bolla de naipes.	281,020
Espedicion y toma de razon de títulos. .	200,000
Papel sellado, documentos de giro, de proteccion y seguridad pública. . . .	27.200,000
Penas de cámara.	2.200,000
Pólvora.	5.500,000
Sal.	41.550,250
Tabacos.	140.000,000
TOTAL.	218.131,270

Direccion general de aduanas.

Aduanas.	120.000,000
Cuarta parte de comisos.	2.160,000
TOTAL.	122.160,000

Atrasos por los ramos que administran las referidas direcciones.

Atrasos por contribuciones estinguidas y corrientes.	100.000,000

Bienes nacionales, encomiendas y secuestros.

Bienes nacionales.	16.760,000
Encomiendas de la órden de San Juan. .	1.360,000
Encomiendas del infante D. Antonio. . .	420,000
Secuestro de D. Carlos, D. Sebastian y duque de Luca.	2.300,000
Secuestro de particulares.	1.300,000
TOTAL.	22.140,000

Oficinas generales, dependientes del ministerio de hacienda, que tienen centros especiales.

Casas de moneda.	7.000,000
Loterías nacionales.	69.345,000
Indulto cuadragesimal.	11.100,000
Minas de Almaden y Almadenejos, con inclusion de los derechos de las que dependen del ministerio de la gobernacion de la Península.	38.428,000
TOTAL.	115.873,000

Tesoro.

Ingresos por efectos procedentes de contratos.	5.440,499
Sobrantes de las cajas de Ultramar. . .	50.000,000
TOTAL.	55.440,499

Ministerio de estado.

Interpretacion de lenguas.	20,000
Tres p. °/₀ sobre fondo de preces á Roma.	400,000
TOTAL.	420,000

Ministerio de marina.

Ventas, préstamos y auxilios de los arsenales.	62,938
Colegio de San Telmo de Málaga. . . .	72,500
Id. de id. de Sevilla.	10,500
Depósito hidrográfico.	153,800
Observatorio astronómico de San Fernando.	209,760
Patentes y contraseñas.	6,000
TOTAL.	515,498

Ministerio de la guerra.

Pases de línea de Gibraltar.	230,000

Ministerio de la gobernacion.

Arbitrios de instruccion pública. . . .	9.880,000
Arbitrios de la junta de sanidad. . . .	1.955,000
Correos.	20.000,000
Imprenta nacional.	1.224,600
Montes y plantíos.	173,000
Portazgos, canales, puertos y fanales. . .	13.818,000
Pósitos.	150,000
TOTAL.	46.600,600

Fincas pertenecientes al estado.

Fincas administradas por los ministerios de marina, guerra y hacienda, inclusas las almadrabas y las yerbas de las fortificaciones.	410,000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS. . .	1,159.265,482

Presentado el cuadro de ingresos; espondremos ahora cuáles son las reformas que en nuestra opinion pueden y deben hacerse en la contribucion de inmuebles, en la de patentes, en la de consumos y en la de hipotecas, que son las que á nuestro juicio afectan mas á la masa general de contribuyentes, y exigen alguna modificacion.

Si la contribucion de inmuebles llevase algunos años de existencia, y si en estos hubiese podido obtenerse una estadística un tanto aproximada á la verdad, nosotros no pediríamos reduccion alguna en la cantidad de 300 millones; nosotros sostendríamos que esta suma era bastante proporcionada á la riqueza territorial y pecuaria de España, y en nada superior á lo que pagan otras naciones, especialmente la Francia y la Austria; pero como al establecer una contribucion de esta especie en España, es necesario tener en cuenta, que no poseemos dato alguno estadístico moderno, que la corona antigua de Castilla no se halla acostumbrada á las contribuciones directas, que en muchas de sus provincias el numerario es raro, y hay una gran dificultad de parte de la generalidad de los contribuyentes para pagar en dinero cantidades de alguna consideracion, y sobre todo como el último estado de cosas en España era pagar poco, no queriéndose ya nadie acordar de lo que pagaba mientras existió la prestacion decimal, deben tenerse en cuenta todos estos obstáculos, y especialmente la gran desigualdad en los cupos provinciales y aun locales, para reducir en lo posible la contribucion de inmuebles; por lo mismo creemos que el Sr. Mon y el Sr. Peña Aguayo han andado acertados, cuando dando á los clamores y reclamaciones de los pueblos una satisfaccion razonable, han fijado la contribucion de inmuebles en la cantidad de 250 millones; esta es la suma que en nuestra opinion pueden pagar bien desde luego los contribuyentes, y

la que puede aceptar el gobierno, sin quebranto ni perjuicio para la administracion; empero esta suma de 250 millones debió reducirla el Sr. Peña Aguayo á 225, en virtud de su sistema relativo al sostenimiento del culto parroquial. En 30 millones se calculan los gastos que este exige, de los cuales las cinco sestas partes, es decir, 25 millones, recaerán sobre la riqueza territorial y pecuaria, y la última sesta parte, ó sean cinco millones, pesará sobre la riqueza industrial y comercial. Para que pues los contribuyentes no sean gravados en mayor suma que la de 250 millones, es preciso, si se adopta el proyecto de ley de dotacion del culto y clero presentado por el gobierno, que no se exija por contribucion general de inmuebles mas que 225 millones; si se exigiesen 250, entonces la riqueza territorial y pecuaria no pagaria 250, sino 275; solo que 250 se le exigirian para atender á los gastos generales del estado, y 25 para atender á un gasto que ahora se consideraba local, siguiendo en este punto lo dispuesto por la ley de dotacion del clero de 1841. Estas consideraciones nos mueven á decir que si se adopta el proyecto del Sr. Peña Aguayo para sostener el culto parroquial, es preciso reducir la contribucion de inmuebles á 225 millones, y así creemos lo verificará la comision general de presupuestos.

Espuesta ya nuestra opinion sobre la cantidad, en que debe fijarse la contribucion de inmuebles, pasaremos á manifestar nuestro juicio sobre la contribucion de patentes.

Desde luego, por igual razon, deben combinarse las tarifas de suerte que la contribucion industrial dé 35 millones, y no 40, como se presupone por el gobierno; la industria y el comercio contribuirán próximamente en 5 millones de reales para el sostenimiento del culto parroquial, si se adopta el proyecto de dotacion presentado por el gobierno,

y es necesario tener en cuenta esta cantidad al tiempo de exigir la contribucion de patentes.

Sobre este impuesto, nuestra opinion se ha modificado un tanto después de planteado, y creemos por lo mismo que en España el sistema de patentes exige una reforma importante. Conocida es de todos la dificultad de hacer contribuir la industria y el comercio á las necesidades públicas de una manera igual; así es que son diferentes los medios adoptados para ello en las diversas naciones. En España, desde 1824 la industria y el comercio pagaban bajo el nombre de subsidio industrial una cuota fija, que distribuian las juntas de comercio; en Francia y Bélgica la industria y el comercio pagan un derecho fijo, segun la clase y la poblacion, y un derecho proporcional, fundado sobre el alquiler de la casa ó fábrica del contribuyente. En Prusia y Austria no se conoce mas que el derecho fijo, difiriendo solo los dos paises en detalles de ejecucion, que espusimos en esta Revista, al examinar el sistema de Hacienda de estas dos naciones. De los tres sistemas, el de señalar el gobierno discrecionalmente 20 ó 30 millones, que deben pagarse por la industria y el comercio, y repartirse después por las juntas mercantiles, que era la base de nuestro subsidio, nos parece realmente el mas vicioso, y el que ofrece mayores desventajas para el tesoro. El sistema francés y belga del derecho fijo y del derecho proporcional parece ser el mas acreditado por la teoría; sin embargo, no opinamos en estos momentos por su continuacion en España. El derecho proporcional introducido para procurar nivelar las diferencias y desigualdades reales que trae el derecho fijo, no puede alcanzar sino muy incompletamente su objeto. Hay industrias que exigen mayor ó menor local, sin que el capital ni las utilidades difieran en igual proporcion. Las hay tambien, que reclaman situarse en los puntos mas

céntricos y caros de la poblacion, sin que las utilidades por eso sean mayores, y hay por último comerciantes, é industriales, que por razon de ser opulentos propietarios, ó por tener una familia muy numerosa, viven en casas cuyo alquiler es muy subido; estas observaciones son aplicables á Francia y á todos los paises. Pero á tales razones, que impiden que el derecho proporcional nivele las diferencias y desigualdades del derecho fijo, se agrega en España una consideracion, que merece ser muy tenida en cuenta, y es: que por no estar el lujo y comodidades de la vida tan generalizadas como en otras naciones, y por no sentirse ciertas necesidades, ni haber los hábitos que en paises mas ricos y adelantados, sucede comunmente que los comerciantes de mayor fortuna y de crédito mas sólido viven en casas cuyo alquiler es mucho mas bajo que el de las que ocupan otros mucho menos ricos. Por todas estas consideraciones, nosotros creemos que el derecho proporcional debe abolirse, y quedar solo el derecho fijo, estableciendo las autoridades provinciales y locales cuantas subdivisiones sean precisas en cada clase, y percibiendo el erario el producto del derecho fijo, multiplicado por tantos cuantos sean los individuos de cada clase. Y en verdad que no sabemos cómo el Sr. Peña Aguayo no ha abolido el derecho proporcional, habiendo pedido á las cortes autorizacion para establecer subdivisiones en cada clase. El derecho proporcional se ha introducido en Francia para nivelar las diferencias y desigualdades que produciria la aplicacion absoluta y esclusiva del derecho fijo. Las subdivisiones pedidas por el Sr. Peña Aguayo modifican el derecho fijo y corrigen las desigualdades; ambas cosas pues se contradicen, y no pueden coexistir, deduciéndose de aquí que el Sr. Peña Aguayo debió abolir el derecho proporcional, al pedir autorizacion para establecer

subdivisiones en cada clase. Mas, ni aun con este sistema, suponiendo la supresion del derecho proporcional, nos hallamos nosotros de acuerdo; nuestra opinion es, que las tarifas establezcan un derecho fijo moderado, que el gobierno exija en cada provincia el importe de este derecho multiplicado por tantos cuantos sean los individuos sujetos al mismo, dejando á los intendentes y á los peritos repartidores la facultad de establecer las subdivisiones que crean necesarias en cada clase para obtener el producto total que por cada una debe percibir el gobierno. Este sistema, dejando á la administracion el derecho de formar la estadística industrial, el de aprobar los repartimiento, y aun hacerlos en caso de morosidad de los interesados, y el derecho legítimo de recaudar, obvia en nuestra opinion todas las dificultades, puesto que hace imposibles las grandes desigualdades, y al mismo tiempo asegura los rendimientos, da medios para saber á cuánto ascienden, y facilita á la administracion toda la accion que necesita para que la contribucion industrial se exija y recaude con seguridad. Nosotros preferímos dejar á las autoridades locales el fijar las subdivisiones en cada clase á que las determine de una manera absoluta el gobierno, porque consideramos que en cada provincia y aun en muchas localidades, para que haya justicia y equidad en la distribucion, será preciso que varíe bastante el número de las subdivisiones en cada clase, segun sea mayor ó menor el número de sus individuos, y mayores ó menores las diferencias relativas de su riqueza.

Algunas modificaciones de menor importancia exige la contribucion de patentes: prescindiendo de que el gobierno no debiera exigir un tanto por ciento de recaudacion en ninguna contribucion, pues los gastos de recaudacion se comprenden y deben comprenderse en los generales del

presupuesto, es injusto, que ya que se exijan, se pidan al comercio y á la industria 5 rs. y 50 mrs. por ciento, mientras solo se exija en otras contribuciones el 4 p. °/₀. Tambien es injusto el derecho de 4 rs. por la espedicion de patente; y no parece, al ver estas cosas, sino que se quieren resucitar los arbitrios y socaliñas con que en lo antiguo se disfrazaba el gravámen efectivo de los contribuyentes. Tambien ha escitado serias y fundadas reclamciones la exaccion de otras tantas cuotas cuantos sean los individuos de las sociedades colectivas; no hay razon alguna para que sean de peor condicion que los de sociedades anónimas y en comandita, y antes por el contrario el interés y hasta la moral pública recomiendan la proteccion de las sociedades colectivas, que se forman comunmente entre individuos de una misma familia.

Por último, debemos llamar la atencion sobre lo alto de la tarifa relativa á la filatura y torcido de la seda; sobre este, como sobre otros puntos que llevamos indicados, ha representado á las cortes con gran copia de datos la junta de comercio de Valencia, y estamos conformes con la misma en cuanto á la importancia de proteger esta industria nacional y de tanto porvenir en nustro pais. El derecho señalado á las calderas y tornos es tan subido, que un tejedor ó torcedor mediano de sedas paga tanto como el primer comerciante y capitalista; y no se necesita decir mas para conocer la necesidad de la reduccion de las tarifas en este punto.

Acerca de la contribucion de consumos y del derecho de hipotecas, poco diremos después de lo que espusimos el año pasado en esta Revista. La contribucion de consumos es nueva en la corona de Aragon, y pesa de una manera fatal sobre los propietarios de viñedo, especialmente en las poblaciones pequeñas; ya pues que el gobierno, como

seria de desear, no suprime los derechos de puertas, que tan perjudiciales son á la industria, y ya que el actual señor ministro de Hacienda no calcula mas que en 150 millones la contribucion de consumos, es preciso que las tarifas vigentes reduzcan los derechos en una quinta parte siquiera. Aun con esta reduccion, dará este impuesto, si hay celo en la administracion, mucho mas de los 150 millones que desea el gobierno.

Sobre el derecho de hipotecas el Sr. Peña Aguayo ha hecho modificaciones que aprobamos, especialmente la que se refiere á eximir los arriendos de todo derecho. Empero restan las mas importantes: el derecho de 3 p. °/₀ en las enajenaciones y el de 2 1/2 en los censos es sumamente alto, grava mucho la propiedad territorial, dará lugar á grandes defraudaciones, é imposibilitará por lo mismo á la administracion reunir los datos estadísticos, que con este impuesto se quiere con razon obtener; por lo mismo nosotros reduciríamos á 1 1/2 p. °/₀ el derecho en las enajenaciones, y á 1' en los censos.

Espuestas ya brevemente las principales observaciones que deseábamos hacer sobre el presupuesto de ingresos, reservamos para el siguiente artículo el exámen del presupuesto de gastos.

Fermin Gonzalo Moron.

APERTURA

DE LA

REAL AUDIENCIA PRETORIAL DE LA HABANA

EN 2 DE ENERO DE 1846.

Ha llegado á nuestras manos el discurso que pronunció el Escmo. é Ilmo. Sr. D. Manuel Remon Zarco del Valle con motivo de la apertura de la real audiencia pretorial de la Habana el dia 2 de enero de este año. Tanto este documento, como el resúmen general de las determinaciones que dicho tribunal supremo dictó en todo el año de 1845, hemos creido deba ocupar un lugar en la Revista, y constar en ella las buenas doctrinas vertidas por dicho magistrado, así como el resultado de las tareas en que se ocupó dicho tribunal. Si de este discurso hubiésemos hecho un estracto, habria en nuestro concepto perdido su mérito, y así su mejor elogio nos ha parecido consista en insertarlo íntegro, para que sea por lo tanto juzgado por nuestros lectores con pleno conocimiento. Por nuestra parte le consideramos digno de aprecio, y acreedor el Sr. Zarco al buen concepto que disfruta en la magistratura española.

P. T. de Córdoba.

Potentiora legum quam hominum imperia.
Tacit.

«Señores: Una casualidad, para mí feliz, me ofrece la ocasion de abrir este año las puertas de este superior tribunal, y recomendar con mi débil voz á sus dignos magistrados, subalternos y dependientes de todas clases, el mas exacto y puntual cumplimiento en el desempeño de las atribuciones que á cada cual nos corresponden. Nos está mandado y es antigua práctica principiar las tareas judiciales, en cada un año, por este provechoso recuerdo, y no porque se hubiera creido que la magistratura española pudiera necesitar de estímulos para conducirse conforme á la santidad de los principios que ha profesado siempre, ni tampoco porque se haya contemplado que podrian desfallecer sus fuerzas en la austeridad de su ministerio; sino mas bien porque nunca es demasiado el homenaje que se rinda á la justicia proclamando sus preceptos severos. Su recta administracion es tan indispensable para la felicidad pública, y aun mas para la existencia social de los pueblos, como el ejercicio de la autoridad paterna para la familia y para los goces de la paz doméstica. Ilustrada en su benéfica accion sobre aquellos cuerpos numerosos y políticos, y protectora imparcial y poderosa de sus mas preciosos intereses, la institucion de la sociedad y su conservacion no solo hubieran sido precarias, sino imposibles, sin su grande influjo y apoyo. La fortuna, el honor, la seguridad individual, la vida misma: en una palabra, nuestros mas importantes derechos no habrian llegado hasta nosotros protegidos, sin el imperio organizador de las leyes y la eficacia conservadora del sacerdocio judicial. ¿Qué

hubiera sido del hombre sin el poder que le dicta reglas sabias y justas de conducta, sin el que las ejecuta y sin el que las aplica, previo exámen severo é ilustrado de personas, de circunstancias y de hechos? Degradado por la ignorancia de los principios que le han hecho feliz, preparándole á entrar en la seguridad y en los goces de la vida civil; envilecido por los deseos y la barbarie de unas pasiones sin freno, y dueño absoluto de todos sus actos, su egoismo no templado por las leyes, le condujera hoy como le condujo en su cuna, á los escesos mas odiosos y temibles, sin mas límites que su voluntad ó la fuerza momentánea y material del atacado, que agresor á su turno, justificaria el robo con el robo de la propiedad y de la honra, y la muerte con la muerte; pero felizmente estas épocas primitivas han pasado para no volver, y yo con la historia las recuerdo sin alejarme de mi objeto, antes bien, acercándome tanto á él, que los tristes rasgos que acabo de trazar prueban cuánto diferimos de aquellos tiempos, menos todavía por los siglos que nos separan que por el vigor y naturaleza de nuestra condicion social, mejorada gradualmente por el trabajo preparatorio de las generaciones, que nos han precedido en los distintos ramos de la administracion pública, hasta legárnosla rodeada de garantías que en vano quisieran defender las leyes, si el poder judicial no velase inmediata é instantáneamente en su custodia y proteccion.

Aunque hace tiempo que no se delinque impunemente contra los principios fundamentales de la organizacion, contra las personas y contra la propiedad, hoy es imposible alterar el órden público, sin esponerse á castigos inevitables é inmediatos, guardada una justa proporcion entre la culpa cometida y su reparacion. Verdad es que aquella no sigue la escrupulosa exactitud del Talion, ni la

pena literal de algunas leyes dictadas seiscientos años ha que han pasado con las opiniones de su siglo; pero sí se propone por medida comun de equidad causar al ofensor un dolor mayor que el placer feroz que le proporciona su delito. Nuestra legislacion, que así en lo civil como en lo criminal todo lo ha previsto, contiene en este punto instituciones tan vastas como sabias. Desde la injuria hasta los crímenes mas atroces, todo está prevenido con penas saludables de retencion, aun para los conatos de delinquir, á fin de detener al delincuente en su marcha peligrosa, con la amenaza de mayores castisgos; y así como el poder legislativo discute y delibera, y el ejecutivo sanciona y ejecuta, á las no menos augustas funciones de un tercer poder fundamental toca la aplicacion individual de lo deliberado y sancionado. En efecto, tan elevado es el orígen y el objeto importante del ministerio judicial en la organizacion social, que dictada la ley y mandada cumplir, aun no se habria hecho todo, si faltase una tercera potencia elemental que diese complemento práctico á los principios establecidos. Al ojo ilustrado y severo del juez pertenece pues el exámen de la naturaleza de los hechos, calificar las intenciones, los derechos y las obligaciones, á beneficio de las pruebas, y con la mano sobre su conciencia, fallar después, proclamando solemnemente el imperio legal con un tacto fino y tan sensato criterio, que así lo liberte de los amargos insomnios que causa siempre la injusticia, mayormente si por desgracia ha sido irreparable, como de los remordimientos que imprime en el corazon la certeza de haberse dejado seducir no por las lágrimas interesantes y siempre elocuentes de la inocencia que debemos enjugar prontamente, sino por las que derrama un temor culpable cuando la ley le amenaza, y por las sugestiones de una compasion peligrosa cuando no es justa. Si me he dete-

nido en recordar la elevacion de las funciones del ministerio judicial, institucion orgánica de todo gobierno, ha sido para darle toda su importancia y para persuadir los ánimos de que no existiera la sociedad política ni la sociedad civil, y mucho menos la civilizacion que disfrutamos en el siglo XIX, sin que la propiedad, el honor y la vida de cada asociado hubiesen estado de antemano asegurados por las leyes, bajo la sola garantía de la administracion de justicia que comprende y sostiene á todas las demás.

Pero como desgraciadamente las instituciones mas bellas y mas sólidas se resienten, si no en su orígen, al menos con el tiempo, de nuestras imperfecciones morales; la de administrar justicia ha estado, y acaso, con pesar lo digo, estará siempre sujeta á incesantes reformas de abusos y de errores introducidos por una buena buena fe poco ilustrada, y las mas veces por las pasiones mas interesadas en desorganizar lo que pueda combatirlas. Felizmente para nosotros, S. M. por real cédula de 29 de julio último, acaba de plantear una tan previsora como deseada, al quitar á la magistratura todo otro interés en los pleitos que no sea el de distribuir la justicia con celo, pureza y acierto. Al tocar esta materia, yo ofenderia la susceptibilidad de los jueces de primera instancia de distrito, si no consignase aquí, en testimonio de verdad y justicia, las prendas que los adornan, y el celo, integridad y pureza con que siempre han desempeñado su ministerio. No obstante, como institucion, creo que se ha obrado mejor en libertar al juez de una lucha peligrosa entre su conciencia y su interés, que en dejar establecido el uso de que el magistrado viva á espensas de los pleitos, esponiendo la rectitud y el desinterés de sus funciones. Además de estas ventajas notorias, la real cédula que me ocupa contiene otras no menos apreciables. Ya no será administrada la justicia en los pue-

blos principales de la isla sino por jueces jurisperitos que tengan la conciencia, y lleven sobre sí la responsabilidad de sus propios actos, ó por los legos que la organizacion política y la seguridad de estos dominios hagan indispensables; pero no con asesores voluntarios amovibles, por el abuso que hasta aquí se ha hecho de la recusacion simple, sino con asesores necesarios cuya remocion inhibitoria habrá menester de causa legal. Por lo demás, resta solo que la division judicial del territorio permita difundir por toda la isla tan benéfica como importante innovacion.

Este tribunal superior, secundando las augustas miras de S. M., ha establecido en el círculo de sus atribuciones, las mas acertadas reformas, á fin de purificar la sustanciacion de todo vicio y de toda práctica que no haya sido legal, y desembarazar la accion de la justicia de los escollos que los errores ó la mala fe oponen á su marcha, haciéndola mas dispendiosa para las partes. Se observó que estas variaban voluntariamente de letrado para engrosar las costas con las nuevas vistas devengadas, en perjuicio de las contrarias, y se corrigió el lamentable abuso que se hacia de este derecho, declarándolas del cargo de aquellas. Se vió que personas, cuyas condiciones de fortuna eran ventajosas, aspiraban á los beneficios de insolvencia, y aun la probaban con testigos, poniendo al juez en la dura necesidad de decretarla contra el testimonio de su conciencia y de sus ojos; y se dispuso que los comisarios de policía del domicilio del promovente certificasen al tenor de la moralidad, ocupacion y recursos pecuniarios de aquellos. Finalmente, se han dictado otras no menos importantes, que no detallo para no difundirme demasiado, y porque son resoluciones promulgadas ya á los que me escuchan. Colocado temporalmente al frente de este tribunal superior contribuiré, con todo el celo y amor que profeso á la recta

administracion de justicia, á que continúe este plan saludable y necesario de reformas, á fin de que, en su dia, el gobierno supremo del Estado pueda elevar á la sancion de S. M. el plan regular y justo que asegure á la administracion de justicia en la isla la simplicidad, la pureza y el acierto que jamás ha debido perder, y que tanto contribuye á la felicidad de los pueblos cultos.

Siento, señores, un vivo placer al consignar aquí la laboriosidad, el celo y los desvelos con que mis dignos compañeros se han ocupado, en este año pasado, de dar cima al infinito cúmulo de negocios puestos á su cuidado. Veo por los estados que corren adjuntos, que el despacho de las causas civiles y el muy preferente de las criminales casi ha escedido á lo que debió esperarse de las facultades de un corto número de magistrados, cuyas elevadas funciones reclamadas á un tiempo por multitud de encontradas atenciones se han bastado á sí mismos, y tomando un nuevo vigor del mismo cúmulo de negocios, lejos de caer en el desaliento, se han reproducido de un modo infatigable, dando fin á trabajos tan numerosos como graves. La administracion de justicia les debe este reconocimiento, y yo este sincero homenaje.

De dichos estados tambien infiero que los relatores y escribanos de cámara han llenado cumplidamente sus deberes.

Como la administracion de justicia tiene mucho que esperar de los escribanos y procuradores, especialmente de la lealtad de los primeros y del celo y actividad de los segundos, no puedo menos que recomendarles el mas puro y legal cumplimiento en los deberes de su oficio, especialmente á los escribanos como depositarios de la fe pública, á quienes todos debemos creer no por su simple dicho, sino por el testimonio de su ministerio, que á todo pone el sello de la autenticidad, desde una mera notificacion,

hasta las últimas voluntades y los actos mas importantes y trascendentales de la vida civil. Antes de concluir, quiero dirigir mi voz á los abogados de esta provincia. Esta profesion ilustre, desde que en el foro ático, su cuna, y en el de la orgullosa Roma, resonaron los acentos elocuentes de los que invocaban el cumplimiento de las leyes en defensa de la inocencia y la justicia, que ha dado hombres muy célebres al mundo en la mayor parte de las carreras públicas, que en el estranjero como en nuestra España, todavía conserva todo su esplendor; y por último que ha hecho siempre las delicias de mi vida privada, es la que yo deseo se ejerza con toda la nobleza y dignidad de su orígen y su objeto. Plantel de jueces, es además la que dirige é ilustra á los legos en el difícil y honroso cargo de administrar la justicia; y esta risueña esperanza es nuevo y doble estímulo que garantiza el celo, la probidad y las luces de cuantos á ella se consagran para llegar á tomar aquella investidura, cuando á ello no fuesen bastantes el propio decoro, el noble y justo deseo de una reputacion pura, el testimonio de la conciencia y la satisfaccion que deja en el alma el cumplimiento de un deber sagrado y la complacencia de los jueces y las partes; así pues, espero que los abogados, lejos de contrariar tan laudables designios, coadyuvarán en el vasto campo que las leyes les prestan á que este superior tribunal pueda llevar á cabo las reformas en la administracion de justicia, no dando entrada á ningun abuso de ella.

Espero por último que dedicándose todos y cada uno de los encargados de la administracion de justicia al exacto cumplimiento de sus deberes respectivos, proporcionarán á este superior tribunal la confianza necesaria para que su accion sea fuerte y eficaz, recta y pronta la administracion de justicia, asegurando así á los pueblos que nos es-

tán encomendados la paz, la seguridad y tranquilidad que tanto han menester para la consolidacion del órden público, su presente y futura felicidad. He dicho. »

Resúmen general de determinaciones.

	Civil.	Criminal.
Secretaría de acuerdo.	220	
Escribanía primera de cámara.	655	1451
Id. segunda.	658	1475
	1533	2926

Estado que manifiesta la entrada y despacho de los espedientes que han cursado en la secretaría del real acuerdo de esta audiencia pretorial en todo el año de 1845.

Entrados en todo él	220
Quedaron pendientes del año anterior.	23
	243

Despachados.

De recepcion de abogados.	27	
De incorporados..	11	
De escribanos públicos.	4	
De procuradores públicos.	5	
Espedientes formados en virtud de reales órdenes. . .	32	
Id. de acordadas del tribunal supremo de justicia. . .	6	. . 220
De juramento y posesion de señores magistrados. . . .	1	
De id. id. de señores alcaldes mayores.	2	
De id. id. de señores asesores	1	
De autos acordados.	5	
Otros varios económicos.	86	
A instancia de partes.	40	
Quedan pendientes.		23
Igual.		243

Habana 31 diciembre de 1845. —*Regino Martin.*

Estado correspondiente á los pleitos y negocios civiles radicados en la escribanía de cámara á cargo del que suscribe.

Año de 1845.

Pendientes del año anterior	226
Entrados en el presente	98
Relaciones hechas por los escribanos	233
Competencias ordinarias	33
Clasificaciones de poderes	26
Recursos	54
	670

Despachados.

En vista	102	Igual
En revista	12	
Relaciones de escribanos	224	
Competencias ordinarias	37	
Clasificaciones de poderes	26	
Recursos	31	
	432	

Pendientes.

En el Ilmo. Sr. fiscal	3	Igual
En los relatores	68	
En los procuradores	43	
En la escribanía para diligencias	52	
En id. por no haberse presentado las partes	72	
	238	

Providencias dictadas en las causas.

Artículos determinados.	77	
Recursos ordinarios y providencias particulares. . . .	146	
	223	
Total de determinaciones y providencias.		655

Habana 31 de diciembre de 1843.—*Regino Martin.*

Estado correspondiente á las causas criminales radicadas en la escribanía de cámara de la real audiencia pretorial del cargo del que suscribe.

Año de 1843.

Pendientes del año anterior.	150	
Entradas en el presente.	1235	
Relaciones de escribanos.	21	1413
Recursos.	7	

Despachados.

Determinadas definitivamente.	376	
Id. en revista.	24	
Relaciones de escribanos.	21	
Recursos.	7	
Sobreseimientos.	850	
	1287	Igual.

Pendientes.

En el Sr. fiscal.	12	
En el relator.	70	
En los procuradores.	7	
En la escribanía para pasar al Sr. fiscal, al relator, procuradores, dar cuenta y practicar diligencias.. . .	37	
	126	

Providencias dictadas en las causas.

Artículos.	82	
Providencias particulares.	82	
	164	
Total de determinaciones y providencias.		1451

Hechos y delitos por que se han formado los procedimientos.

Por abigeato.	5
Abuso de autoridad en los pedáneos.	2
Asalto y robo.	95
Alzamiento por deudas.	1
Adulterio.	3
Curar sin autorizacion.	2
Castigo con esceso á sus esclavos.	7
Conspiracion.	1
Conato de suicidio.	20
Id. de hurto.	2
Id. de asesinato.	2
Id. de heridas.	7
Desafio.	1
Daños causados á personas atropelladas por carruajes.	5
Denuncia falsa.	3
Escesos.	12
Enterramiento de cadáver en lugar profano.	2
Escalamiento.	1
Embriaguez.	6
Esplosion de una máquina de vapor.	1
Estravío de autos.	3
Escándalo.	1
Envenenamiento.	5
Exposicion de infantes.	2
Estafas.	3
Forzamiento.	1
Falta de respeto á la autoridad.	15
Id. á sus padres.	2
Id. de gente de color á personas blancas.	19
Fuga de presos.	2
Id. de presidio.	2
Falsificacion de documentos.	5
Id. de moneda.	1
Homicidio.	28
Heridas y contusiones.	179
Id. casuales.	7
Hurto.	153

Incendio	50
Injurias reales y verbales	17
Infanticidio	13
Lenocinio	2
Muerte natural	12
Id. casual	108
Id. originada por escesivo castigo	4
Id. procedente de heridas	16
Ocultacion de esclavos	1
Palabras subversivas	1
Portacion de armas prohibidas	24
Rapto y estupro	28
Robo	110
Resistencia á la justicia	3
Id. por personas de color á blancos	2
Riña	39
Reuniones sospechosas	2
Receptor de malhechores	1
Suicidio	126
Testigo falso	1
Tráfico de negros	1
Transitar sin licencia	4
Vagancia	88
	1259

Habana 31 de diciembre de 1845. — *Regino Martin.*

Estado correspondiente á los pleitos y negocios civiles radicados en la escribanía de cámara de la real audiencia pretorial á cargo del que suscribe.

Año de 1845.

Pendientes del año anterior	153	574
Entrados en el presente	112	
Relaciones hechas por los escribanos	224	
Competencias ordinarias	27	
Calificaciones de poderes	33	
Recursos estraordinarios	25	

Despachados.

Determinados en vista.	102	
Id. en revista.	20	
Id. en relaciones hechas por los escribanos.	224	
Competencias ordinarias, inclusas cuatro del año anterior.	30	
Calificaciones de poderes.	33	
Recursos estraordinarios.	25	
	434	

Pendientes.

En los relatores.	30	
En los procuradores.	20	
En la escribanía para diligencias.	24	
En la misma sin presentarse las partes.	66	
	140	
Igual.		574
Además se han determinado		
Artículos.		83
Providencias particulares		141
		224

Resúmen.

Determinaciones.	434
Artículos y providencias particulares.	224
Total de determinaciones, artículos y providencias.	658

Habana 31 diciembre de 1845. — *Pedro Cervantes.*

Estado correspondiente á las causas criminales radicadas en la escribanía de cámara de la real audiencia pretorial á cargo del que subscribe.

Año de 1845.

Pendientes del año anterior.	62	1339
Entradas en el presente.	1271	
Relaciones hechas por los escribanos.	19	
Recursos estraordinarios.	6	
Id. de fuerza.	1	

Despachadas.

Determinadas en vista	461	
Id. en revista	21	
Por sobreseimientos	772	
Por relaciones hechas por los escribanos	19	
Recursos estraordinarios	6	
Id. de fuerza	1	
	1280	

Pendientes.

En los Sres. fiscales	7	
En el relator	35	
En los procuradores	5	
En la escribanía para pasar al relator, procuradores y otras diligencias	32	
	79	
Igual		1359
Además se han determinado.		
Artículos		49
Otras providencias particulares		146
		195

Resúmen.

Determinaciones	1280
Artículos y providencias particulares	195
Total de determinaciones, artículos y providencias	1475

Habana y diciembre 31 de 1845. — *Pedro Cervantes.*

Hechos y delitos por que se han formado los procedimientos.

Abusos de confianza	1
Asaltos y robos	138
Adulterio	1
Atropellamientos con carruajes	15
Curar sin autorizacion	1
Contubernio	1

Castigo con esceso á esclavos.	7
Conato de suicidio.	24
Id. de herida.	7
Id. de robo.	6
Desertores de presidio.	3
Denuncia falsa.	1
Embriaguez.	9
Escesos.	16
Envenenamiento.	1
Estafas.	1
Escándalo.	1
Escalamiento de cárcel.	1
Faltas de gentes de color á personas blancas.	15
Id. á la justicia.	11
Id. de licencia.	8
Filicida.	1
Fuga de presos.	8
Id. de esclavos.	3
Id. de la casa paterna.	1
Hurto.	229
Id. con ganzúas.	2
Heridas y contusiones.	181
Id. casuales.	7
Incendios.	45
Injurias reales y verbales.	36
Juegos prohibidos.	3
Muertes alevosas.	24
Id. por resistencia á la justicia.	3
Id. por escesivo castigo.	1
Id. naturales.	74
Id. casuales.	55
Mala conducta.	1
Ocultacion de bienes.	1
Palabras subversivas.	2
Portacion de armas prohibidas.	15
Id. de monedas falsas.	1
Raptos y estupros.	56
Riñas.	39
Resistencia con armas.	4

Reunion sospechosa.	1
Suicidios.	112
Sortilegio.	1
Salteador de caminos.	1
Sevicia de maridos á sus mujeres.	2
Sospechas de homicidio.	1
Id. de incendio.	1
Testigo falso.	1
Tráfico de negros	1
Vagancia.	75
Total.	1254

Habana 31 de diciembre de 1845.—*Pedro Cervantes.*

APUNTES

PARA

LA HISTORIA POLITICA Y ECONOMICA

DE PUERTO-RICO.

—

ARTÍCULO ÚNICO.

ISLA DE VIEQUES.

Nos habíamos propuesto no tratar de la isla de Vieques, adyacente á la de Puerto-Rico, hasta que hubiésemos concluido nuestros apuntes sobre esta última isla; pero motivos políticos, y en nuestro concepto convenientes al gobierno, nos hacen anticipar lo que respecto de Vieques nos consta en su parte histórica, topográfica y estadística, y mas que todo sobre nuestros derechos á esta isla y la no interrumpida posesion en que hemos estado de ella desde su descubrimiento, habiendo concluido por poblarla, como lo tenia mandado S. M. desde 1693.

La isla de Vieques en su parte mas oriental está situada á los 59° 6' longitud O. meridiano de Cádiz, y á los 18° 10' latitud norte. Dista de la de Puerto-Rico tres leguas al S. E.; de la de Santa Cruz 10 leguas al N. O.; 6 de la de Santomás al S. O.; y dos y media de la de la Culebra al N. Tiene de largo nueve leguas y dos de anchor,

Entre Vieques y Puerto-Rico queda un canal de dos millas de ancho, con fondo suficiente para cualquiera clase de embarcaciones. Una colina de montañas corre por ella de E. á O., y sus tierras son de escelente calidad; la parte mas elevada es al O. de la isla; y aunque contiene muchas quebradas, es escasa en aguas permanentes, que forman en los pequeños valles arroyos que los riegan.

En las inmediaciones de punta Arenas se encuentra agua dulce en sus playas, y en otros parajes algunos pozos de agua potable. En la parte oriental tiene dos salinas naturales y de fácil beneficio; y en la occidental dos lagunas que hacen mal sano aquel territorio. Es muy probable que desmontada la isla mejoren mucho sus aguas potables, y serán mas saludables que lo que hoy lo son.

En la isla abundan los pájaros flamencos, patos, canarios, tórtolas, perdices, cotorras y otras diversas aves terrestres y acuátiles. Los cerdos, cabritos, conejos, así como gallos y gallinas alzadas abundan tambien en aquellos bosques. Las cabras son buenas, y hay tantas, que por este motivo se le ha dado por algunos el nombre de isla de Cabras; pero los cerdos silvestres han sido destruidos en mucha parte. Los cangrejos, caracoles y otros mariscos se encuentran en gran cantidad y de un tamaño enorme, y es mucha la pesca que hay en todas sus costas y puertos, siendo de muy buena calidad las ostras que se crian en los manglares. Se pescan igualmente en dicha isla muchas tortugas y careyes.

Producen sus fértiles tierras la caña de azúcar, café y algodon, y en sus bosques hay una gran cantidad de árboles de pimienta malagueta, existiendo uno de cuatro á cinco leguas de largo y media de ancho con este arbolado precioso. Tambien se dan en ella toda clase de víveres, frutas y legumbres, y entre las raices alimenticias se produce

el ñame cimarron, que espontáneamente vegeta en ella.

Las tierras bajas son de la mejor calidad; las altas están cubiertas de árboles de maderas apreciables. Las cuatro quintas partes de las tierras puede decirse son de primera clase, y el resto de segunda; y las cañadas que forman encierran situaciones y bosquecillos pintorescos. Es allí muy activa la vegetacion, y la vid en ella natural. El canto de los pájaros de que abunda causa un encanto inesplicable; y en la isla no hay insecto alguno venenoso. Su terreno en pendiente suave lo hace muy á propósito para que corran las aguas pluviales.

La industria de sus pocos habitantes estuvo limitada, hasta hace treinta años, al corte de maderas que aun abundan en sus bosques, y cuya buena calidad las hacia y hace muy solicitadas en las colonias estranjeras. Las de mejor salida son el úcar, tachuelo, huso, capá, cojoba, tortugo, guayacan, pimiento y otras propias para las obras de trapiches y molinos, y para la construccion de casas y buques. Solo el valor de las maderas que se estraen para las islas vecinas asciende á 24,000 pesos al año. El embarque de las maderas se verifica por los puertos de Mulas y de Arenas al norte; Ferrer, Mosquito y Ensenada honda al sur; y por la punta oriental al este.

Antes de la citada época eran pocos los vecinos que habia en ella de la de Puerto-Rico, y mas bien consistia su poblacion en los desertores que de esta iban allí á refugiarse. Ya desde principios de este siglo se regularizó mas la poblacion, y se formó un pueblecito, residencia de la autoridad, y posteriormente el de la Isabela, punto donde en el dia reside aquella. Por lo demás, los habitantes viven dispersos en los sitios donde tienen las siembras, consistentes en caña, café, tabaco, plátanos y otras viandas; dedicándose tambien á la cria de aves domésticas y á toda clase

de ganados, que nutren los admirables pastos de aquella tierra feraz, pudiendo asegurarse que dentro de muy pocos años habrán sus vecinos regularizado su industria rural, y entonces se desarrollará la riqueza de la isla, como que todas sus producciones son superiores en calidad á las que se cosechan en la de Puerto-Rico. Ya en el dia posee bastante número de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y muchas aves domésticas; ascendiendo su poblacion á 1,036 almas, y en ellas 369 esclavos de ambos sexos.

Contiene la isla muchos puertos á lo largo de ambas costas, siendo los principales el de Mulas en la del norte, bastante desabrigado para los vientos del primero y cuarto cuadrante. A la parte occidental de punta Arenas el fondeadero de su nombre muy abrigado, por su localidad, de todos los vientos que no sean del tercer cuadrante, pero estos no levantan mucha mar; y en la costa del sur se hallan los fondeaderos de Puerto-Real y el de la isla de Rabihorcado. Para embarcaciones de menos de doce piés de calado tiene al norte el de punta Salinas y al sur el de punta Salinas del S. E., el de Ensenada honda, y puerto del Fierro; y además otros varios muy abrigados, pero que solo sirven para buquecitos que calen de 4 á 5 piés; el puerto de la Isabela situado al N. O. del de Mulas es muy frecuentado, y hoy la residencia del gobernador. Las costas de la isla son en lo general muy limpias, y los buques de mayor porte pueden acercarse á un cable de distancia de ellas sin el menor riesgo, escepto en las inmediaciones de Ensenada honda y del puerto de Salinas del norte, que despiden arrecifes á distancia de cuatro ó cinco cables de tierra, y en la punta de Arenas, de donde sale un placer en direccion del N. 37° O. á la distancia de tres ó cuatro millas, y fondo desde 9 hasta 14 piés, cuyo placer contribuye á mejorar la posicion y abrigo de aquel fondeadero. Esta is-

la despide sondas por todas partes á mucha distancia, particularmente en la parte norte, que á mas de dos millas de tierra se encuentran 20 brazas de fondo de arena y cascajo, disminuyendo progresivamente á 18, 16, 14, etc., hasta un cable de tierra, que se encuentran 5 á 6 brazas en algunos parajes; y debe advertirse que aunque su costa norte aparece seguir la direccion de E. á O. (segun la carta hidrográfica publicada en 1804), el que se dirija de la punta oriental ó de Salinas á tomar el puerto de Mulas, navegando al O. N. O. sigue próximamente el rumbo de la costa.

Vieques es una de las muchas islas que descubrió el almirante Colon en su segundo viaje, que hizo saliendo desde Cádiz en 25 de setiembre de 1493, de las que tomó posesion desde la nombrada Marigalante, en la que desembarcó en 3 de noviembre del mismo año. Con la bandera real en las manos y seguido de un numeroso acompañamiento la fijó en tierra en forma de derecho, sin que nadie se le opusiera, por los reyes de España; surcó en seguida los mares de ellas, y supo por los indios que tomó en Marigalante, Guadalupe y San Martin, que no estaban pobladas. El almirante pasó contiguo á Vieques en los dias 15 al 16 de noviembre de dicho de año de 1493, quedando desde entonces sujeta al dominio español (1).

Permaneció por entonces confundida esta isla, por su poca importancia y estension, entre todas las demás de aquel archipiélago; pero sujetas todas al dominio de España, por el descubrimiento y circunstancias con que de ellas se posesionó, además del acto legal y representativo del almirante Colon en la de Marigalante. A ella como á las demás tierras de Indias se contrae la bula de su Santidad Alejandro VI, en favor de los Reyes Católicos y sus sucesó-

(1) *Archivo de Indias en Sevilla.*

res, de fecha 4 de mayo de 1493. Así continuó hasta el año de 1685, en que ya principió á manifestarse su importancia por la abundante pesca con que se abastecia la de Puerto-Rico, y por la bondad de sus maderas; en esta se habia fijado la residencia del gobierno y de las tropas españolas para ella y sus adyacentes, de las cuales Vieques es la mayor.

En aquel tiempo convenia á España mantenerla despoblada para sostener su arbolado, mientras se aumentaba la poblacion de la de Puerto-Rico; pero esta situacion y los alicientes de su fertilidad y bosques escitaron la envidia de los estranjeros que se hallaban ya á fines del siglo XVII en posesion de otras islas inmediatas. El deseo de aprovecharse de sus naturales riquezas la hizo objeto de diferentes incursiones, siendo la primera la que verificaron los ingleses que habitaban la isla de Nieves, á principios del año de 1685. Sabido el suceso por el maestre de campo don Gaspar de Andino, que á la sazon era gobernador y capitán general de Puerto-Rico, dió parte al virey de Nueva-España y cuenta á S. M. En vista de esta comunicacion, y previa consulta de la junta de guerra acordada en 27 de octubre de dicho año, fué prevenido el virey desalojase á los ingleses que intentaban poblar la isla de Vieques, tratándoles como aventureros, por cuanto así lo merecian cuando quebrantaban los tratados de paz y las leyes que les prohibian hacer nuevas poblaciones fuera de los límites de las que poseian por los tratados ajustados con ellos; y el virey en 13 de Abril de 1686 manifestó no creia ya necesaria la medida por haberse hecho el desalojo y quedado Vieques sin pobladores, segun se lo habia comunicado el gobernador de Puerto-Rico con fecha 13 de marzo de dicho año. El gobernador, al dar cuenta á S. M. de la misma noticia en 6 de octubre, manifestó sus temores de que volviesen á Vieques los estranjeros por el aliciente de

su fertilidad, maderas y pesca de la tortuga, opinando debia procederse á colonizar con españoles la isla. No habian pasado dos años, cuando los temores del gobernador fueron realizados, y en 25 de setiembre de 1688 participó que algunos franceses y dinamarqueses bajo las órdenes de un inglés trataban de poblar á Vieques. Lo mismo manifestó el gobernador de la provincia de Cumaná D. Gaspar Mateo de Acosta en 12 de diciembre de aquel año, suponiendo que los pobladores eran trescientos entre blancos y de color y algunas mujeres, los cuales tenian ya sementeras, chozas, cabalgaduras y un pequeño fortin; y que era preciso desalojarlos por la escuadra de barlovento. Ambos gobernadores encarecieron la urgencia de dicha medida y los peligros que de lo contrario correria Puerto-Rico en el porvenir. El comandante de la escuadra de Vizcaya don Francisco de Aguirre participó en 6 de enero de 1689 al gobernador de Puerto-Rico que habia reconocido la isla de Vieques, quemado las chozas que halló en ella, talado las pequeñas siembras y recogido como doscientas personas, la mitad negros, que trasladó á la isla de Santo Domingo; quedando así cumplidas las órdenes de S. M., y libre Vieques de aventureros. Reiteró el rey las órdenes mas perentorias para que no se tolerase ningun estranjero en dicha isla, y que se reconociese nuevamente al efecto, segun lo prevenido en real órden de 5 de diciembre de dicho año; en su cumplimiento dió cuenta el gobernador D. Gaspar de Arredondo de no existir poblador alguno en ella, y fué prevenido de nuevo en 2 de junio de 1691 se recomendaba á su celo y vigilancia evitase la repeticion de iguales hechos. En 1693, sin nuevo motivo de alarma, mandó S. M. al general de la armada de barlovento reconociese la isla de Vieques é impidiese la permanencia en ella de ningun estranjero, puesto que su proximidad á

Puerto-Rico la hacia demasiado importante, y conveniente su poblacion por españoles.

Suponia el gobernador Arredondo, en una comunicacion de 8 de noviembre de 1693, los intentos de algunos brandemburgueses de poblar á Vieques; pero debió ser infundado su recelo, puesto que en julio de 1694 hizo reconocer la isla, en la que no se halló novedad, y se recogieron dos cañones de hierro de una embarcacion varada y quemada en uno de sus puertos.

Ninguna otra tentativa se hizo contra Vieques hasta el año de 1717, en que escitada la codicia de algunos ingleses, trataron de poblar nuevamente la isla. Treinta y cinco blancos y doce negros á las órdenes de Abraham Huel, nombrado gobernador por Baltasar Halmilton, gobernador capitán general de las islas inglesas de barlovento, que residia en la Antigua, aparece de las diligencias que se practicaron entonces, habian pasado á poblarla en agosto de dicho año, creyéndola de dominio inglés. El comandante de la escuadra de barlovento D. José Rocher de la Peña, inteligenciado á su llegada á Puerto-Rico del hecho que precede, y cumpliendo con las reales órdenes que existian para el desalojo de estranjeros, pasó con sus fuerzas á dicha isla, en la que se le rindieron el que se titulaba gobernador y hasta setenta y dos individuos blancos y de color, que entregó en Puerto-Rico, llevándose consigo al que se decia jefe, para ponerle á disposicion del virey de Nueva-España. Estuvo en la isla nueve dias, demolió un pequeño fortin, y destruyó todas las siembras que halló en ella.

En 1731, mandando la isla de Puerto-Rico el teniente coronel D. Matias Abadía, principiaron los dinamarqueses á poblar la de Santa Cruz, á cuyo proyecto trató de oponerse. Armó para ello seis balandras, y preparó cien veteranos y quinientos cincuenta milicianos, para cuya espe-

dicion se habia puesto de acuerdo con el virey de Nueva-España; pero habiendo llegado á Puerto-Rico D. José Herrera con el mando de varios navíos y el situado, le pidió auxilio el gobernador Abadía para la empresa sobre Santa Cruz; Herrera no convino en ello, á pretesto de que carecia de órden; y esta fué la causa de que quedase infructuósa aquella espedicion y reducido el negocio por entonces á las protestas que contra el establecimiento dinamarqués hizo Abadía con repeticion al que se titulaba gobernador de aquella isla. Los dinamarqueses, que estaban informados de los preparativos que se hacian en Puerto-Rico para desalojarlos de Santa Cruz, se dieron priesa á construir un fortin para defenderse y aumentar su fuerza y recursos.

Tan duros escarmientos, desengañando á los codiciosos de la isla de Vieques que veian su destruccion sin que nacion alguna les amparase contra el dominio y potestad de España, sujetó sus deseos ambiciosos, hasta que haciendo estos olvidar la antigua esperiencia, volvieron otra vez á intentar de nuevo, no ya la poblacion de la isla, sino el aprovechamiento de sus maderas por medio de incursiones ó correrías.

En el año de 1753 llegó á tanto el descaro de los que pirateaban en dicha isla, que sabedor de ello el gobernador de la de Puerto-Rico D. Felipe Ramirez de Estenos, acordó en 18 de setiembre de dicho año el desalojo de un tal Carlos Macalé, que hacia cortes de maderas sin conocimiento de su autoridad. En efecto, se realizó el reconocimiento recorriendo toda la isla, en la que se talaron algunas sementeras, se demolieron las rancherías que se encontraron en ella, y entre estas una casa de madera y paja, se quemó porcion de madera cortada y hacinada capaz de cargar una balandra, sin poder encontrar á los que de la casa se co-

nocia habian huido, segun las huellas frescas que notaron de zapatos y de negros. Se llevaron á Puerto-Rico una balandra, dos goletas y una goletilla inglesas y dinamarquesas, que fueron declaradas de comiso, como apresadas en las aguas de Vieques en comercio ilícito. En 1.° de julio de 1755 y 27 de enero de 1757 fué todo este procedimiento aprobado por S. M.

El referido coronel Estenos, durante su gobierno desde 1753 á 1757, se opuso con mucho teson á que los dinamarqueses continuaran poblando las islas de Santomás y de Santa-Cruz; y en la época del mando del coronel don Marcos Vergara aparece ya un convenio celebrado en 1767 entre S. M. y el rey de Dinamarca, contraido á la mútua entrega de esclavos y desertores entre aquellas dos islas y la de Puerto-Rico. En ese mismo año se verificó un reconocimiento escrupuloso en la isla de Vieques, dándose á S. M. cuenta del estado en que se hallaba, segun tenia prevenido se verificase y no se permitiese establecer en ella á ningun estranjero. En 1770, gobernando en Puerto-Rico el coronel D. Miguel de Muesas, se hizo igual reconocimiento; y un guarda-costas de esta isla, al mando de Bartolomé Perez, apresó en 1771 sobre las costas de Vieques dos buques, uno danés y otro inglés, cuyas diligencias vistas en el supremo consejo de Indias, fueron aprobadas por S. M., siendo notable la censura fiscal que existe en ellas, por lo que ilustra el derecho de la corona á la referida isla, y con la cual se conformó el consejo. Su contenido era: « que el primer barco apresado fué un bote armado de guairo, llamado el *Caballo marino*, segun se dedujo por la patente que se halló á su bordo, firmada en Santomás, á nombre de S. M. por el comandante de aquel departamento. Este asunto no ofrecia detencion, porque el barco estaba atracado á tierra en dicha isla de

Vieques, y su gente se fugó á la llegada del guarda-costas, calificando con esto su delito, lo que por todos títulos hizo lícita y justa la aprehension. La goleta inglesa llamada *Bethvi* ó *la Isabela*, su capitán Jaime Smith, exigia mayor consideracion por sus circunstancias. Este buque aparecia haber salido de Antigua (establecimiento inglés), segun un pasaporte firmado del que se decia presidente de dicha isla; la licencia era para la de Puerto-Rico, y aunque esta espresion era impropia y contra el incontestable derecho de S. M. C., como quiera que hablaba con generalidad, sin espresar sitio, ni apropiarse dominio, parecia que no debia tratarse de ello, bien que no debian perderse de vista semejantes cláusulas que solian vertir los estranjeros, por la turbacion que podian producir en lo sucesivo, sobre cuyo particular se llamaba la atencion del consejo. Que el asunto consistia en que, segun el citado pasaporte, no montaba el barco inglés sino ocho cañones, y se le aprehendió con catorce, igual número de pedreros, seis esmeriles, veinte lanzas, treinta escopetas, una tina con balas y alguna porcion de pólvora, de cuyo armamento hizo uso el capitán Smith resistiendo al guarda-costas, y del combate salieron heridos dos españoles. No era menester pasar de aquí para verificar el delito de aquella tripulacion, pues aunque se acogió, como tambien su capitán, á la ignorancia, afectando no saber que la isla de Vieques correspondia á la de Puerto-Rico y pertenecia á S. M. C., sino es que pudiera ser comun por haberse dirigido á ella otras embarcaciones, esta escusa era ineficaz por ser comun en todos los estranjeros que iban al trato ilícito el hacerla, pues publicaban ignorar la prohibicion por nuestras leyes, alegando cuanto podian para constituirse inocentes. Lo cierto era, que el barco navegaba y navegó sin las correspondientes licencias de

sus propios jueces y ministros, pues estos la limitaron á un buque de ocho cañones y para las costas de Puerto-Rico, y la balandra aprehendida montaba el escesivo armamento que queda relacionado, se dirigió en derechura á la isla de Vieques y se empleaba en el corte de maderas. Que por lo respectivo á las leyes de España no le sufragaban las escusas aparentes, lo uno porque el armamento con que venia demostraba ánimo determinado de resistir con las armas cualquiera obstáculo que hallase, como lo ejecutó, y lo segundo, porque los gobernadores de Puerto-Rico habian procurado conservar y mantener la isla de Vieques en el dominio de S. M. apresando las embarcaciones estranjeras que habian llegado furtivamente á dicha isla, como ya hemos dicho lo ejecutó en el año de 1752 el gobernador que entonces era, habiendo formado una espedicion para reconocerla y desalojarla de estranjeros, de que resultó la presa de una goleta inglesa, otra dinamarquesa y otras dos embarcaciones, todo lo cual se especifica por menor en la real cédula, fecha en Buen-Retiro, á 11 de marzo de 1755; » y el consejo consultó á S. M. se reencargase al gobernador y oficiales reales celaran con el mayor cuidado que ninguna embarcacion de la espresada nacion inglesa ó de otra estranjera se acercase á esplorar y reconocer la isla de Vieques, y que castigara como correspondia á cualquiera que se encontrara en esta operacion. Volvió á repetirse en 1776 el reconocimiento de dicha isla, en el gobierno del coronel D. José Dufresne, y lo mismo practicó en 1784 el de igual clase D. Juan Dabán.

Deseoso el gobernador de Puerto-Rico D. Salvador Melendez Bruna de poner en buen órden el vecindario de Vieques, quitar en dicha isla un asilo á los piratas y limpiarla de ladrones y desertores, envió á reconocerla al

capitán D. Luis de Lara, el que con una compañía de tropa veterana pasó á ella. Los delincuentes que iba á perseguir, unos se ocultaron en los bosques, y otros huyeron á las islas Culebra, Santomás y Santa-Cruz, siendo bien poco el fruto que ofreciò esta espedicion en 1810. Regresó dicho oficial con la tropa á Puerto-Rico, en cuyo año nombró el general Melendez de comandante de Vieques á D. Juan Roselló; pero siendo muy perseguidos sus pocos vecinos de los corsarios de Costafirme, tuvo Roselló en varias ocasiones que refugiarse á los bosques temeroso de ser cogido por aquellos. Para poner á dicho comandante al abrigo de las persecuciones de los corsarios, mandó el referido general construir un fuerte, y envió un destacamento de tropa de línea; mas desgraciadamente los encargados de construirle lo verificaron detrás de un islote que ocultaba el embarcadero de Puerto-Real, y esto lo hizo del todo inútil. Los corsarios lo tomaron sin ningun trabajo, clavaron las piezas y las arrojaron sobre las rocas, donde aun existen. La poblacion allí reunida volvió á dispersarse y á introducirse la discordia entre los colonos. Al fin los corsarios consiguieron prender á Roselló, que logró fugarse de entre ellos, y vuelto á su comandancia siguió con poco éxito en ella, porque los vecinos buenos temian á los malos que habia en la isla, y que no perseguia aquel. Los corsarios continuaron en sus correrías por la costa causando bastantes perjuicios á aquellos vecinos, lo cual obligó al general Melendez en 1813 y en los años siguientes á hacer que cruzasen sobre las costas de Vieques buques armados y mandados por oficiales de la armada en su persecucion; y para que reconociendo la isla protegiesen á los colonos, y de una vez ahuyentaran de ella á los corsarios, que verdaderamente eran unos piratas. El objeto se logró satisfactoriamente, habién-

dose hallado en el crucero y reconocimiento de 1813 el autor de estos apuntes.

El comandante Roselló falleció en 1827, y felizmente uno de los vecinos que se habian establecido en Vieques y fomentado una hacienda de caña fué D. Teofilo Guillou, á quien nombró el general D. Miguel de Latorre de comandante interino. Desde luego se dedicó este vecino laborioso á limpiar la isla de malhechores, de malvados y de contrabandistas, inspirando á los buenos y pacíficos vecinos la mayor confianza. Después fué nombrado en propiedad un hermano de Roselló para la comandancia, en razon á los buenos servicios que habia prestado al lado de aquel. Visitada la isla en 1828 por el comandante del sesto departamento de la de Puerto-Rico, al cual corresponde, dispuso el general Latorre se repartiesen algunos terrenos entre los vecinos para regularizar las propiedades, y que se estableciese al mismo tiempo una compañía de milicias, como se verificó, nombrándose para mandarla al referido Guillou. Roselló murió en 1822, y como ya se hallase Guillou de teniente á guerra y hubiese prestado buenos servicios al gobierno y á la isla, se le nombró por el capitán general de Puerto-Rico, comandante político y militar de ella.

Guillou llegó á temer en setiembre de 1838 que insistiesen los ingleses en sus pretensiones á la isla, y aun se corrió la voz de que querian llevar á ella gente de color, libre. En 1840 se aseguró en Puerto-Rico que el gobierno inglés daba entrada á las producciones de Vieques por sus aduanas como procedentes de territorio inglés, y que el gobernador de San Cristobal iria á visitar la isla. Esta visita tuvo efecto en clase de incógnito y acompañado de otras dos personas, que manifestaron al comandante de Vieques habian ido por pura curiosidad. Este los recibió con

la mayor finura y amabilidad, comió á bordo del buque en que navegaban, y fué obsequiado en él. Después se dijo que habian abandonado sus pretensiones á la isla; y en 1841 la reconocieron y cruzaron sobre sus costas los bergantines de guerra *Laborde* y *Cubano*.

Continuó la isla en el mejor estado hasta el año de 1843, en que pasó á visitarla el general D. Santiago Mendez Vigo, trasladándose á ella en un bergantin de guerra, y desembarcando en su costa el 17 de marzo. Reconoció varios de sus puertos, anduvo algunas leguas por tierra, visitó la poblacion reunida, la nueva de la Isabela, las sementeras de algunos colonos, y quedó muy complacido del buen estado y del acierto con que Guillou habia sabido variar el aspecto de la colonia y hecho laboriosos á porcion de sus vecinos, así como lanzado de la isla á los perniciosos. Guillou fué premiado por S. M. con el grado de primer comandante de milicias disciplinadas, y habiendo fallecido en julio de dicho año, nombró el general Mendez Vigo al primer comandante efectivo de milicias D. Francisco Sainz, que la gobierna en la actualidad.

Hemos hecho la precedente reseña histórica de la isla de Vieques, no solo para manifestar su importancia, sino porque habiendo los dinamarqueses y los ingleses pretendido en varias ocasiones poseerla, sin otros derechos que el de suponer corresponde al grupo de las Vírgenes, y de las reclamaciones que de tiempo en tiempo han intentado, especialmente los últimos, nos ha parecido seria útil lo que aclaramos sobre nuestro derecho, fijando las épocas en que hemos hecho demostracion de él sin ninguna oposicion, y la constante y pacífica posesion en que hemos estado sin interrupcion alguna en ella.

Nuestra posesion es tan inmemorial como que data desde el descubrimiento de América y poblacion de la de

Puerto-Rico, de la que es adyacente. En este concepto han pasado desde lo antiguo á visitarla los comisionados que con dicho objeto nombraban los gobernadores de aquella, lanzando á cualquiera aventurero que encontraban establecido sin su conocimiento y permiso. Su pertenencia al dominio español se funda tambien en que está contigua y en las aguas de Puerto-Rico, como que punta de Arenas en Vieques se halla mas al O. que el cabo ó cabeza de San Juan de aquella al E.; que Vieques no forma parte de las Vírgenes, como lo han pretendido los ingleses, lo prueba solo su posicion, puesto que estas se hallan separadas por las islas danesas y á barlovento de ellas, y unas y otras distantes de Vieques á 10, 12 y mas leguas, cuando esta solo dista tres de Puerto-Rico; que además de esto tampoco pueden los daneses reclamarla conningun fundamento, en razon á que estos obtuvieron de la Francia las que poseen, y la Francia no pudo vender á la Holanda sino lo que recibiera de la España, de donde se infiere que jamás donó España la isla de Vieques á ninguna nacion, ni podia hacerlo, porque hubiera equivalido á ceder á Puerto-Rico, que es una continuacion de aquella, interrumpida por un canal de muy poca estension y la llave de la isla. Se dijo qué los ingleses en 1841 no admitian ya en sus aduanas las producciones de Vieques como nacionales, á pesar de haberlo así resuelto, y que se ocupaban de sus deseos de poseerla. Que ningun derecho tienen á ella lo hemos demostrado; y lo mismo en cuanto al pretendido por los dinamarqueses. En marzo de dicho año de 1841 pasó á dicha isla un bergantin de guerra dinamarqués, reclamando una balandra de su nacion que habia llevado un esclavo robado de la de San Juan, y el comandante de Vieques le ofreció sus servicios, le dijo que podia pasar por los puertos, y recogiese la balandra y el esclavo si los hallaba, como se verificó,

segun la comunicacion que de ello hizo el comandante del bergantin.

En lo que llevamos manifestado se prueba completamente que la posesion española en la isla de Vieques data desde 1493, que nunca fué interrumpida, que siempre hicimos alarde de nuestro dominio en ella sin ninguna oposicion, y que si bien no principiamos á poblarla hasta mediados del pasado siglo, y á arreglar su poblacion hasta principios del presente, jamás consentimos que lo hiciese ninguna otra nacion. Estos actos de dominio y de posesion son los que dejamos consignados, porque siendo históricos y oficiales, se halla en ellos el fundamento de nuestro derecho, y la defensa de nuestro dominio en la referida isla, cuya posesion nos es sumamente importante, y sin la cual seria muy peligrosa la de Puerto-Rico.

En la actualidad se halla Vieques en un estado floreciente, teniendo construidos sus vecinos mas de treinta leguas de caminos provisionales en buen servicio. La poblacion principal ha aumentado mucho, y la nueva de la Isabela será en breve importante. Como ya lo hemos dicho y se verá por los estados que pondremos á continuacion de este artículo, hay en la isla mas de trescientas casas de colonos diseminadas en sus predios; los habitantes pasan de mil; poseen toda clase de animales, de árboles frutales y plantas de toda suerte de víveres. La principal hacienda llamada la Paciencia, propiedad de Guillou, hacia mas de cuatrocientos bocoyes de azúcar, y doscientos de rom y mieles; y se han empezado á formalizar otros ingenios. La fuerza pública consiste en dos compañías de milicia urbana, una de marina y otra de cazadores á caballo, y en el dia tiene además alguna tropa de línea y de artillería.

Su estadística y valores en octubre de 1845, son los que siguen:

66 caballerías 121 cuerdas de monte	80,299	2	
10 id. 32 1/2 id. de pastos	50,812	4	
66 casas	31,301		
241 bohíos, casas de campo	3,350		
3 molinos de hierro, ó trapiches	3,100		
2 alambiques	800		
	169,662	6	

Cultura.

203 cuerdas de caña	20,684	
385 3/4 id. de plátanos	12,875	
97 1/8 id. de batatas	1,554	
90 id. de maiz	1,440	
24 id. de tabaco	828	
55 id. de yuca	880	
118 palmas de coco	184	
	38,445	

Productos.

6,094 2/3 quintales de azúcar á 3 p.	18,284	
400 cargas de rom. á 6	2,400	
12,875 id. de plátanos. á 8 rs.	12,875	
1,554 quintales de batatas. á 8 id.	1,554	
360 fanegas de maiz. á 4 pesos	1,440	
276 quintales de tabaco. á 3 id.	828	
880 id. de yuca. á 8 rs.	880	
Producciones ordinarias, frutas y menestras	1,505	1
	39,762	1

Crianza.

88 vacas	1,225	
182 bueyes	6,140	
27 novillos	531	
108 caballos	3,367	
12 yeguas	1,139	
5 burros	159	
1 mula	50	
196 cerdos	1,167	
889 gallinas	444	4
19 pavos	19	
42 cabras	42	
	14,280	4

Productos.

125 terneros	1,207	
13 potros	146	
208 lechones	208	
Pollos, huevos etc.	547	
	2,108	

Resúmen general.

Valor de las tierras	131,111	6
Id. de casas y bohíos	34,651	
Id. de molinos ó trapiches de hierro	3,100	
Id. de alambiques	800	
Id. de cultivo y crianza	52,725	6
Id. de producto anual	41,870	7
Id. de 369 esclavos	66,505	
	330,764	3
Iguales valores en 1844 ofrecieron	206,663	
Aumento en 1845	124,101	3

P. T. de Córdoba.

LAS LEYES DE CEREALES EN INGLATERRA.

El fenómeno económico que presenta hoy ese gran emporio mercantil de nuestro siglo, la Gran Bretaña, desnudándose repentinamente de sus antiguas preocupaciones, á cuya sombra se creia que habia desarrollado su inmenso poder, é inclinándose de repente á la libertad de comercio, que por tantos siglos habia reprobado, es una leccion demasiado significativa, para que nosotros, que aun nos hallamos en los primeros escalones del desarrollo mercantil é industrial, nos podamos abstener de estudiar siquiera los trámites por donde se ha ido verificando una mudanza tan estraordinaria. Las palabras con que sir Roberto Peel ha anunciado al parlamento que habia llegado la época de variar completamente el sistema mercantil del imperio británico, de abandonar el absurdo sistema restrictivo y protector, y de adoptar el que la naturaleza indica, á saber, el de la libertad del comercio, señalan una era nueva en la historia del mundo, y van á causar una completa modificacion en los intereses, en las relaciones, en el giro de las ideas, y aun en los objetos de la ambicion de todas las sociedades humanas.

Emprenderíamos un trabajo superior á nuestras fuerzas, y entraríamos en dilucidaciones demasiado vastas para el espacio que podemos ocupar, si aspirásemos á entrar en un estudio de todas las causas, de todos los intereses, de

todos los acontecimientos y de todas las ideas que han ido modificando poco á poco en Inglaterra la opinion pública, sobre los verdaderos principios en que debe apoyarse el sistema mercantil de una nacion en nuestro siglo. Desde la famosa *Acta de Navegacion* de Cromwel, desde los absurdos edictos de Isabel, hasta las luminosas teorías de Adam Smith, los tímidos ensayos de Huskisson, y el sistema mas perfecto y mas noble del actual primer ministro de la Gran Bretaña; desde los mas inconcebibles errores del entendimiento humano, hasta el triunfo de la razon y de la ciencia, el campo de las especulaciones y de la observacion es tan inmenso, que se necesitarian todos los esfuerzos de una existencia para llenar de un modo satisfactorio é inteligible el cuadro de sus pormenores.

La tarea que nos hemos impuesto es mucho mas modesta, y se limita á referir la historia de esas complicadas leyes de cereales, que tan lastimosamente han torcido el curso del desarrollo mercantil de Inglaterra, y que invocadas hoy en nombre de la prepotencia nacional por el escaso número de hombres en cuyo beneficio existen, forman la última tabla de salvacion á que aun se agarran el monopolio y el esclusivismo, para librarse de los embates de la razon, y para contrarestar el triunfo de esas ideas económicas en que hoy estriba el porvenir de la humanidad, y que hacen en sus efectos aparecer como ridículas ilusiones y fantasmas vanos los grandes acontecimientos que antes turbaban la tranquilidad del mundo, y lo inundaban en sangre y lo cubrian de ruinas. Nuestro objeto al emprender este trabajo es sencillo, y se esplica en pocas palabras: contribuir al progreso de las buenas ideas económicas en la Península, y ayudar los esfuerzos que ya se han empezado á hacer para que, libre de los errores que hoy ciegan las inmensas fuentes de suprosperidad, pueda subir al

rango elevado que la naturaleza le destina entre las naciones mercantiles de la tierra.

Desde las primeras edades del mundo la produccion y el comercio del trigo, una de las bases principales del alimento humano, han sido objeto del estudio especial de los legisladores. La historia sagrada nos refiere la gran nombradía que adquirió José en Egipto con el establecimiento de graneros públicos; y los reyes de aquel pais, para manifestar la importancia del cultivo del trigo, no se desdeñaban en ciertas ocasiones de manejar el arado en presencia de sus mas humildes súbditos. Al comercio del trigo han debido su existencia y un inmenso poder naciones cuyo territorio no producia alimento suficiente para sus habitantes; y en otro órden de beneficios, largos años de paz y de concordia con las naciones que los rodeaban. Tiro, cuya prepotencia duró tanto tiempo, y que tanto influjo tuvo en la suerte de la humanidad, no hubiera logrado fundar su colosal poder en las ásperas rocas de la Fenicia, si no hubiera comprado trigo á los estranjeros, y gracias á este tráfico, vivió en paz constante con la Palestina, que se lo suministraba en grandes cantidades.

La república de Atenas no hubiera sido tan poderosa, á no haber establecido un comercio de trigo constante con las orillas del mar Negro, tráfico que favorecia y estimulaba con leyes especiales, y protegia con todas las fuerzas navales de la nacion. Las leyes de cereales de la república ateniense eran diametralmente opuestas á las que hoy rigen en Europa; permitíase y estimulábase la mas ámplia importacion sin traba alguna, lo que prueba que en aquella época en que se ignoraban aun las teorías de Adam Smith, se concebian claramente algunos de sus principios mas luminosos. Desgraciadamente, como el objeto de la república era disminuir de un modo artificial el precio del

trigo, y se imponian trabas á su salida, Atenas se privó de un ramo de comercio colosal, que hubiera centuplicado su poder marítimo, y que perdió por no aplicar á la reesportacion los mismos principios liberales que regian en la importacion.

La base fundamental de las leyes de cereales en Roma era proporcionar al pueblo abundancia de trigo. El gobierno se encargaba de esto, sin imponer, sin embargo, trabas de ninguna clase á los traficantes que se empleaban en el mismo comercio. A pesar de esto, mas de una vez se conocieron los funestos resultados de la proteccion y del desórden que trae consigo el que un gobierno se quiera meter á comerciante; porque mas de una vez nos refiere la historia que en Roma reinaba el hambre y producia los mas horribles estragos, mientras que la Italia del sur y las Galias nadaban en la mayor abundancia, gracias al benéfico influjo de la mas ámplia y mas ilimitada libertad de comercio.

Los primeros datos que tenemos, relativamente á la legislacion sobre cereales en Inglaterra, son del año de 1390, época en que Eduardo III, deseando asegurar á sus súbditos una ámplia provision de trigos, adoptó el sistema erróneo de prohibir absolutamente su esportacion. No se hicieron esperar mucho los efectos inevitables de toda medida que se opone á lo que ha indicado la naturaleza.

El precio del trigo bajó tanto en 1390 con motivo de tan absurda ley, que se arruinaron los productores, y á fin de conseguir un precio mas elevado disminuyeron la produccion, dejando al año siguiente muchas tierras baldías, y muchas mas aun en 1392. Pronto conoció el gobierno el paso erróneo que habia dado, y en 1393 se volvió á permitir la libre esportacion del trigo; pero la tendencia á la restriccion era tan fuerte, y era tal la manía de

dirigir el curso de los intereses privados, intereses que nunca obran tan bien como cuando se les abandona á su própio impulso, que en 1436 se volvió á prohibir la esportacion del trigo, siempre que su valor en el mercado pasase de 8 chelines y 6 peniques por *quarter*. Esta legislacion dió lugar á infinitos fraudes, y solo fué útil para el contrabandista: efecto inevitable de toda traba en materias de comercio. En el mismo año se prohibió por vez primera la importacion del trigo, fijándose el mismo tipo de 8 chelines y 6 peniques; y escediendo de este límite el valor de este producto, era lícita la importacion.

De este modo se ofrecia un doble aliciente al traficante de mala fe, causando al mismo tiempo una fluctuacion tan grande en los precios, que entre los años de 1416 á 1463, variaba constantemente el valor del trigo desde 2 ch. hasta 16 ch. Inútil es esplicar los males que de esto resultarian al pais, y el trastorno completo de los cálculos en materias mercantiles. Ni era solamente el comerciante de mala fe el que luchaba con tan absurda legislacion. Esta ofrecia un aliciente demasiado irresistible á los altos funcionarios del gobierno, en aquella época en que la moralidad administrativa no era bastante severa para que los encargados de calcular el precio medio del trigo se negasen á recibir el dinero del contrabandista; y así es que en aquel siglo, como en el nuestro, los funestos errores económicos corrompian mas ó menos á todas las clases de la sociedad, desde el simple contrabandista hasta el encargado de hacer ejecutar las leyes.

Pero en ninguna época se manifestó con tanta energía el prurito de proteger y de prohibir como en el reinado inmoral de Carlos II. La guerra con Holanda habia causado inmensos males con la paralizacion consiguiente del comercio; y de esto resultó una desastrosa baja en los pro-

ductos de la tierra. Los legisladores de aquel tiempo agotaron todo su saber para investigar las causas de tamaña calamidad, sin buscarla sin embargo en su orígen natural y verdadero. Por fin, en la cámara de los comunes se descubrió que la fuente del mal estaba en la importacion de ganados de Irlanda. Este portentoso descubrimiento agitó profundamente al pais, y la cámara de los comunes adoptó una ley prohibiendo su importacion. Ocurrió por aquella época el gran fuego que destruyó á casi toda la ciudad de Lóndres, y los ganaderos de Irlanda, para aliviar los sufrimientos de los habitantes de la capital, concibieron la idea, tan humana como intempestiva, de enviarles un regalo de reses.

Esto alarmó mucho mas á los partidarios de las prohibiciones; tal era la aberracion mental que cegaba á los hombres mas ilustrados del pais. Conmovióse la cámara de los comunes, que vió en este regalo un pérfido ardid para aumentar los males de la situacion. El caballo de Troya, segun ellos, no encerraba en su seno mas calamidades que cada una de las reses irlandesas. Un individuo propuso que se declarase que la importacion era un grave mal; otro que era felonía; otro, con ingenio agudo, burlóse de estos temores, proponiendo que se calificase de *adulterio*. Por fin, triunfó la ley; se declaró que la importacion era perjudicial, y los ganaderos irlandeses tuvieron que buscar en Francia y en España un mercado que les cerraba la Inglaterra. No hay necesidad de decir que el resultado de estas medidas fué diametralmente opuesto al que se esperaba. Los males, lejos de disminuirse se agravaron; la miseria aumentó, menguaron las rentas, y se abandonó el cultivo de una gran parte del territorio.

En este estado siguieron las cosas, arruinándose el pais, fluctuando los precios, interrumpiéndose el curso natural

de los negocios mercantiles, hasta la época de la revolucios. En este período, conociéndose ya probablemente que el sistema protector producia los mas funestos resultados, se pensó en ponerles remedio, adoptando el sistema no menos erróneo de ofrecer *primas* á todo el que esportase trigo cuando su precio en los mercados ingleses no pasase de ocho chelines por *quarter*. Para aumentar por este medio absurdo las ganancias del productor, y para dar al pueblo inglés el singular privilegio de comer pan caro, aumentando artificialmente su precio, la nacion pagó, entre los años de 1679 y 1773, es decir, en menos de un siglo, la enorme suma de 623.717,600 reales en forma de *primas* á los esportadores: medio, por cierto, bastante estraordinario de *proteger* la industria del pais.

En los primeros años del reinado de Jorje III hubo una serie tan prolongada de malas cosechas, subió tanto el precio del pan y se multiplicaron tanto las quejas del pueblo, que fué preciso prohibir enteramente la esportacion del trigo, y promulgar leyes muy severas contra los que lo acumulaban para traficar con la miseria del consumidor. En 1772, agravándose el mal, se abrieron los puertos á la libre importacion del trigo, y reflexionando los hombres sobre los tristes efectos que producian las leyes opuestas al sentido comun, se abolieron para siempre muchas trabas y restricciones.

La ciencia económica habia hecho ya grandes progresos, como lo prueba el preámbulo de una ley de 1772, que dice claramente «que las leyes restrictivas, oponiendo trabas al libre comercio de harinas, trigos y otras sustancias alimenticias, impiden su cultivo y aumentan su precio en el pais, y amenazan constantemente la subsistencia de los habitantes». Habia llegado ya una época de cansancio y de ilustracion. Los hombres entendidos se

desanimaban al ver los funestos resultados de tantas leyes infructuosas; y se pensó de un modo serio en arreglar las leyes sobre cereales de una manera estable y permanente. El gobierno y la oposicien se unieron para preparar el mejor sistema que fuera dable aplicar á las circunstancias; y en todos los partidos se manifestaban deseos de ceder en sus respectivas exigencias, con tal de poner término á los males que tanto desórden habian causado en el comercio y en el bienestar del pais. El resultado de estas buenas disposiciones fué una ley, en virtud de la cual se permitia la importacion del trigo con un derecho nominal, cuando el del pais estuviese á mas de cuarenta y ocho chelines por *quarter;* que prohibia la exportacion y el pago de *primas* cuando este precio bajaba á cuarenta y cuatro; y que establecia el libre depósito de trigos en Inglaterra, en todos tiempos, con el fin de reesportarlo sin pago de derecho alguno.

Esto no dejaba de ser algun adelanto en el sistema mercantil de Inglaterra en lo relativo á trigos, si bien el precio de cuarenta y ocho chelines era demasiado elevado para que pudiese producir todos los buenos resultados que se podian esperar de semejante ley. Un tipo mas bajo hubiera dado mas amplitud á las especulaciones mercantiles, hubiera aumentado las rentas de la nacion, si hubiera dado mas estabilidad y mas empuje al comercio internacional.

Hemos llegado á la época famosa en la historia de Inglaterra, cuando Pitt empuñaba las riendas del gobierno, y aspiraba á colocar el sistema mercantil de la nacion en principios económicos mas luminosos que los que hasta entonces habian existido. Pitt propuso al parlamento medidas que tienen mucha analogía con las que hoy propone sir Roberto Peel, á propósito de su famoso tratado con Francia, la primer vez quizás que se ha propuesto el cambio mercantil entre dos naciones como la base mas segura de

una paz duradera. Fox se opuso á las medidas de Pitt, apoyándose en las antiguas preocupaciones de hostilidad entre ambos paises, en la proteccion de los intereses domésticos, y en las ventajas ilusorias que se esperaban del famoso tratado hecho por Methuen con Portugal. El pais no comprendió bien las ideas liberales de Pitt, y este no quiso poner en un lado de la balanza su poder y en el otro una doctrina abstracta de economía política. Tuvo pues que ceder, y aprovechándose la oposicion de este triunfo, consiguió la ley de cereales de 1791, que es quizás la peor que se ha impuesto jamás á una nacion para impedir el desarrollo de su comercio y la abundancia de los elementos necesarios á la conservacion de la vida. El objeto de esta ley era poner trabas á la importacion del trigo estranjero. En virtud de sus disposiciones, solo se admitia el trigo con derechos bajos cuando su precio en el mercado inglés pasaba de cincuenta y cuatro chelines por *quarter*. Sin embargo, las necesidades del pais abrieron las puertas á la importacion, á espensas de inmensos sacrificios, que casi arruinaron al pais. En enero de 1795 subió el precio del trigo á mas de cincuenta y cinco chelines; en agosto pasó de ciento ocho, y en toda la nacion empezaron á sentirse los terrribles efectos del hambre. Pitt se vió en la necesidad de obrar con mas vigor que en 1791.

Reunió al parlamento, y el párrafo del discurso del trono que hablaba del alto precio del trigo produjo la mayor sensacion en el pais. Aprobáronse leyes á toda prisa para favorecer esa misma importacion á que antes se habian puesto trabas; pero como la agricultura del continente no habia previsto estas necesidades, no tenia mas trigo que el necesario para el propio consumo, y no podia enviar ningun sobrante á Inglaterra. La necesidad llegó á ser tan apremiante, que hubo que apelar al sistema piratesco de

detener á los buques neutrales en alta mar, y comprarles por fuerza sus cargamentos de trigo.

Durante la revolucion de Francia hubo tan malas cosechas, que la nacion se volvió á ver espuesta á los mismos peligros. Pero las pasiones políticas del momento hacian desaparecer todas las demás consideraciones, y ellas se opusieron á una reforma liberal, que ya habia llegado á ser necesaria, de las leyes de cereales.

Las cosechas de los años siguientes no mejoraron. En 1799 subió el precio del trigo á mas de noventa y cuatro chelines, en 1800 á mas de ciento treinta y cuatro, y en 1801 á mas de ciento cincuenta y seis. Ofreciéronse *primas* de importacion, pero ocurrió lo mismo que los años anteriores: la agricultura del continente no estaba preparada, no tenia sobrantes, y no pudo aliviar los males de Inglaterra. De resultas de esto reinó una miseria general en el pais. Pero en los años de 1801 hasta 1804 hubo cosechas abundantes, y los propietarios, olvidándose de las pasadas miserias y pensando solamente en las injustas ganancias que podian alcanzar, volvieron á pedir á gritos que se aumentase la severidad del sistema protector. A fuerza de sofismas lo lograron; y de resultas de esto fué tal la manía de especular en granos y sembrar trigos, aun en terrenos que no lo podian producir sino con un coste inmenso, que la produccion fué muy superior á la demanda; bajó el precio considerablemente, no se pudo consumir todo el producto, y esta abundancia artificial, fruto de malas leyes, produjo tantas ruinas y tanta miseria como la escasez de los años anteriores.

En 1810 importó Inglaterra la enorme cantidad de un millon quinientos mil *quarters* de trigos estranjeros y seis cientos mil de otros granos. Este hecho es muy notable, porque prueba de un modo irrebatible que por grandes que

sean las trabas que imponga un gobierno al libre comercio de un objeto necesario, este objeto llega al mercado en que se le remunera al través de toda clase de dificultades y riesgos. La mayor parte de esta enorme importacion era producto de Francia, introducido por medio del contrabando, á pesar de la guerra terrible que existia entonces entre ambos paises. Es, pues ilusorio el temor que inspira á ciertos legisladores la idea de tener que depender de otro pais en tiempo de guerra. Los mas crueles enemigos suministrarán siempre á sus contrarios cuanto necesiten, con tal de que estos tengan los medios de pagar.

Desde este año hasta el de 1814, las alternativas de buenas y malas cosechas causaron una fluctuacion constante en el mercado del trigo y en las especulaciones mercantiles. Los precios, ya elevados, ya bajos del trigo, causaban, cada cual á su modo, males de la mayor consideracion, y de nuevo fué preciso pensar en un cambio de esas leyes de cereales, en que los errores humanos se oponian siempre á que se llegase á la perfeccion. Pero una ilusion inconcebible y fatal empujaba mas y mas á los hombres en la senda del error, á pesar de los desengaños, sufridos, así es que la nueva ley que en esta época propuso una comision del parlamento prohibia la importacion del trigo mientras que su precio no subiese á ochenta chelines, en lugar de los cuarenta y ocho que fijaba la ley en 1773. Al mismo tiempo se abolia completamente el sistema de *primas*, permitiendo en todos casos la libre esportacion del trigo.

En este estado se hallaba la cuestion, cuando empezando á subir el trigo en 1815, se conoció que pronto llegaria al término fijado por la ley de 1804, es decir, á sesenta y seis chelines por *quarter*, y seria, por consiguiente, libre su importacion. Alarmáronse los monopolistas, y quisieron

fijar el término que habia propuesto la legislatura anterior Las ciudades manufactureras, al contrario, protestaron violentamente contra una medida que imponia una contribucion al alimento de las masas. La mayoría del parlamento era favorable al monopolio, y el riesgo era tan inminente, que se alarmó la nacion, y apeló al último recurso de la violencia y los desórdenes. El 6 de marzo se agolpó una inmensa é irritada multitud á las puertas de la cámara de los comunes, que detenia á los miembros que se dirigian á ella; les preguntaba qué voto iban á dar, y maltrataba á los partidarios del absurdo proyecto. Por fin, fué preciso hacer salir á la tropa, que dispersó à la multitud. Mas no por esto cesaron los desórdenes. El pueblo atacó las casas de los que sostenian las leyes de cereales, y de una de ellas se dispararon tiros que mataron á dos personas inocentes. En otras casas fué preciso colocar destacamentos de tropa y policía para defender á sus habitantes. Pero el gobierno estaba resuelto á llevar adelante su funesto plan. Hizo marchar á Lóndres las tropas que se hallaban en Windsor y Brighton, de modo que en pocos dias la capital del imperio británico parecia una ciudad ocupada por una guarnicion enemiga.

En estos momentos de apuros, y mientras que los propietarios territoriales parecian decididos á arriesgar la paz interior del pais, á trueque de obtener una ganancia impura con el hambre del pueblo, ocurrió la fuga de Napoleon de la isla de Elba, acontecimiento imprevisto y colosal, que apartó la atencion de todos de la ley de cereales. Aprovecháronse de esta útil coyuntura los monopolistas para activar la discusion de la nueva ley; y tuvieron tal éxito, que el 20 de mayo se aprobó en la cámara de los lores por 128 votos contra 21. La municipalidad de Lóndres hizo el último esfuerzo para apartar la calamidad que ame-

nazaba al pais, y suplicó al príncipe regente que no diese la regia aprobacion á la ley. Aquella misma noche aprobó el regente la medida.

Con esta ley el sistema protector llegó al último grado de exageracion posible. El trigo estranjero era inadmisible, hasta que el precio del nacional pasase de ochenta chelines. Además, para aumentar las dificultades del tráfico, se dispuso que se hiciese el cálculo del precio medio cada tres meses; y, como si esto no bastase, se mandó, que en caso de que en las primeras seis semanas, después de verificado el cálculo, bajara el precio de los ochenta chelines que se habian fijado, no se pudiese admitir trigo de ningun pais, situado entre el Eider y el Bidasoa, es decir, desde Dinamarca hasta España.

Las tres malas cosechas de 1816, 17 y 18 hicieron subir el trigo al precio establecido por la ley; y en los dos años últimos se importaron dos millones seiscientos mil *quarters*. Los altos precios produjeron el efecto acostumbrado. Dedicóse mucho mas terreno al cultivo de cereales; vinieron buenas cosechas, y siendo el producto mayor que la demanda, fué preciso venderlo todo á precios bajísimos, y se arruinaron los especuladores. Estas pérdidas estendieron su influjo á muchos años. Mientras mas producian las cosechas, mas difícil era espender los sobrantes de los años anteriores, y restablecer el equilibrio del mercado. Tales son los males inmensos que producen las leyes protectoras, aun á aquellos en cuyo favor y por cuyo pernicioso influjo se espiden.

Habiendo llegado á este punto culminante de exageracion, estaba en el órden natural de las cosas que el sistema protector empezase á bajar. En 1822 se dió una nueva ley, en que se disponia, que cuando el precio del trigo llegase á setenta chelines, se pudiese importar con un derecho de

doce, con cinco mas durante los tres primeros meses; cuando pasase de ochenta y no llegase á ochenta y cinco, el derecho seria de cinco chelines, y cinco mas durante los tres primeros meses; pasando de ochenta y cinco, solo se pagaria un derecho nominal de un chelin. La cosecha de 1826 fué mala, y hubo precision de importar grandes cantidades de trigo estranjero. Pero en 1827 los ministros se negaron á abrir los puertos, mientras que aumentaba la escasez y se agitaba la nacion.

Por fin, los desórdenes llegaron á ser tan alarmantes, que asustado el gobierno tuvo que apelar á la legislatura, é inmediatamente se concedió el permiso de importar una gran cantidad de granos. Poco después Canning trató de establecer una nueva ley de cereales, fundada en el principio de la libre admision de trigos en toda circunstancia, mediante el pago de ciertos derechos, graduados segun el precio que obtenia en el mercado el trigo nacional. Opúsose á esta medida el duque de Wellington en la cámara de los lores, y preciso fué abandonarla. Este es el sistema que después ha hecho famoso Peel, dándole el nombre de *escala fluctuante*. Por fin, este sistema incierto y fluctuante, como lo indica su nombre, que ninguna garantía presenta para hallar sobrantes en otros paises, cuando escasea el producto en el propio, fué adoptado en 1828. Por este sistema, el comercio de granos llegaba á ser una especie de juego, como el del papel en ciertas bolsas, y todas las ganancias eran en provecho del especulador mas hábil, y en detrimento del consumidor. Los que entendian el negocio hacian subir aparentemente el precio del trigo por medio de ventas ficticias, y al abrigo de este introducian su mercancía con el derecho mas bajo. Entre los meses de enero y noviembre del año de 1838 el derecho sobre él cambió treinta veces, y solamente en dos semanas subió desde un

chelin hasta diez chelines y ocho peniques por *quarter*.

En la semana, durante la cual reinó el derecho nominal, salieron de los depósitos un millon quinientos catorce mil cuarenta y siete *quarters* de trigo estranjero, que entrando repentinamente en el mercado inglés, desconcertaron todos los cálculos del comerciante y del labrador. Los cargamentos que no llegaron en tiempo oportuno para aprovecharse del derecho bajo, se pudrieron en los almacenes, y fué preciso arrojarlos al mar. Apremiando el tiempo, estas especulaciones solo podian hacerse desde los mercados mas próximos, como Hamburgo y los puertos del Báltico; así es, que se arrebataban los granos en estas plazas cuando los precios se acercaban al punto mas bajo en el mercado inglés; y como este no era un tráfico regular, y no se podian tomar manufacturas en cambio del trigo, fué preciso pagarlo todo en oro; se desconcertó el mercado de los metales, y se llegó á temer que el banco de Inglaterra quedase completamente exhausto.

Por fin, llegaron los hombres á descubrir la necedad y el peligro que encerraban estas absurdas leyes, y en el mismo año se echaron las bases de esta portentosa asociacion llamada *Liga contra las leyes de cereales*, que en poco tiempo ha efectuado un cambio tan completo en la opinion del público inglés, desvaneciendo los antiguos errores, é inclinando al pais á un sistema mas análogo á las leyes de la naturaleza y á los intereses bien entendidos del pueblo.

Inútil es referir lo que pasó en los últimos tiempos del gabinete wihig. El gobierno de lord Palmerston, en las agonías de su mando, se atrevió á proponer una modesta reforma, que fué recibida por el parlamento como si hubiera caido en medio de él una bomba incendiaria. Los wihig disolvieron el parlamento, y fueron derrotados en la eleccion general. Sucedióles en el mando sir Roberto

Peel, y una de sus primeras medidas fué una modificacion considerable de la famosa *escala fluctuante.*

Pero dado ya el impulso de la reforma, era imposible contenerla en una época de discusion y exámen, y empujada como lo ha sido por los colosales é incansables esfuerzos de la poderosa *Liga.* Sir Roberto Peel defendió palmo á palmo el terreno de la proteccion. Acalláronse sucesivamente los clamores del pueblo con rebajas del arancel general, con modificaciones de la *escala fluctuante*, con el permiso de importar trigos de las colonias mediante un derecho muy bajo. Nada bastó. Los principios de libertad de comercio se hallaban en una carrera de triunfos, y fácil era prever que no se detendrian hasta conseguir una victoria completa.

El primer ministro conoció la inevitable necesidad, y como hombre prudente, se pasó al partido en cuyo favor se pronunciaba la victoria. Nuestros lectores saben lo que ha pasado después. Sir Roberto Peel ha propuesto al parlamento una noble y ámplia reforma del sistema mercantil de la nacion; y en virtud de esta medida, dentro de tres años se podrá introducir libremente en Inglaterra toda clase de cereales de todos los paises del mundo, en cuya historia señala una época nueva y fecunda en grandes resultados la admirable resolucion del ministro que hoy rige los destinos de la Gran Bretaña.

Hemos referido la historia de las leyes de cereales hasta el presente dia, y dentro de poco podremos consagrar unas breves frases á su desaparicion final del sistema mercantil del imperio británico. Réstanos ahora solamente manifestar nuestros deseos de que el monopolio, el error y los mezquinos intereses de una ambicion bastarda, no logren retardar por algunos años mas una reforma tan importante para todas las naciones de la tierra; y que nues-

tros hombres de estado sepan aprovechar una coyuntura tan favorable para abrir á nuestra decaida agricultura esa ámplia via de progreso y desarrollo, para la cual nos ha dotado la naturaleza con facultades tan asombrosas.

J. M. de M.

OBSERVACIONES

SOBRE EL ESTADO

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE FRANCIA

DURANTE LA ÉPOCA DEL IMPERIO,

POR D. JOSÉ VICTORIANO DE LA BADIA.

(Continuacion.)

Tambien se recaudaba un impuesto sobre las ventas públicas de los bienes muebles. Ninguna podia verificarse sin previa declaracion de la naturaleza y época de la venta dada por los oficiales nombrados: formaban espediente del resultado, y servia de regla para la valuacion del derecho. Los de registro comprendian tambien *les droits de Greffe* ó impuesto sobre la instruccion de procesos, traslados y copias de actas y sobre los recibos de fianzas etc. Todos los decretos ó sentencias interlocutorias, órdenes de tribunales, ejecutorias etc., estaban igualmente sujetos á contribucion. Ramel, anterior ministro de hacienda, asegura que los derechos de registro podrian muy bien producir 100 millones de francos para el tesoro público, dando una justa estension á la tarifa, particularmente si el bajo precio de la propiedad y la estancacion de los negocios pudiesen corregirse. Se hizo luego una adicion de 1 p.°/₀ á estos derechos bajo el título de subvencion de guerra.

Los derechos de registro, particularmente los cargados sobre los procedimientos legales, produjeron el efecto que naturalmente se debia esperar. Abundaban en todo el imperio las oficinas de registros; y los tribunales de justicia, mas inclinados á conciliarse el favor del gobierno aumentando el tesoro, que á facilitar el logro de los derechos reales disminuyendo las costas de los pleitos, multiplicaban al estremo mas pernicioso los autos judiciales. Estos derechos recaian sobre las partes, y rebajaban sensiblemente el valor del objeto en cuestion, perjudicando á los litigantes. Ellos constituian uno de los principales artículos de los gastos del litigio y aumentaban considerablemente los males que en todos tiempos han acompañado, desfigurando con particularidad la administracion de justicia en Francia. La corona en Inglaterra no saca derecho alguno del registro de contratos ó escrituras, de cualquiera descripcion ó naturaleza que sean, y esta operacion no sufre mas gastos que los derechos de los oficiñistas, que rara vez esceden á la razonable compensacion de su trabajo. Nada puede ilustrar mas la sabiduría de esta conducta económica que las reflexiones del Dr. Smith sobre la materia, y ellas servirán igualmente á dar una justa idea de la operacion ó efecto de estos derechos en Francia. «Los impuestos, dice este grande escritor, sobre la venta de las tierras recaen absolutamente sobre el vendedor. Este se halla casi siempre en la necesidad de vender, y debe por lo tanto tomar el precio que pueda conseguir. El comprador, al contrario, rara vez tiene precision de comprar; y así dará por la cosa el precio que guste ó le parezca mas ventajoso. Para esto considera lo que puede costarle la tierra, calculando sobre el precio y el impuesto; y dará tanto menos, cuanto mas tenga que contribuir por el último. Semejantes exacciones pues oprimen siempre á las

personas necesitadas, y deben ser por lá misma razon muy crueles y gravosas. » Los impuestos sobre la venta de las casas viejas, sobre las rentas de los fondos etc., afectan ó recaen sobre el comprador; las obligaciones y contratos del dinero recibido en préstamo gravan esclusivamente al necesitado que lo toma. Todas las cargas sobre traspasos de propiedad, cualquiera que sea su naturaleza, disminuyen todos los fondos destinados á mantener el trabajo productivo, cuanto decrece el valor capital de aquella propiedad. Son mas ó menos irregulares y escesivos todos aquellos impuestos que aumentan las rentas de un soberano, que rara vez mantiene mas que operarios infructíferos á espensas del capital del pueblo, cuando este no mantiene mas que á los útiles y productivos. Semejantes impuestos, aun cuando sean proporcionados al valor de la propiedad traspasada, todavía carecen de la igualdad necesaria, no siendo siempre igual la frecuencia de los traspasos en propiedades del mismo valor.

(Continuará.)

CRONICA POLITICA DE ESPAÑA.

Hace dos meses, que concluíamos la crónica del mes de enero con las siguientes palabras: «Del análisis y exámen de nuestra situacion política desde 1839 resulta, para los que se detienen á pensar, una idea muy triste: el partido progresista en 1841 fué omnipotente, y sin embargo se dividió y no acertó á organizar el pais, ni á preparar una situacion definitiva; el partido conservador entró á gobernar en 1843, y se halló en la mejor situacion para hacerlo; sin embargo, ocho meses han bastado para que en él haya entrado el virus de la division, y para que se conciban serios temores sobre el porvenir; si la division continúa, el partido moderado será tambien impotente para dar la paz y la prosperidad, la libertad y el órden á España. ¿Qué sucederá entonces? Triste es decirlo: ó volveremos á andar el círculo vicioso de que íbamos saliendo para no tornar á él, es decir, á una anarquía crónica, y á un estado permanente de inquietud y de revueltas, ó la fuerza misma de las cosas, mas poderosa que los hombres, traerá por cierto tiempo el imperio absoluto y sin límites de la autoridad pública.»

Después de las lamentables escenas ocurridas en el congreso de diputados, y que debian traer necesaria y lógicamente ó la humillacion de las cortes, ó la humillacion de la corona, se han realizado completamente nuestros vaticinios: S. M. mandó disolver las cortes, y no queriendo aceptar el ministerio Miraflores, cuyo presidente, sea dicho de paso, mostró gran tacto y dignidad en la sesion borrascosa del congreso, la responsabilidad de tan grave medida, hubo de dar aquel gabinete su dimision, y acep-

tada por S. M., quedó en breves horas constituido el ministerio Narvaez; este ministerio conoció su posicion, y viendo en las cortes y en la imprenta dos grandes obstáculos para su gobernacion, ha suspendido las cortes y la libertad de la imprenta periódica; de hecho pues acaba de suspender la constitucion, y acaba de proclamar una dictadura ministerial, tal cual esta puede concebirse en las circunstancias actuales, y en un pais donde existe un trono respetado y querido de todos los buenos españoles.

El ministerio Narvaez creemos que comprenderá toda la gravedad del sistema político, que con franqueza ha espuesto, que con energía parece hallarse resuelto á sostener; empresa tamaña, como la que ha acometido, exige calidades estrordinarias, y resultados grandes, para que el pais y el trono no queden comprometidos; nosotros, que no pecamos por cierto en punto á puritanismo constitucional, nosotros, que hemos tenido siempre la triste conviccion de que en España al paso que es imposible y absurdo el régimen absoluto, no cuenta tampoco el representativo con los elementos necesarios para tener una vida propia y regular, hemos creido y creemos que el gobierno constitucional es una necesidad en nuestro pais, con todos sus obstáculos é inconvenientes; tambien hemos participado de la conviccion, de que la cuestion de órden público, y la organizacion definitiva política y administrativa de la Península no se resolverian sin un período mas ó menos largo de dictadura ministerial, y que la mejor sazon para esta empresa se ha desaprovechado. Así el ministerio Narvaez debe conocer toda la gravedad y dificultad de la obra que ha acometido; de su conducta penderá la gloria ó la ignominia, la suerte ó la desgracia del pais; si sostiene el órden público con gran energía y valor, pero sin tropelías ni vejaciones personales; si hace reducciones en los gastos

públicos con tacto y acierto; si da insignes ejemplos de justicia y de moralidad política; si logra concluir y cimentar sólidamente el arreglo de la administracion rentística y económica; si promueve con perseverante eficacia los intereses materiales, y decide la cuestion de Roma, y con el beneplácito de S. M. la de casamiento, de una manera digna y conveniente á los intereses públicos, entonces la impopularidad con que ese ministerio ha nacido se convertirá pronto en adhesion apasionada, el pais le agradecerá sobremanera su arrojo, le perdonará de buena gana la suspension temporal del régimen representativo, y el trono y los intereses públicos quedarán salvados; mas si lo contrario por desgracia llegase á suceder, el trono y el pais correrian deshecha borrasca, y el resultado seria tristísimo y lamentable para nuestra infortunada patria; el general Narvaez tiene pues en su mano la suerte ó la desgracia de la nacion; si en su ministerio hay tino y acierto, creemos que las probabilidades están en favor del éxito de su gran empresa; mas para ella es necesario desplegar calidades estraordinarias, y alcanzar grandes resultados.

Fermin Gonzalo Moron.

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLITICA DE LA PENINSULA DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO XVII.

Al paso que los jefes militares y autoridades de la Granja habian abdicado su poder, y dejado denostar y escarnecer el trono por una soldadesca desbandada y soez, el capitán general de Madrid, marqués de Moncayo, sostenia solo con su varonil presencia, con su lealtad y singular denuedo, el órden público en la agitada capital de España; recorria impávido y sereno las calles mas principales de la corte, y con su noble y militar actitud y sin mas que dar de espuelas á su caballo intimidaba á los sediciosos, hacia desaparecer sus corrillos, y ponia en el mas completo ridículo sus fanfarronadas y amenazas. Desgraciadamente su carácter y heróico temple no tuvieron auxiliares ni imitadores, y disuelto y desbandado el gobierno á consecuencia del triunfo de la insurreccion, pereció muy pronto D. Genaro Quesada á manos de asesinos y cobardes, víctima siempre de su inestinguible ardor y de su singular arrojo. Empero no anticipemos la narracion de los sucesos, y puesto que en el artículo anterior dimos cuenta de la revolucion de la Granja hasta su trágico desenlace, espondremos ahora, aunque brevemente, los mas notables

acaecimientos de la corte hasta la instalacion del ministerio Calatrava.

Hallábanse en Madrid los instigadores y promovedores de la insurrecion de la Granja, y á pesar de la energía del gobierno, hacian continuos y señalados esfuerzos para que la chispa de la rebelion prendiese y se arraigase en la capital. Habian ya tenido el dia 13 de agosto de 1836 la noticia de que S. M. la reina gobernadora habia aceptado la Constitucion de 1812; y al dia siguiente 14 las calles principales de Madrid se poblaron de gentío, si bien la mayor parte se aglomeró en la Puerta del Sol y en las plazuelas de Santo Domingo y de la Cebada. No arredró al general Quesada esta actitud imponente de la muchedumbre: con una pequeña escolta recorria las calles mas concurridas, y las despejaba de curiosos y aficionados, que se contentaban con dar vivas á la constitucion, y prorumpir en ridículas amenazas. Alguno de los amotinados se atrevió á disparar un tiro de en medio de la muchedumbre, que no alcanzó al general Quesada. En la tarde del 14, varios milicianos armados se reunieron en la plazuela de la Cebada; acudió con presteza á dispersarlos el coronel Calvet, comandante del segundo batallon de la Reina Gobernadora, y aunque pereció víctima de su deber, vengaron su muerte los soldados de su regimiento. Por la noche del mismo dia, unos cien guardias nacionales sorprendieron el convento de San Basilio, guarnecido por un retén de peseteros; pero no bien el marqués de Moncayo dirigió acia este punto un cañon y una compañía, cuando los sublevados evacuaron aquel edificio.

Desplegábase esta energía por el gobierno y capitán general de Madrid, con el ánimo de ver si la noticia de estos actos infundia aliento á la ilustre reina gobernadora; reuníase dos veces al dia el consejo de ministros, y espe-

rábase con impaciencia la vuelta de Mendez Vigo, en cuyo influjo sobre las tropas sublevadas se habian fundado grandes esperanzas. Preparábase en efecto el ministro de la guerra para su salida de la Granja después de otorgadas todas las peticiones de los revolucionarios, cuando llegó al Real Sitio un correo despachado por el Sr. Isturiz; apoderáronse los sediciosos del pliego, y no solo detuvieron á Mendez Vigo, sino que exigiéronle con osadía que les acompañase á palacio, para enterarse allí de su contenido. Luego que los revoltosos comparecieron con el ministro de la guerra ante S. M., repitieron con altanería la demanda de que la reina abriese el pliego; rehusó S. M. con gran serenidad y valor abrir el pliego, y mandó á su ministro que lo abriese; un músico del cuarto regimiento finalizó tan ignominioso debate, haciendo pedazos el pliego; empero los sarjentos y cabos reunidos en el salon regio opusiéronse á que Mendez Vigo marchase á Madrid, ínterin no se supiese haberse jurado la constitucion en la corte: con este motivo, leyéronse de nuevo á los sublevados los decretos, y como manifestasen desconfianza de su ejecucion, y aun de la lealtad de las personas que debian acompañar á Mendez Vigo, propuso la reina gobernadora que fuesen nombrados otros sujetos, indicando entre ellos particularmente al sarjento García; escusóse este en tono compungido, diciendo las siguientes notables palabras: «Después que yo he sido el que he hecho la revolucion (pues ya se puede decir) no se fian de mí, porque dicen que estoy de complot con V. M. para engañarlos:» Abatido y sollozando dejóse caer sobre un sillon el sargento García, mientras todos se hallaban de pié, inclusa la misma reina. Con tan estraña salida del jefe de los sublevados, hubo S. M. de sincerarse del cargo que se la hacia de querer engañarlos; mas para

mayor escándalo, un soldado de provinciales tuvo la avilantez de interrumpir á S. M. y de sostener la acusacion, alegando por fundamento, que no se le habia dado la cruz de Mendigorría. Afortunadamente el ministro Mendez Vigo pudo cortar tan vergonzoso diálogo, indujo á los sublevados á que se retirasen de la régia estancia á las dos de la madrugada, y salió para Madrid observado por guardias de vista, á cuyo punto llegó á las ocho de la mañana del mismo dia 16.

Teníase ya noticia el dia 15 en Madrid de que S. M. habia alzado el estado de sitio de la capital, nombrado nuevos ministros, y dispuesto que se reorganizase la guardia nacional; con ello y con la separacion del general Quesada, á quien debia reemplazar el general D. Antonio Seoane, abandonáronse los sediciosos á la algazara y júbilo mas estremado, y creyéronse con razon dueños del campo; esta conviccion adquirió el mayor grado de certidumbre, luego que en la mañana del 16 se tuvo noticia de la llegada de Mendez Vigo, y de los decretos de que era portador. Disolvióse desde este momento el gobierno, no habiendo tenido poco que hacer sus individuos para salvarse del furor de sus enemigos, y contristáronse y estremecieron todos los hombres leales, al ver que una turba báquica de soldados acababa de escarnecer y vilipendiar al trono, y de fundar un gobierno en España. Los amigos y admiradores del general Quesada pasaron á ofrecerle sus casas y personas, temiendo una catástrofe inminente, si pronto no ponia en salvo su vida. Perdióle á tan insigne jéfe su valor nunca desmentido, que rayaba en loca temeridad: tranquilo en su conciencia y fiado en su corazon rehusó encerrarse ni esconderse en la corte, y al mediodía del 16 salió de Madrid acompañado únicamente de un hortelano; al llegar al pueblo de Hortalez

fué por desgracia conocido, y el alcalde de este punto se atrevió á mandar su prision. «Llegada la nueva de su prision á Madrid (dice en sus Memorias el marqués de Miraflores), muchos de los milicianos corrieron trás él, le asesinaron indefenso, le mutilaron asesinado, y volvieron á la capital, llevando en triunfo los trozos sangrientos de su víctima, que fueron recibidos en el café Nuevo con los mismos alaridos de júbilo salvaje que lanzan los antropófagos en sus execrables festines.»

De tan inicuo y horrible modo pereció este ilustre caudillo, dechado de lealtad y de valor, y digno sin duda de mejores tiempos y de mas glorioso fin. En los dias mas críticos y turbados ostentó una energía y arrojo superiores á todo encomio: mientras fué capitán general de Madrid, su aliento solo intimidaba á los sediciosos, y su presencia despejaba las calles, y hacia huir con afrenta á todos sus enemigos; por eso, los que tan viles y cobardes se habian mostrado, cuando con sola su espada deshacia y disolvia los pelotones de amotinados, vengarónse todavía mas vil y cobardemente, ejerciendo su salvaje saña sobre su persona indefensa y sobre sus mutilados miembros.

Pero dejemos tan sangriento y ennegrecido cuadro, y pasemos á dar cuenta de la ignominiosa manera con que se instaló el ministerio Rodil-Calatrava: en el mismo dia 16 volvió Mendez Vigo á la Granja, donde llegaron al propio tiempo el general Rodil y el nuevo presidente del consejo de ministros, D. José María Calatrava, acompañados de algunos otros aficionados, cuyos nombres omitimos. El sarjento García, que de escribiente del conde de San Roman, se daba las insulas y el dictado de vencedor y de jefe en la jornada de la Granja, significó á Calatrava el disgusto que le habia causado ver variado el nombra-

miento de ministros hecho el dia 13, y arrojando sobre la mesa la *Gaceta estraordinaria*, dijo con cierto tono de jactancia é indignacion: «Yo no sé cómo la tropa tomará tal disposicion, porque eso de que habiendo hecho nosotros la revolucion, quieran enmendarnos la plana los de Madrid, eso no ha de ser.» Calatrava y Rodil tuvieron después de estas palabras el singular honor de ser acompañados á Palacio por el sarjento García, que no dejó de insinuar al último la recompensa que esperaba, diciéndole simplemente: «Ayer los muchachos me proclamaron capitán.»

En honor de la verdad debe decirse, que cuando llegaron al Real Sitio Calatrava y Rodil, y pudieron enterarse á fondo de las tristes escenas allí ocurridas, se avergonzaron y estremecieron de lo que habia sucedido en la Granja: así al menos nos lo ha asegurado un testigo presencial de los hechos. Sin embargo, esta conviccion no impidió al Sr. Calatrava aceptar la presidencia de un ministerio constituido por una turba de insolentes pretorianos, ni que el general Rodil, tenido con Mendizabal por la opinion pública como autor principal de aquella insurreccion, continuase sus esfuerzos para tomar la cartera de la guerra; así es, que este trató de halagar cuanto pudo al sarjento García, por ver si con su influjo lograba restablecer el órden entre los indisciplinados soldados de la Granja, y hacer que estos marchasen á Madrid. Rehusaron no obstante partir sino bajo la condicion de que la reina Isabel, con su augusta madre y hermana, fuesen en el centro de la columna, la cual debia reforzarse con los milicianos nacionales de Madrid. Inútilmente se hizo ver á los sediciosos la imposibilidad en que se hallaban aquellos, por estar desarmados, de hacer ningun servicio, y de que SS. MM. y A. caminasen al paso de la tropa: los desmandados soldados se obstinaron no solo en conducir cautivas

á Madrid las reinas, sino que algunos de ellos, pretendiendo reproducir en la persona del conde de San Roman el bárbaro asesinato cometido en la del marqués de Moncayo, asaltaron la casa donde le suponian oculto, y le hubieran descubierto y asesinado sin la presencia de ánimo de su dueño y el valor del teniente coronel Entreno, que habiendo rogado sin fruto á los nuevos ministros que protegiesen á aquel general, se dirigió al cuartel de provinciales, arengó á los soldados en su favor, y logró que se enviase á casa de San Roman una guardia respetable para defender su persona. Al fin, en la tarde del 16, resolviéronse los sublevados á salir de la Granja, llevando á su cabeza al general Rodil, y al lado de este al memorable sarjento García: SS. MM. y A. emprendieron la marcha al dia siguiente, acompañadas del Sr. Calatrava y Mendez Vigo, y de mister Villiers y Mr. Boix le Compte, pues el embajador francés conde de Rayneval habia fallecido en el dia anterior. Al pasar la régia comitiva por Torrelodones, reprodujeron las tropas sublevadas que allí se hallaban sus anteriores exigencias, queriendo que la reina se detuviese para entrar con ellas en Madrid, ó al menos que saliese á recibirlas al dia siguiente. Muchos esfuerzos hubo que hacer para disuadir de este empeño á los insolentes soldados, y facultada al fin la ilustre y humillada reina gobernadora para continuar su viaje, llegó á Madrid á las seis de la tarde del 17. Los habitantes de la corte observaron en su abatido rostro las horas de amargura que habia pasado, y recibieron á SS. MM. y A. en general con tristísimo y significativo silencio, y con la profunda consternacion, que no podia menos de causar en el pecho de hombres leales el recuerdo de los ignominiosos sucesos que acababan de ocurrir.

La silenciosa y lúgubre entrada de SS. MM. en Madrid

fué seguida, al dia siguiente 18, de las tropas sublevadas, acaudilladas por el general Rodil y el sarjento García, que fueron hasta estos momentos compañeros inseparables; empero no bien se habia apeado García, disponiéndose á descansar de tan gloriosa jornada, cuando ocurrió un suceso desagradable, que pudo dar márgen á funestísimas consecuencias: algunos soldados insolentes del cuarto regimiento de la Guardia, auxiliados y escitados por milicianos nacionales, se atrevieron á insultar y á amenazar á los del tercer regimiento, que habia en Madrid sostenido con denuedo la causa de la lealtad y del órden público; sensibles fueron los últimos á tan indigna provocacion, y encerrarónse en su cuartel, disponiendo una honrosa y vigorosísima defensa. Tan briosa y resuelta actitud enfureció á los pretorianos, que resolviéronse á asaltar el cuartel; interpúsose en este trance como conciliador el coronel del tercer regimiento, y apoyado eficazmente por el general Seoane, logró que se evitase la lucha y se restableciese la paz.

El ministerio nombrado el dia 14 se componia únicamente de don José María Calatrava, secretario de estado y presidente del consejo, de don Joaquin María Ferrer, á quien luego sustituyó don Mariano Egea, ministro de hacienda, y de don Ramon Gil de la Cuadra, de gobernacion; pocos dias después quedó completado el ministerio, nombrándose al general Rodil para la secretaría de la guerra, y á don José Landero y Corchado para la de gracia y justicia.

Habíase decidido en los clubs y sociedades secretas, que la enseña ó estandarte de la revolucion lo seria la constitucion de 1812; pero hallábase tan desacreditado este código y tan en abierta oposicion con la opinion y los adelantamientos sociales de la época, que los jefes mismos

de la insurreccion lo habian adoptado no como fin, sino como medio para proclamar un régimen mas liberal que el contenido en el Estatuto Real, y el que habia querido establecer el ministerio Isturiz; así una de las primeras medidas del nuevo gabinete fué anunciar el pensamiento de unas cortes constituyentes : en 21 de agosto espidióse la real convocatoria, y señalóse el 24 de octubre como el dia en que debia verificarse su solemne apertura.

Era por estos tiempos importantísimo el papel de general en jefe del ejército del Norte; desempeñaba en aquellos dias tan alto é influyente cargo dón Luis Fernandez de Córdoba, á quien con razon se suponia poco afecto al nuevo sistema político proclamado por el ministerio, y se acusaba severamente de inaccion y de los sucesos poco prósperos para nuestras armas que últimamente habian ocurrido. El entusiasmo con que se habian recibido sus proezas militares y se habia aplaudido su sistema de líneas, convertíase ahora en indiferencia, y aun hostilidad, llegándose hasta el punto de calificar de inútil la ocupacion militar, pues no habia alcanzado esta á impedir la salida de la espedicion de Gomez. La verdad exige decir que no contaba el general Córdoba con las fuerzas y elementos necesarios para desenvolver su sistema, y hacer que este diese los frutos que se esperaban. El general Córdoba, bien influyese en su ánimo esta conviccion, ó el triste espectáculo y funestos resultados que en el ejército tenian las alteraciones y revueltas continuas del reino, habia hecho repetidas veces dimision de su mando; admitiósela el nuevo ministerio, y el dia 20 de agosto, al nombrarse ministro de la guerra al marqués de Rodil, encargósele nuevamente el mando de general en jefe del ejército del Norte, que con tan escasa gloria y tan falaces comunicaciones habia desempeñado anteriormente.

La insurreccion de la Granja, aunque consumada por una turba báquica de soldados, habia sido preparada en clubs y sociedades secretas, y en ellas se habia resuelto el sistema que deberia en su caso seguir el ministerio que significase su triunfo : así el nuevo gabinete, fiel á sus antecedentes y compromisos, propúsose dar un nuevo impulso á la guerra y á la revolucion, procurando la conclúsion de la primera y el sólido afianzamiento de la segunda; consecuencia de este plan fué la real órden que mandó movilizar por seis meses la milicia nacional, ordenando que los milicianos nacionales solteros y viudos sin hijos fuesen organizados en batallones, y pudiesen ser inmediatamente destinados al servicio ; con la misma fecha, es decir, en 26 de agosto, se decretó otra quinta de cincuenta mil hombres, que debia estar terminada para 1.° de diciembre próximo : permitíase redimir por dinero tanto el servicio de la quinta, como de la movilizacion estraordinaria ; y este pensamiento de Mendizabal tenia en aquella apurada situacion la doble ventaja de proporcionar á la nacion soldados y recursos. Exhausto completamente el tesoro por las necesidades apremiantes del ejército, pidióse á la nacion en 30 de agosto un anticipo de doscientos millones, que debian pagarse en cuatro plazos y en los meses venideros de octubre, noviembre, diciembre y enero de 1837, con el interés del seis por ciento al que pagase su cuota antes del 1.° de octubre, y del cuatro al que pagase antes del 1.° de noviembre : el reintegro de este anticipo debia verificarse por cuartas partes en los años 1837, 1838, 1839 y 1840, dándose en garantía billetes del tesoro, que se admitirian además como dinero en el pago de todas las contribuciones públicas. Con igual fecha de 30 de agosto, ideando el gobierno por todas partes medios y arbitrios, por miserables y repugnantes que fuesen, para

hacer frente á los gastos públicos, mandó que ingresasen en el tesoro todas las sumas procedentes de las ventas de los conventos suprimidos, ó de sus solares, que conviniese enajenar; sujetáronse igualmente al derroche y dilapidacion de la venta las campanas de todas las iglesias de los monasterios y conventos suprimidos, y las alhajas, muebles y enseres que habiendo pertenecido á los mismos hubiesen venido á quedar sin destino, ó resultado sobrantes, después de satisfechas las necesidades á que se habian aplicado.

Con estas medidas vejatorias y revolucionarias coincidieron otras no menos importantes ni revolucionarias: restableciéronse los decretos de la segunda época constitucional relativos á la supresion de mayorazgos, ó desvinculacion, y en 15 de setiembre se mandó formar una junta compuesta de personas ilustradas, que reuniendo y examinando los datos convenientes, propusiera el arreglo que debiese introducirse en la prestacion de diezmos y primicias, y que debia tener por base descargar al pueblo de esta contribucion y facilitar los medios de cubrir las obligaciones á que se atendia con el diezmo.

Con el fin de aliviar al tesoro público, se estableció en 19 de setiembre una escala gradual de descuento, segun la importancia de los sueldos, para todos los que percibian haberes ó pensiones de aquel; y al paso que el ministerio Calatrava adoptaba las providencias mas revolucionarias sobre las cosas, con el fin de asentar sobre bases seguras el triunfo de las reformas, mostrábase igualmente violento y revolucionario con las personas; y esta conducta es la mas realmente vituperable, ya que todas las demás medidas sobre diezmos, vinculaciones y conventos eran en nuestra opinion una consecuencia forzosa de la lucha emprendida en 1834 entre los defensores de

don Carlos y de la reina. En 9 de setiembre mandóse ocupar las temporalidades á los arzobispos, obispos y demás prelados que estuviesen separados de sus diócesis, ó del ejercicio del ministerio episcopal, por su desafeccion ó conocida hostilidad al trono legítimo y á las libertades proclamadas por la nacion: esta medida estendíase en general á todos los eclesiásticos que se hallasen en igual caso, designándose á todos pensiones proporcionadas á las rentas de sus beneficios, salvo el caso de hallarse procesados como desafectos y de residir en el estranjero ó en pais ocupado por los rebeldes. No contento el ministerio con mostrarse rígido y severo con los partidarios supuestos de don Carlos, quiso tambien ensañarse contra los que á consecuencia de la última insurreccion, y para salvar su vida, se habian visto precisados, como Isturiz, Alcalá Galiano, los duques de Rivas, San Carlos y Veraguas, el conde de Toreno, el marqués de Miraflores y otros, á refugiarse en el estranjero; un real decreto de 16 de setiembre declaró secuestrados desde luego todos los bienes que tuviesen en España los que habian salido del reino sin licencia, pasaporte ó autorizacion del gobierno después de 15 de agosto, quedando aquellos y todos sus productos á la resolucion de las próximas cortes, y eximiéndose del secuestro de bienes á todos los que regresasen á España antes de la reunion del parlamento; para completar por último el sistema de violencia y espoliacion, acordóse en 17 de setiembre que se embargasen los bienes, rentas, derechos y efectos de todos los españoles que desde 1.° de octubre de 1833 hubiesen abandonado ó abandonasen en adelante la residencia ó habitual domicilio para dirigirse á servir ó auxiliar directa ó indirectamente á los rebeldes; declarábanse en el mismo decreto nulas las ventas, cesiones ó traspasos hechos por los citados individuos después de ha-

ber abrazado el partido rebelde, y mandábase aplicar los productos de los bienes embargados, después de cubiertas las cargas de justicia, á la indemnizacion y resarcimiento de los daños que sufriesen los patriotas á consecuencia de los decretos del príncipe rebelde.

Tales fueron las medidas políticas con que empezó á mostrar su sistema el ministerio Rodil-Calatrava: ellas eran demasiado francas y significativas, para que se ignorase el plan que el gobierno se proponia seguir; reducíase este, como anteriormente hemos anunciado, á proporcionarse arbitrios y recursos estraordinarios para concluir la guerra civil, y á asegurar el triunfo de la revolucion. La verdad y la imparcialidad exigen decir, que si bien el partido progresista perjudicó muchas veces á la terminacion de la lucha con sus asonadas y motines, mostró mayor actividad y desplegó recursos mas estraordinarios que el partido moderado para dar cima y remate á la guerra civil; los esfuerzos que en esta parte hizo Mendizabal, y los que continuó el ministerio Calatrava, influido principalmente por aquel, son dignos del mayor elogio, y se hallaban á la altura de las circunstancias. En momentos tan críticos, en que la salvacion de un pais pende de la feliz terminacion de la guerra, el partido que quiere ser vencedor es preciso que escite el entusiasmo, que foguee las pasiones populares, y que imponga sacrificios estraordinarios á los pueblos; con estas condiciones únicamente puede en semejantes dias esperarse la victoria y la constitucion segura de un nuevo régimen; conocióla así el partido progresista, y con arreglo á esta conviccion saludable obró; en ello no merece sino aprobacion y elogio. Por lo que hace á la supresion de las vinculaciones, al empeño de abolir el diezmo, á las medidas hostiles contra el clero desafecto, y á la indemnizacion ofrecida á los patriotas á costa de los bienes de

los rebeldes, todas eran providencias francamente revolucionarias; en ellas pudo sin duda haber mayores consideraciones y respeto acia los derechos existentes; pero todas eran reclamadas por el espíritu de reforma, todas tendian á interesar en el nuevo órden de cosas á mayor número de personas, y á proteger y favorecer á las que defendian la causa legítima : así, cualquiera que fuese la injusticia que semejantes medidas juzgadas en tiempos ordinarios envolviesen, como la revolucion no es sino el triunfo absoluto, por la fuerza, de los principios contrarios á los que dominaron antes, ellas eran lógicas y consecuencia indeclinable de la situacion que en el pais ocupaba el partido progresista, y en que de nuevo le habian colocado los últimos acontecimientos.

Fermin Gonzalo Moron.

IMPRESIONES Y RECUERDOS DE VIAJE,

POR D. CALISTO BERNAL.

Con el título de *Impresiones y recuerdos*, tomado por todos los viajeros célebres, acaba de publicar el Sr. Bernal la descripcion de su viaje por Francia, Inglaterra, Italia, Alemania, la Suiza, Portugal y las principales ciudades del mediodía de España. Esta clase de publicaciones es muy útil y entretenida, cuando se logra atraer el interés de los lectores por la pintura exacta de las costumbres, por la copia de datos históricos y de observaciones filosóficas, que ofrece á un viajero instruido el estudio de los pueblos y puntos que recorre. La publicacion de los viajes es tanto mas interesante en España, cuanto son pocas por desgracia las personas que entre nosotros perfeccionan la educacion con los viajes al estranjero, y mas raros los españoles que han sabido sacar partido de sus escursiones por los pueblos estraños, y dádonos sobre los mismos noticias curiosas y dignas de leerse; el Sr. Bernal es de este corto número, y su libro ofrece no solo descripciones que interesan, y hechos que es muy útil saber á todas las personas que desean viajar por el estranjero, sino observaciones filosóficas de gran valor y profundidad; las *Impresiones y recuerdos de viaje* del Sr. Bernal revelan su orígen americano, y llevan el sello de cierto amor á la libertad y civilizacion moderna, y de una tristeza y sentimentalismo, que distinguen generalmente á los literatos americanos. Al fin de sus *Impresiones y recuerdos* ha publicado tambien

el Sr. Bernal un drama titulado *Los libertinos* y varias composiciones poéticas; no estamos de acuerdo con el Sr. Bernal en el juicio que forma de su drama; creemos que en él hay interés y mas accion que la que supone su autor: hay escenas altamente dramáticas, y solo el desenlace es el que nos parece que ha sido descuidado, ó mas bien que no se ha presentado por el Sr. Bernal con tanto efecto como era de esperar. En las composiciones poéticas, y especialmente en la oda á Italia, existen pensamientos elevados, y al lado de algunos versos un tanto prosáicos, trozos de la entonacion mas fuerte y vigorosa. Felicitamos por lo mismo al Sr. Bernal de la publicacion de sus viajes, y creemos que su libro será leido con interés y agrado por los que recorran sus páginas.

Fermin Gonzalo Moron.

POESIAS

DE

D. JULIAN ROMEA.

Don Julian Romea era conocido en España como uno de nuestros primeros actores dramáticos, y solo sus amigos tenian noticia de su brillante númen; nosotros habíamos leido y oido recitar alguna de sus composiciones poéticas, y recordando el gran efecto que entonces nos hicieron, no nos ha sorprendido en verdad la lectura de la coleccion de poesías que acaba de publicar. Faltaríamos sin embargo á la justicia que estamos siempre prontos á hacer al mérito, si no llamásemos la atencion del público sobre ellas, tanto mas cuanto el Sr. Romea debe unir á las glorias y lauros cogidos como actor dramático las glorias y lauros que sin duda le corresponden como poeta : en la coleccion que acaba de publicar, no hay en verdad ninguna de aquellas composiciones estensas, ó poemas, que elevan al primer rango de poetas á sus autores, que tan raras han sido siempre, que son mucho mas raras en la edad prosáica en que vivimos; pero si el Sr. Romea no ha concebido ni escrito ningun gran poema, ha publicado las composiciones mas varias, ha tratado todos los géneros con superioridad, y ha dado pruebas de tener una fantasía fecunda, una facilidad asombrosa en la versificacion, una

gran elevacion en los pensamientos, y una fuerza y entonacion poderosa en la manera de espresarlos: estas son las calidades que resplandecen en las *Poesías* del Sr. Romea, y que le deben dar con justicia un lugar distinguidísimo entre nuestros vates. Nuestros lectores podrán juzgar por algunos trozos de sus composiciones, que vamos á insertar. En la que dedica al Tiempo, dice:

¡Triste noche solitária,
A cuyo silencio dulce
El sueño con sus cadenas
El cuerpo del hombre entume!
A tu sombra misteriosa
Mis ojos al cielo suben
Embebecidos girando
Por sus campañas azules.
Miro ese velo flotante
Que ricos bordan y pulen
Cien encendidos luceros
Con sus inquietas vislumbres.
Miro esos globos de fuego
Cuajando el dosel ilustre
Como rica argentería
Por sus visos y sus luces.
La pura y blanca azucena
Que erguida en el tallo sube
De reina de los pensiles
En su brillantez presume;
Mas cuando tu negro manto
Rico de estrellas sacudes,
Avergonzada, sus hojas
Entre su ramaje encubre.
Que en vez de flores terrenas
Al trono de Dios le cumplen
Sobre su alfombra de cielo
Flores de encendida lumbre.
¡Rica eres noche! y tu gala
Que el poder de un Dios descubre,
Las grandezas de la tierra
En el hondo polvo sume.
Los imperios que pasaron

Se alzan de sus tumbas lúgubres;
Y cual gigantes espectros
A mi pensamiento acuden;
Y sobre ellos tus luceros
Arden en sus altas cumbres
Como dorados blandones
Sobre inmensos atabudes.

Después de esta introduccion magnífica, en que campea una versificacion tan fácil y armoniosa, recuerda el poeta la caida de los grandes imperios en magníficos y elevados versos, y después hace una transicion la mas bella y filosófica.

Así del mar de la vida
Allá en los senos oscuros
Duermen las pasadas glorias
Entre el oleaje turbio.
Y los dias y los años
Deslizándose uno á uno,
Van cayendo de la nada
En el abismo profundo.
Que mientras el hombre goza,
El tiempo vela sañudo,
Y va formando los siglos
Con los perdidos minutos.
Sobre las ruinas sentado
Mira con semblante adusto
Cien y cien generaciones
Que van pasando en tumulto. etc.

Hay en estos versos aquella profundidad filosófica que se nota en algunos trozos bellísimos de Calderon, cuando le inspiró un misticismo elevado. La traduccion del primer cántico de Moisés está hecha por el Sr. Romea con una facilidad, cierta grandeza y una entonacion dignas del mayor encomio.

¡Cantemos al Señor! Tendió su mano
Sobre el bosque de egipcios capacetes,
Y los arrolla como polvo vano,
Y hunde en el mar caballos y jinetes.

El es nuestro poder; la grey perdida
Por él feliz y victoriosa vemos;
El es nuestra salud, él nuestra vida;
Himnos al Dios de Sabaot cantemos.
¡Es nuestro Dios! Eterna en su memoria
Está la suerte de su pueblo fiel:
Es nuestro padre; y su infinita gloria
Publicarán los hijos de Israel.
De Faraon contra la grey precita
Combate el mismo Dios omnipotente,
Y al fondo de las aguas precipita
Carros, y lanzas, y ganado, y gente.
Contra el pueblo de Dios acometieron;
Y vuelto su furor contra sí mismos,
Los escogidos príncipes cayeron
Como pesada peña en los abismos.
El rayo asolador tu mano vibra,
Dios de Israel, y á Faraon lo arroja;
Y el gran prodigio que á tus hijos libra
Del triunfo y de la vida le despoja:
Junto el poder de la nacion impía
Vimos caer á tu furor divino,
Cual hoja seca en tormentoso dia
Al ímpetu rodar del torbellino, etc.

No es menos bella la meditacion que inspiró al Sr. Romea la Alhambra de Granada.

¡Silencio y soledad! Todo en el suelo
Calla y reposa; el llanto y los placeres.
Bajo el azul del granadino cielo,
Noche de bendicion, ¡qué hermosa eres!
A tu sombra dulcísima, tranquila,
Ese murmullo de la clara fuente,
Que bulle y salta de la blanca pila,
¡Cómo refresca el corazon doliente!
Tu dulce brisa, que el jardin orea
Vuela, el aroma de la flor llevando;
Blandamente los árboles menea
Entre sus blancas hojas suspirando.
Y al respirar tu embalsamado aliento
Inciertas oigo entre las brumas frias
Vibrar y huir, perdiéndose en el viento,
Cien mágicas lejanas armonías.

¿Es del arcángel el sonoro vuelo?
¿Es el eco del mundo, que retumba?
¿Es que suspira el adormido cielo,
O que se queja la olvidada tumba?
¡Quién lo sabe! Tal vez los que murieron,
Asomados al borde de la huesa,
El mundo de miseria en que vivieron
A través miran de tu sombra espesa.
Una lágrima acaso de amargura
Ardiente sube hasta sus ojos yertos,
Y no envidian del vivo la ventura
Desde sus tumbas cóncavas los muertos.
Quizá la sombra de Alamar errante
Por ese alcázar asombrada vuela,
Al ver la enseña de la cruz flotante
Sobre la antigua torre de la Vela, etc.

El Sr. Romea en esta meditacion ha mostrado la viveza y fecundidad de su fantasía, y la fuerza y elevacion de su númen. No es menos bella la composicion que consagra á la Luna.

¡Hora de bendicion, tranquila noche!
Tú acallas el estruendo mundanal;
Cierra la rosa su encendido broche
Al rayo de la luna virginal.
El tierno amante los umbrales pisa
Do le conduce su abrasado ardor;
Lleva en sus alas la sonante brisa
El suspiro encendido de su amor.
¿Qué eres, ó luna? Dí; córrase el velo:
¿Dominas tú la celestial region?
La augusta mano del Señor del cielo
¿Te puso allí cual eternal padron?
¿Fué acaso un tiempo, en que dorada, hermosa,
Venias tras el sol á derramar
Brillante luz desde tu faz gloriosa,
Y eterno dia al universo á dar?
Quizá en sus negras ondas turbulentas
El diluvio tus senos anegó,
Y el lívido esqueleto hora presentas
De un mundo de miserias que acabó.
Allí te puso el brazo de Dios fuerte

A alumbrar nuestra tierra de dolor,
Cual la pálida antorcha de la muerte
Que luce entre sepulcros sin calor.
¡Cuántos sucesos de perenne gloria!
¡Cuántos de luto, sangre y mortandad
Viste pasar, y huir, y su memoria
Del tiempo hundirse allá en la eternidad! etc.

La composicion que el Sr. Romea ha dedicado al Sol naciente, la que ha consagrado á Zaragoza, las que titula un *Suspiro*, y *La flor perdida* y el soneto al *Sol poniente*, son bellísimas y del mayor efecto: campean no solo en ellas una versificacion fácil y armoniosa, sino descripciones brillantes, pensamientos elevados, y un tono grandioso y verdaderamente épico. Nosotros no citaremos mas trozos en la imposibilidad de trasladar todos los que son dignos y merecedores del mayor encomio: bastarán los citados, y la grata impresion que nos ha dejado su lectura, no solo para que llamemos la atencion y el criterio del público sobre la coleccion de poesías del Sr. Romea, sino para que demos á tan eminente artista un lugar muy distinguido entre nuestros mas insignes vates.

Fermin Gonzalo Morón.

APUNTES

DE

UN VIAJE DE NAPOLES A ROMA.

Un camino de hierro que abrazase las dos capitales que en el epígrafe de este artículo nombramos, reduciria á siete ú ocho horas las treinta y tantas que al presente emplean las diligencias que lo recorren, debiendo ser al mismo tiempo una empresa de reconocido lucro para las personas que la acometiesen, al paso que una ventaja indisputable para entrambos estados.

Pero si bien esta clase de mejoras ha recibido de algun tiempo acá en Italia un impulso notable, el papa se ha negado obstinadamente por su parte á la realizacion de un proyecto que el espíritu de la época y las circunstancias locales evidentemente reclaman.

Contento con las veinte ó treinta mil personas que van á aumentar durante una parte del invierno la poblacion de su capital, dejando en ella considerables riquézas, juzga como cosa arriesgada aun esta clase de innovaciones, temiendo que puedan abrir la puerta á otras mas peligrosas, y piensa continuar de esa manera la mision fraternal y civilizadora de sus predecesores.

Respetando, como debemos, tan calificada opinion, no nos es posible sin embargo aplaudirla; y por mas que se haya dicho de los caminos de hierro que han hecho des

aparecer la poesía de los viajes, y que con ellos *on arrive mais on ne voyage pas*, segun la espresion de un ingenioso articulista francés, nosotros los creemos preferibles á los antiguos en la mayor parte de los casos, y señaladamente en paises donde las diligencias y posadas no se hallen sobradamente bien organizadas.—La belleza, sin embargo, de estas campiñas compensa hasta cierto punto semejante falta, y por esta vez al menos confesamos que no nos pesó recorrerlas mas despacio, saboreando de ese modo con mayor holgura los recuerdos que á cada paso despiertan, y recreando nuestros ojos con el variado panorama que ante ella se desarrolla. Campos fertilísimos, frondosas alamedas y viñedos acariciados por un ambiante creador y apacible, y protegidos por un cielo purísimo: tal es el espectáculo que por ambos lados del camino se nos ofrecia hasta llegar á la importante ciudad de Capua, plaza bien fortificada y guarnecida, que ve correr mansamente á sus piés y perderse en caprichosos giros el caudaloso Volturno. El terreno empieza á formar entonces lijeras ondulaciones, y allá á lo lejos las montañas del Abruzzo levantan sus azuladas cumbres, y cierran el horizonte con graciosos recortes. El ánimo siente una delicia indecible en la contemplacion de tan ricos y apacibles paisajes, que van poco á poco desapareciendo y adquiriendo un aspecto triste y monótono, á medida que el viajero se acerca al pueblo de Terracina, situado en la frontera de ambos estados, y en medio de las nombradas lagunas pontinas. Las emanaciones mefíticas que estas exhalan hacen en estremo mal sanos aquellos contornos, y los trabajos comenzados por los emperadores, y continuados, aunque con largas interrupciones, por algunos papas, en particular por Pio VII no han conseguido atenuar el daño.

A la abundante vegetacion que dejábamos á la espalda suceden vastas llanuras, tapizadas con una yerba fangosa y en las que brota apenas tal cual salvaje arbusto. Los numerosos búfalos que en aquellos campos se apacientan les dan un aspecto siniestro y melancólico, que vienen á aumentar todavía el vuelo lento y los acompasados gritos de las aves que pueblan las lagunas.

Caminábamos por la famosa via Appia, á la que Stacio llama *regina viarum*, y nuestra imaginacion comenzaba á engolfarse en antiguos recuerdos, cuando el pueblo de Velletri empezó á destacarse en el horizonte. Situado sobre una suave colina, y rodeado por la parte de E. á OE. de una cadena de montañas, Velletri ve crecer y estenderse á sus piés vastos viñedos, cuyo fruto goza de justa nombradía en aquellos contornos; y su amenidad volvió á recordarnos que nos hallábamos en la tierra á que con sobrada razon se ha llamado el jardin de Europa.

Cien años hace apenas que nuestras armas alcanzaron en aquellos campos un triunfo señalado, y nuestro nombre respetado y temido era aun entonces una poderosa garantía contra estraños desafueros. Medio siglo de desaciertos y trastornos bastaron á postrar sus fuerzas y amenguar su prestigio, y la España de Fernando el Católico y Carlos V se ha visto ultrajada en nuestros dias por naciones que acataron mas de una vez temblando sus caprichos. ¡Pueda la esperiencia de pasados errores y sus inagotables recursos conducirla prontamente á la altura en que la historia nos la muestra anteriormente colocada!

A alguna distancia de Velletri, y á la derecha de la carretera, levántase un imponente monumento que hirió desde luego nuestra vista, y escitó en nuestro ánimo esa clase de sensaciones graves y profundas que la contemplacion de semejantes objetos engendra. Créesele generalmente el

sepulcro de los Horacios y Curacios, con cuyo nombre se le designa; y si bien los arqueólogos han opuesto á esta opinion poderosos argumentos, convienen sin embargo en su remota antigüedad, y en la circunstancia de haber debido ser destinado á encerrar las cenizas de algun considerable personaje, que suponen los mas Arunte, hijo de Porsena, rey de los etruscos. Compónese de un gran basamento, cuya circunferencia es de unos doscientos pies, y sobre el cual se levantan cinco pirámides cónicas, símbolo, segun los que admiten la primera creencia, de los cinco célebres campeones que perecieron en un duelo en que se jugaba la suerte de dos ciudades igualmente poderosas. Albano pasó para siempre bajo el yugo de su competidora, y Roma debió á los azares de tan singular combate el fundamento de un poder de que la historia no ha vuelto á suministrar ningun ejemplo.

A corta distancia del monumento citado se encuentra el pueblo de Albano, villa alegre y de amenos contornos, que se hallaba poblado en tiempos remotos de deliciosas quintas, contándose entre las mas celebradas las de Publio Clodio, Domiciano y el gran Pompeyo, de cuyo sepulcro vense además importantes vestigios, así como de otras antiguas construcciones que las personas acostumbradas á viajar por Italia miran con indiferencia, aunque en otros paises serian tenidas justamente en grande estima. Albano es notable tambien por la belleza de sus mujeres, cuyos rostros perfectamente ovales, su nariz aguileña y sus rasgados ojos pueden servir al artista para estudiar aun al vivo y en toda su pureza el tipo antiguo. Su traje es además lijero y airoso, contribuyendo de ese modo á hacer resaltar la natural esbeltez y correccion de sus formas.

La distancia que nos separaba de Roma era ya de po-

cas millas, y á corto rato la majestuosa cúpula de la basílica cristiana comenzó á erguirse en el espacio, apareciendo como un inmenso Titán en medio de los desparramados edificios de la antigua ciudad de los Césares.

Confesamos que pocas impresiones en nuestra vida han igualado á la que nos hizo esperimentar la primera vista de aquella ciudad, y nuestra imaginacion recordaba, sin quererlo, tantos nombres augustos como pueblan sus historias, cuyos maravillosos hechos han formado el entretenimiento de nuestra infancia, y serán un constante objeto de meditacion y de estudio. ¡Julio César, Pompeyo, Marco Antonio! Vuestras sombras se nos aparecian errando por aquellos campos que tantas veces hollaron vuestras plantas, y aun resonaba en nuestros oidos el ruido de las armas de las formidables legiones que supisteis llevar victoriosas hasta los confines del mundo! Miserables pigmeos nosotros, vuestra energía nos sorprende, vuestros hechos nos asombran, y el refinamiento de una civilizacion fria y egoista nos impide hasta el comprender las grandes pasiones que agitaban vuestras almas y conmovian vuestra potente sociedad!.....

...Posteriormente los hijos de Rómulo y de Remo vieron su capital entrada á saco por un pueblo salvaje que la Providencia habia arrojado sobre la Europa degenerada. Los destinos de la ciudad eterna entonces se trasforman, y en medio de la turbacion de los tiempos, Roma cristiana se muestra como único faro de esperanza á la humanidad oprimida

Tales fueron las consideraciones y recuerdos que instantánea é involuntariamente se agolparon á nuestra mente apenas divisamos la ciudad que en este momento nos ocupa, y un respeto religioso y profundo se apoderaba de nuestro ánimo á medida que nos acercábamos á sus mu-

ros. La noche habia ya comenzado cuando por primera vez atravesamos sus calles, y las sombras que envolvian sus vastos edificios les daban una apariencia informe y confusa que contribuia á presentárnoslos de un modo mas imponente. Las altas torres de sus numerosas basílicas se alzaban en medio de las tinieblas como otros tantos gigantescos esqueletos, centinelas misteriosos de un pueblo donde en cada calle hay una ruina, en cada ruina un recuerdo, y mil fantásticas imaginaciones cruzaban nuestra mente. Por fin, todas ellas disipáronse y se desvanecieron al dar con nuestro cuerpo y nuestro exiguo equipaje en la aduana llamada de tierra, fabricada sobre el antiguo templo de Antonino Pio. Su fachada presenta todavía el frente del pórtico del primitivo edificio, compuesto de trece columnas de mármol blanco con capiteles corintios, que sostienen una cornisa de mármol griego de un trabajo y gusto esquisitos.

A la mañana siguiente nuestro primer cuidado fué ir á visitar la basílica famosa donde el cuerpo del primer apóstol se halla depositado, y que es y será por muchos siglos la maravilla de cuantos la contemplen. Esta misma circunstancia, haciéndola sobrado conocida, deberia ahorrarnos aquí su descripcion, y nosotros nos contentaríamos con nombrarla, si no esperimentásemos un verdadero placer en traer á la memoria el recuerdo de tan portentoso edificio. Nada hay en el mundo comparable al aspecto que presenta su magnífica plaza, digna de competir con lo mejor que la antigüedad puede haber producido en este género. La fachada del templo sorprende por sus colosales dimensiones, que esceden con mucho á cuanto la vista se halla acostumbrada, y en medio de ella hállase el espacioso balcon donde los pontífices suelen ser solemnemente coronados, y desde donde dan la famosa bendicion *urbi*

et orbe. En el centro de su espacioso vestíbulo, adornado con preciosos mármoles, estucos y doraduras, encuéntrase un mosáico del Giotto, designado con el nombre de la *Navicella*, y que á pesar de sus numerosas restauraciones todavía es tenido en grande estima, pudiendo ser considerado como un eslabon entre la época de la decadencia y la del renacimiento de las artes.

Por fin, penetramos en el interior del templo, esfuerzo sorprendente de genio, de voluntad y de constancia, que ha costado á la cristiandad inmensos tesoros, consumido la vida de diferentes papas, y apurado el talento de los muchos arquitectos que han tomado parte en la obra. La vista no encuentra por do quiera mas que raros y preciosos mármoles, bronces, mosáicos y doraduras; y el embate de los siglos se estrellará inútilmente contra una construccion que parece tan indestructible como el objeto á que se halla consagrada. Sus vastas y majestuosas proporciones asombran y sorprenden, si bien es tal la armonía y concierto de sus partes que el ojo mas esperimentado se engaña, y solo puede apreciar la grandeza del conjunto examinando particularmente los detalles; como si aun para nuestras propias obras fuese nuestra percepcion insuficiente. Así, por ejemplo, las figuras de los cuatro evangelistas, ejecutadas en mosáico, que ocupan las pechinas de la inmensa cúpula, nos parecen del tamaño natural, á pesar de que solo la pluma que tienen en la mano es de nueve palmos y dos tercios de largo, comparacion que puede repetirse en todos los ornatos y que serviria hasta cierto punto para dar una medida de sus dimensiones, si no tuviéramos otra mas exacta. Ochocientos treinta y siete palmos tiene en su mayor estension esta insigne basílica, resultando de ese modo mucho mayor que los templos mas famosos que hoy existen, y cuya medida hállase marcada en el pavimento.

En medio del crucero se alza el *baldacchino* ó palio que cubre el altar mayor, sostenido por cuatro soberbias columnas espirales de metal de Corinto, sacado del panteon de Agripa, y revestidas de follajes y arabescos que desdicen un tanto de la severidad y pureza del estilo greco-romano en que el templo está construido. Encima de él elévase la famosa cúpula, gigantesca y atrevidísima obra de Miguel Angel, que quiso, colocando en el aire una masa igual á la del panteon, mostrar al mundo que el genio y las grandes concepciones no eran un patrimonio de la antigüedad, y que los arquitectos de los insignes edificios, cuyos restos forman aun nuestra admiracion, tendrian á su vez algo que aprender de los modernos si por ventura les fuera dado alzar la cabeza de sus olvidadas tumbas. Desgraciadamente genios por el estilo del que nos ocupa son harto raros y escepcionales en todas las edades, para que puedan servirnos de pauta cuando se trate de apreciar debidamente el estado de civilizacion y cultura de la época en que florecieron. Brillantes meteoros que aparecen á plazos inciertos y lejanos en las regiones mas altas de la historia, el rastro luminoso que en pos de sí dejan solo sirve á veces para hacer mas palpables las tinieblas en que nos aparecen envueltas; y los nombres de Galileo, Vico y tantos otros, reciben de la posteridad la consecracion que no supieron darles sus contemporáneos. Inútil es decir, sin embargo, que no queremos hacer de esto una aplicacion completa á la época de que en este momento nos ocupamos.

A la estremidad de la nave que hasta aquí hemos recorrido hállase la cátedra de San Pedro, con las estatuas colosales de bronce de cuatro doctores de la Iglesia griega y latina; y en las dos laterales vense numerosas capillas y sepulcros de papas, obras en su mayor parte maestras, y de una riqueza en mármoles y en trabajo sorprendentes. El verde, el rojo, el amarillo antiguo se ven alternando con

el alabastro oriental y los mas ricos mármoles africanos, y forman una decoracion de una riqueza suma.

A pesar de nuestro propósito de no entrar en pormenores, que si bien interesantísimos para los que se ocupen de bellas artes, los juzgamos harto conocidos, no podemos menos de recordar el admirable grupo de la *Piedad* ejecutado á la edad de veinte y cuatro años por el coloso de aquel siglo, Miguel Angel, cuyo genio parece dominar al par del Eterno en todo el templo; y el sepulcro de Clemente XIII, de Canova, composicion elevada, y ejecutada con una inteligencia y correccion admirables. La piedra adquiría en manos de aquel escultor famoso una elasticidad y morbidez de la que no parece susceptible, y la espresion que sabía imprimir á sus figuras con razon nos deja atónitos y confusos. Los modernos no han producido nada en su género que pueda competir con los dos celebrados leones que forman parte del monumento fúnebre que nos ocupa, y de los cuales el uno aparece en reposo, mientras el otro vela para que no se turbe el silencio augusto de la tumba.

Una observacion, sin embargo, hemos hecho en San Pedro, y con nosotros la mayor parte de los que lo visitan. A pesar de sus grandes, majestuosas y elegantes proporciones, y de las riquezas de todo género que allí se hallan aglomeradas, San Pedro estuvo lejos de inspirarnos esas ideas elevadas y ese recogimiento profundo y religioso que nuestra alma habia esperimentado otras veces al entrar en las insignes catedrales de Leon, de Burgos, de Sevilla. Sea que la arquitectura greco-romana tan admirablemente adaptada á una religion sensual y risueña no lo sea igualmente á la severidad y elevacion de la cristiana, sea que la misma riqueza de sus partes distrae la atencion y el pensamiento de los que por primera vez lo visitan, de

un modo que perjudica al sentimiento que echábamos de menos.

Es notable que un solo templo gótico (el de la Minerva) se encuentra en Roma, donde la construccion de iglesias ha absorbido tan inmensos tesoros; cosa que no podemos atribuir mas que al deseo de aprovechar los abundantes materiales de los edificios antiguos, y al de continuar sin el necesario exámen las tradiciones de un arte que allí se ostentaba en toda su grandiosidad y pureza.

Contiguo á San Pedro se halla el palacio Vaticano, desde donde se fulminaban aquellos terribles entredichos que en tan grave conflicto ponian á los pueblos y á los reyes en tiempos en que los sucesores de S. Pedro eran los supremos moderadores de la Europa, y la Religion, tal cual entonces se entendia, la base de todo derecho. Tiempos aciagos, de turbulencias y de desafuenos, por mas que las pasiones mas nobles, que Dios ha depositado en nuestras almas, derramen de vez en cuando sobre ellos un resplandor fugitivo, y que la poesía nos los retrate con sus brillantes colores.

Atravesamos la guardia suiza que custodia el palacio, y que presenta la singularidad de vestir todavía el mismo traje dibujado por Rafael al tiempo de su institucion, y penetramos en el espacioso patio, al rededor del cual se hallan las galerías ó *lochas* de aquel divino pintor, cuyo género algunos le han atribuido equivocadamente, no siendo mas que una imitacion de los admirables frescos descubiertos en su tiempo en las termas de Tito.

Entramos en seguida en las *camere* ó estancias que llevan tambien el nombre de aquel felicísimo artista, y en cuyas paredes, no muy bien iluminadas, se ven *La escuela de Atenas* y otras obras no menos notables que han apurado ya todos los elogios, y de las que existen por todas

partes abundantes copias. Desde allí pasamos al museo, escaso en el número de obras que encierra, si bien lo subido de su mérito compensa hasta cierto punto esta falta. Bástenos recordar la *Transfiguracion*, último esfuerzo del genio privilegiado que á la edad de treinta y tres años dejaba lleno al mundo de sus creaciones. Lástima que el trascurso del tiempo haya alterado un tanto las tintas de esta obra maravillosa, produciendo contrastes y desentonos que perjudican grandemente al efecto del conjunto. En el mismo edificio se encuentra un rico y curiosísimo museo de antigüedades egipcias, donde, entre otros preciosos objetos, descuellan la estatua de granito negro que representa á la reina Tanai, madre del gran Sesostris, y diferentes momias admirablemente conservadas; siendo una de las mas notables la de *Amenoftep*, cuyo nombre se ve escrito con caracteres de oro en una especie de escapulario que le cubre el pecho; deduciéndose además de las inscripciones que en la caja se conservan, que perteneció á la décimaoctava dinastía real, y que fué uno de los sacerdotes de Amon-rá.

Pero lo que debia llevar nuestra admiracion á su colmo eran las diferentes galerías, donde por el diligente é ilustrado cuidado de los papas han sido depositadas las inapreciables estatuas que la antigüedad griega y romana nos ha trasmitido á despecho de los estragos del tiempo, y mas aun del fanatismo é ignorancia de los siglos bajos. Las arenas del Tiber sepultan todavía y sepultarán para siempre obras insignes, consideradas como objetos impíos y nefandos en una época de creencias ciegas y exageradas que se imaginaba ver en ellas la representacionevidente de espíritus malignos é infernales; y el horror que inspiraban era tanto mas profundo, cuanto mayores eran tambien su perfeccion y la estima que habiananterior-

mente alcanzado. Como si la espresion del genio que el artista acierta á imprimir en sus creaciones pudiera nunca tener mas que un mismo y sublime orígen, y como si la devastacion que en ellas se cometa no fuera el mayor desacato contra el oculto y eterno principio de donde proceden. Fidias al modelar la estatua de Júpiter, de la que por desgracia solo la cabeza ha llegado hasta nosotros, no se formaria seguramente una idea menos alta del padre de los dioses que la que hervia en la mente de nuestros primeros artistas al representar la imágen del Eterno; y lijeras é insignificantes alteraciones han bastado para que los fieles se prosternen en la primera basílica cristiana ante la venerada imágen de una divinidad que habia tambien recibido los inciensos y adoraciones del paganismo.

Una de las cosas que no pudo menos de llamar nuestra atencion, fué el número de bustos, estatuas y bajos relieves que tanto en estas soberbias galerías como en algunas particulares se conservan, y de los cuales hay varios, que con fundamento se creen destinados á representar personajes oscuros. De donde puede inferirse que la escultura era un arte poco menos familiar entre los antiguos que la pintura lo es entre nosotros; así como por otra parte el admirable grupo de Laoconte, el Apolo de Belvedere, la Minerva médica, y otra infinidad de obras que pudiéramos citar, y que por primera vez contemplábamos en sus originales, atestiguan la indisputable superioridad que en este punto nos llevaban, bien sea porque los usos, trajes y educacion de aquellos tiempos presentasen á los individuos bajo un aspecto mas favorable á los artistas, bien porque los modernos hayan juzgado el pincel y el colorido como mas á propósito para representar el idealismo y elevacion de nuestras creencias religiosas, principal fuente de toda inspiracion artística, ó por otras

causas con las que no nos es posible atinar en este momento.

Los diferentes retratos de cónsules, emperadores y generales famosos que allí se encuentran, nos familiarizan en cierto modo con los personajes cuyos hechos tan colosales proporciones han adquirido á veces en la historia, al paso que pueden ofrecer á los frenólogos abundante materia para sus observaciones. Y en verdad que al examinar, por ejemplo, en el busto de Caton de Utica el desarrollo y conformacion de su frente, lo descarnado de su rostro, sus labios contraidos y como indicando la rigidez y el desprecio, al mismo tiempo que los caracteres tan diferentes que presenta el del sibarita Vitelio, que no lejos de él se encuentra, sentímonos inclinados á reconocer la infalibilidad de la ciencia que Gall y Lavater han generalizado en nuestros dias.

En la biblioteca del mismo palacio, además de preciosos objetos de artes, antigüedades, retratos de papas etc., etc., encuéntrase una infinidad de códices antiguos y manuscritos raros, cuyo número asciende á ciento veinte y cinco mil, segun el catálogo que hemos tenido á la vista, muchos de ellos en diferentes lenguas orientales, y para cuya publicacion se ha establecido la imprenta llamada Vaticana, surtida de toda la variedad de tipos que semejante empresa exige.

Faltábanos por ver la capilla Sistina que se halla tambien dentro de este mismo edificio, y en donde entre otros frescos de los mas acreditados pintores italianos, descuella el famoso *Juicio universal* de Miguel Angel, objeto de ardiente admiracion durante tres siglos, y de severas críticas en el dia, que el espíritu de contradiccion y de independencia artística y literaria se ha llevado tan adelante como escesivo era el respeto tributado á la autoridad de

los nombres cuando Vives, Bacon y Descartes quisieron sujetar al método y al análisis el pensamiento humano. Los principales defectos que á esta obra se achacan son la falta de nobleza y de majestad en la actitud del juez supremo, exageracion en algunas otras y desigualdad en el colorido; defectos bastante graves, á ser ciertos, para disminuir la veneracion tradicional en que hasta aquí se la ha tenido.

Entre los infinitos templos notables y cargados de riquezas que en Roma existen, pasan por los mas dignos de llamar la atencion, después del ya nombrado, el de San Pablo, en cuya reconstruccion están empleándose enormes sumas, y que será, una vez terminado, el primer edificio de los tiempos modernos; Santa María la Mayor, de donde nuestros monarcas son canónigos titulares, y cuyos soberbios techos se hallan dorados con el primer oro venido de las Américas; Nuestra Señora de los Angeles, edificada sobre las termas de Diocleciano, cuyas elegantes y vastas proporcionos aun conserva, así como varias de las gigantescas columnas de pórfido y de granito oriental que las adornaban; y por último la insigne y venerada basílica de San Juan de Letran, fundada por Constantino el Grande, y apellidada *omnium urbis et orbis ecclesiarum mater et caput.*— Los antiguos designaban con el nombre de *Basílicas* los lugares en que administraban la justicia, y que formaban por lo comun parte de los palacios de sus soberanos, segun Vitruvio nos refiere. Componíanse aquellos invariablemente de una gran calle central, formada por dos filas de columnas, y de dos alas laterales en donde se hallaban las personas de ambos sexos que esperaban separadamente el momento de presentarse ante los jueces. Estos, así como los abogados y notarios, colocábanse en una construccion trasversal ó *crucero* un poco elevado, y al cual se subia por tres ó cuatro escalones.

La construccion que acabamos de bosquejar convenia pues perfectamente al nuevo culto, y Constantino, dedicando á él la basílica de Letran, consagró aquel nombre gentílico, y fijó un modelo aplicado con lijeras modificaciones en la construccion de la mayor parte de las iglesias primitivas. Hállanse en esta, en gran número, esa clase de mosáicos y otras labores conocidos en los siglos de la decadencia con el nombre de *opus grecum*, por ser un género casi esclusivamente cultivado por artífices bizantinos, que pretendian suplir con la brillantez de los colores y la riqueza de la materia la falta de belleza en las formas y de pureza y correccion de líneas, á la sazon de todo punto perdidas. Obsérvanse igualmente cantidad de estatuas tiesas, incorrectas, sin espresion ni movimiento, que remontan á la misma época, y que segun la opinion de Th. Hope en su historia de la arquitectura, eran efecto no solo de la ignorancia de sus autores, sino de la necesidad de sujetarse á ciertas reglas prescritas por el temor de que la demasiada perfeccion de sus obras no hiciera caer de nuevo á los pueblos en los recién abandonados errores de la idolatría, tributando á las copias el culto que era debido solamente á los originales. Y por último, pueden enumerarse, entre los objetos notables que este templo encierra, diferentes reliquias tenidas en la mayor veneracion y estima, hallándose entre ellas un pedazo de la mesa en que celebró el Redentor su última cena, y las cabezas de San Pedro y San Pablo contenidas en dos grandes bustos de oro y plata, con incrustaciones de perlas y piedras preciosas.

Recorrido lo mas notable de la parte respectivamente moderna de la ciudad, el objeto que punzaba nuestra curiosidad mas vivamente era el famoso Capitolio, considerado en la antigüedad como el asiento mas augusto de la grandeza romana. Súbese á él por una soberbia escalinata,

digna de los tiempos antiguos y del lugar á que conduce, en el que se alzaban, además del templo de Júpiter Capitolino, el *Tabularium* ó archivo público, y la *Curia Calabra*, desde donde el *Pontifex minor*, después de consultado el novilunio, anunciaba las calendas y las nonas al pueblo, que era convocado al efecto; manera ruda é imperfecta de suplir á la posterior invencion del calendario. Formando parte de esta colina, una de las siete sobre que la ciudad se hallaba asentada, encuéntrase tambien, como es sabido, la roca Tarpeya, que difícilmente podria corresponder en nuestros dias al uso á que en otro tiempo se la destinaba, habiendo los escombros amontonados por los siglos levantado considerablemente el nivel antiguo. Hoy dia todos aquellos edificios han desaparecido y sido sustituidos por otros bien lejos de poder competir con los antiguos; siendo sin embargo notable el palacio llamado Senatorio, comenzado bajo la direccion de Miguel Angel, y que sirve de residencia al primer magistrado municipal de la ciudad. Desde la torre que corona este edificio gózase de una vista sorprendente y que no puede menos de exaltar la imaginacion mas apagada. Mirábamos tendida á nuestros piés á la ciudad inmensa, cuyos destinos tanto han pesado sobre toda Europa, y cuya influencia benéfica y civilizadora se ha estendido hasta los climas mas remotos. Los arcos triunfales de Constantino al Grande, Septimio Severo y el gran Tito, colocados en el campo *Vaccino* y abrazando la famosa via triunfal, que venia á espirar á los piés del Capitolio, traian á nuestra memoria aquellas pomposas ovaciones, con las que un pueblo altivo y sediento de gloria premiaba á los que habian sabido estender su nombre y acrecentar sus dominios. Vastas y majestuosas ruinas de templos, palacios, basílicas y otros monumentos, esparcidos en el es-

pacio que abarcaba nuestra vista, marcan los destrozos del tiempo, que todo lo consume y acaba, la fragilidad de las obras del hombre, y la desaparicion de infinitas generaciones empujadas y envueltas por otras que pasarán confundidas á su vez en la misteriosa sucesion de los siglos.

Allí se ve el gracioso templo circular de Vesta, donde las vírgenes adictas á su servicio cuidaban de conservar el fuego sacro; el de la Fortuna, cuyas elegantes columnas son uno de los mejores modelos que en su género la antigüedad nos ha trasmitido, y otra infinidad de monumentos que hablan poderosamente á la imaginacion, y son una prueba de la grandeza y ostentacion romanas. Mas allá divísanse y van á morir, al pié de las montañas que á lo lejos se perciben, tristes y monótonas campiñas surcadas de trecho en trecho por trozos de acueductos, que ascendian al número de catorce antiguamente, y de los cuales los tres que aun hoy se conservan servibles bastan para surtir de aguas á la ciudad profusamente.

Contiguo al palacio Senatorio está el museo Capitolino, noble depósito de algunas pinturas acreditadas y de diferentes obras maestras de la escultura antigua, contándose entre otras la Venus capitolina, el Gladiador moribundo, Antinoo y otras muchas, sobre las que se han formado los artistas mas célebres de los tiempos modernos, y que han sido mil veces reproducidas.

Lo próximo que nos hallábamos del anfiteatro nos despertó la idea de ir inmediatamente á visitarlo, y así lo hubiéramos verificado, si el cicerone, con toda la autoridad de quien se propone llenar concienzudamente su encargo, no nos hubiera determinado á diferirlo hasta la noche. Y en honor de tan respetable personaje debemos declarar aquí que su consejo era acertado, y que esta vez al menos no tuvimos motivo para arrepentirnos de nuestra condes-

cendencia. La luna, que habia alumbrado diez y ocho siglos aquellos imponentes sillares, les daba un aspecto aun mas triste y solemne, y el recuerdo de tiempos tan remotos, la sangre de los mártires allí derramada, y otras mil ideas que se presentan confusamente á la mente, producen una impresion grave y profunda, que quedará por mucho tiempo grabada en nuestra memoria. ¿Qué se hizo el pueblo inmenso y prepotente que desde aquellas vastas graderías aplaudia tan feroces y degradantes espectáculos? ¿Qué se hicieron tantos reyes y emperadores que, desvanecidos con su grandeza, creyeron tal vez domeñar los destinos como habian domeñado los pueblos de la tierra? La mano del tiempo pasó sobre sus cabezas, y apenas la historia ha podido recoger sus nombres y el recuerdo confuso de sus hechos.

De todos los monumentos de Roma antigua, ninguno revela tanto como este la grandiosidad y elegancia que campeaban en sus edificios públicos, y al considerar sus proporciones y el tamaño de los sillares que lo componen, créese por un momento en la fábula de los Titanes ó en la existencia de alguna raza estraordinaria, respecto á la cual nosotros no podemos considerarnos sino como seres raquíticos y degenerados. Inmediato al anfiteatro se halla la *meta sudante*, vasta fuente donde los gládiadores acudian á lavar sus heridas y restaurar sus fuerzas para comenzar de nuevo el combate.

Con la guia de Roma debajo del brazo y el inevitable cicerone al lado, fatigada nuestra imaginacion y creyéndonos trasportados á la edad que aquellos monumentos nos recordaban, dirigímonos al dia siguiente á la plaza de Monte Cavallo, en la que se alzan los célebres colosos de Fidias y de Praxiteles representando á Cástor y Polux en actitud de sujetar dos fogosos potros; obras llenas de ener-

gía y de noble espresion, y las mas intactas que nos han quedado de aquellos dos afamados escultores. En medio de ellas descuella un elegante obelisco que, como otros muchos que en la ciudad se observan, fué traido por sus antiguos habitantes del interior de Egipto, sin el aparato y los inmensos esfuerzos que ha costado la conduccion del que hoy adorna la plaza de Luis XV en Paris, hallado en las playas de Alejandría, y de un tamaño relativamente pequeño. De donde podemos hasta cierto punto inferir lo superiores que nos eran en el conocimiento de la mecánica.

Faltábanos aun por ver el famoso panteon de Agrippa, hoy convertido en templo cristiano, sin que la mano del hombre haya producido en él apenas mas mudanza que la de sustituir las verdaderas imágenes á las divinidades del paganismo, ni el tiempo ejercido sobre su robusta y elegante fábrica sus habituales destrozos. El panteon de Roma es el edificio de este género mas intacto que hoy dia se conserva, y su elegante pórtico y la espaciosa rotonda que lo componen, uno de los mayores primores arquitectónicos que la antigüedad nos ha trasmitido.

Hablar aquí de los infinitos edificios particulares que merecian una descripcion detallada, es tarea que no entra en el plan de este artículo, reducido á consignar lo que nos ha parecido mas notable, durante una residencia mucho mas corta de lo que hubiéramos deseado. Nada tampoco diremos de sus numerosas plazas, ni de sus calles poco transitadas, en las que la yerba que hace perecer el cierzo brota al lado de piedras que pertenecieron acaso á antiguas construcciones, y que el tiempo ha querido carcomer inútilmente. Y por lo que hace al aspecto general de la ciudad, estamos lejos de considerar como defectos la tristeza y la monotonía que ordinariamente se le achaca. El bullicio

de otras capitales sentaria mal á un pueblo por el que aun se ven cruzar sombras augustas, y que con razon pudiéramos llamar la tumba de los héroes. La alegría en Roma es preciso ir á buscarla á las deliciosas quintas ó *villas* que pueblan su campiña, donde sus opulentos dueños han amontonado, además de cuanto puede contribuir al agrado y solaz de la vida, riquezas dignas de ser codiciadas por los mas poderosos soberanos; no siendo cosa rara ver en ellas el valor de muchos millones en un solo vaso de mármol, en una urna, en una estatua. Entre otras que pudiéramos citar, viénesenos á la memoria la perteneciente á los príncipes Borghese, situada en un vasto y amenísimo parque constantemente abierto al público, y en el que sus opulentos señores han gastado á veces crecidas sumas en dar al pueblo romano fiestas á la manera antigua. La inmediacion á que se halla de la ciudad le hace uno de sus mas agradables y concurridos paseos, compitiendo bajo este concepto con el *Pincio*, desde el cual se ve de una parte la soberbia plaza del *Popolo*, y de la otra aquellos tristes aunque apacibilísimos paisajes, cuyas majestuosas y severas líneas tan felizmente inspiraron al Pusino, y que hacen la delicia de cuantos á este género de pintura se dedican.

De lo poco que acerca del lujo y ostentacion de una parte de la nobleza italiana hemos apuntado, podrán inferir nuestros lectores cuán errados andan los que se la figuran en un estado poco menos que de desnudez y miseria; no mostrando tampoco mayor acierto en el desdén con que miran un pais por tantos títulos respetable. No hay ramo alguno del saber humano, en que la Italia no haya impreso un sello profundo y duradero, y sin ella la historia hubiera perdido sus mas instructivas y brillantes páginas. El filósofo como el artista, el político, el jurisconsulto y el literato, se verán obligados á volver incesantemente sus miradas acia la pa-

tria que ha producido los mayores ingenios, y sido teatro de los sucesos que mas han influido en los destinos del mundo. La suerte ha maltratado cruelmente á veces á sus hijos; el yugo estranjero y la opresion continuada de que han sido y aun son en parte víctimas, han bastardeado en cierto modo su carácter, y está aun lejos el dia en que el espíritu de localidad y otra multitud de causas permitan el establecimiento de la grande unidad italiana, sueño dorado de los que hasta aquí han pensado en mejorar la situacion de su patria. Pero el gérmen que tantos hombres estraordinarios ha producido, no se estingue, las tradiciones no se olvidan, y la Italia tendrá siempre asegurado un lugar eminente entre las naciones mas cultas, al paso que cualquiera de los grandes sucesos á que la Europa puede verse espuesta, le ofrecerá tal vez el medio de salir de la postracion política en que hoy yace. El imperio de las ideas sobrepónese tarde ó temprano al de la fuerza, y nada basta á impedir que aquellas cundan en naturalezas ya de suyo impresionables y ardientes.

Por lo que hace á Roma, su existencia tantas veces combatida, se apoya sobre bases que creemos por mucho tiempo indestructibles. La religion y las artes son sentimientos harto arraigados en el corazon del hombre, para que puedan ceder fácilmente á los caprichos de la moda filosófica, ó al embate de pasiones y de intereses efímeros.

Nápoles y febrero de 1846.

Cayo Quiñones de Leon.

SOBRE LA POLITICA

DE

LOS REYES CATOLICOS EN ITALIA.

ARTICULO PRIMERO.

En un artículo que publicamos dias pasados en esta Revista, sobre el orígen de la diplomacia europea, hemos hecho una breve reseña del estado en que al advenimiento de los Reyes Católicos se encontraban las diferentes potencias de Europa; las hemos dejado colocadas en línea y dispuestas á romper su marcha por el vasto campo de la política esterior. En el presente cumple á nuestro propósito seguir en esta nueva senda el movimiento de la España, y para ello necesario es presentar al lector, con la claridad que permitan los estrechos límites de un artículo, los fines adonde marcha, los medios que para su consecucion emplea, y por último, los resultados que obtiene en recompensa de su habilidad ó en castigo de sus faltas. Hemos escogido la España como punto de vista, para desde allí abrazar la complicacion de intereses respectivos que se desarrollan en Europa, ya porque sobre ser el principal objeto de este trabajo, así nos lo aconseja el patriótico deseo de presentar mas detalladamente su política al exámen de nuestros lectores, ya porque su marcha en aquella época va tomando tal ensanche bajo la hábil direccion

de Fernando el Católico, que apenas puede revolverse sin que por algun lado toque é influya en los estados mas importantes de la Europa.

Echado por tierra el último baluarte de la grandeza musulmana, allanadas las desigualdades que habian hecho de la monarquía española un terreno cortado y escabroso, en cuyos precipicios tantas veces habia rodado hecho pedazos el cetro de los reyes de Castilla, humilladas, si no arrancadas de cuajo, las plantas que crecian orgullosas, viniendo á conmover con sus raices los mismos cimientos del trono, y á cobijar con su sombra las revueltas, apenas pudo el ánimo de Fernando, libre hasta cierto punto de los cuidados interiores, echar una ojeada sobre la situacion de la Europa, cuando comprendió perfectamente cuáles eran los intereses de la España, por qué caminos debia enderezar su ambicion, y en dónde la existencia de intereses opuestos á los suyos podria suscitar á la marcha de su poder un obstáculo poderoso y permanente.

Hay ciertas épocas en la historia de los pueblos, cuando la mano regeneradora de un jefe eminente los vuelve á su existencia después de un largo período de letargo ó de anarquía, en que esa misma superabundancia de vida levanta la masa de la nacion hasta hacerla rebasar los bordes en que la encerró la naturaleza: la reaccion promueve una necesidad de obrar, un sentimiento de fuerza irresistible; aquel esceso de poder, como toda fuerza comprimida, se abre paso y se derrama á mayor ó menor distancia, segun la violencia del empuje que recibe ó la potencia de la causa motriz que la impele. Si un hombre estraordinario, si un sentimiento grande y sublime se presentan delante de ese pueblo, y marchan á su cabeza, como la columna de fuego marchaba delante del pueblo israelita, entonces nadie es capaz de medir ni la estension ni la

grandeza de sus hechos: tal vez escogerá por camino el Océano, por término de su carrera la cuna del mismo sol: inmenso el uno como el genio, brillante el otro como la gloria de los capitanes que le conducen. Así conquista la España el Nuevo Mundo. A la verdad, la magnitud y atrevimiento de empresa tamaña la escluyen del estrecho círculo de la política europea en aquella época: obra de la inspiracion mas que del cálculo, forma un cuadro aparte en la historia de la política esterior de los Reyes Católicos, muy semejante al que formaria un episodio fantástico de genios y semi-dioses en un poema épico, donde se contaran las acciones gloriosas, pero al fin humanas, de un gran personaje.

Pero esta violenta sacudida, que habia llevado hasta un nuevo continente el movimiento invasor de la España, no bastaba á satisfacerle: las almas dotadas de una gran fe religiosa, las imaginaciones romancescas, los caracteres aventureros habian hallado en la conquista del Nuevo Mundo un desahogo digno de sus grandiosas aspiraciones. La masa general de la nacion, que no estaba inspirada por los móviles, ni dotada de las grandes cualidades que aquellas almas privilegiadas, siguió el movimiento, pero no quiso ni pudo llevarlo tan lejos, y buscando en la Europa un campo donde ejercer la influencia de sus costumbres, la riqueza de su industria y el poder de sus armas, precipitóse por los dos caminos que la misma naturaleza le habia dejado trazados para que algun dia pudiera ponerse en fácil é inmediato contacto con el resto del mundo civilizado, á saber: las costas del Mediterráneo y la vasta cadena de los montes Pirineos. El Rosellon, la Cerdaña y Navarra de un lado; la Italia de otro: hé aquí los dos grandes puntos donde por su disposicion geográfica debia buscar la España sus intereses territoriales: ¿cuáles eran

los intereses de su política? ¿dónde debia buscar sus aliados? ¿dónde encontrar sus rivales (1)?

El genio de Fernando el Católico no podia dudar un momento acerca de esta cuestion importante, que la historia de lo pasado y los anuncios del porvenir resolvian de una manera tan clara como irrevocable.

Las largas y pesadas guerras que años atrás habia sostenido el reino de Aragon en justa defensa de sus fronteras, y cuyo fuego ardia aun mal encubierto en la provincia del Rosellon, por donde el principado de Cataluña parte término con el vecino reino de Francia, los proyectos que habia formado y anunciaba altamente el monarca francés Carlos VIII de invadir el reino de Nápoles, sus ambiciosas pretensiones al resto de la Italia habian demostrado claramente á los Reyes Católicos los peligros que para el porvenir de la España encerraba el engrandecimiento de su arrogante vecina (2). A la verdad, la ciega y precipitada

(1) A la verdad, la union del Portugal á la España debió ser uno de los pensamientos predominantes en su política; pero esta reunion no podia efectuarse por la ocupacion de su territorio: debia ser el resultado de la amistad, no de la guerra; de la alianza, y no de la conquista. Así lo comprendieron los Reyes Católicos, y con este objeto casaron á su hija mayor la princesa Isabel con el heredero de la monarquía portuguesa. Viuda á poco tiempo volviéronla á casar con el infante D. Manuel. La fortuna no quiso favorecer los esfuerzos que hicieron los reyes católicos para reunir las dos coronas de España y Portugal. La muerte se opuso siempre á la realizacion de tan útil pensamiento.

(2) La oposicion de los intereses de la Francia y de la España en aquella época era tan clara y marcada, que apenas se encuentra escritor francés antiguo ó moderno que no haga depender la ruina de una de ellas del engrandecimiento de su rival: «de manera que bien puede decirse, que esta monarquía (la España) no empezó á ser poderosa hasta que la Francia empezó á declinar.» (DeThou, prefacio de su obra, intitulada *Historia sui temporis.*) «Los intereses, dice uno de los mas eminentes escritores franceses, habian sido mas poderosos que las voluntades, y mientras la paz se establecia en las familias reinantes, la guerra se perpetuaba entre ambos paises»...*Era necesario que uno de los dos estados llegase á consumar el vencimiento ó la absorcion del otro.* (Mignet, introduccion á la Historia de las negociaciones sobre la sucesion de España en tiempo de Luis XIV.

ambicion de Carlos iba á poner en movimiento aquel coloso mucho tiempo antes de lo que era conveniente á los intereses de la Francia; pero no por eso quedaba menos demostrada la imposibilidad de que esta diera un paso sin tropezar en los intereses de la España, ya á lo largo de sus fronteras en el Pirineo, ya en las mas lejanas, pero no menos importantes regiones de la Italia. Colocada esta casi enfrente de la España en las opuestas costas del Mediterráneo, ambos paises semejaban dos largos y floridos jardines tendidos en las orillas de un lago apacible, y cuyas emanaciones se confundian en un mismo cielo brillante y sereno (1). Los españoles á la sazon no poseian en Italia mas que el pequeño reino de Sicilia, pero el ánimo previsor de Fernando el Católico veia bien claramente que un poco de fortuna, ayudada de su mucha habilidad, podria en tiempo oportuno convertir aquel apeadero de las fuerzas españolas en ancha puerta por donde penetrar, y una vez introducido, echar los cimientos de su dominacion sabre los flacos y divididos estados de la Italia. Así pues, todo ello bien considerado, la proyectada espedicion de Carlos VIII dejaba claramente marcados los dos blancos á que debia dirigir sus tiros la política del Rey Católico, uno mas fácil é inmediato: aprovechar la debilidad en que habian de dejar á la Francia los esfuerzos gigantescos que eran necesarios para reunir los preparativos de la espedicion; otro mas lejano é importante: hacerla abortar, arrojando á los franceses de la Italia, donde iban á introducirse con miras iguales, y por consiguiente con intereses de todo punto contrarios á los de España. Para llevar las

(1) La España importó en Italia sus leyes, su administracion y su comercio. La Italia llevó á España é hizo resonar en los dulcísimos versos de Garcilaso los ecos del gran movimiento artístico y literario que se desarrolló en su seno, bajo la magnánima é ilustrada proteccion de Leon X.

cosas á este término desplegó una habilidad admirable, y que pudo y debió muy bien valerle el título que le dieron sus contemporáneos de gran maestro en el arte del disimulo.

La invasion francesa iba á poner en juego los agudos y complicados resortes de la política italiana, á cuyo hábil manejo se negaba la ruda é inesperta mano del jóven y ambicioso Carlos, y que la suya, tan diestra como esperimentada, estaba segura de templar al compás de las circunstancias y á la medida de sus deseos. El monarca francés, solicitado por los partidarios de la casa de Anjou en Nápoles, y escitado por el célebre Ludovico Sforzia de Milan, que tan caros debia pagar los frutos de su imprudente conducta, llegó en el delirio de su ambicion á soñar, no solo con la conquista de Nápoles, sino tambien con la fundacion de un nuevo imperio en Oriente. «No temais, le decia Ludovico, acometer tan gloriosa empresa: en Italia no hay sino tres potencias respetables; Milan yo os la ofrezco con mi alianza; los venecianos no se moverán; de manera que solo tendreis que ocuparos del reino de Nápoles, y una vez asentado allí vuestro poder, fácilmente echaremos á ese turco del imperio de Constantinopla (1).» Sonaban estas pomposas palabras tan alto en sus oidos, que no le dejaban escuchar las prudentes advertencias del sabio y esperimentado Commines y de los hombres de estado mas antiguos y respetables en su consejo. Inútiles fueron sus súplicas, sus instancias, y hasta sus lágrimas para hacerle desistir de aquel propósito; y todo lo que sus esfuerzos pudieron recabar del monarca francés, fué que antes de partir para Italia firmara con los

(1) Carta de Ludovico Sforzia á Carlos VIII, citada por Commines en el libro 6, cap. 9 de sus Memorias.

soberanos de España y de Alemania tratados de amistad, en que á precio de algunas concesiones se comprara, si no el concurso, por lo menos la neutralidad de aquellas dos formidables potencias. El remedio era desde luego costoso, para ser mas tarde ineficaz; porque claro era que ni la España ni la Alemania consentirian en sacrificar á una concesion escasa y momentánea los intereses mas caros y los principios casi seculares de su política; que un tratado diplomático nunca podria ser tan fuerte que retuviera el movimiento natural de ambos estados, y les obligara á presenciar con los brazos cruzados la marcha invasora de Francia, para que escitada á la par y fortalecida por sus conquistas, viniera á buscar en ellos mismos un nuevo alimento á su ambicion.

Los Reyes Católicos, que no perdian ocasion de aumentar su poder, determinaron aprovecharse de esta circunstancia; y así, lejos de mostrar indicio alguno que pudiera engendrar sospecha de sus verdaderas intenciones en lo sucesivo, comisionaron por el pronto á un fraile franciscano, de nombre Juan de Mauleon (1), para que en su nombre entablase las negociaciones con el monarca francés. Siguiéronse estas con mucha actividad en Figueras, y su consecuencia fué un tratado que se ratificó en Barcelona, y cuyo tenor era el siguiente:

Obligábanse los Reyes Católicos en el artículo primero á no contrariar en manera alguna los designios del francés sobre el reino de Nápoles, cediéndoles este en cambio la posesion tranquila de la plaza de Perpignan, y con ella la de toda la provincia del Rosellon.

(1) Hablando de este tratado y de la humilde condicion de la persona por cuyo conducto se negoció, dice Commines en sus Memorias. «Porque todos los actos de esta especie siempre quisieron los Reyes Católicos que fuesen llevados y concluidos por esta clase de personas; bien fuese hipocresía, bien deseo de quedar así menos dependientes de las obligaciones que contraian.—(*Commines*, lib. 8, cap. 22).

Para mejor disimular sus proyectos, propuso el Rey Católico la insercion de un artículo en el que se comprometia á no buscar por medio del matrimonio de sus hijas ninguna alianza, ni en la casa de Austria ni en la de Inglaterra; pero á continuacion de este artículo, y siguiendo siempre el hilo de sus ulteriores intenciones, hizo insertar otro por el que declaraba espresamente no quedar comprometido á nada si habia de redundar en perjuicio de la Iglesia; lo cual, dado el carácter arrogante de Carlos VIII, y la disposicion de las cosas en Italia, era dejar abierto un portillo por donde necesariamente habian de venir abajo los compromisos que habia tomado sobre sí en los artículos anteriores (1).

De esta manera consiguió Fernando el primer objeto de su política; habíase manejado con tal tino que la cesion importante, á cuyo precio creia haber comprado el monarca francés la seguridad de su establecimiento en Italia, aumentaba el poder de los Reyes Católicos, sin perjudicar en nada al desarrollo del segundo y mas importante objeto de su política, que muy pronto tuvo ocasion de desplegarse de lleno con la entrada definitiva del ejército

(1) Acusan mucho los escritores franceses á Fernando el Católico de doblez y mala fe en sus tratos. Sin pretender nosotros presentarle como un modelo de buena fe, diremos en su disculpa que casi siempre hubo en sus negociaciones mas de sobra de prevision que de falta de lealtad.

Fernando, por un acertado cálculo previó que Carlos, tarde ó temprano, habia de chocar con el poder del papa en Italia, y quiso dejarse esa puerta para obrar en lo sucesivo conforme sus intereses lo exigieran. La falta no fué suya, sino de los franceses que consintieron la insercion del artículo... Ahora bien: Fernando no faltó á lo que habia estipulado, pues cuando empezó á promover con calor sus alianzas en Italia y en Alemania, ya Carlos VIII habia entrado en Roma como enemigo, y aun hecho apuntar su artillería contra el castillo de Santangelo, donde el papa Alejandro VI, habia buscado un refugio, obligándole además á entregarle su hijo César Borja, en rehenes del cumplimiento de un tratado que le impuso contra su voluntad.

francés en Italia. Avanzaba este triunfante, y acaudillado por el mismo Carlos VIII, que se dormia en sus fáciles laureles, mientras la actividad y prevision de Fernando tejia en rededor suyo los nudos de una vasta y complicada red.

A la verdad, la conducta que los franceses observaban en Italia no podia ser mas favorable á las miras del monarca español. Llamados allí con vivas instancias por Ludovico Sforzia, que intentaba sostenerse con su auxilio en el usurpado trono de Milan, muy pronto dieron muestras de querer convertirse de aliados en señores: vejaron y humillaron el conquistado reino de Nápoles, destruyeron las antiguas leyes y jurisdiccion de Florencia, invadieron los Estados pontificios, y amenazaron á Venecia, que mas fuerte ó mas previsora no quiso acoger sus proposiciones de alianza (1). Los triunfos rápidos que la buena disposicion de los habitantes en el reino de Nápoles, y la falta de resistencia activa en los otros estados de Italia les habian proporcionado, manchábanlos con la arrogancia natural á todo soldado vencedor, pero que en ninguna parte campea con mas libertad y se aposenta con mayor holgura que en la altiva condicion de los franceses, como si se encontrara allí en su propia y legítima habitacion (1). Sentíanse

(1) Habia el rey Carlos enviado al senado su embajador Felipe de Argenton (Commines), proponiéndole pidiese la parte del reino de Nápoles que mas le conviniera, con tal que la república se uniese á él en la guerra napolitana; á cuya proposicion respondieron los senadores: que era tanto el poder del rey de Francia, que no tenia necesidad de su auxilio; que hacian gran estima de la amistad del rey; pero que estaban resueltos á no hacer guerra sino instigados, ni buscar parte alguna en un reino, para cuyo despojo no existia razon alguna.—(Bembo, *Historia Viniziana*, edicion de Venecia, 1790, paginas 56 y 59.)

Los venecianos respondieron, que fuera el rey muy bien venido; pero que no podian prestarle ayuda. (Memorias de Commines, cap. 5, lib. 7.)

(1) Ni la actividad ni la prudencia secundaban la buena fortuna de los franceses, que tantas prosperidades habian hecho aun mas insolentes de

los pueblos de Italia tan humillados en las formas como oprimidos en el fondo con las vejaciones que son consecuencia natural de la vecindad de las armas, siempre amarga, pero mucho mas cuando el daño viene de mano estranjera. El encono que engendraba en los ánimos de un lado la brutal injusticia, y del otro la destemplada soberbia del monarca francés, no daba lugar á la debida admiracion de su grandeza. Así pues, en muy breve tiempo las inmoderadas muestras de alegría y regocijo con que habian sido saludados los franceses en Nápoles convirtiéronse en muchas y públicas demostraciones, primero de desvío, y últimamente de odio (1) y mala voluntad acia sus personas.

Todo esto veia Fernando con gran gozo interior; y dispuesto á convertir en provecho propio las faltas ajenas, desde el momento en que la irrupcion de las fuerzas francesas en los Estados pontificios soltó, por decirlo así, las obligaciones que habia contraido en el tratado de Barcelona, preparó su sistema de alianzas y llevóle adelante con tal prudencia y sigilo que de la noche á la mañana vieron los franceses toda la Italia levantada á sus espaldas, como una muralla interpuesta entre su ejército y la Francia, año 1495. Casi al mismo tiempo partieron de España provistos de secretas instrucciones: don Lorenzo Suarez para el

lo que ellos ya son naturalmente... El descontento de los napolitanos aumentábase con la arrogancia tan propia de los franceses. Los buenos sucesos habian inflamado de tal manera el ánimo de los franceses que ya no manifestaban mas sentimiento acia los italianos que el desprecio... (Guicciardini, *Historia de Italia*, lib. 2, cap. 2.)

(1) El orgullo de los franceses insultaba á todo el mundo, la nobleza estaba descontenta, y en una palabra vióse en poco tiempo convertirse en odio el amor que tenian los habitantes al rey Carlos VIII.—(Giannone, *Historia civil* del reino de Nápoles).

papa y la república de Venecia (1), don Juan Deza para Milan, y don Francisco de Rojas para Flandes, con órden, los primeros, de representar con vivos colores á los estados de Italia los peligros á que su salud quedaba espuesta con el establecimiento en su vecindad de rey tan poderoso como el de Francia; y el segundo, de ajustar un concierto con Maximiliano, emperador de Alemania, cuyas bases y garantía habian de ser las dobles bodas del infante don Juan con Margarita de Austria, y de la princesa doña Juana con el archiduque: concierto que en los principios fué orígen de la grandeza y poderío de España, y mas tarde la causa de su decadencia y ruina. Todos estos ca-

(1) Véase cómo da cuenta de la embajada de Suarez el arriba citado Bembo, autor ilustre, y que por serlo contemporáneo y haber escrito bajo la inspeccion y por mandato del senado de Venecia merece gran crédito y autoridad. «Y Lorenzo Suarez, que el dicho rey (Fernando el Católico) mandaba como embajador al senado, llegó á Venecia. La ocasion de mandarlo fué el temor de que el rey Carlos, una vez dueño de Nápoles, no pusiese en su ánimo la voluntad de apoderarse de Sicilia, que en tiempos antiguos habia alguna vez pertenecido á los reyes de Francia, haciendo valer las mismas razones que le habian servido para conquistar el reino de Nápoles. No teniendo este rey (el Católico) seguridad ninguna en este punto, y conociendo la audacia y poder de los franceses, creia que los venecianos, movidos á su vez de la proximidad del peligro al ver en Italia tan poderoso rey, abrigarian los mismos temores, tanto mas cuanto que todas las repúblicas, en especial las grandes, inspiraban siempre recelo y miedo á los reyes. Por todo lo cual habia mandado al Suarez que, después de saludar en su nombre á los senadores, les hiciese saber: que si los venecianos se hallaban en la misma disposicion de ánimo que él tenia respecto al rey Carlos y deseaban precaverse contra sus designios, se hallaba pronto á reunirse con ellos, y juntos tentar la fortuna. Y puesto que sabia cuánta era la prudencia y lealtad del senado veneciano, por lo mismo esperaba que con ningun otro monarca se ligaría aquel de mejor voluntad. Que por la comunidad del peligro se uniria tambien con ellos el papa. De tal compañero podrian sacar en comun gran autoridad y valía. Este razonamiento del Suarez fué en estremo agradable á los senadores.—(Bembo, *Hisioria Viniziana*, páginas 77 y 72).

balleros, atravesando algunos de ellos disfrazados (1) el pais que ocupaban los franceses, llegaron felizmente á los puntos de su destino, y dieron cima á su empresa con la diligencia y secreto que les estaba encomendado (2).

El resultado de todo ello fué la liga que se hizo en Venecia por el mes de abril (3) entre el papa, el emperador Maximiliano, la república de Venecia, el duque de Milan y el rey de España, y en la que concertaron juntar entre todos un ejército bastante fuerte para arrojar á los franceses de Italia (4), objeto principal de Fernando, y que poco tiempo después consiguió con corto sacrificio y mucha ventaja de su parte; puesto que no solo salieron de Italia los franceses casi en derrota, sino que la mayor parte de este importante suceso se debió á las fuerzas españolas. El Gran Capitan que las mandaba aumentó con sus victorias el renombre de España, y puso un sello glorioso en los campos de batalla al pensamiento político que habia concebido Fernando el Católico en el silencio del gabi-

(1) Vino á Venecia un caballero español muy honrado y bien vestido, á quien se hicieron muchos honores y fiestas..... Dicho embajador de España pasó por Milan disfrazado. (*Commines*, lib. 7, cap. 19.)

(2) Tanto fué el cuidado que se puso en no decir á nadie una palabra de lo que se trataba, que Felipe de Argenton (Commines) embajador del rey Carlos, á pesar de que todos los dias venia á palacio, y hablaba con los demás embajadores, nada pudo traslucir de lo que estaba pasando; de manera que habiendo sabido al siguiente dia, que estaba hecha la liga y el número de los confederados, faltóle poco para perder el sentido. (Bembo, *Historia Viniziana*, pág. 95.)

(3) Mariana y el famoso inglés Roscoe en su célebre historia de la *Vida y pontificado de Leon X* aseguran haberse firmado la liga en el mes de marzo. Nosotros hemos seguido á Guicciardini que afirma haberse hecho en abril, porque habiendo escrito este en la época y en el teatro de los sucesos, nos merece mayor autoridad. De todos modos la cosa en sí es mas curiosa que importante.

(4) La voz era para defender la Iglesia, y cada cual sus estados; el intento para echar á los franceses de Italia. (Mariana, Historia de España lib. 36, cap. 9.)

nete, á saber: estender la influencia (1) de España en Italia, y mas especialmente en el reino de Nápoles, y servirse de ella útilmente para espulsar de allí las fuerzas de la única potencia que podia oponerse con probabilidades de éxito á la consumacion de sus grandes planes políticos sobre la Italia.

Fernando de la Vera.

(1) Habia la política de Fernando adquirido tal autoridad en Italia, que el mismo Commines la reconoce en el lib. 8, cap. 24 de sus Memorias; y hablando de Fernando el Católico dice: «haber echado de Italia y hecho abortar su empresa á un rey tan poderoso y venerado como Carlos VIII, consideróse como una gran cosa en toda la Italia.»

RECUERDOS

DE

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

II.

Describimos en otra ocasion (1) la miseria, privaciones y enfermedades que afligieron al ejército de la izquierda, en los cantones de la sierra de Gata en el invierno de 1809 á 1810: sufrimientos que no fueron los únicos ni los mas duros que padecieron las tropas españolas en el largo período de la guerra de la independencia.

A tan larga distancia de aquellos tiempos, todavía tan tristes escenas se presentan á la mente con toda la realidad y el vigoroso tono de sus sombríos colores, y la impresion que hacen es aun mas profunda que entonces. Ahora los consideramos aisladamente reconcentrando en cada escena que recordamos todo el interés que entonces se dividia en una multitud de objetos semejantes. Su repeticion embotaba en gran manera la sensibilidad.

Pero todavía hay otra razon para que aquellos sufrimientos, tanto ajenos como propios, pesasen ligeramente sobre nuestra mente: la flexibilidad de la juventud, siempre dispuesta á dar poco valor á lo presente; á olvidar lo pasado, y á fijar en lo futuro cuanto puede concebirse de halagüeño y venturoso.

(1) Véase el artículo VI, de los Episodios de Historia contemporánea, tomo IV de esta Revista, pág. 222.

Además los hábitos, cambios y penalidades de la vida militar disponen á la rápida mutacion de ideas, y á considerar lo que pasa solo como un trámite inevitable y corto para lo que ha de venir.

Así es que no obstante la tristeza que reinaba, en la ocasion á que aludimos, en los parajes donde gemian las víctimas de tan apremiante calamidad, fuera de ellos se daba ensanche á la esperanza y aun á la alegría; y en medio de las privaciones y enfermedades que arrebataron á la nacion (segun cálculos verídicos) sobre ocho mil hombres, se organizaban partidas de caza, tertulias y hasta bailes.

¡Notable elasticidad de nuestra naturaleza! Verdad es que en los puntos en donde nos cupo la suerte de ser destinados habia un estímulo para esta espansion del espíritu. Y como este estímulo sea característico de la época, y su mencion ofrezca importantes reflexiones sobre la índole de nuestros ejércitos, haremos una breve indicacion para darlo á conocer.

Nos referimos á la segunda division de aquel ejército mandado entonces por el duque del Parque. Este grande de España, como todos los que en aquel tiempo se pusieron al frente, dió mas pruebas de patriotismo que de aptitud para el mando. Esceptuemos, sin embargo, al ilustre marqués de la Romana. Los demás, y no por culpa suya sino del sistema que habia prevalecido por muchos años, á la inesperiencia y falta absoluta de las teorías estratégicas de la mayor parte de nuestros generales, unian la casi total ignorancia de las rutinas del servicio, rutinas que no habian practicado; y el ningun conocimiento del primer elemento de la guerra, que es el soldado.

El general de dicha division era otro grande, el conde de Belveder. Abandonadas como quedaron las divisiones á su

propia suerte y al solo cuidado de sus jefes, y hallándose situada aquella en el corazon de la sierra, fácil es colegir el triste estado á que debió verse reducida. El general en jefe, como si se hallase en tiempos ordinarios y de profunda paz y abundancia, descansaba en los esfuerzos impotentes de la intendencia militar para el abastecimiento de las tropas; y el general de la segunda division no creia que por su parte le cumpliese el hacer otra cosa.

Algunas promociones, que en esta sazon alcanzaron á varios generales, pero no al conde de Belveder, dieron á este un motivo de resentimiento, que sobrepujando á otras consideraciones le indujo á retirarse del ejército, so pretesto de enfermedad. El general D. Carlos O'Donnell fué nombrado para reemplazarle.

Este general adoptó una conducta enteramente distinta. Concibió desde luego que en aquellas circunstancias la patria pedia mas que el mero desempeño de las atribuciones señaladas por la ordenanza, la cual supone un sistema organizado y sin obstáculos; y que era indispensable no solo prestar vigor al ramo administrativo militar, sino dirigirlo, y á veces hasta desempeñarlo.

El uso prudente de la autoridad, la persuasion y una distribucion arreglada y equitativa de los recursos que se reunian, cambiaron en muy pocos dias el aspecto de las cosas en aquella division. Por primera vez se oyó hablar en ella de almacenes y hospitales, hubo regularidad en los suministros, y asilos en donde se daban consuelos, y tal vez la vida, á soldados que antes abrumados por la dolencia de su cuerpo y su espíritu, hubieran salido casi arrastrando en busca de una cueva del monte para morir en ella.

Este cambio inesperado difundió la esperanza, y con ella renació la alegría. Se comprendió que aquellos males tenian un remedio, con tal que hubiese un hombre que

supiese descubrirlo y aplicarlo; y tal hombre estaba al frente de la division.

No es estraño que la propension general de los militares españoles á pensar lijeramente de los males presentes y formarse una idea sobradamente risueña de los bienes futuros, volviese á tomar su ascendiente. No es estraño que en aquellas fragosidades, en lo mas crudo del invierno y amenazados del hambre y de la peste, se encontrasen jóvenes guerreros dispuestos á solazarse en las horas de inaccion con cacerías, tertulias y bailes.

¡Bailes! el pensamiento parece estravagante; y lo será si se asocian con él recuerdos de espaciosos salones iluminados con arañas y candelabros y festoneados con rasos y muselinas. Estos bailes á que aludimos ostentaban á la verdad menos artificio; pero tambien mas alegría natural.

En el miserable pueblo de las Herjas se improvisó uno en obsequio del general, que fué á visitar aquel canton. Los preparativos dispusiéronse pronto. En el alojamiento mas capaz, no muy vasto por cierto, se reunieron el mayor número de sillas que pudieron caber, que no eran muchas, y cuantas señoras componian las familias de los oficiales casados, que no eran pocas. Allí se bailó, se cantó, se refrescó; y lo que no sucede en bailes de mas altas pretensiones, se gozó de corazon. Hubo hasta una escena pantomímica, imaginada y ejecutada de repente, en la que se representó la captura de Napoleon y el acto de ser pasado por las armas; y el coronel del regimiento de Lovera, dejando á un lado su baston y su gravedad, mostró su agilidad en el baile nacional de la *muñeira*.

Y no solamente se hallaban los ánimos dispuestos para ociosos pasatiempos: jóvenes de un carácter mas grave ó mas exaltado que el de sus compañeros, y de una determinacion mas decidida que la que se necesitaba en tales

circunstancias para presentar el pecho al enemigo, formaban proyectos que habian de añadir un peso grave á los trabajos y cuidados de la campaña, y los llevaban á cabo.

Un dia quedamos altamente sorprendidos al recibir un convite amistoso, nada menos que para una boda. Un jóven teniente se casaba con la cuñada de un capitán de su mismo regimiento. Los auspicios para este enlace no eran los mas brillantes; pero todas las partes interesadas creian obrar con cordura; y si ellos estaban satisfechos, ¿qué derecho teníamos nosotros para echarla de mejor entendidos? El novio, por supuesto, estaba persuadido del logro de su felicidad; y siendo este el objeto primordial de nuestras acciones, naturalmente no podia hacer cosa mas acertada. La novia sin duda alguna aseguraba un marido, que es tambien el objeto primordial de las solteras; y el capitán; mas atinado que todos, se deshacia de una cuñada, quedándole todavía otra para cualquier otro teniente aficionado, ó aunque fuera subteniente, que quisiese cargar con ella.

Los festejos de la boda fueron correspondientes al lugar y las circunstancias. En una choza de la construccion mas rústica, y á la luz de dos velas tenidas por dos asistentes, el capellán del cuerpo pronunció la fórmula solemne, en presencia de varios oficiales, lugareños y lugareñas. Las raciones de etapa, aumentadas con la caza de los montes inmediatos y una ó dos botas de vino traido *exprofeso* del cuartel general, compusieron la cena, que se tuvo por opípara; y después que esta se concluyó, y los convidados y espectadores se recogieron á sus alojamientos y rincones, un lecho compuesto con paja, mantas y capotes sirvió de tálamo nupcial á los venturosos amantes.

A. de R. C.

LOS INCONVENIENTES DE LA CURIOSIDAD.

[Anécdota sacada de unas memorias.]

I.

La égloga, que diariamente desaparece de la vida real, se ha refugiado por lo visto en el seno de la familia de los ministros de la religion anglicana. Casi siempre el presbiterio, de aspecto tan sencillo, ostenta en medio de árboles cargados de hojas y frutas su blanca fachada con su puerta tan vistosa, sus ventanas con cortinillas de muselina y su dintel de piedra tosca. En el espeso césped, que se estiende como una mullida alfombra, vese por lo regular á los chicuelos enredando, mientras su madre, jóven aun, sentada en el umbral de la casa trabaja en cualquiera labor de costura, vigilando afanosa á su hija mayor que, con sus brazos desnudos y su hermosa cabellera rubia derramada sobre sus hombros, á semejanza de la hermosa Nausicáa, lava la ropa de la familia, poniendo todo su empeño y conato en dar á las vueltas de encaje de su padre una blancura deslumbradora; reina la alegría en medio de estas buenas y modestas personas, que viven felices con lo presente, y se ocupan poco del porvenir. Satisfechas con su cariño mútuo y recíproco mantiénense lejos del mundo, de sus placeres y sus distracciones, pero tambien de sus sinsabores; todos les tributan respeto y amor; en fin, cuando el patriarca de esta gallarda y numerosa descendencia se encamina á la iglesia, seguido de su mu-

jer y de sus cinco ó seis hijos, los menos devotos se paran para saludarle y hacerle sitio, y las ancianas de la aldea bendicen tan lucida prole.

Si la muerte por desgracia hiere prematuramente al pastor, encuéntrase el rebaño sin protector y casi siempre sin recurso, porque la ley inglesa no acude al auxilio de las viudas de los ministros de la religion. Al bienestar sucede bruscamente el apuro; tras este se oculta la miseria con sus horribles tentaciones, que sumerge en la amargura á las desventuradas jóvenes colocándolas entre el hambre y el oprobio.

Tal era exactamente en 1810 la situacion de la familia que durante veinte años habia ocupado el presbiterio de la parroquia de San Pedro en Dublin. Arrancado en pocos dias á la vida el padre de ella, por una de esas enfermedades repentinas, dejó á su mujer y cuatro hijas sin mas recurso que una cortísima renta vitalicia.

Al saber en la feligresía tan inesperada muerte, y la horfandad en que quedó sumida tan respetable familia, conmoviéronse todos é idearon mil proyectos para auxiliar á la viuda y á los huérfanos; pero aquí las buenas intenciones se parecen al brillo del hierro, cuando sale candente de la fragua; poco á poco pierden su vivacidad, se amortiguan, se estinguen y desvanecen en la sombra. Sucedió pues, que el dia de la llegada del nuevo párroco que iba á ocupar el presbiterio, aun no le habian desalojado los antiguos huéspedes.

Era aquel un jóven de dulce y melancólica fisonomía, y de constitucion al parecer frágil y delicada. Salióle al encuentro la viuda de su antecesor derramando lágrimas, y le hizo una angustiosa confesion del estado á que se veia reducida. Sin tener dónde refugiarse, al salir del presbiterio, la enfermedad de su marido y la exigencia de algu-

nos acreedores acabaron con los pocos ahorros que hizo. Erala preciso ahora procurarse trabajo, y vivir de su producto hasta que llegase el plazo, lejano aun, del primer trimestre de su pension.

Conmovióse profundamente el jóven ministro al oir tanta miseria. Víctima tambien por su parte de los azares de la fortuna, no podia menos de simpatizar con trabajos y penas de la misma índole; su padre ocupó en mejores tiempos un empleo brillante y lucrativo en la hacienda; á pesar de su probidad severa acreditada durante cincuenta años, fué acusado repentinamente de malversacion y bárbaramente destituido. Poco tiempo después resultó de documentos auténticos la prueba de su inocencia, logrando desmentir brillantemente á sus calumniadores. Pero lejos de reparar la injusticia que habia herido á un hombre de bien, y devolverle el destino de que inicuamente le despojaron, quedóse este empleo en manos del que se le habia apropiado por la mentira y pérfidos amaños.

No tardó el anciano en sucumbir á tantos padecimientos, recibiendo su hijo á poco tiempo las órdenes sagradas, buscando de este modo en Dios un refugio y consuelos contra los hombres.

Fácilmente se comprenderá que el párroco Carlos Roberto Maturin, abrumado aun con los golpes de la suerte, y lacerado el corazon con la muerte de su padre, no permitiria que la viuda y huérfanos de su antecesor implorasen inútilmente su compasion.

—Señora, dijo á la infeliz, continuareis viviendo en el presbiterio cuanto tiempo gusteis. No os pido mas que un cuarto en ese pabellon aislado é independiente del resto del edificio. Mistriss Kingsburg cayó de hinojos á los piés de su bienhechor, quién tomó al instante posesion de su reducida estancia, adornándola con una cama, una mesa,

tres sillas y un estante de encina. Al abrir el dia siguiente el reverendo Maturin los vidrios de su ventana, vió á las cuatro jóvenes que se ahuyentaron como una bandada de palomas, mientras que la madre se adelantaba con una bandeja en la mano. Entróse en el cuarto del ministro, y dejó en una esquina de la mesa, atestada de libros, la bandeja con una tetera de porcelana y un platillo con pan esquisito y manteca.

—Todas las mañanas os traeré este mismo desayuno, dijo mistriss Kinsburg, para que me sirva en cierto modo de indemnizacion á lo mucho que os debemos.

El doctor Maturin no se atrevió á rehusarlo por temor de afligir á la viuda, y la buena mujer retiróse muy contenta y satisfecha con las afectuosas palabras que mereció al ministro.

Por laborioso que uno sea, hay momentos en que se siente imperiosamente la necesidad de distraerse. San Juan, el apóstol favorito, olvidaba á veces los cuidados de su divina mision, por acariciar una perdiz que habia domesticado. En los libros de teología que refieren este hecho, buscó el párroco de San Pedro una disculpa al placer que esperimentaba en espiar y sorprender los castos misterios que constituian la vida de sus vecinas. Tan pronto las veia por los vidrios de su ventana sentadas al rededor de una mesa, trabajando silenciosas y prolongando sus labores hasta las altas horas de la noche; tan pronto seguia sus movimientos, cuando se arrodillaban para enviar al cielo la oracion de la tarde, al fulgor caprichoso de la lámpara que reflejaba en sus preciosas cabezas su luz vacilante y sus fantásticas sombras; por la mañana, al leer la biblia, deteníase á menudo para oir la voz de las jóvenes susurrando entre sí, mientras se dedicaban á los quehaceres domésticos.

Poco á poco, las tímidas gacelas, tan listas para asustarse al divisar el traje negro de su vecino, perdieron su timidez. No solamente contestaban ruborizándose á los saludos del ministro, sino que mediaron entre ellos algunas palabras al encontrarse en su camino. A los pocos dias, las dos mas jovencillas, aprovechándose del privilegio de su edad de doce á trece años, se aventuraron á acercarse al pabellon, concluyendo por penetrar en él y establecerse como soberanas. Con el despotismo que caracteriza á los niños tomaron posesion de las flores del reducido parterre que se reservó Maturin y aun estendieron su dominio hasta sus libros y grabados. Varias veces quiso mistriss Kinsburg poner freno á las invasiones de las aventureras; pero el ministro se empeñó por las culpables, y reclamó como un favor sus visitas en su despacho.

Deslizáronse así tres meses, durante los cuales se establecieron relaciones frecuentes y casi íntimas entre la familia de mistriss Kinsburg y su vecino. Acompañaba este casi siempre á la viuda de su predecesor al volver del oratorio; en cambio de esta atencion convidábale aquella á tomar el té el domingo al anochecer; tenian su tertulia hasta las diez, hora en que el doctor se retiraba con discrecion, llevando en su alma el recuerdo risueño y fresco de tan agradable sarao.

Así es que, á poco tiempo de esto, al digno ministro se le saltaron las lágrimas, cuando mistriss Kinsburg le anunció con trémulo acento que iba á marcharse de Dublin con su familia para retirarse á una pequeña granja de las cercanías de Lóndres, propia de unos parientes que la ofrecian este asilo. Fuése el párroco á su cuarto tristísimo y turbado. Inútilmente pidió á la oracion y á la lectura de la biblia auxilios contra el dolor que le oprimia; ni logró tranquilizarse ni sacudirse la idea fija que le acosaba.

Cuando vió la mañana siguiente, escondido detrás de su ventana, cargar en un carro el ajuar de mistriss Kinsburg, y divisó á miss Enriqueta bajando los escalones del vestíbulo apoyada en su hermana, y dirigiendo una mirada angustiosa al pabellon, no pudo resistir mas tiempo su pesadumbre, y salió bruscamente de su vivienda.

—Deteneos, gritó á los que llevaban los muebles.

Y luego cogiendo una mano á la viuda, la condujo al pabellon.

Su entrevista, que duró cerca de un cuarto de hora, pareció un siglo á miss Enriqueta. En vano la decia al oido su infantil hermana Dorotea que esperase, como mofándose de su conmocion; ruborizábase y palidecia esta alternativamente. Al fin y al cabo salió mistriss Kinsburg del pabellon, radiante el rostro de alegría; acompañábala el párraco, tan gozoso, que colmó de felicidad á miss Enriqueta.

—Hija mia, díjola mistriss Kinsburg con sencillez, nuestro digno huésped, el reverendo Maturin, os pide por esposa.

Miss Enriqueta bajó los ojos y alargó la mano al feliz ministro de la parroquia de San Pedro.

Al momento se sacaron los muebles del carro, volviendo al sitio que ocupaban hacia veinte años.

Todos los feligreses de San Pedro supieron el dia siguiente que su jóven ministro iba á casarse dentro de un par de semanas con la hija mayor del reverendo Kinsburg, su antecesor. Aplaudieron unos este matrimonio, que arrancaba una familia respetable de la miseria; sonriéronse otros de lástima, pensando en la grave carga que se imponia voluntariamente M. Maturin. Durante ocho dias se habló del negocio, y después se fué olvidando, como sucede con todo lo que llama la atencion de los ociosos.

Apenas hay hombre, sea cualquiera la magnitud de su inteligencia, y aun la energía de su voluntad, que no acabe, sin saberlo, por doblegarse un poco al yugo de la mujer. La mujer, en el seno de la familia, se halla armada con el mas irresistible de todos los poderes : *la fuerza de inercia.*

¿Quién lucha contra una voluntad que se muestra siempre con las apariencias de un deseo tímido? ¿quién resiste á sonrisas, á tiernas caricias y á tantas fascinaciones como saca la debilidad para tratar de igual á igual con la fuerza?

El heróico Ricardo-Sin-Miedo, que rompia de un solo mandoble de su espada una enorme barra de hierro, no podia dejar ni aun la mas leve huella en el raso de una almohada de plumas. Esta es la historia de todos los maridos: las voluntades bastante fuertes, perseverantes y flexibles para triunfar en semejantes circunstancias, han sido tan raras como la maravillosa hoja de Damasco colocada por Walter Scott en la mano del sultán Saladino.

Ahora bien, ni por la energía ni por el predominio brillaba el carácter del reverendo Maturin. Fácil es de conocer que no tardaria en obrar y pensar mas que bajo la influencia y á impulso de las cinco mujeres entre quienes vivia. Mistriss Kinsburg, en su calidad de viuda de otro párroco, se arrogaba la direccion del dominio espiritual, colocando á los buenos feligreses á la derecha del ministro, y los malos á la izquierda; en caso de resistencia por parte de su yerno, nunca dejaba de invocar con una lágrima en los ojos los antecedentes del predecesor de Maturin, el santo ministro Kinsburg, que estaba en el cielo.

Apoderóse Enriqueta de la parte temporal de la reducida congregacion, arreglaba el gasto, sin abandonar nunca las llaves de la despensa, y halló medio de convencer á sumarido para que sustituyese con otro traje menos có-

modo, pero mas elegante, el ancho y holgado que habia vestido hasta entonces.

Detrás de estas dos grandes autoridades venian las tres hermanas, que recogian las espigas olvidadas por aquellas en el campo del poder, de tal modo, que el digno párroco no podia menos de estar mas que satisfecho de los testimonios de ternura que le prodigaba su nueva familia, y de la felicidad en medio de la cual vivia.

Esta dicha, preciso es confesarlo, no tenia mas contra que los sinsabores que engendraba algunas veces la pobreza. La manutencion de seis personas absorbia á menudo los escasos recursos del ministro antes del vencimiento del nuevo trimestre; entonces era preciso recurrir á los préstamos, que á cada plazo se iban aumentando, porque con el anticipo de una parte de los emolumentos venideros disminuíase otro tanto la renta efectiva.

El nacimiento de un hijo produjo nuevas alegrías y nuevas inquietudes al párroco de San Pedro de Dublin. Quiso desde entonces dedicarse á trabajos independientes de sus deberes eclesiásticos; pero su timidez natural y la necesidad de no emprender nada impropio del carácter religioso, hicieron casi nulas sus tentativas en la materia. Diariamente amenazaba la pobreza al reverendo Maturin.

Tratando una mañana de distraer los tristes pensamientos que le sugeria su posicion, y de hallar alivio y conformidad en las consoladoras páginas de la Biblia, oyó resonar con fuerza un aldabonazo en la puerta, y vió delante de la verja una persona jóven aun, y vestida con tal esmero, que pareció al digno ministro que sacrificaba hasta la exageracion los caprichos de la moda. No dejó por eso de acudir corriendo al jóven, y de introducirle en su cuarto. Abrazóle allí tiernamente, y saludándole con el nombre de Carlos Matews, le cogió la mano, tornóle á

abrazar, y le hizo sentar en su propio sillon y en el mejor sitio cerca de la chimenea.

Mostrábase tan contento y satisfecho Carlos como el mismo Maturin.

—Cuán ajeno estaba, decia, mi pobre Roberto, de encontrarte casado y clérigo. Bien diferentes destinos soñábamos en el colegio: tú querias ser otro Shakspeare, y yo eclipsar con mis proezas marítimas las del capitán Cook. ¡Válgate Dios, hombre!...

Hablaba Carlos tan recio, que tuvo Maturin que señalarle con el dedo las cinco mujeres que se hallaban en la pieza inmediata, oyendo la conversacion á través de la puerta. Por estar menos distante de su mujer y su hijo, habia trasladado el ministro su despacho cerca del cuarto donde se reunia por las mañanas el estado mayor femenino del presbiterio.

Sonrióse Carlos, encogióse imperceptiblemente de hombros, y se puso á hablar tan quedo, que no se oia palabra en la otra pieza.

Sin embargo, á medida que Matews contaba á su antiguo amigo la historia de su vida y la profesion que ejercia ahora, espresaba el semblante del reverendo Maturin la ansiedad y el afán; miraba desasosegado la puerta que le separaba de su familia, con tanto mayor motivo, cuanto que en el calor de la narracion alzaba Matews la voz por instantes, olvidándose del encargo de su amigo, que se veia obligado á repetírselo con frecuencia.

Después de una visita de cerca de dos horas, sacó Carlos Matews su reloj.

—¡Diantre! esclamó, me están esperando; tengo tasado el tiempo, y sin embargo es preciso que vaya pronto á Lóndres; de otro modo nos quedábamos sin....

Maturin se dió prisa á interrumpirle tapándole la boca.

—¡Ah, sí! siempre se me olvida que eres casado y llevas traje de clérigo; adios, querido compañero, que ya veo mi carruaje.

Una silla elegante de camino acababa de pararse ante la verja del presbiterio, metióse en ella el jóven, no sin apretar otra vez la mano de su amigo el ministro, y los caballos echaron á correr.

Al volver el párroco, caviloso y triste á su despacho, oyó la dulce y cariñosa voz de Enriqueta que le llamaba.

—Habeis tenido una visita, le dijo colocando en los brazos de su marido el precioso niño que acababa de apartar de su seno.

—¡Qué caballos tan hermosos! esclamó la mas jóven de las hijas de la viuda.

Por lo que hace á esta, meneó lijeramente la cabeza, como para reprender tan mundana reflexion, protestando contra todo elogio tributado á los bienes perecederos de la tierra.

—Estais pensativo, amigo mio, replicó Enriqueta; ¿os ha causado alguna pesadumbre la visita de ese desconocido?

—Lejos de eso, Carlos Matews es uno de mis amigos de infancia, á quien no he podido volver á abrazar sin conmoverme.

—¡Carlos Matews! interrumpió la viuda con tono magistral, debido al recuerdo de los sermones de su difunto esposo; ¿Carlos Matews, ese perillan, cuya alma era tan deforme como su cuerpo? Mil veces he oido decir al reverendo Kinsburg que echaba de la tienda de su padre á todas las personas honradas que iban á comprar biblias, ó á que les imprimiesen sus sermones; ni aun los azotes lograban cerrar la boca á aquel desvergonzado. Apenas tenia diez años cuando dejándose llevar de los malos consejos de los disidentes, parodió el himno de Pope, adoptado por los miem-

bros de la verdadera Iglesia anglicana. ¡Dios quiera que se haya enmendado! He oido contar, sin embargo, que al salir del colegio se fugó de casa de su padre, para abandonarse sin freno al vicio y libertinaje; no creo, concluyó en forma de peroracion, que tenga la impudencia de volverse á presentar en la respetable casa de un ministro del culto, si persevera en la iniquidad.

Encendiéronse lijeramente las mejillas del párroco.

—Carlos Matews es un jóven honrado y apreciable, á quien no debe echarse en cara los errores disculpables de los pocos años.

—¿Y qué profesion ejerce ahora para sostener tan gran boato? No será por cierto la de vender libros como su padre.

—Dejemos en paz á mi amigo Carlos Matews, replicó el ministro con algo mas sequedad de la que acostumbraba; dejemos alejarse al huésped que acabamos de recibir antes de decirle: *Racca.*

Por mas que M. Maturin dulcificó esta lijera reprimenda disfrazándola con una cita bíblica, no dejó por eso mistriss Kinsburg de lanzar un profundo suspiro como quien se arma de resignacion. Calóse los anteojos en la nariz, volvió á tomar la aguja, que clavó en la labor para proceder con mas desahogo al interrogatorio cuya conclusion le salió tan mal, y durante todo el dia afectó para con su yerno tan estremada reserva y maneras tan secas, que afligió al paciente ministro.

Pero no dejó de insistir en su tema de callar la profesion que ejercia su amigo Carlos Matews.

II.

Por insignificante que parezca la visita que tuvo el párroco de uno de sus amigos de infancia, no dejó por eso

de ser el orígen de una vaga inquietud que, aunque poco, alteró la serenidad profunda de esta familia tan completamente dichosa meses atrás. Volvióse taciturno el reverendo Maturin; pasaba las horas muertas encerrado en su despacho, y en vez de emplear este tiempo en escribir sermones, veíase con frecuencia obligado á velar la noche del sábado para preparar de prisa y corriendo una homilía que tartamudeaba el dia siguiente desde el púlpito, no sin perderse y equivocarse bastante. Muy pronto tambien, con sorpresa general de sus feligreses y grande escándalo de su suegra, ni aun se tomaba el trabajo de disponer el pasto semanal de su rebaño. Abria la Biblia por donde cayese, tomaba el primer testo de la Santa Escritura que le venia mas á mano, desenvolviéndole é improvisando de cualquier modo una plática. En vez de rescatar su pereza con una atencion sostenida, parecia pensar en otra cosa; sus frases prolongadas y ambiguas le hacian confuso y oscuro.

Júzguese de la desesperacion de mistriss Kinsburg al ver á su yerno abandonar de un modo tan lamentable los edificantes ejemplos de su antecesor. No cesaba de hablar de ello á sus hijas y exhortar á Enriqueta á que exigiese de su marido una reforma completa de su funesta negligencia; impulsada y combatida por su familia para que rompiese el fuego la primera, un dia en la mesa la tímida jóven aventuró algunas observaciones, que el ministro oyó con gesto distraido. Mistriss Kinsburg prestó auxilio á su hija, lanzó gemidos y derramó lágrimas, hablando de la decadencia de la cátedra parroquial, y enumerando las altas calidades del difunto, que nunca predicó un sermon sin escribirle quince dias antes, leérselo á su mujer cuya opinion no desdeñaba, y aprendérselo de memoria sin la menor falta. En vez de hacer frente Maturin á este ataque brusco, rehusó absolutamente el combate, ciñéndose á

negar las culpas que le achacaban; alegó su mala salud, los cuidados de la administracion de la parroquia y otras varias disculpas, concluyendo con decir que las inculpaciones y cargos de su suegra solo se fundaban en la admiracion y respeto que tenia á la memoria del reverendo Kinsburg, su difunto marido. Añadió algunas frases de cajon en honor del digno antecesor suyo, á quien no era fácil que emulase un jóven eclesiástico. En fin, con mas firmeza de la que solia demostrar, suplicó á su suegra y encargó á su mujer que de allí en adelante no se metieran en asuntos que no les competian.

—Cuando conozca la utilidad de vuestros consejos, seré el primero en pedíroslos, fué su última razon.

¿Cuál era pues la causa de semejante cambio? ¿cómo se habia convertido de repente el mas afable y dócil de los hombres en firme y casi imperioso? ¿cómo la flor de los párrocos, la lumbrera del tabernáculo se habian marchitado y oscurecido? ¿cuál era la obra maldita en que se ocupaba Maturin?

Porque el dia entero y parte de la noche trabajaba con frenético ardor; hasta en la mesa era tal su distraccion que se olvidaba de comer; susurraban sus labios palabras confusas, como si quisiesen redondear períodos y disponer frases cadenciosas; lejos de disminuirse el mal se aumentaba y desenvolvia. Cierta mañana, pues, mistriss Kinsburg, después de un altercado con su hija, que quiso oponerse á este acto inquisitorial, alegando que su marido era enteramente libre y dueño de obrar como le pareciese, metióse durante una ausencia de Maturin en su despacho, y se puso á registrarlo de cabo á rabo. Nada de particular halló en él, veíase el mismo hacinamiento de papeles esparcidos sobre la mesa, y examinados estos escrupulosamente, solo trataban de materias eclesiásticas. Los cajones

del escritorio, abiertos uno por uno, trastornaron y chasquearon del mismo modo las sospechas de mistriss Kinsbourg; íbase á retirar, avergonzada de su espionaje y de la inutilidad de sus investigaciones, cuando divisó un cofrecillo sin cerradura en otro tiempo, y adornado ahora con una escelente y nueva. ¿Qué materiales tan preciosos y secretos contenia, para que el ministro se resolviese á mandarle poner una llave á escondidas de su mujer y su suegra? ¿Dónde logró hallar el dinero necesario para pagar al cerrajero, acostumbrado á dar tan minuciosa cuenta de sus gastos? Por último, ¿cuándo, cómo y á qué hora fué el artífice á emplear su trabajo, sin que nadie le viese entrar? Mistriss Kinsburg contó á sus hijas el inaudito resultado de su registro, abandonándose á mil suposiciones; procedieron de lo posible á lo imposible, de lo conocido á lo desconocido, y de lo verosímil á lo absurdo. Desde este momento se convirtió Maturin en objeto de una inquisicion activa y patente; mas de una vez intentó Enriqueta advertir y dar cuenta á su marido de este espionaje que no podia impedir, y provocar por su parte alguna esplicacion acerca del misterio que tan á menudo la inquietaba á ella tambien, por mas cuidado que tuviese en ponerse en guardia contra las suposiciones exageradas de su madre; pero cuantas veces trató de tocar el punto, colocóse su marido en la defensiva negándose á responder, y oponiendo á las preguntas de la jóven palabras mas ó menos evasivas.

Un dia que mistriss Kinsburg salió muy de madrugada para ir, segun su costumbre, á comprar en el mercado de Dublin las primeras legumbres y comestibles que llegasen, figurósela distinguir, á pesar de la niebla, á pocos pasos de ella á su yerno, andando con la prisa de un hombre que no quiere que se enteren de sus pasos; apresuró ella

los suyos, y llegó cerca de Maturin en el momento en que echaba una carta en el buzon del correo.

Al encontrarse el párroco frente á frente con su suegra, pusóse al instante encarnado, y sin poder durante algunos segundos reprimir su turbacion.

Echóle mistriss Kinsburg una mirada llena de amargura, y marchó delante sin dirigirle una palabra. Volvió al presbiterio sofocada con su secreto, y rabiando por contárselo á sus hijas. La casualidad, sin embargo, debia servirla otra vez, porque en el momento en que torcia la esquina de la calle en que se hallaba el presbiterio, vió en el umbral de la puerta al sacristán de la parroquia entregar una carta al ministro. Ocultóla este precipitadamente en su seno, entró con mas prisa aun, y echó el cerrojo de su despacho. Al pasar mistriss Kinsburg delante de las ventanas del eclesiástico vióle leyendo, ó por mejor decir, devorando la carta que acababa de recibir. Parecia hondamente conmovido, y juntaba las manos con una agitacion casi convulsiva. ¿Era de alegría ó desesperacion? La gasa semitrasparente de la cortina no permitió á la digna suegra resolver este importante problema, que daba nuevo pábulo á sus suposiciones é indignacion. Celebróse un consejo de guerra por mistriss Kinsburg é hijas, al que sometió la viuda del anterior ministro los delitos de su yerno. La fulminante perorata de aquella, hecha con las mejillas inflamadas de cólera, dió por resultado el que se pidiese inmediatamente cuenta al párroco de su conducta, y concluyó anunciando que ella misma se encargaria de esta interpelacion.

Enriqueta, que desde hace tiempo habia notado cuánto fastidiaba al paciente ministro el humor despótico de su madre, se opuso desde luego á este decreto, por mas que sintiese en el alma la inquietud y estrañeza que se mani-

festaba en el carácter de su esposo; después de una oposicion tenaz consiguió al menos que mistriss Kinsburg guardase silencio y neutralidad hasta el dia siguiente. Concedió el consjo este plazo á Enriqueta para que se aprovechase de la influencia que ejerce en Inglaterra la mujer de un ministro desde las seis de la tarde hasta las siete de la mañana.

Mientras que, retirada en su cuarto mistriss Maturin, arreglaba sus hermosos cabellos rubios para su tocado de noche, y meditaba con zozobra en los medios de cumplir su promesa, porque conocia perfectamente cuánta energía y firmeza abrigaba Maturin bajo las apariencias de dulzura y debilidad, la víctima de la conspiracion femenina entró, y fué á sentarse al lado de su mujer, y cogiendo su blanca y linda mano en las delgadas y nudosas suyas;

—Enriqueta, la dijo con ternura, ¡tengo que confiaros un secreto! pero solo con la condicion de que no me pidais esplicacion alguna de lo que voy á deciros; conoceis mi cariño á mi esposa y mi inviolable adhesion á mis deberes de cristiano; estos son suficiente garantía de que vuestro esposo nada emprenderia que fuese indigno de su conciencia y de su mujer.

Conmovida Enriqueta, presentó su frente á los labios de su marido. Besóla este, y replicó:

—Mañana salgo para Lóndres.

Miróle mistriss Maturin con cierta sorpresa aterradora; tan imprevisto y grande acontecimiento la pareció el viaje de su marido á la capital.

Continuó en estos términos:

—Quiero que nadie sepa el objeto de mi viaje; no hableis palabra ni aun á vuestra madre, ni hermanas.

—¿Y cómo me compongo? esclamó Enriqueta al oir este encargo, cuya ejecucion la parecia casi imposible.

—Diciendo que nada sabeis, ó lo que es mejor aun, que os han encargado el secreto.

Meneó la jóven la cabeza con tristeza y duda.

—Ahora, Enriqueta, replicó sin hacer alto en la vacilacion de su esposa, que cuento con vuestra palabra, sabed los motivos importantes que me obligan á separarme de este modo de mi familia, para emprender un viaje cuya duracion puede prolongarse mas tiempo del que yo mismo calculo.

Los ojos de Enriqueta espresaron á estas palabras una ingenua y cándida curiosidad; por un movimiento instintivo adelantó la cabeza como para oir mejor la confidencia de su marido; ya este movia los labios, cuando de repente le detuvo la jóven.

—Nada me digais, amigo mio, esclamó; mas seguro estará vuestro secreto ignorándolo yo; mas sé ya de lo que quisiera. Mañana mi madre y mis hermanas me abrumarán á preguntas; no me reveleis lo que pudiera repetírselo.

El reverendo Maturin suspiró; quizás en el fondo de este corazon noble y puro habria un sentimiento de pesar y aun de arrepentimiento por la imprudente caridad que le hizo recoger en su casa á la madre y hermanas de su esposa.

Para alejar tan amargas ideas y consolarse en parte, fijó esclusivamente sus ojos y pensamientos en su mujer, tan hermosa y agradecida; y la luz que alumbraba el cuarto no tardó en apagarse.

El dia siguiente, al amanecer, dispuso Enriqueta en un saco de noche la ropa blanca y otros objetos necesarios á su marido durante el viaje que iba á emprender, le trajo su hijo para que le besase antes de salir, y le acompañó hasta la verja del presbiterio, donde se separaron los dos esposos enternecidos.

Al volver á su cuarto Enriqueta vió arrimada á una ventana á mistriss Kinsburg, cuyas puritanas facciones espresaban el asombro y la indignacion. Sin reparar en su facha, ni en su traje habia bajado precipitadamente la escalera.

—Se marcha, esclamó: ¿dónde vá? ¿á qué asunto ese viaje?

—Para que el viaje de mi marido logre un éxito ventajoso es preciso que nadie sepa el motivo, respondió Enriqueta, procurando dar firmeza á su voz.

—Perded cuidado, Enriqueta, que seré tan discreta como vos.

—Nada puedo deciros, madre...

—Vaya una salida, por mi vida, interrumpió mistriss Kinsburg. Pues qué ¿no tiene acaso mi yerno confianza en su suegra? ¿No he recibido durante cuarenta años las del reverendo Kinsburg, sin vender una sola? ¡No me quedaba ya mas que vér! ¿Qué he de responder en la parroquia á los que me pregunten por mi yerno? ¿Les diré que él y mi hija desconfian de su madre?

—Si mi marido os hubiese revelado los motivos de su marcha, ¿qué responderiais, madre?

Mistriss Kinsburg, sorprendida con la pregunta, tartamudeó algunas palabras confusas y desacertadas.

—Para guardar mejor el secreto, continuó mistriss Maturin, y para que ni vos ni yo nos espusiésemos á cometer una indiscrecion, nada he querido saber, y rehusé sus confidencias.

Mordióse los labios mistriss Kinsburg, y se fué á su cuarto, del que no bajó hasta la hora del almuerzo; estuvo de hocico con su hija, suspiró, habló en términos vagos de la ingratitud de los hombres, hallándose tanto mas encolerizada, cuanto que estaba convencida del ningun derecho que tenia á saber los secretos de Maturin.

Las pasiones fermentan mucho en la soledad y en el corazon de las viejas. Bien pronto este resentimiento. que suavizó al principio con un barniz de ternura, se agrió y envenenó convertiéndose en odio franco é implacable, sin remordimientos, con complacencia de su parte. Así es que, cuando á los quince dias, volvió al presbiterio el reverendo párroco, y leyó en su semblante la tristeza del desaliento y de la derrota, apoderóse del corazon de mistriss Kinsburg una alegría feroz. Con un tacto y destreza pérfida, sin alterar lo mas mínimo en apariencia sus modales con su yerno, halló medio de renovar sus dolores, olvidados un momento, al hallarse al lado de su mujer y su hijo.

La viuda supo, gracias á sus amaños en la vecindad, que habia tomado el camino de Lóndres; abrumóle á preguntas sobre la capital, no sin añadir que habia ido ella repetidas veces con el difunto ministro el reverendo Kinsburg; porque, añadia mirando á Enriqueta y dulcificando su voz, nunca se apartó aquel escelente hombre de mí, sino el dia en que la tumba recibió sus helados restos. Nunca nos separamos hasta aquella hora fatal; los viajes, negocios, secretos, todo era comun entre nosotros. ¡Ay! no son por cierto mas dignos de lástima los que mueren.

El paciente Maturin, en vez de soportar con indiferencia, como antes, estos ataques intestinos, estremecióse dolorosamente con tantas picaduras, y no pudo disimular la impaciencia é irritacion que le causaban.

Entonces empezó una guerra atroz, digna de salvajes, digna de los odios hereditarios de los Montesgos y Capuletos, peor aun quizás; porque se ocultaba bajo las apariencias pacíficas de una minuciosa benevolencia. No podia el infeliz ministro decir una palabra ni hacer un gesto, sin que la palabra y el gesto fuesen observadas, comentadas, interpretadas, criticadas y calumniadas. Segun mis-

triss Kinsburg, todo cuanto decia su yerno envolvia malicia. Auxiliada vigorosamente por las tres hijas, que distraian de este modo el fastidio y tedio de su celibato, mas de una vez logró atraer á su causa á la buena Enriqueta, á quién todas reunidas inspiraban los celos y la desconfianza. La ternura y respeto de la jóven la mantenian firme y leal á su marido; pero el corto momento de error habia bastado para escitar entre los esposos discusiones é instantes de frialdad que desfloraban la pureza de su cariño, como un viento áspero de algunos instantes basta para secar en parte el ramaje de un arbusto.

Mientras que la felicidad de los esposos y la paz del presbiterio desaparecian de este modo, para ceder su lugar al fastidio y á las disensiones, la penuria y escasez tomaban un incremento que añadian mas cuitas al desaliento del párroco Maturin. Para hacer su viaje á Lóndres, fuéle preciso tomar á préstamo ocho ó diez libras esterlinas; solo el recuerdo de este empréstito le volvia casi loco de desesperacion, por no saber cómo satisfacerlo. En su timidez y pudor de hombre honrado, en vez de acudir á la bondad de uno de sus ricos feligreses, habia preferido llamar á la puerta discreta, pero fatal, de un usurero. El vencimiento llegaba, y no habia que esperar compasion ni próroga por parte del prestamista. Pero, ¡ay! gracias al mal genio permanente de mistriss Kinsburg, nadie ignoraba ni las deudas ni la pobreza del ministro; olvidándose de que la hospitalidad que hallaba en casa de su yerno era la verdadera causa de la penuria del párroco, la viuda á quien estraviaba la cólera, iba diciendo por todas partes los viajes estravagantes del ministro, y las lágrimas que su estraña conducta hacia derramar á la pobre Enriqueta, á sus hermanas y á su madre. La calumnia cunde mucho y pronto, en particular cuando ataca á un hombre hasta entonces puro é

irreprensible; mientras mas alto está el ídolo que derriba, mas ruidosa y lamentable es la caida. Muy luego, al subir al púlpito, pudo leer el ministro en los semblantes de sus feligreses la poca estimacion en que le tenian. Al citar un dia en el sermon las palabras del Evangelio, « es preciso dar al César lo que le pertenece », á pesar del respeto debido á la santidad del lugar, hubo un murmullo en la asamblea que cubrió de rubor las mejillas del predicador. Mientras se hallaba en tan grave apuro tartamudeando palabras confusas, y tratando de devorar la afrenta que acababa de recibir, un rumor mundano y desconocido resonó en la puerta de la iglesia. Interin se indignaban todos de semejante escándalo, un hombre en traje de viajero entró bruscamente en el oratorio, é hizo de lejos una seña al predicador. La presencia del forastero produjo una impresion profunda, y que notaron todos, en el ministro y en mistriss Kinsburg. Habia esta conocido al personaje misterioso que estuvo un dia á visitar á Maturin, y á destruir, segun ella, el reposo del presbiterio, turbando la razon del párroco. Apresuróse este á cortar el sermon, abrevió el servicio religioso mas de media hora, y fuése corriendo á su casa donde ya le esperaba el forastero, sentado en su despacho, enfrente del fuego y delante de una gran mesa. Mistriss Kinsburg fué la primera que vió á este hombre estraño; púsose á contar sobre un velador varios montones de oro, y el resplandor vacilante de la chimenea iluminaba de un modo tan fantástico sus facciones angulosas y fuertemente marcadas, que la viuda creyó ver al demonio en persona, trayendo á una de sus víctimas el precio de su alma. Ocultóse detrás de la puerta donde lo veia todo sin ser vista.

No tardó en llegar el ministro.

—¿Qué noticias me traes, Matews? preguntóle después

de cerrar herméticamente la puerta, sin sospechar que su suegra le espiase.

—Míralas, respondió Matews enseñándole el oro que habia sobre el velador, y derribando los brillantes montones... ¡míralas... dos mil libras esterlinas! ¡todo es tuyo!

—¡Mio! ¡mio! preguntó el ministro sin creer ni á sus oidos ni á sus ojos.

Al oir la confesion de esta criminal alianza con el espíritu del mal, mistriss Kinsburg no pudo contener un grito de espanto.

Corrió Matews hacia ella, abrió la puerta y se la trajo consigo al despacho.

—¡Ola! ¿nos estabais escuchando, mistriss? la dijo; pues bien, sed nuestro cómplice. Sí, Mistriss, este oro es el precio de una infinidad de asesinatos cometidos por instigaciones de Satán en persona. Yo mismo he hecho un papel importante en el negocio: yo fuí quien se lo propuso á vuestro yerno, y quien le obligó á aceptarlo; y yo en fin, quien le trae el salario.

Mistriss Kinsburg pensó morirse de espanto, y fué preciso que sus hijas, que acudieron á sus gritos, se la llevasen desmayada.

En cuanto se restableció de su terror pudo comprender en fin el enigma que la preocupó tanto tiempo. Maturin, á instancias de su amigo Matews, el célebre actor, habia escrito una tragedia titulada *Bertram*. Marchó en seguida á ofrecérsela al director de Crow Street que no quiso admitírsela. Vióse obligado el poeta á volver al presbiterio con la vergüenza de un desaire y fallidas todas sus esperanzas; pero Matews no se dió por vencido; dirigióse á Walter Scott, y el gran novelista, después de leer el manuscrito de *Bertram*, recomendó al director del tratro de Drury-Lane que lo representasen. Nunca alcanzó drama alguno

semejante éxito. Kean y Matews rivalizaron en talento; los periódicos subieron hasta las nubes al autor que se inauguraba de tan brillante manera; por último, un librero propuso á Matews por la compra del manuscrito mil libras esterlinas; Matews le pidió dos mil, y se las dieron. Al instante salió para Dublin á llevar tan buenas noticias á su amigo.

El reverendo Maturin puso un sustituto en el presbiterio, con quien casó á una de sus cuñadas, y dejando prudentemente á su suegra al lado del nuevo yerno, marchóse á Lóndres con su mujer, quien procuró con su ternura y sumision hacer olvidar á su marido sus faltillas, de las que tenia la principal culpa mistriss Kinsburg. Escribió sucesivamente varias tragedias y novelas; y por uno de esos contrastes de las costumbres de su pais y del espíritu de la Iglesia anglicana, no renunció por eso á sus funciones eclesiásticas. El autor de *Melmoth*, dicen los biógrafos de quienes tomamos esta narracion, predicó en Lóndres en 1824, durante la cuaresma, y con grande éxito, seis sermones de controversia que son apreciadísimos.

J. B. de Beratarrechea.

SONETOS.

LA VERDADERA SABIDURIA.

El tachonado y puro firmamento,
Con todas sus lumbreras inmortales;
Esa luz que nos vierte sus raudales,
Mas sutil, mas veloz que el pensamiento;
El misterioso y grave movimiento
De sus revoluciones desiguales,
¡Qué de goces estensos, celestiales,
No dan al arrobado entendimiento!
¡Y está serena el alma, y no palpita
Rápido el corazon! ¡Ni estalla el labio
Cediendo al entusiasmo que lo agita!
Hombre, suelta el compás y el astrolabio;
Menúdo es tu saber; siente, y medita.
Quien mas medita y siente es el mas sabio.

EL ROCIO Y LA VIRTUD.

Como trémula gota de rocío
Que en su anuncio feliz derrama aurora,
Luego que el astro ingente el cielo dora,
Con las rojas centellas del estío;
Disípase instantánea en el vacío,
En impalpables masas se evapora,
Y trasformada en lluvia bienhechora,
Vierte en los campos fecundante brío;
La modesta virtud así se aleja
De la opresion impía que la aqueja,
Y sube á do su furia no la alcanza.
Y á la tierra que ingrata y desdeñosa
La repulsa, desciende generosa,
Prodigando consuelo y esperanza.

EN UNA AUSENCIA.

Ruge la inundacion con fuerza tanta,
Que el sauce arranca al sitio en que florece,
Toca en remota orilla, y allí crece
Lozano y bello, cual nativa planta.
Si tenaz cazador al mirlo espanta,
Vuela, y en otro arbusto se guarece;
Y en su ramaje, triunfador se mece,
Y labra el nido, y sus amores canta.
Mas yo al rincon amado firme adhiero,
Que santifica el nombre que venero,
Y ornan recuerdos de épocas felices.
No hay temor ni infortunio que me ahuyente,
Que allí mi nido está y allí mi mente,
Y allí mi corazon y mis raices.

CUADRO DE COSTUMBRES.

No rabia, compasion merece el vicio,
Si la embriaguez del goce lo atormenta,
Y al público desnudo se presenta,
Y de miedo ó pudor no muestra indicio.
O cuando receloso del suplicio,
Con qué irritada la opinion lo ahuyenta,
De fingida piedad cubre su afrenta,
Y su aguijon de jerga y de cilicio.
Hoy no es así. De enfático misterio
Preñada rima, en fugas vaporosas,
Pinta, adorna, deifica el adulterio.
Y disertando en frases galicosas,
Greñudo mozalvete, habla muy serio
Del siglo y sus tendencias religiosas.

OTRO.

Esa santa mujer, que á su sobrina
Predica confesion, misa y rosario,
Tiene enfrente un mancebo boticario,
Y le da cada mes ropa y propina.
Ese letrado recto, que fulmina
Dicterios contra el pérfido adversario,
Hará en defensa suya un comentario,
Si un relleno bolson lo determina.
Ese garzon, que en habla no muy pura
Versifica los siete sacramentos,
Y en ditirambos místicos se goza,
Con toda su poética tristura,
Y con todos sus santos aspavientos,
Bebe, juega, trampea y tiene moza.

SOCRATES.

«No hay mas que un Dios. Con eco prepotente
Publica el universo esta doctrina.
Los dioses son quimeras que imagina
La maldad de un pontífice insolente.
La virtud es el don mas escelente
Que debe el hombre á la bondad divina.
Quien por las sendas de virtud camina,
Bañará en campos de esplendor la frente.
Fortalecido en este dogma augusto,
No teme el sabio al opresor injusto,
Ni de los vicios el risueño halago.»
Esto en Atenas Sócrates predica,
Ciudad en artes y en ingenio rica,
Y le responde Atenas: «echa un trago.»

IMITACION DE VIRGILIO.

Muscosi fontes etc.

Musgosa fuente, que al vecino rio
Sonora envías tu raudal undoso;
Y tú, blanda cual sueño venturoso,
Yerba empapada en matinal rocío;
Augusta oscuridad del bosque umbrío,
Que da y protege el álamo frondoso,
Amparad del verano rigoroso
Al inocente y fiel rebaño mío.
Que ya el suelo feráz de la campiña
Selló Julio con planta abrasadora,
Y su verdura á marchitar empieza.
Y alegre ve la pampanosa viña
En sus yemas la savia bienhechora,
Feliz anuncio de otoñal riqueza.

EL LIRIO.

(Pensamiento de lord Byron.)

¡Oh falso emblema del poder! Un día
De Francia orgullo y de la tierra azote,
¿Dó estás? ¿Qué pasajero habrá que note
El suelo en que tu tallo florecia?
Postró un guerrero audaz tu gallardia,
Y al verlo hundido en solitario islote,
De nuevo echaste al mundo frágil brote,
Cubierto de engañosa lozanía.
Empero alzóse libertad adusta,
Y arrancándote en ímpetu violento,
Mustio quedaste en abandono triste.
Cumplióse al cabo la sentencia justa.
¡Oh! ¡sirva tu fortuna de escarmiento
Saludable á la tierra en que naciste!

PENSAMIENTO DE SHAKESPEARE.

Like one who draws the model of a house etc.
HENRY IV, PART II.

¿Qué hacemos hoy nosotros, los que afectos
A un dogma tan versátil como oscuro,
Prometemos salir de todo apuro,
Copiando áprisa planes imperfectos?
Alzamos, presumidos arquitectos,
Ya un arco, ya un fronton, y luego un muro;
Sin fuerte base en suelo mal seguro,
Y nuestro orgullo encubre los defectos.
«Ved y admirad» decimos; pero asoma
La tempestad, y el huracán retumba,
Y oscurece las auras cristalinas.
La lluvia en ancho rio se desploma,
Crujiendo el edificio se derrumba,
Y nos cogen debajo las ruinas.

DOS NACIONES.

Ille... melior motu, fretusque juventa;
Hic membris et mole valens. VIRG.

Mira estas dos naciones: una de ellas,
Ingeniosa, fecunda, varia, leve,
Fácil en concebir, en juzgar breve;
Franca en los goces, noble en las querellas;
Lindas sus formas y sus frases bellas;
¿A qué empresa arrojada no se atreve?
Infatigable espíritu la mueve;
Su voz es llama; su mirar centella.
Otra, lenta en accion, grave en discurso,
Laboriosa, indomable, erguida, fuerte,
Al fin propuesto sin rumor camina.
Grandes las dos en diferente curso,
Una hermosea al mundo y lo divierte,
Otra enriquece al mundo y lo domina.

BIOGRAFIA DE LA LEY.

Tras laborioso parto y recios gritos,
Nace la ley, magnífico portento;
La muchedumbre aplaude el nacimiento,
Y de él aguarda bienes infinitos.
Agárranla abogados eruditos,
Gente de encallecido entendimiento,
Y dan á la infeliz arduo tormento,
Ya sea de palabra ó por escrito.
Después, entre alguaciles, relatores,
Pedimentos, y vistas, y traslados,
Dejan su pobre piel hecha una criba.
Hasta que prodigando sinsabores,
Y dejando bolsillos agotados,
Muere en las manos de inclemente escriba.

REVISTA LITERARIA.

¿Cómo se rige el mundo literario?
¿Cómo se guardan sabias tradiciones?
¿Quién administra rígidas lecciones
Al incorrecto, al necio y al plagiario?
Han admitido un hueco formulario
Los que viven de tipos y borrones,
Y haciéndose entre sí genuflexiones,
Se pasan de uno al otro el incensario.
—¡Cosme!—¡Genio inmortal! ¡Saber inmenso!
—¡Pancracio! De prodigios llena un tomo.
—¡Tadeo! Luminar.—¡Blas! Maravilla.
¿Nadie critica á nadie?—Ni por pienso.
¿No hay censura imparcial?—Ni por asomo.
¡Pobre literatura de Castilla!

José Joaquin de Mora.

OBSERVACIONES

SOBRE EL ESTADO

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE FRANCIA,

DURANTE LA ÉPOCA DEL IMPERIO,

POR D. JOSÉ VICTORIANO DE LA BADIA.

(Continuacion.)

En el antiguo régimen los bosques nacionales comprendian tres millones de arpents ó acres, y producian cerca de doce millones de francos al tesoro real. La agregacion de todos los bosques que antes poseian las corporaciones y emigrados á los del estado, y las grandes adquisiciones de la misma especie en la Bélgica y en la orilla izquierda del Rhin, aumentaron el número de acres hasta cerca de 5 millones. Estos constituyen un copioso manantial de rentas; y en 1806 produjeron mas de setenta millones de francos, segun el presupuesto de aquel año. Se agregaron á los dominios nacionales y declararon inajenables todos los bosques que pasasen de trescientos acres. El año de de 1800 quedaron exentos por la ley de la contribucion territorial los bosques nacionales. Estos ocupaban mas de ocho mil personas entre conservadores, inspectores, guardas, celadores etc. Ningun propietario de bosques podia cortar madera ó desmontar su tierra sin esponerse á graves penas; por lo que

debia previamente declarar su intencion á uno de los conservadores, con cuyo informe procedia el gobierno á conceder ó negar su permiso. La misma ley existia en el antiguo régimen; pero este reglamento proporcionaba al gobierno un monopolio virtual de la venta de los bosques en toda la estension del imperio. Segun Ramel, la venta de los dominios nacionales, y principalmente de las propiedades confiscadas á los emigrados, produjo en el curso de la revolucion cerca de quinientos millones de duros, y contribuyó esencialmente á pagar los gastos de la república. Los bienes muebles, segun el mismo escritor, produjeron cincuenta millones de duros. El año de 1802 quedaron de venta solamente en el antiguo territorio dominios por el valor capital de ochenta y cinco millones de duros, y en la orilla izquierda del Rhin el de cerca de treinta millones; á esta suma se debe añadir otra de quince millones de atrasados. El año de 1800 se recaudaron cinco millones de francos por la venta de dominios nacionales conquistados en Holanda. Al principio del gobierno imperial se dieron estados al senado y á la legion de honor por valor capital de cuarenta y tres millones de francos; pero después se revocó esta donacion, dando una parte que montaba cerca de veinte y nueve millones á los contratistas por cuenta de la tesorería; y el resto, del fondo de amortizacion. Segun el presupuesto del año de 1807 el producto anual de las propiedades de esta naturaleza que existen todavía en poder del gobierno, y eran absolutamente distintas de los bosques nacionales, importaba algo mas de cuatro millones. El gobierno sacaba tambien utilidad de las licencias para cazar y pescar en los rios navegables, de los que bajo este respecto se habia arrogado la soberanía.

Las personas versadas en los principios de la economía política verán desde luego los males que deben nacer de

la ocupacion de comarcas tan dilatadas por el poder ejecutivo.

El manejo y direccion de propiedades tan estensas por un gobierno como el de Francia, era un manantial de opresion, y quitaba á la masa del pueblo la renta adicional que hubiera producido dejándolo al cuidado productivo del interés individual. La venta de los bosques se propuso en un tiempo á la asamblea nacional por consideraciones de utilidad pública; pero después no se volvió á tratar del particular. El doctor Smith, cuyos exactos razonamientos en la materia merecen leerse, y son aplicables á un pais tan populoso como la Francia, dice que en cualquiera monarquía civilizada las rentas que saca la corona de sus bienes patrimoniales cuestan mas á la sociedad, aunque parece lo contrario, que igual cantidad de otras que por otro título disfruta el soberano. En todo caso seria del interés de la sociedad reemplazar estas rentas de la corona con algunas otras iguales, y dividir las tierras entre el pueblo; lo que de ningun modo se haria quizás mejor que poniéndolas á pública subasta. Las únicas tierras que en una monarquía grande y civilizada parece corresponder á la corona son las que sirven para los placeres y magnificencia ú ostentacion.

El producto total de las loterías públicas de la Francia se calculaba en cerca de veinte millones de francos. Los recaudadores tenian derecho al cinco por ciento de lo que colectaban, cuya deduccion unida á los gastos del establecimiento dejaba cerca de doce millones líquidos á la tesorería. Las oficinas de la lotería estaban distribuidas por todas las ciudades del imperio bajo la direccion de administradores é inspectores nombrados por el gobierno. Las estracciones se hacían dos veces á la semana en Paris, y otras tantas en Bourdeaux, Bruxelles, Lion y Strasburgo;

de modo que se verificase una estraccion en cada uno de los demás dias. Un establecimiento de esta naturaleza es destructor de la moral pública, y deberia abolirse por cualquier gobierno celoso de las buenas costumbres. Necker propuso la estincion de los que existian en el antiguo régimen.

La rapidez con que se destruyeron y crearon las fortunas, la suerte del papel de circulacion, y el empobrecimiento de todas las clases durante la revolucion aumentaron la aficion al juego hasta un grado estraordinario. El gobierno mismo fomentaba este vicio, y contribuia eficazmente á la depravacion de costumbres, autorizando las casas públicas de juego.

La renta líquida de correos ascendió el año de 1807 á cerca de siete millones. El producto total se calculaba en veinte y cinco millones; pero la necesidad de mantener cajas de correos cerca de los ejércitos era la causa por que entraba en tesorería una porcion tan corta de esta renta. Además el ministro de hacienda aseguraba, que si se realizasen ó sujetasen á la regla comun los servicios gratuitos hechos al gobierno y á las autoridades constituidas, hubieran producido sobre doce millones. Aunque las funciones de este establecimiento son regulares, espeditas y dignas de imitacion, por la comodidad y buen servicio que encuentran los viajeros, no puede mirarse sin horror, que un establecimiento tan útil y escelente sea uno de los instrumentos mas terribles del poder arbitrario. Solamente en Paris se mantenia una oficina separada con el título de *Bureau de secret* con treinta oficiales destinados á violar la confianza pública, tomando conocimiento de cuantas cartas y papeles se recibian en el correo de aquella capital, y lo mismo sucedia respectivamente en las demás provincias.

Producto de las aduanas.

El producto neto de las rentas de aduanas, en el año de 1805, fué de cuarenta y un millones de francos, segun el presupuesto del mismo año. El ministro en su relacion ó informe de 1807 hacia subir el ingreso del año precedente á sesenta millones, en los que sin embargo incluye cerca de quince millones recaudados de la contribucion de la sal, cuya recaudacion estaba á cargo de la administracion de aduanas. Una gran parte del resto consistia en el producto de efectos embargados á los contrabandistas, y en mercancías inglesas confiscadas en territorios ocupados por las armas francesas. A pesar de todo, el ministro ponderaba y exaltaba las ventajas que el comercio francés habia conseguido, enriqueciéndose con las pérdidas de su rival.

El señoreaje produjo en 1807 cerca de cuatrocientos mil francos. El importe total del nuevo cuño era en aquel período cerca de trescientos sesenta millones de francos. Algo se adelantó luego en las máquinas de acuñar; pero el oro particularmente sufrió una adulteracion esencial, aunque las nuevas leyes sobre la materia prescribian la observancia de lo mandado en el antiguo régimen. Todos los artículos de oro y plata fabricados por joyeros, y marcados ó sellados de órden del gobierno, pagaban un impuesto con el título de *Droits de garantie*. El total de especie ó numerario que existia en Francia, antes de la revolucion, se computó por Necker en dos mil y doscientos millones de francos. Peuchet supone que en el año de 1807 montaba este artículo á mil ochocientos y cincuenta millones dentro de los límites del antiguo territorio. Sin embargo, la disminucion debió ser mas considerable que lo que este escritor supone. Para convencerse de esto no es menester mas, que considerar las varias causas que

conspiraron al agotamiento ó desaparicion de la moneda en el curso de la revolucion, tales como las grandes sumas pagadas á los ejércitos en paises estranjeros, el efecto del papel de circulacion, la saca de capitales por los emigrados y otros, y la gran balanza de comercio que estuvo constantemente contra la Francia en la guerra, y que en el año de 1801 subió á ciento doce millones seiscientos cincuenta y nueve mil francos. Mucha parte del dinero que quedaba estaba fuera de circulacion, efecto preciso del carácter de los pequeños propietarios, entre quienes se dividieron los grandes estados. Esta idea se rectificará y presentará con mas claridad, copiando lo que dice Puchet, escritor estadístico de Francia, sobre los males que ha causado la igualdad de propiedades en su pais.

De la circulacion.

«No solamente es necesario, dice, que el dinero sea abundante, es menester tambien que circule; porque si carece de este requisito por desconfianza, avaricia ó limitado consumo, es lo mismo que si no existiese.» Esta última causa de estancacion se sintió vivamente desde que se enajenaron los grandes estados, y pasaron á los antiguos residentes del pais. Estos, de meros arrendadores y enfiteutas, se hicieron propietarios de una renta de mas de trescientos millones de francos, y no gastaban la tercera parte de lo que consumian los antiguos poseedores en productos de la industria nacional. De aquí resultó un gran vacío en las utilidades de la industria, y la falta de dinero para las transacciones comerciales, las que estaban limitadas por la mayor parte á meras firmas. Este inconveniente no se puede sentir en un pais comerciante como el de Inglaterra, pero en Francia, cuya principal riqueza consiste en el producto del suelo, que las rentas pecuniarias quedan es-

tancadas en manos de aquellos que no hacen el consumo que alimenta la industria y manufacturas, debian decaer estas, y no podian reanimarse hasta que los hijos de los propietarios entonces existentes se estableciesen y gastasen sus rentas en las grandes ciudades.

El gobierno disfruta el monopolio de la pólvora y salitre, y ejerce un privilegio esclusivo en la fábrica del tabaco, pólvora y sal en los departamentos del otro lado de los Alpes. La contribucion general que se impuso á la sal era mas productiva que la famosa gabela, y no menos gravosa, por mas que se empeñase el gobierno en inculcar la utilidad del cambio. El derecho se recaudaba en las mismas salinas, y se arrendaba ó daba por asiento á una administracion ó direccion. El menudeo ó venta por menor era libre y no sufria obstáculo alguno en el interior del imperio, y esta era la ventaja que se suponia tener este nuevo método, sobre el antiguo de la gabela. Sin embargo, el precio de este artículo era mas subido y alto que en ningun otro período anterior, y yo adoptaria en la materia la opinion de Necker, que dice: que la recaudacion de la renta de la sal, vendida de un modo esclusivo y regular, no es mas gravosa al pueblo que la que se hace en las salinas por medio de un impuesto proporcionado. Para hacer màs grato este derecho, que habia incomodado estraordinariamente á la nacion, se anunció que se establecia en lugar de los peajes ó portazgos que se cobran en los caminos reales y que se destinaba al mismo objeto.

Estos peajes producian cerca de quince millones de francos anualmente, los que declaraba el gobierno se invertirian en la composicion de caminos, calzadas etc. Esta contribucion dió lugar á un peculado tan grosero y escandaloso, y fué motivo de quejas y representaciones tan generales, que al fin fué preciso abolir el sistema de las

barreras ó portazgos, sustituyendo el sistema de la sal. El ministro de hacienda representó el año de 1806, que se necesitaban mas de treinta y cinco millones de francos para la reparacion de obras públicas y caminos. Segun el presupuesto, todo el gasto del ministro del interior no escedia ó superaba esta suma; y consiguientemente es fácil concebir que la parte que se destinaba á estos objetos debió ser muy pequeña. Ellos estaban no obstante á su cargo, y dependian esclusivamente de su ministerio.

El estado de los caminos no correspondia de modo alguno á los informes pomposos del gobierno. Los de travesía ó encrucijadas estaban antes de la revolucion tan descuidados, que en muchos parajes eran intransitables. Bien se deja ver que no se repararon en el discurso de la revolucion, y que los caminos reales y canales navegables sufrieron un detrimento y atraso incalculable. El nuevo gobierno cuidó de los primeros con la mira de facilitar, el paso de las tropas, y de ningun modo con el objeto de promover las comodidades y la industria doméstica del pueblo. Por tanto los caminos reales que conducen á España y á la Italia, y los que se dirigen al Rhin y á la Holanda, ó hablando con mas propiedad, los caminos militares fueron reparados y compuestos con todo esmero, al paso que los que se dirigen á los departamentos del Atlántico sufrieron total abandono, y estaban en el peor estado imaginable; y la mayor prueba que se puede dar de ello, es lo que decia el mismo ministro al emperador en su informe del año de 1805. «Dans cette France, dice, objet de tan de jalousies, votre majesté voit por tout encore des ruines à reparer; des landes arides à couvrir d'habitations et des troupeaux; des marais qu'il faut rendre à la culture et salubrité; des ports qu'il faut ouvrir ou recreuser, des departaments entiers, qu'il faut par des comunications

attacher au reste del'empire. Si la guerre se prolonge, qui ne peut pas, sentir que votre majesté est detournée de ses vues les plus cheres qu'elle sacrifie á la necessité, à l'honneur, ce premier sentiment de la nation, les interets de la plus veritable gloire, etc.» Siguiendo la máxima de los romanos, de que ningun pais debia considerarse enteramente subyugado, mientras no estuviese franco y transitable para los conquistadores, se construyó á toda costa un camino magnífico en el monte Simplons. Se hicieron tambien grandes gastos para hermosear la capital y alimentar de este modo la vanidad del monarca, aumentando el lustre y brillantez de su reinado. Los teatros consumieron sumas cuantiosas y estaban decorados con un grado de esplendor incomparable. Tampoco se perdonó sacrificio ó gasto alguno que pudiera servir de estímulo á las artes, que se ocuparon en el adorno y decoracion de los palacios imperiales, y para eternizar la memoria de las sublimes virtudes y tareas patrióticas del emperador. A pesar de todo, un viajero podia observar donde quiera, que las empresas de utilidad real no ocupaban el primer lugar en la consideracion del gobierno. La navegacion interior del imperio estaba gravada con un impuesto que producia cerca de seis millones de francos, y perjudicaba considerablemente al comercio doméstico. El doctor Smith opina que las obras públicas, como los caminos y canales que se construyen para utilidad y conveniencia de los habitantes del pais, ó en beneficio de su comercio interno, se mantienen mejor con una renta local, manejada y dirigida por una administracion tambien local, que con las rentas generales del Estado, que ordinariamente están á la disposicion y arbitrios del poder ejecutivo. Esta asercion, que es cierta en los mas de los casos, lo es, fuera de toda duda, aplicada á la nacion francesa.

Los derechos de sisas y los que se exigian de los carruajes, naipes etc., se llamaban rentas unidas *(les droits reunis)*. Estas producian una renta líquida de sesenta millones de francos; y para ello se recaudaban del pueblo cerca de cien millones de la misma moneda. El impuesto sobre los tabacos de hoja y polvo rendia veinte millones. Las licencias que se vendian á los destiladores con los derechos impuestos á toda especie de destilacion como las de grano, cerezas etc., y los cargados á las cervecerías, producian tambien una suma considerable. La escrupulosa atencion que se prestaba á estos manantiales de rentas, se evidencia por la observacion que hace el ministro de hacienda en su informe sobre la materia, el año de 1805. Asegura este ministro, que S. M. ha determinado que los colonos que destilen con el solo objeto de conseguir ó sacar el *malt* (cebada preparada) necesario para la manutencion de su ganado, pueden solicitar un alivio ó rebaja del impuesto; añade tambien que su monarca ha dispuesto generosamente que la cerveza comun, usada por la clase baja del pueblo, quede exenta del derecho ordinario. Aunque no se pueda imaginar una bebida ó brebage mas despreciable y barato que la tal cerveza, todavía se anunciaba esta ejecucion como una prueba nada equívoca de la ternura y paternal amor de S. M. I. por las clases inferiores y pobres.

No deben pasarse en silencio las providencias fiscales sobre toda especie de vinos, fermentos y licores. Los oficiales de rentas formaban un inventario de todos los vinos, cidra, perada, aguardiente etc., que se hacia dentro de su jurisdiccion, y por el aprecio fundado en este inventario se exigia un derecho que, segun el presupuesto del año de 1807, produjo cerca de siete millones de francos. Además se exigia tambien un veinte por ciento de la venta por ma-

yor de estos artículos, y no tenia efecto ninguna de estas ventas, ni podian trasladarse aquellos de una parte á otra, sin que el comprador ó vendedor se lo hiciesen saber previamente al oficial de rentas, quien les daba licencia ó permiso para ello, luego que pagaban el derecho. Cuando este oficial tenia motivos de suponer que era falsa la esposicion que se presentaba del valor del artículo, podia detenerlo al mismo precio declarado, pagándolo en dinero con el aumento ó adicion de un quinto. El menudeo ó venta por menor pagaba un diez por ciento, y los vendedores de esta clase tenian que presentar una declaracion de la cantidad y especies de licores que existian en su poder, sin que por esto se librasen de la inspeccion y visitas de los colectores de sisas, siempre que estos lo juzgaban necesario. Cualquiera infraccion de las leyes que regian en la materia se castigaba confiscando los efectos y con una multa de cien francos. Los contraventores y delincuentes eran al mismo tiempo amenazados con penas de mas rigor. *Loi sur les finances de* 1806.

Contribuciones adicionales.

Además de las contribuciones anunciadas y esplicadas con la denominacion de directas é indirectas, habia otras varias demasiado opresivas y cuyo conocimiento será infructuoso. El nuevo cuño titulado *franc* está dividido en cien partes llamadas *céntimos*, y bajo el título de *centimes additionnelles* se recaudaba un tanto por ciento sobre el total de las contribuciones directas para diferentes objetos, siendo uno de ellos el suplemento de déficit que podia ocurrir en la recaudacion de dichos impuestos. El gobierno recaudaba de este fondo un tanto por ciento considerable bajo la denominacion de subsidio de guerra. Todos los consejos de los departamentos y de los comunes tenian tam-

bien autoridad ó facultades para exigir una contribucion semejante para pagar las cargas locales, de cualquiera especie ó naturaleza que fueran, y mantener los establecimientos judiciales y sus accesorios ó dependencias, las oficinas provinciales, cárceles, hospitales etc. Para dar una idea del aumento ó recargo con que este sistema gravaba al público, espondré con distincion el total de este tanto por ciento en los diferentes casos que se practicaba.

Ramel calcula que *les centimes additionnelles* recaudados el año de 1800 importaban un cuarenta y tres y medio por ciento del total de las contribuciones directas. El año de 1807 impuso el gobierno, con motivo de la guerra, un derecho adicional de diez por ciento sobre la contribucion territorial; otro tanto sobre el impuesto de las ventanas; diez por ciento sobre el derecho de patentes etc. Los consejos generales tienen facultad de exigir un diez y seis por ciento sobre todas las contribuciones directas para los fines referidos; uno y medio por ciento para los gastos del apeo general; cuatro por ciento para la reparacion de edificios públicos, caminos etc. Los consejos de los comunes estaban tambien autorizados, y podian tirar un tanto por ciento de bastante consideracion para ocurrir á los gastos de sus particulares subdivisiones. Unos y otros presentaban anualmente un estado ó presupuesto al ministro del interior, y recibian sus instrucciones para la imposicion de las cargas locales. Los consejos de los departamentos estaban facultados, el año de 1808, para exigir ó recaudar un diez y siete por ciento de las contribuciones directas para objetos generales; y cinco por ciento para la composicion de caminos, puentes etc. Los consejos de los comunes tenian el privilegio de colectar los derechos dentro de sus jurisdicciones particulares con arreglo á la tasa ó aprecios del año anterior. Se impuso tambien un diez por ciento á las rentas de

toda propiedad real, con el fin ostensible de reedificar y reparar los templos, de habilitar los seminarios eclesiásticos, y comprar habitaciones para los ministros de la religion, así católicos como protestantes.

El total de las *centimes additionnelles* recaudados para ocurrir á los gastos que son generales por su naturaleza, como los de administracion pública, administracion de justicia etc., se recibian en la tesorería, y se aplicaban ó no á dichos objetos, segun el arbitrio ó necesidades del poder ejecutivo. El resto lo detenian las autoridades públicas de los departamentos, que eran responsables á la tesorería de su aplicacion. Cuando Puchet determina en su estadística de la Francia el total importe que producia este ramo de rentas á la tesorería, confiesa que todavía queda una suma mucho mas considerable en las administraciones provinciales. Segun el manifiesto de 1807 presentado por el ministro del tesoro, el total importe recibido por su departamento era de cincuenta millones, y se puede asegurar que la mitad, poco mas ó menos, de esta suma quedó reservada en poder de las autoridades provinciales con destino á objetos locales. Los consejos podian proponer al gobierno en cualquier tiempo el tanto por ciento adicional que al parecer exigiesen los intereses domésticos de sus departamentos. El gobierno podia tambien imponer en cualquier tiempo, por medio de ley especial, una contribucion adicional de esta especie, ya fuese conformándose con las propuestas de los consejos ó segun las necesidades del estado, producidas por la guerra y efecto de otras causas inesperadas. (*Loi sur les finances*. Budget, 1807, página 122.) Se recaudaron además *centimes additionnelles* de las contribuciones indirectas bajo el título de contribucion de guerra.

Arbitrios de beneficencia.

Las provisiones, de cualquier naturaleza que fuesen, pagaban derecho á su introduccion en las ciudades de Francia, con la denominacion de arbitrios de beneficencia, ú *octrois de bienfaisance.* Las autoridades locales recibian el producto de estos derechos, y los aplicaban á objetos municipales, entre los que ocupaba el primer lugar la mejora de hospitales, cárceles etc., y por esto se llamaban derechos de caridad. Los oficiales municipales que administraban este fondo estaban sujetos al ministro de Hacienda, y el recaudador no podia disponer de nada sin su permiso en aquellos distritos, cuya renta pasase de veinte mil francos. Del producto líquido ó neto de estos derechos se sacaba un diez por ciento para lo que se llamaba *pain de soupe de troupes*, ó contribucion para la subsistencia de las tropas que se juntaban en las inmediaciones de las ciudades, y muy parecida á la *Armona militaris* de los romanos.

(Continuará.)

CRONICA POLITICA DE ESPAÑA.

19 de Abril.

Sucesos estraordinarios y sorprendentes han ocurrido en la Península durante el corto tiempo que ha pasado desde que escribimos la crónica del mes de marzo. El general Narvaez, que pocos dias ha parecia haber llegado á la cumbre de su poderío y al apogeo de su favor cerca de S. M., què ayudado sin duda por este, y arrastrado por las circunstancias habia suspendido las cortes después de una sesion borrascosa, y proclamado mas ó menos encubiertamente la dictadura ministerial, recibió á los pocos dias una órden terminante de S. M. para salir de España, confiándole una mision importante cerca de la corte de Nápoles. No consideramos que es esta ocasion oportuna de examinar las grandes calidades ó faltas del general Narvaez. Consignamos ya nuestra opinion sobre este punto, al esponer nuestro juicio sobre la disolucion del primer gabinete que presidió dignamente el duque de Valencia, y cualesquiera que hubieran sido los errores de aquel ministerio, los sucesos posteriores han venido á confirmarnos en el concepto que entonces formamos. Por la falta de elementos sólidos y permanentes de poder público, pende, hasta cierto punto por ahora en España, el afianzamiento del órden y de la organizacion política y administrativa del pais, de las condiciones de estabilidad que presente un gabinete; y ante esta suprema consideracion creemos deben ceder todas las demás. Por eso sentimos entonces la disolucion del gabinete Narvaez, y por eso deseamos que no se vuelvan á reproducir los errores pasados. El espectáculo que ha presentado la Península de tres meses á esta

parte ha sido no solo aflictivo y desastroso, sino altamente depresivo de la fuerza y prestigio del poder público. Mientras continuemos en esta sucesion tan rápida y anómala de ministerios, no es posible que haya en España mas que caos y desórden. Deseamos por lo mismo, que no solo los hombres influyentes, sino la augusta reina que preside los destinos de esta nacion desgraciada, paren su consideracion sobre este punto, si es dado alguna vez á súbditos leales y que á nádie ceden en amor al trono elevar sus súplicas y dirigir sus reflexiones hasta el trono mismo.

Por lo demás, y volviendo al duque de Valencia, ha procedido este en su caida como cumplía á un súbdito leal, y como era de esperar de sus antecedentes y de los servicios que habia prestado al trono y á la nacion. Hoy, que se halla ausente del suelo español, creemos un deber recordar sus merecimientos, ya que cuando se halló presente y en el apogeo de su poder, no titubeamos en esponer sus faltas, y la situacion poco segura en que se habia colocado.

Con la disolucion del último gabinete Narvaez, ha corrido el pais una crísis terrible. La revolucion, que no descansa, ni descansará hasta que pierda todas las probabilidades de vencer, la revolucion, que dirigida desde Lóndres por el partido esparterista, se movia y pugnaba vivamente hacia algun tiempo por seducir al ejército, ha creido que su época habia llegado, y ha dado las órdenes á sus adeptos y afiliados para agitar al pais en los momentos mas angustiosos. Galicia estaba designado como el primer campo de operaciones, que debian después estenderse á todo el reino, y especialmente á Cataluña, Andalucía y Valencia. Mientras los ánimos se hallaban agitados y confusos con la caida inesperada del general Narvaez, y mientras permanecíamos dias y dias sin gobierno, se recibian los partes del pronunciamiento de Lugo y Santiago, y todo hacia te-

mer funestos resultados. Afortunadamente el general don José de la Concha, dando muestras de gran actividad y celo, ha logrado batir en el primer encuentro á los sediciosos acaudillados por Iriarte; el pais ha permanecido indiferente á la rebelion, y esta no ha prendido sino en un corto número de fuerzas provinciales. Esta victoria decisiva, la instalacion del ministerio Isturiz-Mon, y la energía que parece hallarse este resuelto á desplegar, hacen presagiar que será pronto vencida y escarmentada la revolucion, quedando el pais á salvo de una de las crísis mas temibles por que ha pasado. Pero no basta esto, si después de la victoria no hay tino y acierto, y si vuelven á reproducirse los errores y divisiones pasadas.

Fermin Gonzalo Moron.

CRONICA DE INDIAS.

20 *de abril.*

Con referencia á la correspondencia de los periódicos estranjeros, se ha dicho que una parte de las tropas españolas de la isla de Cuba se habia apoderado, con consentimiento y á peticion de los habitantes, de la antígua fraccion española de la isla de Santo Domingo. Esta noticia no se ha confirmado aun; pero no dudamos de que la predisposicion del pais fuese favorable á semejante acontecimiento. Entre tanto la parte francesa de la isla se halla destrozada por la mas espantosa guerra civil. Las mas sangrientas insurrecciones se suceden sin interrupcion, y no se ve término al horrible desgobierno de los negros, ni a peligro constante é inminente que amenaza á los descendientes de los españoles, si una potencia europea no adopta una resolucion pronta y enérgica que ahorre al mundo la humillacion de una catástrofe, en que una nacion compuesta de nuestra raza seria víctima del furor de los ignorantes africanos.

—Las noticias de Buenos-Aires son sumamente confusas y casi ininteligibles. Combates repetidos, en que han triunfado alternativamente las tropas de Orive y las fuerzas aliadas, sostienen el estado infeliz y desorganizado en que aquel pais se encuentra. No parece sin embargo probable que el dictador Rosas logre resistir por mucho tiempo á las fuerzas unidas de Francia y de Inglaterra, que empeñadas en esta empresa no la dejarán de la mano hasta que aseguren la libertad del comercio en aquellas regiones.

La cámara, que aun celebra un simulacro de sesiones en Buenos-Aires, ha autorizado al dictador para emitir mensualmente, mientras dure la guerra, dos millones de duros en el desacreditado papel del pais. Esta medida, lejos de contribuir al sostenimiento de Rosas, precipitará su ruina, centuplicando los males que agobian á aquel desgraciado fragmento de la antigua monarquía española.

Los ingleses prosiguen en la India su carrera de triunfos y conquistas. Los Sihks han sido vencidos en una batalla definitiva, han tenido que someterse á las condiciones del vencedor, y el antiguo imperio de Runjet-Sing se halla ya en poder del ejército británico. Esta nueva conquista, pues conquista es, á pesar de que los ingleses ocupan el pais con el pretesto solo de garantizar el pago del rescate que le han impuesto, completa la sumision de la India al cetro de la Gran Bretaña. Agregado el vasto, fértil é industrioso imperio de Lahore á las colosales posesiones que dependen de la compañía, estas han alcanzado sus límites naturales, y los ingleses no se podrán aventurar á traspasarlos sin aventurarse á perderlo todo. Asistimos pues en este instante á un hecho altamente interesante en la historia de los pueblos conquistadores. La Inglaterra ha llegado á la cumbre de su poder, sin duda para seguir luego la ley inevitable de toda grandeza humana, cuyo descenso es infalible en cuanto se ha alcanzado el mayor grado posible de desarrollo y encumbramiento.

N.

CRONICA DEL ESTRANJERO.

19 de Abril.

Los tristes acontecimientos de Polonia dan aun un aspecto triste á la política europea. Ya saben nuestros lectores que deseosa la nobleza de Galitzia de secundar el movimiento insensato de Cracovia, trató de sublevar á los campesinos, á quienes esta misma nobleza ha oprimido hasta ahora con tan pesado yugo. Los campesinos, adictos al gobierno de Austria, que tanto los ha favorecido en su bienestar material, beneficio que es el que mas aprecian los pueblos, se sublevó contra sus mismos amos, y causó tal matanza en ellos y en los administradores de sus haciendas, que el gobierno mismo ha tenido que poner coto á su esceso de lealtad, y contener su furia sanguinaria.

De todo esto ha resultado un grave mal. Sofocada la insurreccion política, la de los campesinos ha tomado un nuevo giro, y aprovechándose de la tolerancia del gobierno, se niega á soltar las armas, si no es con condiciones absolutamente inadmisibles. Fortificados en un bosque de que se han apoderado, los campesinos exigen la abolicion de toda clase de contribuciones, y la reparticion de los bienes de la nobleza. Afortunadamente el gobierno austriaco es demasiado fuerte para dejarse vencer por estas exigencias descabelladas; y las enérgicas medidas que ha adoptado volverán en breve á restablecer el antiguo órden en el pais.

Entre tanto las tres potencias co-participantes se ocu-

pan activamente en asegurar la tranquilidad de la república de Cracovia. Este pais seguirá siendo, como hasta ahora, un territorio libre, pero lo guarnecerán sucesivamente las tropas de Prusia, Rusia y Austria. Además se ha fortificado un gran edificio que domina á la ciudad, y este asegurará en adelante la tranquilidad del pais.

—La Semana Santa y las pascuas han paralizado en cierto modo el movimiento de la política en Francia y en Inglaterra. La cámara de los lores está examinando el nuevo proyecto de hacienda de Sir Roberto Peel, y este ministro abriga serios temores de que su medida sea desechada. Si llega este caso, se complicará estraordinariamente la marcha de la política inglesa. Sir Roberto Peel tendrá que dar su dimision, abandonando probablemente su puesto á un gabinete ultra-tory y ultra-protector. Semejante gabinete no podrá durar mucho, porque no encontrará apoyo ni en el parlamento ni en el pais, y no podrá contener durante mucho tiempo la reaccion radical. De todos modos, tarde ó temprano queda asegurado el triunfo del sistema mercantil del actual primer ministro de la Gran Bretaña. Las ideas liberales no tardarán en estender su benéfico influjo á todas las naciones mercantiles de la tierra, y nuestro pais no será por cierto el menos favorecido con el inagotable mercado que se abrirá á su superabundancia de productos.

El hecho que mas llama la atencion en Francia, es la próxima llegada á Tolon, y quizás el viaje á Paris, del gran duque Constantino, hijo del emperador de Rusia. Este viaje indica que el czar abandona por fin el sistema de altivez y orgullo, con que hasta ahora habia tratado á Luis Felipe; circunstancia que corona todas las esperanzas de este, que consuela los últimos años de su trabajada existencia, y que contribuye á afirmar en el trono á la dinastía de julio.

Existen graves temores de movimientos de insurreccion en Italia, sobre todo en los estados de la Iglesia. A pesar de estos temores, no ha estallado aun movimiento alguno que pueda turbar la tranquilidad de aquel pais. Es probable que con el término de las esperanzas de los polacos se hayan tranquilizado los ánimos en Italia.

En los demás paises de Europa no ocurre novedad alguna que merezca reproducirse.

N.

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA.

RAPIDA OJEADA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA SITUACION POLITICA DE LA PENINSULA DESDE 1833 HASTA NUESTROS DIAS.

ARTÍCULO XVII.

Interrumpida la narracion de los sucesos militares para dar cuenta á nuestros lectores de los hechos que prepararon y consumaron la revolucion de la Granja, volveremos á anudar la serie de aquellos acontecimientos, y á esponer cuál fué el estado de nuestras armas por el mismo tiempo, antes de examinar y juzgar los actos de las cortes constituyentes.

La guerra, tanto en las provincias Vascongadas y Navarra, como en Cataluña, Aragon y Valencia continuaba desgraciadamente ofreciendo el mismo aspecto y fisonomía; las facciones se engruesaban y organizaban, hacian talas y correrías impunemente, huian por lo comun de entrar en combates y batallas campales con nuestras tropas, aprovechábanse de los descuidos de estas para sorpresas y golpes parciales, y si alguna vez eran batidas y dispersadas con grave quebranto, no impedian estas derrotas el que favorecidas por el conocimiento y apoyo del pais, y por la rapidez de sus movimientos, volviesen á organizarse con la misma facilidad con que habian sido dispersadas : por esta razon omitiremos monótonos y pesados detalles, y solo

haremos mencion de los hechos mas notables de armas.

Pertenece indudablemente á esta categoría la brillante accion de Lodosa, ganada el 19 de agosto por el brigadier don Miguel Irribarren, comandante general de la division de la Rivera: conducia el jefe carlista Iturralde sus tropas por las inmediaciones de Lodosa, llevando entre ellas tres escuadrones de caballería; igual era el número de jinetes, que con el correspondiente de soldados de infantería y caballería mandaba el brigadier Irribarren; adelantóse este bizarro jefe con su caballería, y no bien divisó en las cercanías del citado pueblo dos escuadrones enemigos, cuando arrojóse sobre los mismos con tal rapidez y denuedo, que sorprendiéndolos y arrollándolos completamente, los acuchilló cuanto quiso, y cogió novecientos prisioneros, sin contar los heridos, muertos y dispersos, ni el número considerable de armas, efectos y municiones abandonadas ó arrancadas á la faccion. Fué sin duda alguna este triunfo uno de los mas brillantes y completos de este tiempo, tanto por la pérdida del enemigo, cuanto por haberse obtenido por la division de la Rivera, que faltando lastimosamente á sus deberes, habia la primera proclamado la constitucion en el ejército, aun antes de ocurrir los sucesos lamentables de la Granja.

Desde el 19 de agosto, dia en que se ganó la accion de Lodosa, hasta el 31 del mismo mes, no ocurrió en el norte ningun hecho notable de armas; con esta última fecha el digno general Oráa venció y humilló á los enemigos en los pueblos de Gopegui, Larrayuna, Arroyabe y la Peña de Gorbea; y en 14 de setiembre volvió á obtener igual lauro en Arroniz y sus inmediaciones. Continuaban todavía por este tiempo recios combates en las líneas de San Sebastian; y en el que se dió en 1.° de enero perecieron muchos individuos de la legion inglesa; sin embargo,

vengó con usura esta pérdida el general Lacy Evans en la sangrientísima accion que el 7 de octubre sostuvo por espacio de doce horas en las mismas líneas, y en la cual rechazó con gran denuedo á los enemigos, ocasionándoles una pérdida considerable.

Mientras tal era el estado de la guerra en el teatro principal de la misma, esto es, en las provincias Vascongadas y Navarra, en Cataluña, Aragon y Valencia, donde la faccion reunia ya fuerzas considerables, diéronse por estos dias algunos combates, que merecen especial mencion. Referimos á este número las acciones que en 23 y 24 de julio sostuvo el coronel Niubó en las cercanías de Hostal de la Llena y el Tallat, y el combate de San Quirce, verificado en 3 de octubre, en que el brigadier Ayerve derrotó completamente á las bandas acaudilladas por el baron de Ortafá. Perecieron en esta accion un hijo de este y varios jefes carlistas; y en el ataque dado por el mismo brigadier Ayerve el 10 de octubre delante de Prats de Llusanés obligó al general Maroto, caudillo de los enemigos, á levantar el sitio de esta poblacion. En el reino de Valencia nuestras armas sufrieron descalabros notables: aproximábase á Alcublas, el 5 de setiembre de 1836, la columna del coronel Buil por órden del general Warleta, con el fin de practicar cierto movimiento contra los facciosos que se hallaban situados en aquel punto. Debió proceder en esta operacion el coronel Buil con gran impericia ó descuido; pues no obstante su valor, apenas comenzó á acercarse á Alcublas, cuando fueron completamente arrolladas sus guerrillas, y envuelta del todo su tropa por las fuerzas superiores del enemigo. Inútiles fueron enteramente los esfuerzos de nuestros soldados; ni realizar pudieron siquiera la fuga; y así los mas pagaron con su sangre la temeridad ó impericia de sus jefes. Algunos pudieron afor-

tunadamente escapar de aquella matanza, y el coronel Buil seguido de unos pocos caballos salvóse de caer prisionero, tomando con celeridad la direccion de Chulilla, y no parando hasta el pueblo de Chiva. Causó este descalabro gran sentimiento, y produjo malísimo efecto en las tropas que operaban en el reino antiguo de Valencia; sin embargo, en 22 de setiembre, el brigadier Aznar á las órdenes del general D. Francisco Narvaez, acometió y batió en el pueblo de Canales á los cabecillas Luna y Llangostera; pero no compensó esta accion el descalabro y quebranto que nuestras tropas habian sufrido en Alcublas el dia 5 del mismo mes. Bajo igual ó parecido aspecto se presentaba la guerra en Aragon. El general D. Manuel de Soria habia derrotado á Quilez en el ataque de Fortanete, y causádole una pérdida de doscientos cincuenta hombres; mas desde este ventajoso encuentro, nuestras armas quedaron, por decirlo así, estacionarias, sin ocurrir ningun hecho importante que merezca especial mencion.

La guerra por este tiempo no estaba limitada ya á las provincias Vascongadas y Navarra, á Aragon, Cataluña, Valencia y la Mancha: mostrábanse de dia en dia mas osadas y numerosas las fuerzas del enemigo, y mientras el partido liberal lacerado miserablemente luchaba en las capitales principales, y promovia contínuas asonadas y tumultos, los carlistas destacaban por el interior del reino espediciones considerables, que recorrian impunemente nuestras provincias, y amenazaban invadir la capital misma de la monarquía.

En los artículos anteriores hemos indicado, que la espedicion de D. Basilio García amenazaba á la Granja, durante la estancia en este real sitio de SS. MM., habiendo llegado á acercarse al mismo punto á muy pocas horas de distancia. Vergonzoso era para el gobierno, que

una espedicion, compuesta de fuerzas tan poco considerables, recorriese no solo impunemente lo mas interior del reino, sino que llegase á infundir alarma y temor hasta en el mismo real sitio donde se hallaban SS. MM.; procuró por lo mismo el gobierno castigar la osadía de esta gavilla, y destinó tres ó cuatro columnas á su persecucion; mas de todas se burló el cabecilla carlista: ni Bermuy, ni Azpiroz, ni Buerens, ni Manso, lograron con sus columnas derrotar, ni aun detener en su marcha á D. Basilio García, que con gran impavidez atravesó desde Castilla la carretera de Francia, dirigióse á la sierra, por donde habia venido, sorprendió en Aranzo una de nuestras columnas, haciéndola trescientos prisioneros, y volvió á pasar el Ebro por el mismo punto por donde antes le habia cruzado.

Mientras tales eran las proezas que ejecutaba el cabecilla García, no eran de menor importancia las que continuaba Gomez, con sorpresa y escándalo universal. En el artículo XIII indicamos, que después de haber conferenciado en Pradanos de la Ojeda, y dia 14 de agosto, los jefes carlistas de esta espedicion, sobre si convendria ó no regresar á las provincias Vascongadas, decidieron que aquella se continuase por el interior del reino. Dirigióse pues el cabecilla Gomez acia Palencia con ánimo de penetrar en esta ciudad: hallábase en ella el general Rivero, pero tan escasas eran sus fuerzas, que tuvo que retirarse antes de la llegada del enemigo, dejándole espedita la entrada. En su virtud, no encontró Gomez obstáculo alguno para penetrar en esta ciudad; y en ella permaneció hasta el 22 de agosto, en que se dirigió á Peñafiel, desde donde al dia siguiente, pasando el Duero y encaminándose por Fuentidueña y Torrecilla, fué á parar á la Matilla: desde este punto pensó Gomez dirigirse á Segovia; pero habiendo

tenido aviso de haber sido reforzada su guarnicion por tres batallones de la reina, torció por Val de Saz, Castillejo, Riaza y Atienza, hasta llegar á Jadraque, donde alojó su brigada, prisioneros y heridos, y parte de su fuerza, colocando la restante en Villanueva y Bujalaro, distantes como una legua del último punto. Hallábase á la sazon de comandante general de la provincia de Cuenca el brigadier D. Narciso Lopez, y no bien tuvo noticia del movimiento de Gomez, cuando salió á su encuentro, el dia 30 de agosto, con una columna de mil ochocientos infantes, cien caballos, un cañon de á ocho, y un obús, fuerzas y auxilios todos que se le habian dirigido pocos dias antes de Madrid, luego que el gobierno supo la aproximacion de Gomez. Ignoraba sin duda alguna el brigadier Lopez el número é importancia de la faccion; y bien fuese por esta razon, bien por descuido ó temeridad, arrojóse inmediatamente aquel jefe sobre el pueblo de Bujalaro; cogió en él desprevenidos á los contrarios, y logró hacerles algunos prisioneros. Gomez no se durmió en tan críticos momentos, y mandando reunir todos los restos de sus fuerzas que se hallaban en Bujalaro y Villanueva, replególas y concentrólas con el grueso de su columna en el pueblo de Jadraque. Colocadas así ambas fuerzas, no era dado sin mengua y vilipendio á unos y á otros huir del combate; apresuráronle las tropas carlistas, que avanzaron hasta el pueblo de Matillas de Henares, donde hallaron en posicion y resueltos á la pelea nuestros soldados. Pertenecian estos á la Guardia Real, y habian mostrado gran valor en anteriores combates. Sin embargo, fuese por la impericia ó mala direccion del brigadier Lopez, á quien se concedia mas valor personal que talento, fuese por la superioridad numérica del enemigo, nuestros soldados, si bien en un principio rechazaron con brio las

cargas de los contrarios, fueron arrollados y envueltos completamente por la faccion; rindieron por lo mismo sus armas á los contrarios, y para mayor mengua y quebranto, alcanzó tan infausta suerte al brigadier D. Narciso Lopez, que tuvo que entregar su espada y persona en manos del enemigo.

Efecto dolorosísimo causó en España, y sobre todo en Madrid, la nueva de tan fatal derrota. El cabecilla Gomez, que con tan felices auspicios y batiendo á nuestras columnas habia salido del norte, después de burlar completamente la persecucion de nuestras tropas, y de recorrer las principales ciudades de Asturias, Galicia y Castilla, acababa de dar una batalla á pocas leguas de Madrid, y en ella habia derrotado y envuelto completamente á bizarros soldados, haciendo prisionera con su general una columna importante. ¿Será pues de estrañar que una especie de consternacion general se apoderase de los ánimos, al ver que ni en el norte ni en Aragon, ni en Cataluña, ni en Valencia alcanzaban nuestras tropas ningun resultado definitivo, mientras las facciones recorrian con osadía todo el reino, desacreditaban á nuestros generales, derrotaban las mejores tropas de la reina, y venian á desafiar y á batir al gobierno casi á las puertas de la capital de la monarquía?

Aunque se habian disminuido y debilitado un tanto las fuerzas de Gomez por sus continuas y rápidas correrías, y por la accion que acababa de sostener con tanta gloria en Jadraque, enorgullecido con fundamento por los lauros obtenidos, dirigióse tranquilo desde esta villa á Brihuega, en cuya poblacion pasó la noche, encaminándose al dia siguiente á Esplegares: seguia de cerca sus pasos la division de Espartero, que por enfermedad de este mandaba á la sazon don Isidro Alaix. Tuvo aquella un pequeño choque con la retarguardia de Gomez, pero sin que él sirviese

para otra cosa que para demostrar que eran del todo impotentes nuestras columnas para perseguir y esterminar las espediciones facciosas. Desde Esplegares pasó la faccion de Gomez á Huerta de Hernando; y habiendo aquí tenido aviso el cabecilla carlista de que las columnas de Manso, Azpiroz y Buerens, después de haber inútilmente perseguido á la faccion de D. Basilio, se hallaban á corta distancia, resolvió para marchar con mayor desembarazo pasar á Cantavieja, y dejar en este fuerte los prisioneros de la accion de Jadraque. Llegó en efecto el general carlista con sus fuerzas á Utiel, el dia 7 de setiembre, y en esta villa permaneció muy tranquilo los dias 8, 9 y 10; desde Utiel ofició Gomez á los cabecillas de Aragon, dándoles noticia de su designio de pasar á Cantavieja, y pidiéndoles tropas para auxiliar el tránsito, obedecieron á sus insinuaciones Quilez, Serrador y Cabrera, los cuales le salieron al encuentro con un número considerable de batallones y escuadrones. Con semejante motivo tuvieron todos estos cabecillas una larga conferencia en Utiel, y resolvieron en ella hacer una incursion en la Mancha, y amenazar á Madrid, viendo al propio tiempo si era ocasion oportuna de atacar á la capital. Ufanos y orgullosos con tan altivos pensamientos dirigiéronse los intrépidos guerrilleros acia la Mancha por la provincia de Cuenca; y al pasar cerca de Requena intentaron apoderarse de esta ciudad, creyendo facilísima y segura la empresa. Hallábase esta industriosa poblacion medianamente fortificada, pero contaba con esforzados y decididos moradores: aprovechóse pues de su valor y entusiasmo el bizarro comandante militar de Requena D. José Albornoz, quien con gran impavidez y lealtad rechazó amenazas y ofertas, y obligó á las facciones reunidas á que desistiesen con ignominia del plan que tan asegurado creian.

A pesar de que tan fallida les habia salido esta empresa, no abandonaron Gomez ni Cabrera el pensamiento que habian concebido en Utiel; antes con gran ánimo y osadía dirigieron su rumbo acia Albacete, resueltos á seguir desde aquí por la carretera real. En estos malhadados dias la faccion no titubeaba ya en salir de sus guaridas y montañas, en pasar por los caminos mas frecuentados, é invadir en lo mas claro del dia las principales capitales: así es que en 16 de setiembre entró la espedicion de Gomez en Albacete, pernoctó el 18 en la Roda, y el 19 en Villarobledo, separándose ya de la carretera reál. El general D. Isidro Alaix habia por entonces salido de Cuenca, y siguiendo con cuidado los movimientos del enemigo, tomó la acertada direccion de San Clemente. Sabedor en este punto de que podia dar alcance á la faccion de Gomez, Cabrera, Quilez y Serrador en el pueblo de Villarobledo, forzó la marcha en la noche del 19, y apenas despuntaba el dia, cuando llegó á medio tiro de fusil de la poblacion. Hallábanse los carlistas confiados y desprevenidos, y apenas tuvieron tiempo para formar sus batallones en la parte opuesta del pueblo: sin embargo, defendiéronse al principio con esfuerzo, y destacaron gruesas guerrillas de su numerosa caballería. En estos momentos el intrépido y bizarrísimo coronel de húsares de la Princesa, el infortunado D. Diego Leon, que tanta prez y tan distinguidos lauros habia ganado en la brillante accion de Lodosa contra Iturralde, dividió sus fuerzas de caballería en dos mitades, atrajo con habilidad á sus contrarios, y luego que los hubo atraido, empeñó tan recio y formidable combate, que desbarató, acuchilló y alanceó cuanto quiso á los enemigos, dejando el campo sembrado de cadáveres, y libre de la turba de jinetes y peones con que la faccion habia inaugurado la pelea. Afortunado y

gloriosísimo fué sin disputa alguna el éxito de tan memorable combate. Vengaron en él Alaix y Leon las afrentas que habíamos anteriormente sufrido, dejando sobre el campo un número inmenso de cadáveres, y cogiendo mil doscientos setenta y cuatro prisioneros, entre ellos cincuenta y cinco oficiales, mas de dos mil fusiles, y una gran porcion de municiones, acémilas y bagajes.

Avergonzados y en desaliento por tan gran derrota huyeron los cabecillas carlistas acia la Osa de Montiel, y en vez de dirigirse á la corte, como habian concebido en la ilusion de sus triunfos, encaminaron su rumbo acia Andalucía: por Infantes y Villamanrique pasaron á Ubeda, donde entraron el dia 24 de setiembre; desde aquí pasaron á Baeza, en cuyo punto descansaron el 26; de Baeza se dirigieron por Bailén, Andújar y el Carpio, nada menos que á Córdoba, en cuya ciudad entraron el dia 30, después de una lijera resistencia, hecha principalmente por los que guarnecian las puertas de la ciudad. En Córdoba hicieron muchos prisioneros y dinero, arrebatando hasta las alhajas de las iglesias; y ricos con tantos despojos, salieron los espedicionarios el dia 4 de octubre para Castro del Rio, y causaron bastante descalabro á la columna de Escalante, que pretendió hacerles frente en las inmediaciones de Baena: desde Castro del Rio recorrieron las poblaciones de Cabra, Lucena y Montilla, volviendo el dia 12 á Córdoba: en esta ciudad resolvió Gomez pasar á Ciudad-Real, y con tal intento tomó la direccion de Estremadura, llegó á la sierra por Villarta, y prosiguió á Pozoblanco y Fuencaliente. Aquí concibió Gomez el proyecto de dar un golpe de mano sobre las ricas minas de Almadén: este punto se hallaba fortificado regularmente, encontrándose á la sazon en él el comandante general de la columna de Estremadura D. Jorje Flinter. Por desgracia hallábase este jefe

sin duda mas desprevenido de lo que debiera; y así, emprendido el ataque por los enemigos á las diez de la mañana del dia 14 de octubre, se hicieron á poco tiempo dueños de la poblacion, viéndose obligados los nuestros á refugiarse por la noche en los fuertes, de los cuales salieron para mayor quebranto á poco tiempo, por haber tenido que capitular el comandante D. Jorje Flinter y el gobernador Puente. Aun cuando los enemigos eran inmensamente superiores en número, fué muy sensible esta derrota, tanto por su influjo moral como por las pérdidas que tuvimos.

Después de este golpe de mano dado contra las minas de Almadén, desaviniéronse Gomez y los cabecillas aragoneses, y en virtud de este desacuerdo pasaron estos á sus antiguas y queridas guaridas. Aislado y reducido Gomez á sus primitivas fuerzas, después de muchas marchas y de gran indecision, resolvió dirigirse á la serranía de Ronda, con ánimo de ver si podia levantarla en favor de D. Cárlos. El 16 de noviembre entró el cabecilla realista en Ronda, y se detuvo hasta el 19, en que sabedor de la proximidad del general Rivero emprendió aceleradamente su marcha acia Atajate, Gausin y San Roque, teniendo que renunciar á las esperanzas que habia concebido sobre el alzamiento de Ronda. Pasó el dia 22 Gomez á Aljeciras, y en la tarde del 23 se encaminó á Alcalá de los Gazules, punto en que tuvo noticia de la situacion en que se encontraban varias columnas de la reina: la del general Rivero hallábase acia Jimena, la de Alaix por la costa de Málaga, la de Narvaez en los Arcos, y los nacionales de Cádiz y batallones de marina en Chiclana y Medinasidonia. Imposible era ya que Gomez se escapase sin venir á las manos con alguna de estas fuerzas; y en efecto tuvo el 25 que sostener un encuentro con Narvaez en las inmedia-

ciones de Arcos. Quebranto considerable sufrieron los carlistas en este combate; pero hubiera sido mucho mayor, si no hubiesen con gran precipitacion emprendido su retirada. Después de este encuentro pasó Gomez á Villamartin, Estepa, Cabra y Alcaudete, donde rendidos sus soldados de sueño y cansancio llegaron el 27 de noviembre : no tuvieron aquí mucho tiempo para descansar de sus pasadas fatigas; pues pronto les despertó el toque de llamada, producido por la aproximacion de la division de Alaix. La presteza con que este marchaba no dió á una avanzada, situada á cierta distancia del pueblo, mas que el tiempo preciso para retirarse y avisar. Sorprendidos y confundidos los rebeldes con tan inesperado golpe, apenas hicieron frente á nuestros soldados; y los que así se portaron fueron arrollados completamente, dejando en poder de la division de Alaix muchos equipajes y dinero. Este descalabro intimidó y desconcertó á Gomez, que se propuso desde entonces regresar á las provincias Vascongadas. Hízolo en efecto así; y atravesando rápidamente el inmenso territorio que se estendia hasta el Ebro, pasó este rio por el puente de Horadada, y llegó con los restos de su espedicion á Orduña el 20 de diciembre de 1836, á los cinco meses y 24 dias de su salida.

Fué la espedicion de Gomez la mas importante y célebre de todas las espediciones que dirigieron los jefes carlistas desde el norte al interior de España; y preciso es confesar, que si el cabecilla realista no logró levantar nuevos pueblos y ciudades en favor de su bandera, y sufrió en ocasiones dadas descalabros considerables, no por eso fué ni debe ser su gloria tan escasa como supuso el espíritu de partido. El guerrillero carlista corrió la Península del uno al otro estremo, burlóse por largo tiempo de las numerosas columnas destinadas á su persecucion, penetró

en las ciudades mas notables, dió nueva vida y aliento á las facciones del interior; y si fué derrotado en algunos puntos, no dejó de alcanzar en otros resultados y victorias señaladas: Una cosa solo demostró bien la espedicion de Gomez, no obstante la importancia que nosotros le damos, y es: que la causa de D. Cárlos no tenia en los pueblos las simpatías y el afecto que sus defensores y muchos estranjeros creian; otra cosa demostró además la espedicion de Gomez, y es que esta clase de empresas no podia ni debia acometerse sin fuerzas considerables, y sin enlazar sus combinaciones con los jefes realistas del interior. Si las fuerzas de Gomez hubieran sido mas numerosas, y este hubiese de antemano concertado todo su plan con los guerrilleros de Aragon, Cataluña y Valencia, hubiera sin duda alguna podido obtener resultados mas satisfactorios para su causa. En vez de recorrer toda la Península, hubiera entonces concentrado sus operaciones en la Mancha, en Andalucía, Estremadura y Castilla; hubiera popido ocupar y conservar ciudades y puntos fuertes, y ofrecer desde aquí un nuevo teatro de hostilidades y resistencia á las tropas de la reina. Esto hubiera sido lo mejor para la causa carlista; mas afortunadamente Gomez no hizo los preparativos, ni contaba con los elementos necesarios para llevar á cima y venturoso remate una empresa de esta importancia.

Bajo circunstancias tan poco felices, y en medio de impresiones de desastres y de recuerdos dolorosísimos, disponíanse las cortes constituyentes á comenzar sus solemnes é interesantes debates. Las elecciones verificadas después de los escandalosos motines de Málaga, Zaragoza, Barcelona y Valencia, y tras las humillantes y vergonzosas escenas de la Granja, habian dado por resultado, como de esperar era, unas cortes progresistas. Debemos sin em-

bargo decir, en honor de este partido, que sus principales jefes, bien aleccionados por la esperiencia, bien deseosos de borrar las funestas impresiones y temores que habian dejado los sucesos de la Granja, supieron vencer y ahogar los instintos demagógicos, y formar una constitucion monárquica en su fondo y espíritu, y con solo aquellos lunares inseparables de la turbulenta y borrascosa época en que se discutió y publicó.

Fermin Gonzalo Moron.

DOTACION DEL CLERO.

DISCURSO CANÓNICO ACERCA DE LA CONGRUA DEL CLERO, POR EL ESCMO. SR. D. JUDAS JOSÉ ROMO, OBISPO DE CANARIAS.

ENTRE todas las cuestiones que esperan en España una solucion regular y acertada, ninguna en verdad merece un exámen mas detenido y profundo, y ninguna tampoco presenta mayores dificultades que la relativa á fijar la dotacion del culto y del clero de una manera estable y conforme á las creencias y sentimientos religiosos del pueblo español, que la preserve de aquel carácter de instantaneidad y movilidad que acompaña hoy á todas las reformas y medidas del gobierno. Por esta razon felicitamos al respetable obispo de Canarias de haber publicado su discurso canónico acerca de la cóngrua del clero, y de haber en él discutido tan importante cuestion con aquella buena fe y copia de conocimientos que tanto le distinguen y realzan; no estamos en verdad conformes en todo con las opiniones emitidas en su libro por tan digno prelado, pero creemos que ha hecho un servicio al clero y al pais con la publicacion de su citado opúsculo, que ha espuesto en él consideraciones de novedad y mérito, y que ha examinado la cuestion descartando opiniones estremadas é inadmisibles;

importaba además que tan grave materia, dilucidada y tratada hasta el dia esclusivamente por publicistas profanos, fuese tambien discutida y juzgada por los órganos mas respetables é ilustrados del clero.

El objeto principal del discurso canónico del obispo de Canarias tiende á demostrar los graves peligros é inconvenientes que se seguirian para la Iglesia, á quedar la subsistencia del clero dependiente de las asignaciones del erario; con este motivo examina el respetable prelado la cuestion de la capacidad de la Iglesia para adquirir bienes raices. Considerado el punto bajo el aspecto religioso, nosotros no participamos de la opinion de los puritanos eclesiásticos, que remontándose á los siglos primitivos, y dando una interpretacion estrecha á las ideas de abnegacion mundana, tan recomendada en el Evangelio, disputan á la Iglesia la facultad de poseer bienes raices; esta opinion no se hubiera sostenido siquiera en los siglos XIV, XV y XVI, por el protestantismo de aquella época, si no fuera porque el esceso de riqueza y opulencia del clero produjo en todos los paises una reaccion contra él mismo, y escitó serias y sentidas reclamaciones contra la exorbitancia de sus adquisiciones. Si después de examinada la cuestion bajo el aspecto religioso, se quiere dilucidarla bajo el político, la solucion puede ser diferente: la Iglesia y el clero son para el Estado una corporacion, y si bien como corporacion, y como corporacion privilegiada, debe por punto general tener capacidad para adquirir, como la tienen otras corporaciones, sin embargo el Estado puede conceder ó restringir semejante facultad por razones de utilidad y conveniencia pública; la adquisicion de propiedades es una cosa puramente temporal y profana, y las reglas y disposiciones sobre ella son sin disputa de la competencia de las leyes civiles y de la autoridad secular.

Apoyado en el espíritu y en varios testos del Evangelio, y aun en la práctica de muchos siglos, el obispo de Canarias sostiene que la subsistencia del clero está fundada por Dios en la caridad de los fieles; el respetable prelado rechaza la asercion de que la caridad está resfriada, y de que la enervacion de los sentimientos religiosos hace conveniente, para el clero mismo, que su subsistencia esté asegurada por el Estado; el obispo de Canarias muestra una alta confianza en la caridad de los fieles, no admite estipendio del erario para el clero, y cree que este se hallaria bien dotado si se le permitiese adquirir; con este motivo examina la cuestion de amortizacion, y rebate los argumentos de nuestros economistas. No hay duda que bajo el aspecto económico puede causar daño la amortizacion, sin embargo de que es preciso reconocer que el mal causado en lo antiguo por la amortizacion no tanto estaba en su esencia, cuanto en el espíritu de indolencia y abandono que dominaba en aquella época; mas es preciso en todas estas cuestiones, como observa con razon el obispo de Canarias, saber si las consideraciones morales y políticas son de mayor importancia que las económicas. De la comparacion y exámen de los males ó bienes que produzca la adopcion de las consideraciones políticas ó económicas, penderá en cada paso el resolver si debe ó no estar facultado el clero para adquirir bienes raices; por lo demás, el obispo de Canarias no quiere tampoco que la Iglesia tenga una facultad ilimitada de adquirir; desea por el contrario que esté circunscrita á lo que sea necesario para proveer al culto, al sustento de los ministros y socorro de los pobres.

El obispo de Canarias pinta con vivos colores los peligros que para la independencia y estabilidad de la Iglesia habria, si pendiese su sostenimiento del tesoro público:

podria haber un cisma, una apostasía promovida por la autoridad secular, y en estos casos la Iglesia correria gran peligro, si dependiese del tesoro; con este motivo examina y rechaza el obispo de Canarias toda comparacion de los funcionarios públicos, y del monarca mismo, con la Iglesia. Es sin duda cierto que en los paises católico-romanos un sacerdote no es verdaderamente ni puede ser considerado como un funcionario público; tambien es cierto que el carácter independiente de la Iglesia está muy debilitado, ó puede estarlo en los paises en que pende su sostenimiento del tesoro público; por eso nosotros no solo no estrañamos las doctrinas emitidas en este punto por el obispo de Canarias, sino que creemos que son las que deben defender y sostener los prelados de la Iglesia. Sin embargo, como el estipendio del clero por el erario no afecta directa, sino indirectamente, á la independencia de la Iglesia, la cual se cifra esencialmente en no ser perturbada en el ejercicio de su autoridad espiritual, opinamos que este es un punto en que puede transigirse por la Iglesia, si no hubiese términos hábiles, ó se presentasen dificultades insuperables para la dotacion estable é independiente del clero; por lo demás nosotros creemos que tanto la Iglesia como el Estado deben procurar dar á la dotacion del clero un carácter de fijeza y estabilidad, no muy compatible en verdad con la dependencia del tesoro público.

Tratada por el obispo de Canarias la cuestion de la capacidad de la Iglesia para adquirir, demostrados los peligros é inconvenientes de fiar al erario la dotacion del culto y clero, examina las diferentes leyes de dotacion que han regido hasta el dia, mostrando sus vicios é insuficiencia. Era pues preciso que quien así habia tratado tan importante cuestion presentase la solucion : el obispo de Canarias la ofrece en dos ideas, que son las cardinales de

su sistema: Primera, restableciendo hasta cierto punto las antiguas congruas sinodales, y dejando la designacion del número y congrua de los eclesiásticos á la autoridad diocesana. Segunda, poniendo en posesion al clero del cuatro ó cinco por ciento, en frutos, de lo que constituia próximamente la antigua masa decimal eclesiástica. Aquí ha llegado el verdadero punto de la dificultad: nosotros creemos, con el obispo de Canarias, que el presupuesto del clero es alto por las dotaciones de los párrocos, y no vemos dificultad en que se dejase á los diocesanos designar, sin perjuicio de la modificacion ó aprobacion del gobierno, la congrua de los eclesiásticos de sus diócesis, acomodándose en lo posible á las congruas sinodales. Este sistema, como el de volver á cada iglesia sus bienes, y el de pagar cada provincia su clero, tiene la ventaja de ser el mas sencillo, el mas canónico y el mas acomodado á la idea hábilmente defendida por el Sr. obispo de Canarias: depender el clero, no del gobierno, sino de los fieles; empero la verdadera dificultad está en la designacion del cuatro ó seis por ciento de frutos. Ante todo es preciso tener en cuenta, que en las provincias mas ricas de España, no el gobierno, sino los fieles resisten la prestacion en frutos; que para no haber desigualdades é injusticias entre las provincias, era preciso que lo que pagase por culto y clero cada una se le descontase en la contribucion de inmuebles; que en una provincia seria necesario el seis por ciento y en otra bastaria tal vez el dos: todo esto produciria tal embrollo, daria lugar á tantas reclamaciones y fraudes al querer los pueblos y los particulares que les descontase el erario lo que habian pagado en frutos, y al averiguar lo que estos valian, que estamos persuadidos que la prestacion en frutos no daria grandes resultados para el clero, é inutilizaria la contri-

bucion de inmuebles: por esta razon, aunque nosotros deseamos como el que mas estabilidad y fijeza en la dotacion del clero, no admitimos la prestacion en frutos, ni como general, ni como especial en algunas provincias; creemos que ella traeria un verdadero *imbroglio*, que no se podria desenredar. Así nuestra opinion es, que si se quiere estabilidad en la dotacion del clero, no hay otro sistema de darla que restituir á cada iglesia sus bienes, hacer que cada provincia sostenga su clero, y que lo pague por medio de una contribucion general en dinero, descontándose á la provincia, á los pueblos y á los particulares lo que pagaren por este concepto al tiempo de exigírseles la contribucion de inmuebles. Aun este sistema ofrece dificultades de detalle por la diferencia que hoy existe entre las diócesis y las provincias en su demarcacion respectiva; pero es el que nos presenta menores dificultades; pues la prestacion en frutos, que para no ser injusta y desigual, debe tomarse en cuenta al tiempo de pagarse la contribucion de inmuebles en cada provincia, si se adopta la idea de que cada provincia pague su clero, hace imposible que pueda saberse lo que hay que tomar en descuento á la provincia, al pueblo y al particular, porque ni es fácil averiguar lo que cada uno ha dado en frutos, ni lo que estos han valido; por lo mismo, el señor obispo de Canarias ha tratado admirablemente la cuestion bajo el aspecto religioso, y nosotros estamos conformes con el fondo de sus ideas; pero la cuestion por desgracia, aunque religiosa en primer término, es política y administrativa. Un obispo puede decir, con honor suyo, que la dotacion de la Iglesia debe fiarse á la caridad de los fieles; pero si el clero y el culto necesitan en España ciento cincuenta millones para su sostenimiento, el gobierno tiene que ver el medio de que esta cantidad se dis-

tribuya con justicia é igualdad entre sus súbditos; y si para cubrir esta cantidad, por consideraciones especiales y graves, se admite un método ó un sistema que no es el adoptado por el Estado para exigir los impuestos, es preciso que las desigualdades producidas por el método especial se corrijan en el general que el gobierno tiene admitido: de otro modo se conculcarian los principios de igualdad y justicia que el Estado no puede conculcar.

Así pues, reasumiendo lo que hemos espuesto, el libro del Sr. obispo de Canarias ha tratado la cuestion de dotacion del clero de una manera admirable bajo el aspecto religioso: las consideraciones espuestas para demostrar la capacidad de la Iglesia para adquirir, y la necesidad de dar estabilidad é independencia á la dotacion del clero, hacen honor á su talento y á su fácil y elegante pluma. La ideade fiar el sostenimiento del culto y del clero, no al gobierno, sino á los fieles, está hábilmente presentada y defendida. No nos parece sin embargo exenta de graves inconvenientes políticos y administrativos la prestacion en frutos que el digno prelado propone; nosotros no negamos que esta solucion es sin duda la mas conforme al carácter permanente que debe tener la dotacion del clero, pero estamos íntimamente persuadidos que no puede ser general en España, y que envolveria desigualdades é injusticias, cuya reparacion produciria un *imbroglio* y perturbacion completa en la administracion pública.

Fermin Gonzalo Moron.

SOBRE LA POLITICA

DE

LOS REYES CATOLICOS EN ITALIA.

ARTÍCULO II.

Mientras que las negociaciones emprendidas por Fernando el Católico, y seguidas con tanta habilidad y reserva por sus agentes diplomáticos en Italia y Alemania, daban por resultado la liga formidable de que hemos hablado en el artículo anterior, el monarca francés, ignorante aun de la tempestad que contra su poder se estaba fraguando en Venecia, hacia su entrada triunfal (1) en la corte de Nápoles, que pocos dias antes habia abandonado Fernando II, legítimo soberano de aquellos reinos. Este infeliz príncipe, vendido por sus mismos consejeros y abandonado de su pueblo, se dirigió seguido de algunos fieles servidores á la pequeña isla de Ischia puesta á la entrada del golfo de Nápoles, sin mas apoyo que su esperanza en Dios, ni otro consuelo que su buen derecho y la resignacion religiosa que supo oponer á los golpes de la adversidad (2). La trai-

(1) Carlos VIII entró en Nápoles el 22 de febrero, es decir, cuando andaban mas vivas las negociaciones para la formacion de la liga.

(2) Todos los autores que cuentan los pormenores de la retirada á Ischia de Fernando II alaban la resignacion religiosa con que sufrió su

cion sin embargo le seguia á todas partes; y solo un acto de valor heróico pudo asegurarle la fidelidad de las tropas que guarnecian aquella escasa porcion de sus dominios (1). La noticia de la formacion de la liga sorprendió á Carlos VIII precisamente en los momentos en que deslumbrado por su fácil triunfo, y ansioso de legitimar sus resultados, seguia á la vez con el papa y con el desposeido monarca una doble negociacion, cuyo objeto era obtener del primero la investidura del reino de Nápoles, y del segundo la renuncia de sus derechos mediante una pingüe compensacion. Un aviso confidencial de Commines, su embajador á la sazon en Venecia, vino á dispertarle de aquellos sueños de gloria y de ambicion: entonces aunque tarde abrió los ojos, y vió cortado á sus espaldas por la mano de Fernando todo el terreno que pocos dias antes habia atravesado en su marcha victoriosa. Un abismo le separaba de la Francia, abismo cuya profundidad le habian ocultado hasta aquel momento las flores del placer y los laureles de la victoria. Entonces comprendió bien á su costa lo que, á no haberle cegado su ambicion, hubiera visto claramente desde el principio, á saber: que la España y la Alemania le habian dado la mano para precipitarle, y no para sostenerle en su arriesgada empresa, y que habia sacrificado inútilmente una parte de sus dominios para obtener

grande y no merecida desgracia; añaden que aquel príncipe, viéndose obligado á dejar la ciudad, para cuya defensa habia hecho grandes, pero inútiles esfuerzos, esclamó: «Nissi dominus custodierit civitatem, frustra vigilat qui custodit eam.» (Véase Guicciardini, Giannone y Roscoe.)

(1) El gobernador de Ischia, que estaba tratando secretamente con los franceses, puso para recibir á Fernando la condicion de que el monarca proscrito se presentàra sin escolta; hízolo así este, pero á las primeras palabras que le dirigió el gobernador sacó una carabina que llevaba oculta bajo la capa, hizo fuego, y el traidor cayó muerto á sus piés, (Roscoe, vida y pontificado de Leon X, cap. 4.)

de Maximiliano y de Fernando una promesa que no podian cumplir sin comprometer los intereses mas caros y los principios mas palmarios de su política. Así pues, solo pensó en retirarse tan precipitadamente como habia venido; pero la retirada fué mas deficil y sangrienta que la invasion: los confederados empezaban á obrar.

Gonzalo de Córdoba, justamente apellidado el Gran Capitán, se puso al frente de un cuerpo de tropas españolas, los venecianos preparaban una escuadra formidable que debia cerrar los puertos y bloquear las costas del reino de Nápoles, y el mismo Ludovico Sforzia juntó en Milan buen golpe de soldados italianos para interceptar las comunicaciones y cerrar el paso á las tropas de refresco que pudieran venir de Francia á reunirse con el ejército invasor. Al mismo tiempo la Alemania y la España se disponian á invadir las fronteras y llevar la guerra, si fuera posible, hasta el mismo corazon de la Francia.

Por último, el papa Alejandro VI, exento todavía de la vergonzosa dependencia en que mas tarde le puso el ansia de favorecer los intereses bastardos de su numerosa familia, retirándose de pueblo en pueblo á medida que se aproximaban los franceses, lanzaba contra ellos de todas partes los rayos del poder espiritual (1). Tales eran los obstáculos que á cada paso debia encontrar en su retirada el monarca francés: valiente, como lo son en general los franceses, hasta la temeridad, y enfurecido además como un leon acosado y que siente escaparse de sus garras la presa que ya contaba como segura, encontró á la verdad en su misma desesperacion fuerza bastante para salvar

(1) «Envió al monarca francés cartas en que censuraba severamente su conducta, y le mandaba apartar de la Italia todo aquel aparato guerrero, so pena de escomunion para él y para su pueblo...» Bembo, Historia Viniziana. (Página 114.)

aquellas barreras que parecian insuperables, y pudo ganar, aunque roto y perseguido, las fronteras de la Francia. ¿Pero á qué precio no hubo de pagar este único y desastroso fruto de su loca espedicion? Un rastro de sangre y de fuego dejó marcadas por do quiera las huellas de su ejército (1), la flor de sus caballeros cayó cortada por la segur italiana en las márgenes del Tarso; buena parte de sus soldados, las arcas del tesoro, y hasta su mismo equipaje, quedaron en poder del ejército de los confederados; y como si la fortuna se hubiera complacido en rebajar mas y mas la influencia francesa y la consideracion personal de Carlos en Italia, quiso su mala estrella que entre los efectos de su equipaje se encontraran algunas prendas que debian aparecer á los ojos de los italianos como un testimonio vivo é irrecusable de la intemperancia y de la vanidad francesa (2).

Así acabó la temeraria y colosal empresa de Carlos VIII, tan pronto empezada como deshecha, y que pudo compararse al resplandor de una llama, tanto mas brillante cuanto mas se acerca á su fin.

Fernando el Católico la alentó en los principios para sacar de ella el partido mas conveniente á sus intereses; y fué

(1) El ejército francés encontró alguna resistencia en la ciudad de Toscanella: entróla á saco, y no contento con pasar á cuchillo la guarnicion, sacrificó tambien á su saña vengativa no menos de seiscientos habitantes. Otra escena igual y aun mas espantosa tuvo lugar en Pontremoli, donde á pesar de una capitulacion solemne la soldadesca exasperada redujo á cenizas la ciudad, y pasó á cuchillo á todos los habitantes. En honor de la verdad debe decirse que Carlos VIII reprendió severamente y amenazó con un castigo ejemplar á los autores de tamaños escesos. (Véase Commines, libro 8.º, cap. 4.º)

(2) Encontróse un libro en que se hallaban retratadas gran número de mujeres que habia violado en diversas ciudades, y que él conservaba como memoria (Véase Corio, Historia de Milan). Benedetti en Il fatto d'arme p. 31, asegura haber visto este libro curioso.

buena muestra de ello el tratado de Barcelona; pero cuando la vió ya próxima á dar fruto, sirvióse de aquella misma arma (1), que la imprevision del monarca francés dejó afilada en sus manos, para echarla por tierra y hacerla servir de puente por donde introducir los consejos de su política y la influencia de sus armas en Italia.

Una parte de las miras de Fernando quedaba cumplida con la espulsion de los franceses: restaba sin embargo por hacer lo mas importante de ganar para sí cuanto la Francia acababa de perder en territorio y en influencia. Fijo su pensamiento en esta idea, y cultivando siempre con incesante afán sus alianzas, que con razon juzgaba ser los medios de accion mas seguros y menos costosos, mantúvose pasivo y separado de las contiendas que sobre la posesion de la ciudad de Pisa se suscitaron entre algunos estados de Italia después de la retirada de Carlos VIII. Lejos de seguir el ejemplo del emperador de Alemania, que se mezcló imprudentemente en aquellas luchas intestinas, gastando así una gran parte de la influencia, que le habian adquirido los últimos sucesos, en satisfacer una ambicion pobre en su objeto y dudosa en sus resultados, constituyóse en una especie de mediador entre las diversas pretensiones, y no pocas veces procuró templarlas con sus prudentes consejos (2). Sus instrucciones ordenaban á Gonzalo de Córdoba que se limitase á conservar la parte

(1) El artículo de aquel tratado, en que se estipulaba que los Reyes Católicos á nada quedaban obligados si habia de redundar en perjuicio de la Iglesia. Valiéndose de esta cláusula envió Fernando cerca de Carlos VIII á D. Juan Albion y al altivo y caballeroso Fonseca para intimarle que no pasase adelante en su empresa; y escudado con la negativa del monarca francés, empezó á negociar la liga que armó la Italia y la Alemania contra los franceses. (Véase, sobre la embajada de Albion y de Fonseca, el cap. 7, libro 26 de la Historia de España por el P. Mariana.)

(2) Véase Guicciardini, libro 3, cap. 4.

del ducado de Calabria que quedó en su poder á la salida de las tropas francesas, y que solo moviese sus armas cuando la defensa de una causa reconocida generalmente como justa y sagrada pudiese aumentar el lustre de las armas españolas sin comprometer en nada los intereses de su política conciliadora. Así, por ejemplo, cuando la Santa Sede formó el designio de recobrar por la fuerza la ciudad de Ostia, que el rey Carlos VIII durante su espedicion habia separado del dominio de la Iglesia, y que desde entonces se habia mantenido en una especie de independencia bajo el protectorado francés, Gonzalo de Córdoba ofreció sus servicios al papa, se puso al frente de un trozo escogido de tropas españolas, sitió la ciudad, y en pocos dias la redujo á la obediencia del pontífice. Este servicio, del que no podian resultar ni costosos sacrificios ni graves compromisos, valió á Gonzalo de Córdoba la rosa de oro bendecida por el papa, y levantó así la consideracion de un general español al igual de la que gozaban los monarcas mas respetados de la Europa. Entre tanto instaba para que se verificase una reunion de los confederados en el Piamonte, con objeto de asentar las bases de una tregua general con la Francia, bien convencido de que sus esfuerzos no tendrian otro resultado que el de granjearle en Italia la reputacion de hombre pacífico y justo, y darle con la negativa pretesto honroso para entablar con Carlos VIII un tratado especial de paz bajo condiciones ventajosas, sin despertar los recelos ni escitar las quejas de los confederados (1). Tal fué

(1) Véase Guicciardini, Historia de Italia, libro 3, cap. 6, y á Commines en el libro 8 cap. 13 de sus Memorias. Este último, apasionado contra los Reyes Católicos, les supone intenciones que aunque fueran verdaderas en el fondo no se enunciaron por entonces, y proyectos que sobre ser prematuros eran á la sazon muy difíciles de llevar á cabo: tal es, por ejemplo, la proposicion que supone hecha por los Reyes Católicos de em-

la prudente conducta de los Reyes Católicos, y á ella se debió que mientras la Alemania y la Francia perdian cada dia en consideracion é importancia, fuese creciendo la de España mas y mas en la opinion de los pueblos de Italia. Colocados en esta posicion ventajosa, aguardaban con paciencia y disimulo una ocasion favorable para llevar á cabo sus proyectos; y ¡cosa á la verdad inconcebible! esa ocasion no tardó en presentársela la misma Francia, que se condenó así á labrar con sus propias manos el engrandecimiento de su hábil y sagaz competidor.

Poco tiempo después de la espulsion de Carlos VIII, y aun no completamente pacificado el reino de Nápoles, Fernando II su legítimo soberano murió, dejando á su tio Federico aquel trono tan codiciado de todos; y Ludovico Sforzia continuaba ejerciendo en Milan su usurpada autoridad. Casi al mismo tiempo murió tambien Carlos VIII; y Luis XII, que le sucedió en el trono de Francia, lejos de ver en los sucesos pasados un saludable escarmiento para el porvenir, proclamó desde luego sus intentos de hacer revivir las pretensiones de la casa de Orleans al ducado de Milan, y los derechos que habia alegado su antecesor á la corona de Nápoles.

Hacia remontar el orígen de las primeras al matrimonio que la princesa Valentina de Visconti, hija del duque de Milan Juan Galeazo Visconti, contrajo con el duque de Orleans, hermano de Carlos VI de Francia, en 1386: derecho que sobre ser harto remoto, y andar por consiguiente oscuro en la historia, habia perdido gran parte de su fuerza por el largo trascurso de tiempo que la familia de

prender asociado con Carlos VIII la conquista de toda la Italia. Mas abajo sin embargo, en el mismo libro y capítulo, asegura que segun habia venido á entender después, aquellos avances no eran sino disimulacion y deseo de ganar tiempo.

Sforzia llevaba reinando en Milan; y era todavía menos valedero invocado por un rey de Francia, puesto que esta corona no solo no habia hecho nada para defenderlo en tiempo de Luis XI, sino que su sucesor Carlos VIII habia, como hemos visto, formado con el duque de Milan un tratado de alianza, y reconocido por consiguiente la legitimidad de los Sforzias (1).

No tenian mas sólido fundamento sus reclamaciones sobre el reino de Nápoles; verdad es que aunque la voz era defender sus derechos á los estados de Milan y Nápoles, el objeto verdadero era tentar segunda vez la fortuna, y abrirse camino para el dominio de la Italia.

Determinado de llevar adelante su propósito escribió al papa y al senado de Venecia, anunciándoles sus intenciones y convidándoles á entrar en ellas con promesas que á ambos hacia de aumentar, aunque en muy escasa parte, el territorio de sus estados. No hubieran sido estas ofertas bastante señuelo para apartarles del verdadero camino de su política, si no anduvieran á la sazon cegados con el engañoso resplandor de las pasiones, que les mostraba en la alianza francesa un medio de satisfacer sus resentimientos con mas segura y cómoda venganza. El papa, quejoso de Federico, rey de Nápoles, por haber este monarca rehusado la mano de su hija al cardenal de Valencia, uno de los muchos hijos que atestiguaban la intemperancia y avivaban la ambicion de Alejando VI, con escándalo de la cristiandad, acogió

(1) Poco vale decir que Luis XII, mientras fué duque de Orleans, nada pudo intentar en defensa de su derecho, ni tampoco su padre Carlos de Orleans. El hecho es que á la muerte de Felipe María Visconti, último duque reinante en Milan de este apellido, la cuestion se decidió por las armas en favor de la casa de Sforzia, á pesar de ser sus títulos los mas débiles, y que si la cosa habia de mirarse tan de cerca después de trascurrido tanto tiempo, el mejor derecho tocaba á la casa de Aragon, segun el testamento del último de los Visconti.

favorablemente los proyectos de Luis, y aun le escitó á ponerlos por obra con presteza y á llevarlos adelante con resolucion. Así pues, un resentimiento vergonzoso, hijo de una causa aun mas vergonzosa, precipitó á Alejandro VI en los brazos de la alianza francesa, y fué el primer paso en la larga serie de trastornos que despedazaron la paz de la Italia, que se vió condenada á pagar con la sangre de sus hijos la ambicion insaciable de una familia, cuyo nombre solo era sinónimo de inmoralidad y de escándalo. La nueva política adoptada por el jefe de la Iglesia por de pronto favoreció los progresos que hicieron los franceses en Italia; pero mas tarde, cuando con la muerte de Alejandro VI cesaron las circunstancias personales que la habian inspirado, fué una de las causas que contribuyeron mas poderosamente á la impopularidad y á los desastres que esperimentaron en lo sucesivo (1).

Los venecianos, si bien veian los inconvenientes que á la larga podrian resultar de una nueva invasion de los franceses, no pudieron resistir al deseo de aumentar el territorio de la república, y sobre todo al de ver humillado el orgullo (2) y atajada la ambicion de Ludovico Sforzia. Lisonjeábanse de que una vez satisfechos estos dos objetos,

(1) Luis XII habíase ligado estrechamente con el papa Alejandro VI, y fomentado la crueldad, impudencia y perfidia de los abominables hijos de aquel detestable padre. Si los franceses hubieran triunfado en Italia, ¿nuestras prosperidades hubieran producido la elevacion de la casa de Borja? ¿Y qué no debia entonces temer la Italia entera? (De Thou, Historia sui temporis.)

(2) En la época en que estaban los venecianos ajustando su liga con Luis para echar de Milan á Ludovico Sforzia, véase cómo se esplica Bembo respecto de este soberano..... Ningunos hombres habian hecho mas beneficios á Ludovico que ellos (los senadores de Venecia), á los que Ludovico no habia correspondido de otra manera que causándoles siempre grandes daños aumentando injuria á injuria hasta agotar la benignidad de la república. (Bembo, Historia Viniziana, p. 198.)

nacerian de la mismá invasion francesa elementos poderosos para combatirla (1). Sin embargo, sin la muerte de Alejandro VI, que acaeció pocos años después, y la política previsora de Fernando, las cosas hubieran podido tener un fin muy diferente de lo que ellos pensaban : tan ingeniosa es la pasion, que aun en los ánimos mas prudentes encuentra siempre un pretesto para vestir sus estravíos con la capa del bien público. De todos modos ellos entraron en las miras de la Francia, y firmaron con Luis XII una liga ofensiva (2).

En tal estado las cosas en Italia, Fernando no creyó conveniente contrarestar de lleno y á las claras los intentos de Luis : para ello hubiera sido preciso romper abiertamente con el papa y con la república de Venecia, cosa que de ninguna manera entraba en sus intenciones.

Antes por el contrario, sabiendo muy bien que las causas de la amistad, que ambos estados manifestaban á la Francia, deleznables y volanderas como hijas de la pasion, no podrian prevalecer á la larga contra el sólido y permanente interés que les aconsejaba alejar del círculo

(1) El senador Antonio Germani, el mas ardiente sostenedor de la liga con Luis XII, se espresaba así : «El temor de la vecindad de los franceses después de la conquista del ducado de Milan no debe detenernos. Examínense á fondo las cosas, y se hallará que todo lo que hoy nos es contrario nos será favorable en lo sucesivo. El engrandecimiento del rey va á alarmar la Italia entera, y hacerle sospechoso al emperador y á los alemanes... La paz que el rey cree asegurada con los príncipes sus vecinos no será de larga duracion, porque su engrandecimiento despertará los celos y las antiguas enemistades.» (Guicciardini, Historia de Italia, discurso del senador Germani, libro 4, cap. 3.) Véase pues las intenciones con que entraban en la alianza francesa sus mas ardientes partidarios, y sáquese por ahí si Fernando habia ó no juzgado la nueva situacion de los negocios con acierto y prevision.

(2) Véase, sobre los motivos que tuvieron los venecianos para aceptar las proposiciones de la Francia, á Bembo, Historia Viniziana, p. 190, 191, 193, 194 y 197.

político de la Italia una influencia igual, si no mas poderosa que la suya, dejó correr, sin dar muestra alguna de recelo, los preparativos de la espedicion francesa. Quedóse pues atrás, y en apariencia retirado y ajeno de cuanto maquinaba la Francia, aguardando á que la estancia de Luis en Italia calentase los elementos de discordia, bastante frios aun para poderlos manejar y torcer á su voluntad. Por otra parte, el levantamiento de los moriscos en las Alpujarras no le permitia acudir á las cosas de Italia con la energía y fortaleza que eran necesarias, para que su intervencion fuese preponderante y decisiva. Algunos atribuyeron esta conducta á retraimiento y disgusto (1); pero en realidad no era sino el resultado de un cálculo prudente, que los acontecimientos comprobaron muy pronto con maravillosa exactitud. Entre tanto preparábase sin apariencia de mezclarse en nada hostilmente, para aprovechar la crísis que á su parecer debia declararse muy pronto, hizo aprestar una armada, cuyo mando confió al Gran Capitán, y envióla la vuelta de Italia, con pretesto de ayudar á los venecianos contra la armada de los turcos; pero en realidad con el fin de tener allí una fuerza respetable que hiciese de su alianza una condicion necesaria de triunfo para cualquiera de los dos partidos, obligándolos así á buscarla por todos los medios, y á pagarla á cualquier precio. En esta posicion aguardó á que los acontecimientos le diesen ocasion de moverse con ventaja : entre tanto iban estos corriendo con tal celeridad, que sobrepujaba la esperanza y los cálculos de Fernando. Luis XII, después de invadido y conquistado Milán, habíase conducido con tal des-

(1) Que el rey de España por disgusto no se mezclaría en los asuntos de Italia sino forzado de la necesidad. (Guicciardini, discurso del senador Trevisano en contra de la alianza francesa, libro 4, cap. 3.)

cuido y desacierto en su administracion, que el pueblo se sublevó en masa contra las tropas francesas, y logró echarlas fuera de sus guarniciones con el auxilio de algunos millares de suizos que habia tomado á su sueldo el duque Ludovico de Sforzia. Formaban estos por su valor y disciplina la mejor parte del ejército milanés; pero, como siempre acontece con los soldados mercenarios, mas cabida tenia en sus pechos la codicia del oro que la vergüenza de la traicion. La perfidia de los suizos dejó sin defensa el ducado de Milán bajo el dominio del monarca francés, que en su resentimiento no escusó ni castigo ni vejámenes al pueblo. El resentimiento de indignacion, tan general como profundo, que produjo la alevosía de los suizos; la conviccion á la verdad bien fundada de que aquella habia sido la obra del oro de Luis, y el duro cautiverio que este impuso al desposeido duque, eran otros tantos gritos que venian á despertar en el patriotismo italiano la mala voluntad acia los franceses. Resfriábase la amistad de los venecianos, que no podian ver sin inquietud los rápidos progresos que habian hecho las armas francesas; toda la proteccion que encontraban en el monarca francés las tiránicas invasiones de los Borjas no bastaba á disipar las alarmas del papa, que temia ver convertido al monarca francés de protector en señor absoluto. Los duques de Ferrara y de Urbino, los marqueses de Mantua y de Monferrato, seguian el ejemplo de los venecianos, temiendo ser tragados unos tras otros por un enemigo cuya ambicion era solo comparable á su poder. Al mismo tiempo el emperador de Alemania declaraba la guerra á los franceses que se resistian á conservar el ducado de Milán con el carácter que siempre habia tenido de feudo dependiente del imperio. Así pues, Luis XII se encontraba hoslilizado de todas partes, precisamente en los momentos en que necesitaba de ma-

yor desahogo para llevar á cabo sus proyectos sobre el reino de Nápoles: Estas consideraciones, unidas al convencimiento en que se hallaba de que desde el momento en que para legitimar su invasion del reino de Nápoles se pusiesen en tela de juicio los derechos del monarca existente en aquel trono, Fernando el Católico presentaria los suyos, que á no dudar, eran de mejor ley y de mas fácil defensa (1), le obligaron á solicitar la cooperacion del monarca español, y al efecto le hizo proposiciones que Fernando aceptó, creyendo llegado ya el momento de obrar. Gozoso de encontrar á la vez un cómplice y un pretesto para escudar y vestir sus proyectos, firmó con Luis el tratado secreto de Granada (11 de noviembre de 1500), por el que se comprometieron ambos monarcas á emprender al mismo tiempo, y cada uno por su lado, la conquista del reino de Nápoles, y dividirlo, quedando para Fernando los ducados de la Pulla y la Calabria, y el resto para Luis con el título de rey de Nápoles y de Jerusalen, debiendo cobrar ambos por mitad los productos de la aduana de los ganados, que era la renta mas pingüe del pais (2). Tú-

(1) Como descendiente de Alfonso I, rey de Aragon, Nápoles y Sicilia, á la muerte de este príncipe, y en virtud de un legado especial, el reino de Nápoles pasó á la rama bastarda de la casa de Aragon.

(2) El testo íntegro de este tratado se encuentra en el tomo I de la coleccion de tratados de paz y demás hechos por los reyes de Francia, impresa en París 1693, y en «Dumont, Corps diplomatique, p. 444. Hé aquí los principales artículos del tratado: «Que ambos reyes atacarian al mismo tiempo el reino de Nápoles, y después de conquistado lo dividirian... Que el rey de Francia tendria las ciudades de Nápoles, Gaeta y todas las otras plazas y tierras de la provincia de Labor, todo el Abruzo y la mitad de las rentas sobre los ganados... Que tomaria el título de rey, de manera que además de llevar el de rey de Francia y duque de Milan usaria tambien el de rey de Nápoles y de Jerusalen..... Que el rey Fernando de España por su parte tendria el ducado de la Calabria, toda la Pulla, la mitad de la renta de la aduana de ganados, y el título de duque de Calabria y de la Pulla... Que cada uno haria por su cuenta la conquista de la

vose este tratado secreto hasta el momento de su ejecucion, que se presentaron los embajadores de ambos monarcas al papa, pidiéndole cada uno de ellos la investidura de la parte que le correspondia: diósela el papa de buena voluntad (1), por la mala que de tiempo atrás profesaba á Federico, y cuyos motivos, á la verdad nada nobles, dejamos apuntados mas arriba.

Acusaban todos de torpeza á Luis, y de mala fe á Fernando, en atacar así los estados de un príncipe de su sangre; escusábase este con el aprieto en que decia haberlo puesto la determinacion del francés, no dejándole mas caminos que el de resignarse á ver establecida la autoridad de Francia sin ningun contrapeso en el reino de Nápoles, ó el de acudir á la defensa de Federico: cosa que hubiera escitado nuevas guerras en Italia, precisamente cuando mas importaba asegurar la paz y la union de los príncipes cristianos para resistir el poder invasor de los turcos. La verdad era, que en el órden sucesivo que habia dado Fernando á sus proyectos, era llegado ya el momento

parte que le correspondia, sin que el otro estuviera obligado á ayudarle, y sí solo á no impedírselo.» Este último artículo da bastante luz para dejar ver bien á las claras que la necesidad, y no el gusto, les habia obligado á dividir entre ambos lo que cada uno de ellos deseaba poseer por entero.

(1) El padre Duponcet, de la Compañía de Jesus, en una historia que escribió en francés de la Vida del Gran Capitán, asegura que el papa se resistió á dar la investidura, y que fué necesario amenazarle para que se decidiese á dar este paso. (Historia del Gran Capitán, por el padre Duponcet, libro 3.)

No sabemos en qué fundamentos ha podido apoyarse el padre Duponcet para asegurar una cosa que desmienten Guicciardini, Roscoe, y Giannone, es decir, los autores de mas peso, y que es mas inverosímil, si se atiende á los motivos de enemistad que tenia el papa con Federico, rey de Nápoles. Precisamente este monarca habia herido á Alejandro VI en la parte mas viva y susceptible, negando la mano de su hija al cardenal de Valencia.

de empezar á dividir con los franceses el imperio que por entonces no podia guardar esclusivamente para sí, pero siempre con el propósito de echar á los franceses del reino de Nápoles (1), si estos, como era probable, le daban ocasion de hacerlo en lo sucesivo con algun viso de justicia.

(1) Que todas estas razones le habian hecho preferir el proyecto de division con la esperanza de que la mala conducta de los franceses le daria pronto ocasion de apoderarse de sus conquistas. (Guicciardini, libro 5, cap. 2.)

El asiento, dice el padre Mariana, no podia ser durable, ya por la condicion de los franceses, que es altiva, como por dificultades que forzosamente se ofrecerian en aquel repartimiento, además que el imperio nunca sufre compañero, ni un reino puede sufrir dos señores. (Mariana, Historia de España, cap. 9, libro 27.)

Fernando de la Vera.

GLORIAS DE PIEDRAHITA,

Y AVERIGUACION

DE UN PUNTO HISTORICO NACIONAL.

El canónigo D. Ramon Cabrera, sabio y laborioso académico, á quien se debe en gran parte el diccionario de la lengua y otras obras no menos útiles, se hallaba en Sevilla en el año de 1829, y habiendo sabido que yo habia llegado á aquella ciudad, me buscó y me dijo : Quiero valerme de V., que parece regresará en breves dias á Madrid, para que se sirva entregar al amigo D. Manuel José Quintana este libro, que no quiero fiar á los ordinarios ni á los correos, y que importa que llegue á sus manos para cuando publique la vida del gran duque de Alba.

V. debe saber que se ha ignorado hasta el dia dónde nació este célebre genio militar y político. En vano sus descendientes han procurado averiguarlo. En vano por espacio de treinta años he hecho yo registrar todos los archivos de la casa de Alba, todos los libros parroquiales de todos los pueblos de sus estados. En balde se ha escrito á Flándes y á Italia para lo mismo, hasta que dias pasados la casualidad me ha proporcionado este hallazgo.

En el baratillo de Sevilla, registrando libros viejos, he encontrado este. Es una obra de medicina escrita por un tal doctor Juan Bravo, natural de Piedrahita, y que dedica á dicha villa.

En esta dedicatoria, como V. verá, cuenta entre los blasones de Piedrahita el haber sido cuna del gran duque de Alba; y este es un documento *fe haciente* en buena crítica, porque no es posible que á los diez años de muerto el gran duque hubiese quien se atreviera á imprimir y publicar tal cosa, siendo falsa. Porque el libro está impreso en Salamanca en 1592, es decir, cuando habia gentes que habian visto nacer al duque, y cuando seguramente habia de existir en Piedrahita su fe de bautismo.

Así que, Sr. Somoza, puede V. felicitarse, y yo felicito á V. de ser paisano de ese héroe, y de ese genio reconocido por tal en la Europa. Y dicho esto, me dió el libro D. Ramon.

Yo, en cuanto leí el título, le respondí: creo poder felicitarme de ser paisano de otro genio mas; porque el autor de este libro debió ser el genio de la beneficencia. Con solo haber leido el título soy ya amigo sincero del doctor Juan Bravo mi paisano; porque un médico, que empleó su saber y su tiempo en escribir esta obra, debió ser el amigo de la humanidad, el consolador de la indigencia y el enemigo declarado de los embaucadores. Prescindo de si ha desempeñado bien ó mal su objeto, porque no le he leido ni lo entiendo; pero el pensamiento es grande, y debió ser preciosísimo y sumamente oportuno en un tiempo en que la medicina en España tenia, entre otros defectos, el de ser escandalosamente cara.

Los farmacéuticos mas célebres eran los que tenian mas caudales invertidos en oro y piedras preciosas, que molidas, calzinadas, ó como mejor podian, hacian tragar á los

pobres enfermos, ó mas bien dicho, á los enfermos ricos, que los que no lo eran no tenian que esperar consuelo de la medicina. Y mientras tanto, mi virtuoso paisano recorria herborizando los prados, las fuentes, los bosques y las montañas de Piedrahita, para buscar, recoger y analizar plantas salutíferas y medicinales con que aliviar los padecimientos de sus pobres convecinos. ¡Estas sí que son á mis ojos heróicas y gloriosas campañas!

¡A dos dedos veo á V., Sr. Somoza (interrumpió Cabrera), de poner los emplastos del doctor sobre todas las hazañas del duque!

Y ¿quién duda, repliqué, que supone igual ó mas valor el haber contrarestado á empíricos avaros, que el haber combatido á los herejes?.

Muy bien, dijo D. Ramon al despedirse sonriéndose, tenga V. esa doble satisfaccion, y déme á mí la de entregar el libro en mano propia al amigo Quintana.

La dedicatoria de dicha obra á la villa de Piedrahita por su paisano el doctor Juan Bravo dice así: «Esta obra dedico á Piedrahita, de cuyo lustre diré algo. Se estiende en término de oriente á occidente desde el Pimpollan á la Avellaneda, y de norte á mediodía desde el rio Corneja á las muy altas cumbres de la sierra de Gredos, sobre la que dominan los dos riscos elevadísimos que llaman los Dos-hermanos. En tan dilatado espacio de término se encuentran muchas aldeas abundantes en cosas necesarias á la vida humana. Hay grandes piaras vacunas y caballares, las hay de cerda, cabrío, y de ovejas de lana sumamente fina, que dan leche de que se hace el esquisito queso que llaman de yerba, así como de la leche de las vacas se hace escelente manteca. Produce Piedrahita frutos de varios géneros, y muchas aves silvestres, entre ellas las perdices llamadas de pinillo. Tiene muy dilatados pastos y montes

poblados de pinos, que dan abundantes maderas para la edificacion de casas á Salamanca y á otros muchos pueblos; tiene bosques en que se crian y mantienen animales de caza, conejos, liebres, gamos, ciervos, jabalíes, tejos y cabras monteses.

Tiene rios de veloz corriente y muy cristalinos, que abundan en truchas : el Corneja, el Alberche, el Tormes ; omito otros varios.

El Corneja corre casi por todo el valle, del que ha tomado el nombre de valle de Corneja : este rio entra en el Tormes cerca del puente del Congosto. Alberche, en el distrito de San Martin de la Vega, donde nace de una fuente en la vega de Cortos, llamada la fuente de Alberche, de la que toma su nombre , corre acia el oriente por dicho término de Piedrahita; y después á poca distancia de las faldas de la montaña del Pico, corre largamente al mediodía, y mas arriba de Talavera, como á media legua, se junta con el rio Tajo. El Tormes ha tomado este nombre por correr por peñascos y rollos grandes y redondos que los habitantes llaman *tormos*. Nace de una gran fuente cerca de Navaredonda, aldea de Piedrahita; de allí sigue por otros muchos pueblos, recibiendo en sí otros muchos arroyos y gargantas hasta llegar á Salamanca, y por último sigue corriendo hasta entrar en el Duero por bajo de Ledesma. Es Piedrahita fértil, rica de fuentes, abunda en saludables yerbas, y no es frecuentada de animales dañosos. Está fundado el pueblo al pié del monte llamado *de la Jura;* mira al norte con esposicion á los vientos regañones, de que resulta no sentir nunca la peste, batidos por estos vientos los efluvios infectos que pudieran ocasionarla.

Está rodeada de amenísimas huertas que producen esquisitas frutas, y tambien de verdes prados; defiéndela un castillo y una gruesa muralla; la distinguen dos conventos

y una célebre iglesia. Está hermoseada con anchurosas plazas adornadas de muy hermosas fuentes, con estendidos barrios y edificios construidos con el mejor órden; los que son en tanto número, que no en todas partes han dado lugar á la muralla. Tiene dicha villa sujetos inclinados á todo género de ciencias, y á propósito, tanto para las artes de la paz como para la guerra, de los que bastará citar solamente uno: D. Fernando de Toledo, duque de Alba y señor de Valde-corneja, que nació en Piedrahita, de don García de Toledo, hijo del duque D. Federico y de doña Beatriz Pimentel, hija del conde de Benavente. Sus hechos ilustres son tan conocidos, la dignidad y la grandeza de ellos tan á la vista de todos, que no necesitan de alabanzas mias; pero debemos, sí, congratularnos con la patria Piedrahita de haber producido semejante hijo y señor. —El doctor Juan Bravo, en la dedicatoria á Piedrahita de su obra de *Simplicium medicamentorum præparatione*, impresa en Salamanca año de 1592.»— Es copia del ejemplar que obra en poder del Sr. D. Manuel José Quintana, á que me remito.

José Somoza.

RECUERDOS

SOBRE LA CAMPAÑA DE COSTA-FIRME,

DURANTE EL MANDO EN JEFE DEL MARISCAL DE CAMPO

DON MIGUEL DE LATORRE.

Tenemos ofrecido insertar en esta Revista una relacion de la campaña que tuvo lugar en las provincias de Venezuela, durante mandó en jefe aquel ejército el mariscal de campo D. Miguel de Latorre, desde el 3 de diciembre de 1820 hasta el 4 de agosto de 1822; y vamos á cumplir nuestro ofrecimiento.

Dos objetos nos han movido á hacer esta publicacion. Primero: probar el influjo que, en la separacion de aquellas provincias de la metrópoli, tuvo el haberlas dirigido con las nuevas leyes adoptadas para la Península, trastornando con ellas el sabio sistema de las especiales de Indias; Y segundo: que se conozca la serie de los sucesos que acaecieron en aquella época bajo la direccion del benemérito general Latorre, con el fin de rectificar lo que sobre este período se dijo en la historia hispano-americana.

Esta recapitulacion de hechos la confió dicho general al autor de estos recuerdos, y para ello le dió toda la correspondencia oficial, en la que se hallan los partes, comunicaciones, estados y demás documentos y noticias, que com-

piladas forman la historia de aquel período en su aspecto militar y político. Bajo ambos conceptos nos ha parecido útil la publicacion de estos Recuerdos; porque con ellos robustecemos los argumentos que llevamos aducidos en favor del régimen especial de gobierno para Ultramar, y pagamos al mismo tiempo una deuda de gratitud á la amistad que siempre nos dispensó aquel ilustre general, que rindió su tributo á la naturaleza agobiado con los males, heridas y disgustos que le produjo su laboriosa carrera, su vida militar en continuados peligros, y su acrisolado patriotismo. Este deber de nuestra parte lo llevamos con tanta mas satisfaccion á cumplimiento, cuanto que por ello no se nos puede tildar de parciales, ni de esperar cosa alguna del que ya no existe. El general Latorre tuvo mucho empeño en que se publicase este trabajo de rectificacion histórica : empeño de que le disuadimos entonces por delicadeza, y en lo que acaso no estuvimos acertados, y es lo que vamos á subsanar ahora, llenando así los dos objetos propuestos.

La rectificacion y observaciones que contienen los Recuerdos, de que nos vamos á ocupar, los redactamos en 1831, en estilo personal, que hemos variado como mas conducente á la narracion histórica, sin alterar por esto en nada lo sustancial de ella.

Apuntes sobre la campaña de Costa-Firme, desde el 3 de diciembre de 1820 hasta 4 de agosto de 1822.

La Historia hispano-americana que dió á luz en 1830 D. Mariano Torrente ha debido despertar el silencio de muchos de los que juegan y figuran en ella. Si se dejase de escribir sobre la materia en vista de aquella narracion, quedaria sancionado todo lo que allí aparece relacionado sin rectificacion alguna, y esto seria un mal estraordinario en

todos conceptos. Preciso es pues que cada interesado fije los hechos, para que con ellos y aquella compilacion venga á resultar la verdad, que es el fin de la historia.

Repetidamente dice el autor, que agradecerá lleguen á su noticia aquellas relaciones fieles de los sucesos y de las personas que él haya silenciado por falta de conocimientos, ó por que redactadas con demasiado laconismo no aparezcan con la importancia que merecen. Tambien manifiesta en muchos lugares, que su ánimo no ha sido rebajar en manera alguna el mérito de los generales, jefes, oficiales, tropas y demás individuos que figuran en ella, y que está pronto á producir todas las rectificaciones que lleguen á su noticia, para que su obra sea el resultado de la verdad pura, ó lo que es lo mismo, la historia imparcial de la revolucion hispano-americana. Nada mas justo, ni nada mas noble que estos principios. Otra conducta haria que el trabajo adoleciese de faltas notables, y no seria por lo tanto la historia de los hechos, y sí una relacion amañada, que pudiera traducirse se habia publicado para favorecer intereses personales.

Estamos muy distantes de graduar bajo aquel concepto la historia de que hablamos, porque desconocemos las fuentes que hayan abastecido el manantial de noticias que ha reunido el autor; porque nos son estraños todos los sucesos que no corresponden á Santa Fé, Venezuela y las Antillas, y porque á estos solos puntos vamos á contraer nuestros Recuerdos.

Al redactar el autor de la historia hispano-americana unas narraciones tan complicadas en acontecimientos, ha manifestado su genio emprendedor para arrostrar una empresa tan árdua como difícil. La eleccion del método que proporcionase claridad, no era el menor de los obstáculos de que tenia que desembarazarse; y este, en nues-

tro concepto, lo venció, estableciendo la historia por reinos ó provincias á épocas ó anales, presentando tantas como vireinatos ó capitanías generales comprendia la antigua division de la América española; y este método al paso que le facilitó el trabajo, le dió aquella precision y claridad que son tan recomendables en la historia. La estructura pues de la obra la conceptuamos bien desempeñada, lo mismo que su enlace entre los diversos paises á que se refiere.

Pero la historia, como nos ha dicho un sabio, es el testigo de los tiempos, la luz de la verdad, la escuela de la vida, el mensajero de lo pasado, ó mas exactamente que la escuela de la vida, como él mismo espresa, debe considerarse como la eterna leccion de los pueblos y de los jefes. Escrita la historia en la época de los sucesos, ofrece al autor el escollo de tener que desfigurarlos por mil circunstancias que acaso le priven el esponerlos con la sencillez que pasaron. Si se detiene á reflexionar sobre el mérito de las personas, á cada paso ha de tropezar con inexactitudes de mucha trascendencia. Por lo comun los resultados son el tipo de las observaciones; y en la guerra, donde la fortuna juega tanto con sus hijos, son muchas las veces que se equivocan los historiadores al alabar ó deprimir el mérito ó el descuido de sus directores. Acciones desgraciadas no por imprevision ni por falta de planes combinados con la mayor exactitud, y que podrian ser un modelo en pericia, en honor, en humanidad y en patriotismo, se presentan por las circunstancias que las siguieron, como el resultado de la ignorancia ó mala combinacion. Casualidades ventajosas debidas al enemigo, ó á una reunion de causas que no estuvieron ni remotamente á la vista del afortunado, le han producido muchas veces el epíteto de héroe, y ceñido su frente de laureles. Mil otras causas en pro y en contra hay en la época de los he-

chos, para que el historiador estravíe la senda sencilla de su objeto, y presente en sus relaciones rebajados algunos que, aunque al parecer sean de poca importancia, tengan en sí un mérito sobresaliente; censure otros por el resultado que tuvieron, y empañe muchos por la sencilla razon de que las relaciones privadas sobre que se hayan formado fueron sacadas del cieno de las pasiones ó de la enemistad. La historia ceñida únicamente á los sucesos y no á las personas, economizando en lo posible el nombre de estas, evita de algun modo el compromiso de la parcialidad en la narracion de aquellos.

La obra á que nos contraemos, por las razones manifestadas, nos parece que se resiente de difusa en la cita de personas, y como un trabajo emprendido con el fin de formar la biografía de cuantos han militado en América. A esta abundancia ó riqueza de citas, cuyo orígen está sin duda en los partes oficiales de las acciones, debe achacarse el que aparezcan muchas de ellas iguales en mérito, y mil combates idénticos, lo que no pocas veces espone á que acaso resulte alabada la intriga, la insubordinacion ó la impericia.

Nosotros vemos la historia bajo otro punto de vista: ó como una obra razonada y filosófica que ofrezca la utilidad que de ella deben sacar el Estado y los pueblos, ó como una relacion fiel de los acontecimientos mas notables, que sirvan á la posteridad de una leccion viva de las acciones heróicas dignas de imitarse, y de avisos para evitar desastres y desgracias al género humano, en cuanto sea posible. Manejada así la historia, ¡ què manantial de bienes no produciria á los gobiernos y á los hombres! Entonces, sí, es el espejo en que se reflejan las grandes acciones y los hechos mas dignos de mencionarse; entonces sirve de modelo por las comparaciones que presenta; entonces al

paso que deleita, instruye su sola lectura, y forma hasta las costumbres públicas, siendo la reguladora de la política de los gobiernos.

Pero no es esta la parte á que dirigimos nuestro rumbo en este momento, porque sabemos que esto requiere para su desempeño conocimientos profundos, datos muy exactos y un don particular para llenar objeto tan vasto como útil, de todo lo cual carecemos. Lo que llevamos dicho es puramente nuestra opinion, lo que concebimos, segun nos lo presenta nuestra inteligencia como mas conforme al bien general.

Contraidos á la causa que motiva este escrito, nuestro fin está limitado á esponer la parte que comprende al general D. Miguel de Latorre en la historio hispano-americana, mientras lo fué en jefe del ejército de Costa-firme, la cual vamos á manifestar sobre los documentos oficiales de aquella campaña, las noticias y datos que nos suministró el referido general y las adquiridas de otros jefes que figuraron en ella. Una sencilla narracion de los acontecimientos que pasaron en Venezuela durante dicho mando es á lo que únicamente nos vamos á dirigir, y no á formar una relacion estudiada de los sucesos y de las personas. Los motivos que causan esta publicacion ya los dejamos espuestos, y repetimos, son los que respecto del general Latorre y del ejército que mandó en aquellas provincias se hallan estampados en la historia hispano-americana; sin que por eso se entienda que aquel general quiso, ni nosotros queremos entrar en controversias ni polémicas, de que el mismo autor de la historia se ha separado al exigir relaciones exactas de las personas instruidas en los hechos para rectificar los que presentó al público; porque esto tendria entonces un objeto distinto del que nos hemos propuesto, que es el de limitarnos únicamente á los sucesos que pa-

saron bajo el mando de dicho general, en cuanto á las operaciones que emanaron de su autoridad, y á las contrariedades ó causas que las entorpecieron ó variaron al llevar á efecto los planes que habia concebido.

La historia de la revolucion hispano-americana no es una de aquellas empresas que pueden fiarse únicamente al talento de su compilador. Esta circunstancia, que es una dote precisa, debe unirse á la exacta relacion de los hechos, á las causas que los prepararon, á las que obstruyeron los planes mejor combinados, y motivaron por último los resultados que hemos visto. Es preciso tambien haber sido testigo de aquellos, ó héchose dueño de relaciones circunstanciadas de los jefes que mandaron en América; porque sin estos precisos antecedentes ha de ser aventurado cuanto sobre dicha revolucion se escriba, si el fin ha de ser la noticia exacta de los acontecimientos que tuvieron lugar. Desempeñado bajo este concepto el trabajo, entonces queremos la condicion de lo bello y lo erudito, así como lo filosófico de su estudio por el genio y especiales dotes del que arrostre la obra de esa época interesante de nuestra historia.

Tambien se deben tener presentes las diversas opiniones que reinaban en los varios pueblos americanos á la época de la insurreccion, sus relaciones esteriores, el estado de la metrópoli en aquellos momentos, el espíritu de lealtad de los mas de ellos, la variacion que tuvo la opinion pública en los diversos períodos de la revolucion, las alteraciones que esperimentó el gobierno supremo, y los intereses generales del comercio: todo lo cual y mucho mas es absolutamente necesario se enlace con los sucesos por el gran influjo que con ellos tuvieron. Si por los resultados ha de graduarse el mérito de los jefes sin contar con aquellas causas, muy espuesto ha de estarse á equivocaciones y á

consecuencias erróneas sobre su capacidad y acierto, y acaso hasta sobre sus leales y patrióticos sentimientos.

El autor que carezca de estos datos y se valga de noticias inexactas ó de fuentes no puras, que lleven por objeto el veneno de la venganza, la exageracion particular, la alabanza ó el vituperio estudiado sobre determinadas personas, no será estraño dé por resultado el ensalzar una accion pequeña ó indiferente, y el nombre de un individuo insignificante, ó el oscurecer por una relacion sucinta el mérito de un jefe acreedor á ser mencionado mas latamente en la historia.

En este escollo ha de tropezar á cada paso el que solo ocurra á las noticias adquiridas en esos ó parecidos términos, y no del modo en que deben recogerse sobre una estension tan vasta de terreno, en la afluencia y complicacion de los acontecimientos, y en las remotas, distantes y aisladas operaciones en que tantos y tan diversos jefes han figurado, con muy poco ó ningun enlace entre sí, y por consiguiente sin ningunas combinaciones, que si alguna vez pudo haberlas fueron muy difíciles en su buen éxito por las distancias. Es tan exacto esto, que nosotros estamos muy persuadidos y lo están muchos, que la América española no estaria hoy separada de la monarquía, si se hubiesen podido mantener fuerzas navales en determinados puntos de ella, que hubiesen protegido con velocidad las operaciones de los ejércitos. A esta falta han debido principalmente los enemigos el triunfo que tuvieron en sus casos, como lo han probado los acontecimientos.

Tambien tiene que echar mano el historiador de los periódicos é impresos nacionales, estranjeros y disidentes, cuyas fuentes, consultadas como narraciones de los hechos, tienen en sí un semillero de errores por la parcialidad con

que generalmente se han escrito: los unos como sostenedores de la emancipacion, y en los que se han prodigado infinitos elogios á sus apasionados: y los otros por las muchas invenciones de que están llenos, así como de las falsedades que contienen y amaño con que se publicaron, como que esta fué la principal parte del plan para llevar aquella á cabo. Tambien en los nuestros se han padecido inexactitudes, aunque la parte oficial, contraida á las acciones militares y á la política, es preciso consultarla como una de las bases para la historia.

Por otra parte: formar la de los sucesos que pasan en la misma época en que se escriben y á presencia de los actores y testigos, es preciso que no salga de la esfera de unas sencillas y exactas relaciones, que comparadas ofrezcan la crítica de las causas en grande en época mas lejana, en la que pueda ya presentarse la historia razonada y filosófica de aquel tiempo, resaltando entonces en relieve los actores mas célebres, y sacándose el provecho que ofrece el juicio imparcial, como que se hallará desnuda de inexactitudes; porque frias las pasiones han dejado al único y verdadero juez, al raciocinio, que vote sin ninguna tacha sobre su mérito. Depurada así la historia de toda hojarasca, de lo fútil y de ningun interés, aparecerán las acciones nobles en toda su brillantez; los conocimientos, la política, los errores, los vicios, las costumbres, la sin razon y la justicia en los que mandaron y en los que obedecieron. Se pondrán de bulto las relaciones mútuas entre las potencias, las pretensiones á que estas avanzaron, sus aspiraciones é intereses, y de consiguiente la parte activa que tuvieron en los negocios: lo cual manifestará claramente las verdaderas causas que prepararon los acontecimientos. Entonces podrá conocerse el error con que se achacaba al general de un ejército la pérdida de una accion, ó al ge-

nio y carácter de alguna persona, ó á otros mil motivos especiosos á que ciegamente se dió importancia en medio de las invasoras pasiones, y cuando no fueron otra cosa que las consecuencias de aquellas causas, la obra de aquella política en que sin pensarlo ni preverlo se vieron envueltos aquellos á quienes por lo general se achacó y tildó como orígen.

Tales son los obstáculos que presenta el laborioso empeño de escribir una historia exacta de la revolucion de la América española, en la época en que los acontecimientos pasaban; y que vencidos en parte darian hoy un resultado el mas útil en la general de la monarquía. La multitud de hechos heróicos á que dieron cima los españoles en ese vasto continente en una serie de diez y seis años, las privaciones que sufrieron en las terribles campañas que tuvieron lugar en todos los puntos de América; el valor, la constancia, la sobriedad, el desinterés y el patriotismo con que á porfía disputaron el lugar que tan dignamente han merecido los ejércitos de pacificacion; la fidelidad con que infinitos hijos de aquellos paises defendieron los derechos de la España, sus estraordinarias acciones en defensa de estos mismos derechos, su generosidad al desprenderse de caudales de mucha importancia y de las comodidades que por ellos disfrutaban; la firmeza con que muchos americanos engruesaron nuestras filas separándose de sus familias, y la decision con que en mil combates arrostraron la muerte y vertieron su sangre á torrentes con la de los peninsulares para sostener el honor nacional, el imperio de nuestros reyes y la integridad del Estado, son causas muy interesantes para que á ellas se consagren las meditaciones de los sabios, las plumas de los literatos y el patriotismo de los españoles. Las mismas dificultades que puedan presentarse contra una empresa tan gloriosa deben

ser un nuevo estímulo para arrostrarla y vencerla; porque los esfuerzos que manifestó la lealtad en América y los hechos estraordinarios con que los españoles de ambos mundos han señalado su constancia y noble proceder no debe ignorarlos la posteridad ni carecer de tan esquisitos modelos. Tambien lo exige así el brillo de nuestras armas, pues los laureles que allí recogieron no los ha marchitado la independencia de aquellos aun intranquilos pueblos. Este resultado tuvo por causa principal, y acaso única, el inesperado suceso del ejército que se preparaba en los puertos de Andalucía. A esto esclusivamente debemos achacar la separacion de nuestras provincias americanas, que estarian hoy gozando de paz, reponiéndose de los estraordinarios quebrantos que les proporcionó la revolucion, y cicatrizadas las crueles heridas que esta les hizo.

La historia pues de la revolucion de la América española es muy conveniente se lleve á efecto, no solo por satisfacer una mera curiosidad, sino como un deber nacional. Con verdad y exactitud, con precision é imparcialidad corresponde presentar al mundo y á nuestra posteridad los sucesos de esa época; que resplandezcan en ella las acciones dignas de elogio, las proezas del valor nacional, el carácter de honradez y justicia de los españoles, y porque en ello se interesan el decoro del gobierno, la justicia de la causa que se defendia, la nobleza con que se procedió y los sanos y humanos principios que dirigieron sus consejos.

Como preliminar á esos sucesos debe presentarse una rápida reseña de la lucha en que se hallaba envuelta la madre patria, por la injusta agresion de Napoleon; cuya reseña venga á ser como la introduccion á la historia de las revoluciones de las provincias españolas de América. ¡Qué contraste no resultará de un cuadro semejante, con

la conducta de los sublevados! Cuando se hallaba la Península mas empeñada en la lucha terrible que con tanta felonía la preparó aquel coloso; cuando sus hijos arrostraban con bizarría y denuedo el poder del enemigo aguerrido; cuando para lograr el triunfo no omitian ninguna clase de sacrificios, superaban los mas inminentes peligros y destruian con su arrojo, decision y patriotismo la opinion contraria al feliz éxito de una lucha que tenia á la Europa sujeta al yugo de aquel guerrero; cuando todas las naciones admiraban el noble empeño de los españoles, y lo que al principio les pareció tenacidad, se convirtió luego en motivos de admiracion y de elogios, en aquellos momentos críticos en que la patria necesitaba de los esfuerzos reunidos de todos sus hijos, en aquellos dias de amargura, fué cuando Venezuela levantó el grito de la rebelion. En 1810 llevaron en Caracas á efecto unos pocos díscolos esa obra de ingratitud, escogiendo para realizarla el solemne dia 19 de abril, jueves santo, con escándalo de la religion y de la moral.

Este plan, que no era nuevo en aquellas cabezas, le tenian meditado de antemano, le habia ya querido poner en práctica D. Francisco Miranda, aunque sin éxito alguno, y lo vinieron á consumar en la época angustiada que escogieron, aprovechando así el aturdimiento de los buenos con los sucesos imprevistos de la Península, para lo que no estaban prevenidos, y porque algunos desconfiaban se saliese bien de un conflicto de éxito dudoso á su parecer. Presidió á un paso de tanto desacuerdo la falacia, el engaño, la supercheria de que se valieron los revolucionarios, pintando invadida toda la Península, desesperados los esfuerzos que hacian en ella los españoles, abandonados estos de sus aliados, y en la impotencia de superar su estado, sin la menor esperanza en favor de su decision

noble y patriótica, con el pretesto de conservar el pais bajo el dominio del Sr. D. Fernando VII, y evitar que fuese presa de Napoleon, depusieron á las autoridades, á las que achacaban hallarse convenidas para la entrega de aquellas provincias; crearon una administracion nueva, dirigida por los corifeos del cambio político; dispusieron del tesoro público; comprometieron con dádivas, empleos y honores á muchos individuos; predicaron sus doctrinas, propagándolas en todos los pueblos, y consiguiendo seducir la mayor parte de ellos, y al cumplirse el año de estos sucesos se declararon independientes de España, donde ya el horizonte de su lucha patriótica estaba mas claro, y los esfuerzos de sus hijos iban á ser coronados con las palmas de la victoria.

Si atendemos al estado que tenian en aquella época las provincias de Venezuela por su crecida poblacion, floreciente agricultura y comercio, por lo privilegiado de sus frutos, buena armonía de sus habitantes y carácter honrado que los distinguia, la imaginacion se pierde al considerar cómo con tales elementos pudo concebirse y hacerse posible la rebelion, y cambiarse de pronto aquellas hermosas cualidades en los desaciertos, desenfreno y horrores que las reemplazaron en aquella tierra clásica de prosperidad y de ventura. Este cambio prueba victoriosamente el trastorno que causan las revoluciones, sacando de quicio hasta á la misma naturaleza.

Ninguna queja plausible tenian las venezolanos contra el gobierno español, pues este no les habia ofrecido el mas leve disgusto. Cuantas trabas podian entorpecer su prosperidad agrícola y mercantil, las habia quitado el gobierno de S. M. Todas sus providencias habian llevado el sello del bien público. El esmero mas cuidadoso y una solicitud personal habian sido el distintivo de las medidas

que el soberano acordó siempre en favor de aquellos pueblos. El dia en que cuatro mal aconsejados jóvenes se lanzaron en Caracas á cometer el atentado de su separacion, se hallaba todo el pais en la mayor opulencia, repletas de caudales las arcas públicas, sus campos manando frutos preciosos, todos sus pueblos ricos, y disfrutando sus habitantes de una paz octaviana. La parte administrativa podia sin error asegurarse era un modelo de conocimientos y de probidad. Frecuentados los puertos ya en aquella época por muchas naciones, ofrecian la abundancia por todas partes y los mas halagüeños goces. La revolucion, por lo tanto, debió espantarse y detenerse á la sola idea de ir á trastornar la felicidad de unos pueblos tranquilos y contentos, y huir de ellos despavorida como de un enemigo al que era imposible vencer. Pero la revolucion, que conocia ese estado, no se presentó al principio con el carácter destructor que la distingue: se cubrió con la máscara de la fidelidad, con la salvaguardia de amor al soberano; y mientras sostenia esta ilusion preparaba su victoria, descubriéndose después en su verdadero tipo, y sembrando todos los horribles males con que siempre marca su destructora marcha. ¿Ni cómo era posible que hubiera podido de otro modo introducirse tan pestífero veneno en aquellos tan felices como pacíficos paises? Todos los habitantes se hubieran opuesto denodadamente á semejante invasion. Pero aquella hidra, por medio de sus hijos predilectos, aprovechándose del candor, de la probidad y de la honradez de los venezolanos, escogió el momento mas oportuno, aunque no el mas noble, para su empresa, cual era la lucha en que se hallaba empeñada la Península; y difundiendo entre ellos el temor y la desconfianza por aquella causa, se precipitaron á llevarla á efecto bajo el velo de que su fin, como hemos dicho, era el de conservar el pais

al soberano. Descubierta la realidad del pensamiento revolucionario, y vueltos en sí de la sorpresa muchos buenos españoles naturales y forasteros, concibieron el proyecto de reponer las cosas al estado que tenian, y la reaccion fracasó en un principio, que es la conocida con el nombre de los Linares. Poco tiempo después se intentó otra, llamada de los isleños, cuyos principales autores fueron víctimas de su fidelidad en el cadalso. En la ciudad de Valencia del Rey se presentó su vecindario decidido á sostener la integridad de la monarquía, se batió con denuedo contra las fuerzas que mandó el gobierno de Caracas, y al fin tuvo que capitular con ellas; por último, varios individuos que se hallaban en prision en el castillo de San Felipe de Puerto-Cabello, por contrarios al cambio de gobierno, se alzaron con dicha fortaleza, y fijaron en ella el pabellon real, desafiando á los disidentes. La ciudad de Toro se habia mantenido desde el principio de las revueltas por el gobierno real, y derrotado el ejército que de Caracas se envió á someterla. Las de Maracaibo y Guayana tambien habian sostenido su lealtad, y mantenido el gobierno sin la menor alteracion; habiendo la última destruido las fuerzas que por tierra y agua envió contra ella el gobierno de Cumaná. Muchas partidas de personas leales se habian tambien formado en el interior, y los disidentes veian que su obra se desmoronaba con rapidez, é iba á desaparecer prontamente de la vista.

Para este tiempo se hallaba en Puerto-Rico el consejero de Castilla D. Antonio Ignacio Cortabarría, que con el carácter de comisionado regio le habia comisionado el gobierno de la Península para la pacificacion de Venezuela. Cortabarría dirigió su voz á los venezolanos, los llamó á una conciliacion, manifestó á los pueblos los desastres en que la anarquía debia sumirlos; pero sus razones fueron

desatendidas, y desde luego se entregaron á ejercer cuantos medios creian á propósito para levantar completamente el pais, y ya con el pretesto de ser desafectos, ya para aterrar y hacerse temibles á los ojos de la multitud, pusieron en prision á casi todos los europeos, sin otra causa que esta condicion, y espatriaron y decapitaron á muchos. Por último, declararon la independencia, y con la mayor profusion publicaron manifiestos y proclamas, en los que insultaban groseramente al monarca y á la nacion con las frases mas denigrantes é injustas.

Cansados los hombres pacíficos de tantos sufrimientos y ansiosos porque las cosas volviesen al estado que habian disfrutado de tranquilidad y de progresos materiales, adoptaron el empeño de destruir el desórden que los agobiaba y tiranizaba, y se decidieron en la generalidad á coadyuvar con todas sus fuerzas para que el gobierno supremo concluyese con la rebelion. Sus votos y sus clamores fueron oidos, y sus esfuerzos ayudados de alguna manera. Facilitó el jefe de marina del apostadero de la Habana cien hombres al mando del capitán de fragata D. Domingo Monteverde, cuya fuerza, que pasó á Toro, se unió á los leales de aquella provincia, y á las tres compañías americanas, que casi al mismo tiempo llegaron de Puerto-Rico, procedentes de la Península; y con esta pequeña division principió aquel jefe la pacificacion del pais. Al emprenderla en 1812 acaeció el terrible temblor de tierra que destruyó casi toda la ciudad de Caracas, y otras varias ciudades y pueblos de la provincia, precisamente en los momentos en que se movia la division de Monteverde; aquella catástrofe se verificó el jueves santo, coincidiendo la circunstancia de que en igual dia en 1810 tuvo efecto la revolucion. Al valor de aquella fuerza, al genio emprendedor de su jefe, á la opinion de los habitantes, favorable

en lo general á la causa nacional, á lo mucho que habian sufrido bajo el azóte revolucionario, y á la catástrofe enunciada, fué debido el buen éxito de la pacificacion, que terminó con la mayor felicidad aquel caudillo.

Todas las provincias de la antigua capitanía general de Venezuela quedaron sometidas á las armas de S. M., y parecia estar asegurada la tranquilidad para lo sucesivo. Así debia esperarse en vista de los males que habian esperimentado los pueblos con aquel desgobierno; pero por desgracia sucedió lo contrario. Bolivar, que habia quedado en el pais por la capitulacion de la Vitoria, consiguió pasaporte de Monteverde para la isla holandesa de Curazao, donde reunido á otros descontentos, se dirigió á Cartagena para poner por obra el plan que habia concebido de trastornar nuevamente el gobierno de aquellas provincias. Habian quedado en Caracas muchos de sus amigos trabajando en el mismo sentido, bajo la salvaguardia que les proporcionaba el sistema constitucional que acababa de establecerse, y la seguridad en que les habia dejado el generoso jefe español al tranquilizar el pais. No ignoraba este mismo jefe las maquinaciones que aquellos urdian, y fué tal su convencimiento por las noticias y datos que adquirió, que tuvo que adoptar medidas de seguridad, arrestando algunas de las personas mas complicadas, y que justamente no inspiraban la menor confianza, contentándose con relegarlas á la Guaira y Puerto-Cabello. De este justo proceder dedujeron los malcontentos que debian obrar en sentido revolucionario, por la desconfianza que mostraba de ellos el gobierno. Querian se les dejase á sus anchas tramar contra la existencia de este, para con mas facilidad hacer su reaccion. Si en efecto tal hubiese sido la conducta del gobierno, ellos le hubieran lanzado sin ningun obstáculo; y si se mostraba vigilante, como lo estuvo, y

celoso por conservar las vidas y los intereses de sus subordinados, entonces le presentaban á la opinion pública como la causa del disgusto y el motivo de una nueva revuelta. De este modo se comportaron en toda la serie de su empresa aquellos disidentes.

El general Monteverde, deseoso de completar y asegurar la pacificacion emprendida, quiso hacer este beneficio estensivo al inmediato reino de Santafé. Para llevarlo á efecto reunió una division en Barinas, y marchó á batir los restos de la insurreccion de Venezuela, reunidos en Maturin. Fué desgraciado en esta accion, y de sus resultas aquellos restos, ya mas engrosados, se esparcieron en partidas por las provincias de Cumaná y Nueva-Barcelona. y como al mismo tiempo se hubiese dispersado la naciente division de Barinas, pudo Bolivar penetrar en Venezuela sin obstáculo, y llegar por último á Caracas, que fué abandonada. Monteverde se hizo firme en Puerto-Cabello, cuya plaza no consiguió rendir el enemigo. Bolivar y sus compañeros se ensañaron entonces con los vecinos indefensos. A su paso de Santafé á Venezuela fué cuando Briceño escribió, con la sangre de un anciano natural de Islas Canarias, el parte que dirigió á Castillo, el que horrorizado se separó del ejército. Bolivar declaró la guerra á muerte y convirtió el pais en la mas horrible carnicería humana. La llegada en estos momentos de la fragata de guerra *Venganza*, con el batallon de Granada, vino á proporcionar un auxilio oportuno en aquellas circunstancias á los realistas, auxilio que estuvo muy próximo á inutilizarse en la Guaira, donde fondeó la fragata en la creencia de hallarse dicho puerto por las armas de S. M.

Enfurecidos los disidentes de que se les hubiese escapado aquel buque, que contaban ya como suyo, y que los defensores de Puerto-Cabello tuviesen tan oportuno

socorro, prendieron por órden de Bolivar á todos los europeos y canarios que pudieron haber á las manos, y mil quinientas víctimas inmoló el feroz y sanguinario Arizmendi en Caracas y la Guaira del modo mas horroroso. Una conducta tan depravada, y la tiranía con que Bolivar ejercia el mando, despertó á los leales, y juntándose los americanos y europeos, que andaban dispersos y despavoridos por los desastres que habian sufrido nuestras armas, se reunieron bajo el mando de D. José Tomás Boves, D. José Yañez, D. José Cevallos, y de otros valientes caudillos. La suerte de la guerra al principio estuvo varia, pero al fin Boves arrolló y batió á Bolivar en cuantos puntos se le presentó, le lanzó fuera del pais, y después de muchos combates gloriosos, pereció en la accion de Urica, quedando en su lugar su segundo D. Francisco Tomás Morales, que libre ya de enemigos en el continente, se preparaba á finalizar la pacificacion, atacando la isla de Margarita, último asilo de la rebelion. Tenia ya tomadas todas las providencias para llevar á término su plan, cuando arribó á aquellas costas la espedicion al mando del general D. Pablo Morillo.

P. T. de Córdoba.

FILOSOFIA DE LAS LEYES,

POR

D. RAMON DE CAMPOAMOR.

Con este título acaba de publicar el Sr. Campoamor un opúsculo que, cualquiera que sea el juicio que se forme acerca de su mérito, es digno sin duda de llamar la atencion del público, aun cuando no fuese mas que por la forma nueva de presentar el autor sus pensamientos. Sorprende en verdad á primera vista, que una persona, que como el Sr. Campoamor no se ha dado á conocer hasta el dia, sino como poeta y literato, que no se ha dedicado á la carrera de la jurisprudencia, ni á serios y profundos estudios filosóficos, se haya, sin embargo, lanzado á escribir una obra, cuyo título solo muestra grandes pretensiones, y supone conocimientos estensos, y un juicio muy seguro para ser medianamente desempeñada: estas circunstancias y la confesion que el autor hace en su originalísima introduccion, de no haber adoptado mas maestro que el sentido comun, y de no haber tenido paciencia de leer hasta el fin mas obras que las de Maquiavelo, Grocio, Vico y Montesquieu, no previenen en verdad

muy en favor de su autor; si á ello se agrega, que el señor Campoamor ha adoptado aquella manera cortada y sentenciosa de escribir que usaron Labruyere en sus Caracteres y Saavedra en sus Empresas políticas, que solo consienten ciertas materias, y que requiere para ser bien desempeñada talentos de primer órden, el lector conocerá que la primera impresion que debe producir el opúsculo del Sr. Campoamor debe ser sumamente desfavorable para él mismo. Sin embargo, teniendo en cuenta que no es posible exigir de este en su temprana edad una obra perfecta, y menos sobre un objeto tan difícil y profundo, como lo es redactar en un corto número de páginas lo que el Sr. Campoamor llama en su introduccion la *quinta esencia* de la filosofía de las leyes, no es posible negar que en su opúsculo descubre clarísimo ingenio, y una manera de espresar sus pensamientos que tiene novedad y mérito. El Sr. Campoamor demuestra en su libro que no anduvo muy veraz con el benévolo lector, al decir en su introduccion que no habia tenido mas maestro que el sentido comun: afortunadamente para el lector y para el autor, semejante aseveracion es inexacta, y casi todas las páginas del opúsculo que analizamos descubren que el Sr. Campoamor ha bebido en algunas buenas fuentes, y que si hay poco nuevo y original en las ideas que vierte, ha tenido el talento de adoptar las mejores y mas saludables doctrinas, y de presentarlas en un estilo singular y atractivo. Y ya que involuntariamente, y como arrastrados por la primera impresion que ha producido en nuestro ánimo la lectura del opúsculo del Sr. Campoamor, hemos formado una especie de juicio general sobre el mismo, daremos al lector una idea sucinta de las principales materias que contiene, con la cual y nuestro especial exámen podrán apreciarse el mérito y los lunares del citado libro.

Precede á este una introduccion originalísima, en que después de decir el Sr. Campoamor, que tiene una propension irresistible á concretar sus pensamientos, y que jamás se ha podido enmendar de escribir en tono magistral y sentencioso; y después de mostrarse partidario de la escuela filosófica, cosa por cierto que no se aviene bien con la adopcion del sentido comun, como criterio de verdad, divide todas las leyes posibles en tres grandes grupos: — leyes naturales, políticas y morales: sentimos tan pronto no hallarnos de acuerdo con esta division de las leyes. Cuando estas se aplican, como lo hace el señor Campoamor, no al mundo físico, sino á la organizacion de la sociedad, no sabemos qué diferencia hay ni puede haber entre las leyes naturales y morales, siendo esta division tanto mas de estrañar en nuestro apreciable literato, cuanto pertenece á la escuela moderna, que admite un órden moral establecido por Dios. Las leyes naturales y las leyes morales aplicadas al hombre no son, en nuestro modo de ver las cosas, mas que dos maneras distintas de esplicar una misma idea; esto es, la existencia de un órden, ó de relaciones morales establecido por Dios y comunicado al hombre por dos distintos medios: la razon y el instinto de la conciencia; por lo demás, estamos de acuerdo con la opinion que el Sr. Campoamor espone acerca del error cardinal de la escuela benthamista, al paso que distamos bastante en la apreciacion sobre Montesquieu: no fué sin duda este un filósofo en el sentido vulgar de remontarse á teorías originales, ó á un órden meramente ideal; pero Montesquieu fué un grande y profundo filósofo en el sentido de que desentrañó admirablemente la esencia y espíritu, por decirlo así, de los hechos, remontándose á consideraciones filosóficas de gran valor. Al escritor, que hizo esta magnífica definicion: «Las

leyes en la significacion mas estensa son las relaciones necesarias, que derivan de la naturaleza de las cosas», no se puede en verdad acusar de mediano filósofo ni metafísico.

El Sr. Campoamor procura en su introduccion inculcar y esplanar la existencia del órden moral, y el instinto universal de la conciencia; solo es de estrañar que en lugar de buscar el apoyo para doctrinas tan saludables y elevadas en Platon, Grocio y la escuela moderna alemana y francesa, cita testos de Destut Tracy, que pertenece á la escuela materialista, y que no vió en el hombre sino un ser físico, dotado solamente de una sensibilidad mas esquisita que los animales.

Después de la introduccion que precede al opúsculo del Sr. Campoamor, consagra este la primera seccion á las leyes naturales: siguiendo el Sr. Campoamor las ideas de la escuela moderna alemana, dice que el derecho es anterior á la ley, y que este muchas veces se siente, y no se esplica: «Hay, dice, tantos derechos innatos ó absolutos, cuantas necesidades legítimas tiene el hombre. Todo el que siente una necesidad legítima se halla con derecho á procurarse su satisfaccion, siempre que á este derecho no se sacrifique el derecho de ningun otro.» Hay verdad y profundidad en el fondo de esta asercion, pero está espresada de una manera confusa y aun contradictoria: el derecho, para no incurrir en hipótesis vagas ó en errores de gran bulto, derívase del hombre sociable, ó de la asociacion de la especie humana. Para fundar de una manera sólida y positiva la teoría del derecho, es necesario recurrir, no al hombre aislado ó individual, sino al hombre en sociedad; y esta idea rechaza la de derechos absolutos. El hombre no tiene ni puede tener derechos absolutos: el único podria ser el de ser justo y bueno, y este

no es un derecho sino un deber absoluto : derechos absolutos y asociacion son dos cosas que se contradicen, y el Sr. Campoamor lo reconoce así cuando dice: « que el hombre tiene derecho á procurarse la satisfaccion de necesidades legítimas, siempre que en ello no perjudique al derecho de ninguno otro. »

El Sr. Campoamor esplica la existencia de las leyes naturales por la de un órden moral establecido por Dios, y dice cuatro palabras sobre el destino. Supone el señor Campoamor, que Dios nos ha criado para ser felices, que al nacer tenemos ya una esfera de accion marcada por la Providencia, y que nuestras desgracias provienen, ó de faltar á las leyes naturales, ó de la mala direccion de los gobiernos. En lo de que Dios nos crió para ser felices (suponemos en este mundo), sentimos mucho no pensar tan profanamente como el Sr. Campoamor : mucho, en verdad, pende de nosotros, y de la acertada direccion de nuestras ideas y pasiones, llevar una vida tranquila y agradable; pero no por eso creemos que Dios nos ha criado para ser felices. Nuestra filosofía en esta parte se halla de acuerdo con la moral cristiana : el bien y el mal andan distribuidos y alternando en el mundo físico y en el mundo moral, y no es dado á nadie obtener sobre la tierra esa decantada felicidad.

En la seccion segunda trata el Sr. Campoamor de las leyes políticas, y en ella dice cosas realmente nuevas y que tienen mérito : citaremos las ideas mas notables que vierte sobre este punto. « Todas las formas de gobierno son buenas, justas y naturales... Bajo cualquier forma que sea, todos los gobiernos pueden ser buenos ó pueden ser malos; en la inteligencia que considerándolos en abstracto, y comparando sus inconvenientes y bondades, á ninguno de ellos especialmente se le pueden aplicar los epítetos de me-

jor ni peor. Así como cualquiera forma de gobierno es natural, cualquiera forma de gobierno puede ser estable. El secreto, por medio del cual toda forma de gobierno puede ser estable, consiste en lo siguiente : los hombres se dividen en tres clases, *vulgares*, *discretos* y *notables*. Los primeros por ley natural han nacido para obedecer, los segundos para obedecer ó mandar en puestos subalternos, y los terceros para mandar en primer término... Las organizaciones privilegiadas es ley del cielo que han de hacer siempre sentir la fuerza de su carácter, si los suben al poder, contra la muchedumbre; si los confinan á la muchedumbre, contra el poder. Estos hombres notables son rebeldes natos : ó han de acaudillar las masas contra los ejércitos, ó han de mandar los ejércitos contra las masas. Toda la dificultad pues de un gobierno, que pretende hacerse estable, consiste en arbitrar los medios de asociarse los grandes temperamentos, que en el mundo son muy pocos... Existe en Europa hoy una plaga de escritores de derecho público constitucional, que tienen la presuncion de creer que la organizacion de los gobiernos mistos es el colmo de la sabiduría; y como el mayor número de los pueblos europeos ha convenido en adoptar esta forma de gobierno, aseguran de todo corazon que el constitucionalismo moderno es la piedra filosofal de las sociedades políticas. Indudablemente esta forma de gobierno parece mas natural, porque su organismo ofrece innumerables válbulas, por medio de las cuales los caracteres briosos se abren paso sin grande dificultad para colocarse al frente del Estado. Pero el dia en que un príncipe de genio tenga la habilidad de elegir para instrumentos una buena porcion de grandes cabezas, sin mucho peligro podrá fundar sobre ellas ya el despotismo oriental, ya la monarquía prusiana.»

Todas estas ideas, cualquiera que sean las objeciones

que puedan oponérseles al descender al terreno práctico de los hombres y de las sociedades, tienen profundidad, novedad y señalado mérito: no son por cierto tan aceptables las que vierte el Sr. Campoamor en la tercera seccion, que consagra á las leyes penales. Sin duda que las pasiones en ciertos casos pueden atenuar la criminalidad, y que la razon está mas desarrollada en unos hombres que en otros; pero de aquí á la teoría que profesa el señor Campoamor, sobre que es involuntaria, y por lo mismo inculpable toda accion que nace de la exaltacion de las pasiones, hay una gran distancia. El Sr. Campoamor se muestra en esta seccion muy apasionado de aquella escuela fisiológica, que, á fuerza de dar importancia á todo lo físico y orgánico, mata la parte mas sublime del hombre, la parte intelectual y moral. Tambien propende el Sr. Campoamor á las teorías humanitarias cuando se declara enemigo de la pena de muerte: desgraciadamente esta pena será por mucho tiempo necesaria, y ninguna tiene un carácter mas ejemplar ni preventivo.

Las secciones cuarta y quinta, que dedica el Sr. Campoamor á las leyes económico-administrativas y á las civiles, no ofrecen novedad ni mérito alguno especial. El autor, sin embargo, ha sabido compilar las mejores doctrinas, especialmente en lo relativo al derecho de propiedad, al matrimonio y al divorcio: tampoco presenta originalidad alguna cuanto dice sobre las leyes internacionales; y la misma idea del congreso general para dirimir las contiendas de nacion y nacion es una idea del siglo XVIII, y una de tantas bellas utopias de aquella época. La última seccion, ó sea la séptima, en que trata el Sr. Campoamor de las leyes religiosas, encierra realmente mayor mérito: trasladaremos á continuacion algunas de sus ideas.

«¿Cuál religion es la mejor? La existente, aunque sea falsa.

Cuando no exista ninguna religion, establecer la cristiana... Siendo el sacerdocio una vida de abnegacion y de sacrificios, en él es conveniente el celibato; porque la pureza del cuerpo debe estar en relacion con la del espíritu, y porque el ministro á quien no le liga al Estado un gran vínculo social como el matrimonio, se identifica mas íntimamente con su institucion. Las instituciones religiosas hablan de cosas eternas, y eternas deben ser las bases sobre las cuales se asienten... No se debe confundir la tolerancia con la libertad. Es absurdo permitir la libertad de cultos; mas el no tener tolerancia religiosa es tiránico..... Alimentad la pasion de los creyentes; pero no mortifiqueis á los que tienen la desventura de no poder creer... no permitais mas que un culto esterno; la unidad constituye la fuerza, y ella es la que hace á las religiones imperecederas.» Todas estas ideas son sanas y profundas, y es lástima que el mismo buen criterio no haya llevado al Sr. Campoamor á ser menos materialista y profano, y mas justo en lo que dice sobre los ejercicios piadosos y los monasterios.

Aquí termina su obra el Sr. Campoamor, y aquí debemos tambien nosotros terminar nuestro juicio. El Sr. Campoamor no ha escrito un libro original, ni menos perfecto, sobre una materia tan ardua como la filosofía de las leyes; no lo consienten esto su temprana edad, las cortas dimensiones de su opúsculo, y la forma misma que ha elegido para espresar sus pensamientos; mas si el Sr. Campoamor no ha logrado esto, ha escrito un libro en que demuestra haber estudiado la materia mas de lo que asegura él mismo; en que ha elegido muchas veces las mejores doctrinas, en que ha tenido otros rasgos de mérito y novedad, y en que sobre todo ha descubierto un ingenio clarísimo, capaz de concebir y comprender con gran profundidad de miras. Estas calidades están realzadas por

un estilo interesante, nuevo é incisivo, que da un colorido especial á las producciones del Sr. Campoamor: lisonjear por lo mismo debe á este la publicacion de su citado opúsculo, y á nosotros tambien, como á amantes del mérito, nos lisonjea, no tanto por lo que es en sí, cuanto por las esperanzas que nos hace concebir del preclaro ingenio y distinguidas dotes de su autor.

Fermin Gonzalo Moron.

CRONICA DRAMATICA.

NOTICIA DE LAS PIEZAS NUEVAS QUE SE HAN REPRESENTADO EN LOS TEATROS DE MADRID DESDE 13 DE JUNIO ESCLUSIVE, EN CUYO DIA SE ESTRENÓ LA ÚLTIMA DE QUE SE DIÓ CUENTA EN ESTA REVISTA.

Teatro de Buenavista, 25 de agosto de 1845. *Honra por honra*, comedia en tres aetos, en verso, original de D. Ventura Ruiz Aguilera.

Buenavista, 27 de agosto. *Colon y el Judío errante*, fantasía dramática, original, en dos actos, en verso, de D. Eugenio Sanchez Fuentes.

Buenavista, 12 de setiembre. *Las Prisiones de Simancas*, drama en tres actos, en verso, original de D. Antonio Pirala.

Teatro de Variedades, 18 de setiembre. *Juan de Borgoña*, drama en cinco actos, en prosa, traducido del francés.

Variedades, 1.° de octubre. *Compromisos de una mujer*, comedia en dos actos, en prosa, de Federico Soulié, traducida por D. Joaquin Hurtado de Mendoza.

Item, dicho dia. *La Toca azul*, comedia en un acto, en prosa, de Mr. Scribe, traducida por D. Joaquin Hurtado de Mendoza.

Buenavista, dicho dia. *Rebeca, ó la hija del platero*, comedia en dos actos, de Scribe.

Teatro del Príncipe, 2 de octubre. *El Hombre de mundo*, comedia original en cuatro actos, en verso, de D. Ventura de la Vega.

Variedades, 7 de octubre. *Antes que todo el honor*, drama en tres actos, en verso, original de D. Juan Ruiz del Cerro.

Buenavista, 9 de octubre. *La Popularidad*, comedia en cinco actos, de Casimiro Delavigne.

Variedades, 13 de octubre. *La Canonesa de Moldan*, comedia en tres actos, en prosa, traducida del francés, por D. Cipriano Lopez Salgado y D. Próspero Anquelu.

Item, dicho dia. *Palo de ciego*, comedia original en un acto, en verso, de D. Juan Martinez Villergas.

Príncipe, 17 de octubre. *Alonso Cano, ó la Torre del Oro*, drama en cuatro actos, en prosa, original de D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe.

Variedades, 23 de octubre. *Los Prusianos en la Lorena, ó la honra de una madre*, drama de espectáculo en tres actos, en prosa, precedidos de un prólogo; traduccion del francés por D. Joaquin Hurtado de Mendoza y D. Eduardo Muscat.

En el mismo teatro, la misma noche. *Está en duda*, comedia en un acto, en verso; original de D. Ramon Valladares y Saavedra.

Príncipe, 29 de octubre. *Los Dos tribunos*, drama trágico en cuatro actos, en verso, original de D. Eusebio Asquerino.

Variedades, 31 de octubre. *Juicios de Dios*, ó segunda parte de *El puñal del Godo*, drama en un acto, en verso, original de D. Ramon Valladares y Saavedra.

En el mismo teatro la misma noche. *El Paje de Voodostock*, comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por D. Andrés de Capua.

Teatro nuevo del Instituto español. Se abrió para el público el 8 de noviembre, estrenándose en él la comedia en dos actos, titulada: *Un Avaro (La Fille de l'Avare)*, traducida por D. Juan Lombía.

Príncipe, 13 de noviembre. *El Duque de Alba*, drama en cuatro actos, en verso, original de D. Manuel Cañete.

Variedades, dicho dia. *Una Ausencia al estranjero*, comedia original en tres actos, en verso, por D. N. Galvez.

Príncipe, 21 de noviembre. *Mujer gazmoña y marido infiel*, comedia de Mr. Bayard en tres actos, en prosa *(Le Mari á la campagne)*, traducida por D. Ramon Navarrete.

Variedades, 29 de noviembre. *Un robo á tiempo*, comedia en dos actos, en prosa, traducida del francés por D. Ramon Lias del Rey.

Item. Una Confidencia, comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por el mismo D. Ramon L. D. R.

Príncipe, 1.° de diciembre. *Jefté*, tragedia en cuatro actos, en verso, original de D. José María Diaz.

Variedades, 2 de diciembre. *El público juzgará*, gran sainete trágico caballeresco en cuatro actos, en verso, original de uno de nuestros mas desconocidos escritores, D. Juan de la Rosa Gonzalez.

Instituto, 5 de diciembre. *La Pandilla, ó la eleccion de un diputado (La Camaraderie)*, comedia en cinco actos, en prosa, de Mr. Scribe, traduccion rehecha por D. Juan Lombía sobre la que publicó D. Antonio García Gutierrez.

Príncipe, 9 de diciembre. *El Arte de hacer fortuna*, comedia en cuatro actos, en verso, original de D. Tomás Rodriguez Rubí.

Príncipe, 24 de diciembre por la tarde. *El Diablo y la bruja*, comedia en tres actos, en prosa, traducida por D. Carlos García Doncel.

En el mismo teatro, por la tarde. *Don Gurrumino, ó los*

magnetizadores, sainete en verso, original de D. Mariano Fernandez.

En el mismo teatro, por la noche. *El Rey y el aventurero*, comedia en cinco actos, en prosa, traducida del francés por D. Isidoro Gil.

En el mismo teatro, por la noche. *Frenología y magnetismo*, comedia en un acto, en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

Teatro del Circo, en el propio dia por la noche. *La Modista alférez*, comedia en dos actos, en prosa, traducida del francés, por D. Ramon Navarrete.

Item. ¡Un Trueno! juguete cómico en un acto, original y en verso, por D. Tomás Rodriguez Rubí.

Item. La Barbera del Escorial, comedia en un acto, en prosa, traducida del francés.

Instituto, dicho dia por la tarde. *El Rey de los criados, ó acertar por carambola*, comedia en dos actos, en prosa, traducida del francés por D. Luis Olona.

En el mismo teatro por la noche. *El guardabosque*, comedia en dos actos, traducida por D. Luis Olona y D. Juan Lombía.

Item. Hasta el fin nadie es dichoso, comedia en un acto, en verso, original de D. Eduardo Asquerino.

Variedades, 29 de diciembre. *La Niña y el zapatero*, comedia en un acto, en prosa y verso, original de D. Eduardo Muscat.

Variedades, 8 de enero de 1846. *Volver por el tejado*, drama en un acto, original de *El diablo con antiparras*, D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Príncipe, 16 de enero. Errar la vocacion, comedia en tres actos, en verso, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

Instituto, 21 de enero. *La Hermana del carretero*, drama

de espectáculo de Mr. Bouchardy, en cuatro actos, precedidos de un prólogo; traducido por D. Mariano Godoy.

Variedades, 26 de enero. *Colon y el Judío errante*, segunda parte, fantasía dramática en dos actos, en verso, original de D. Antonio Malló.

Item. Una Conspiracion, comedia en un acto, en verso, original de D. Braulio Anton Ramirez.

Príncipe, 29 de enero. *Juana y Juanita*, comedia de Mr. Scribe, en dos actos, en prosa, traducida por D. Ramon de Navarrete y D. Isidoro Gil.

Item. Con amor y sin dinero, comedia en un acto, traducida del francés por D. Ramon de Navarrete.

Variedades, 3 de febrero. *La Moral del siglo de las luces*, comedia original en tres actos, en prosa, por D. Ramon Valladares y Saavedra.

Item, dicho dia. *Estudios históricos*, juguete cómico político en un acto, en verso, original de D. Ramon Valladares y Saavedra.

Príncipe, 7 de febrero. *Don Juan de Prado, ó el Jesuita*, comedia en tres actos, en verso, original de D. Manuel Cañete.

Variedades, 7 de febrero. *Mateo el Veterano*, comedia original en dos actos, por D. Antonio Hurtado.

Variedades, 11 de febrero. *Un Casamiento por poderes*, comedia original en un acto, en verso, por D. Mateo Garza.

Variedades, 14 de febrero. *María Juana la loca*, drama en cinco actos, en prosa, con un prólogo, traduccion del francés, por D. Manuel María del Campo.

Variedades, 19 de febrero. *La Suiza libre ó los Carbonarios*, drama original en cuatro actos, en verso, de D. Félix Mejía.

Item, dicho dia. *¡Un buen marido! (Un mari du bon temps)*, comedia en un acto, en prosa, de los Sres. Leon

y Regnault, traducida por D. Ramon Valladares y Saavedra y D. Antonio Pavía de Arana.

Instituto, 20 de febrero. *El Derecho de primogenitura*, comedia en un acto, en prosa, traducida del francés por D. Juan y D. Andrés de Capua.

Item, dicho dia. *Mentir con noble intencion (Noémie)*, comedia en dos actos, con tonadillas, traducida en prosa por D. Manuel María del Campo y D. Miguel Guillose.

Príncipe, 28 de febrero. *Jorje el armador (La dame de Moutropez)*, drama en cinco actos, en prosa, traducido en cuatro por D. Ramon Lias del Rey.

Teatro de la Cruz, 4 de marzo. *El Diablo predicador*, ópera semiseria en tres actos, poesía de D. Ventura de la Vega.

Instituto, 9 de marzo. *Los Dos doctores*, comedia original en dos actos, en verso, por D. Mariano Zacarías Cazurro.

Item, dicho dia. *Percances de la vida (Les petites misères de la vie)*, comedia en un acto con tonadillas, traducida del francés, en prosa, por.....

Teatro del Genio, 10 de marzo. *Dará razon el portero*, comedia en un acto, en prosa, traduccion del francés.

Item, dicho dia. *Un Marido á mi mamá*, comedia en un acto, en prosa, traducida del francés.

Príncipe, 16 de marzo. *La Tutora, ó el uso de las riquezas*, comedia en tres actos en prosa, atribuida al Sr. Scribe y traducida por D. Ramon de Navarrete. El original es el mismo que el de la *Canonesa de Moldan*.

Príncipe, 24 de marzo. *La Madre de Pelayo*, drama en tres actos, en verso, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

Fin del año cómico de 1845 á 1846.

Por la lista de funciones nuevas que se insertó en el segundo tomo de esta Revista, página 480 y siguientes, y

por la parte de esta en que se completa la del año pasado, se ve que desde enero á diciembre inclusive de 1845 se han estrenado en los teatros de Madrid setenta y cuatro obras dramáticas de todo género, siendo cincuenta y una las originales, y veinte y tres las traducidas, en la forma siguiente:

Teatro del Príncipe.

Obras originales.	16	Traducciones. 4	Total. 20
Teatro de la Cruz.			
Originales.	7	Traducciones. 0	Total. 7
Teatro del Circo.			
Originales.	2	Traducciones. 3	Total. 5
Teatro del Instituto español.			
Originales.	1	Traducciones. 4	Total. 5
Teatro de Variedades.			
Originales.	22	Traducciones. 10	Total. 32
Teatro de Buenavista.			
Originales.	3	Traducciones. 2	Total. 5
Total de originales.	51	Traducciones. 23	Obras. 74

Desde 1.° de enero de 1846, hasta el domingo de Pasion en que terminó la temporada cómica, se han estrenado, como puede verse por la última parte de nuestra lista, veinte y cinco obras dramáticas de todo género, trece originales y doce traducidas.

En el teatro del Príncipe.

Originales.	3	Traducidas. 4	Total. 7
En el teatro de la Cruz.			
Originales.	1	Traducidas. 0	Total. 1
En el Instituto.			
Originales.	1	Traducidas. 4	Total. 5
En Variedades.			
Originales.	8	Traducidas. 2	Total. 10
En el Genio.			
Originales.	0	Traducidas. 2	Total. 2
Total de originales. . . .	13	Traducidas. 12	Obras. 25

Haciendo la cuenta del año cómico de 1845 á 1846, que principió en 23 de marzo de aquel y ha concluido en 24 de marzo del presente, se han estrenado en los teatros del Príncipe, la Cruz, el Circo, el Instituto, Variedades, Buenavista y el Genio, setenta y siete obras dramáticas, de las cuales cuarenta y seis son originales y treinta y una traducciones, repartidas entre los siete teatros de la manera que sigue:

Príncipe.			
Originales.	15	Traducidas. 7	Total. 22
Cruz (no es teatro de verso).			
Originales.	3 (1)	Traducidas. 0	Total. 3
Circo (no es teatro de verso).			
Originales.	1	Traducidas. 2	Total. 3 (2)
Instituto (se abrió en noviembre de 35).			
Originales.	2	Traducidas. 8	Total. 10
Variedades.			
Originales.	22	Traducidas. 10	Total. 32
Buenavista (solo estuvo abierto mes y medio).			
Originales.	3	Traducidas. 2	Total. 5
El Genio (se abrió en marzo próximo pasado).			
Originales.	0	Traducidas. 2	Total. 2
Total de originales. .	46	Traducidas. 31	Obras. 77

En el año civil de 1845 se representaron en los teatros de la Cruz y Príncipe, únicos de verso que habia, setenta y nueve obras dramáticas nuevas, de las cuales cuarenta y seis eran originales, treinta y dos traducidas y una refundida.

(1) Estas tres obras son las dos que se hicieron por aficionados á beneficio de los presos, y la ópera del Sr. Vega.

(2) Estas tres obras pertenecen á la empresa del Príncipe.

En el año de 1844, en el cual hubo cuatro teatros en que se daban representaciones de verso, se estrenaron en ellos cuarenta y nueve dramáticas originales, treinta y dos traducidas y una refundicion: ochenta y dos entre todas. Hubo pues este año dos teatros mas de verso que el anterior, y se le dieron al público solamente tres piezas mas.

En el año de 1845 ha habido en Madrid, á temporadas, cinco teatros de verso, y sin embargo las piezas nuevas no han pasado de setenta; esto prueba que el público acude mas que antes á esta clase de espectáculo, porque los teatros han sido mas y las novedades han sido menos. Para el nuevo año cómico se anuncia otro nuevo teatro, el del Museo; el de Variedades, el que mas funciones nuevas ha puesto en escena, recibirá, segun se dice, grandes mejoras en todos conceptos; en el de la Cruz, tomado por la Academia real de música, alternará el verso con la ópera nacional. En Madrid hay público para todos estos espectáculos; veremos si las empresas aciertan á llamarlo.

Las obras originales que han sido mas favorecidas por el público de la capital en este año cómico son: *El Hombre de mundo*, de D. Ventura de la Vega; *El Arte de hacer fortuna*, de D. Tomás Rodriguez Rubí, y *Los Dos doctores*, primera produccion de D. Mariano Zacarías Cazurro, jóven de grandes esperanzas. Las traducciones que han agradado mas son: *Mujer gazmoña y marido infiel*, *Un Avaro*, *La Hermana del carretero* y *Jorje el armador*. En la comedia del Sr. Vega ha parecido inmoral que un libertino enmendado recuerde sus travesuras antiguas, á pesar de que en el drama se le presenta víctima de ellas; en la comedia francesa, *Mujer gazmoña y marido infiel*, nada ha ofendido la delicadeza moral del público, no obstante que allí el marido obsequia á una viuda fingiéndose soltero y olvida á su mujer, que no es gazmoña (esto es, hipócrita),

sino devota y honrada; en la comedia del Sr. Rubí han desaprobado muchos que el protagonista negocie en beneficio suyo con fondos que se le han dado para un fin especial; en la comedia francesa titulada *Un Avaro*, una hija roba á su padre para sacar de un apuro á su amante, y nadie se escandaliza del robo. *La Hermana del carretero* y *Jorje el armador*, producciones monstruosas las dos, han recibido aplausos, y se han representado muchas veces, á pesar de que la primera abunda en escenas repugnantes, y en la segunda el hombre de bien muere envenenado para que su viuda se case con su galán. Parece que esto indica que vuelve á dominar en el público de Madrid el gusto francés, que iba cediendo, y por eso se disimulan ó no se perciben los defectos en las obras francesas, al paso que en las originales se cree ver los que tal vez no existen.

OBSERVACIONES

SOBRE EL ESTADO

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE FRANCIA

DURANTE LA ÉPOCA DEL IMPERIO,

POR D. JOSÉ VICTORIANO DE LA BADIA.

(Continuacion.)

De la administracion.

La administracion de hacienda estaba cometida antes de la revolucion al solo cuidado de un director ó intendente general. En la época de que vamos hablando se dividió en dos departamentos diferentes, al cuidado y direccion de distintos ministros, titulado el uno ministro del Tesoro, y el otro ministro de Hacienda. Este último cuidaba de la ejecucion de las leyes relativas al repartimiento y recaudacion de los tributos; dirigia todos los establecimientos que dejaban un producto á la tesorería, como los de correos, aduanas etc., y espedia órdenes para los pagos públicos que se hacian por el tesoro. Obraba pues en virtud de la ley general por órdenes del poder ejecutivo, ó por comision ó mandato de un ministro. El tesoro era el punto central de las entradas y salidas. El ministro de este departamento tenia á su cargo la verificacion y comprobacion de las sumas que los colectores recibian y le entregaban, y todos los pagos públicos justificados con órdenes

del ministro de Hacienda. Cuidaba tambien ó tenia bajo su custodia *Le Grand livre*, ó libro de inscripciones para la deuda pública.

Los dos ministros presentaban anualmente un presupuesto separado á que precedia la esposicion del estado de sus respectivos departamentos. El manifiesto del ministro de Hacienda iba acompañado de una esplicacion de sus diferentes artículos, y de una revista general de las rentas del imperio. Sus esposiciones pasaban al exámen de una comision compuesta de siete individuos nombrados por el senado conservador, y se llamaba comision de contabilidad nacional. Todos los meses se presentaba al emperador un estado del total de las rentas y gastos, y S. M. designaba ó repartia á cada departamento la suma que exigian las supuestas necesidades del mismo. En 1805 se decretó solemnemente, como una formalidad importante, que los presupuestos fuesen visados por el archicanciller del imperio.

Como las rentas no podian realizarse dentro del año, las cuentas quedaban abiertas y se presentaban en el presupuesto del año siguiente con el título de *Exercises*. Estas cuentas abiertas, que se repetian por tres ó cuatro años, aumentaban considerablemente el volúmen y dificultades de los presupuestos.

Los ministros ponian gran empeño en persuadir que los manifiestos que presentaban al emperador traian mucha utilidad al público, ponderar la magnanimidad del gobierno en el mero hecho de publicarlos, y la satisfaccion que debia resultar al pueblo ó á la nacion del conocimiento de la justa y sabia aplicacion del tesoro público. No será pues fuera del caso hacer algunas observaciones sobre ellos antes de esplicar el modo de recaudar las rentas.

Es inútil indicar que estos manifiestos se preparaban bajo la inspeccion inmediata del emperador, y de otros sujetos que eran esclavos de su voluntad: no pasaban por el escrutinio ó exámen del poder legislativo, y se presentaban en las asambleas deliberantes como una prueba de la condescendencia imperial. Sin embargo de lo mucho que se ponderaba la notoriedad que se les daba, el público no veia mas que una parte de ellos en las columnas del *Monitor*. La esposicion completa se reservaba para los funcionarios de los dos departamentos, á escepcion de algunas copias que se repartian á los miembros del cuerpo legislativo. Con ocasion de congratular al emperador por las mejoras y perfeccion á que habia llevado la máquina del tesoro, referia el ministro con la mas viva satisfaccion la circunstancia de haber quedado sus movimientos tan simples y desembarazados, que por fin se veia su departamento libre de la necesidad de nombrar agentes estranjeros para el desempeño de sus primeros deberes y la confianza de las operaciones mas importantes (1). Por agentes estranjeros entiende las personas que no estaban empleadas en la oficina de la tesorería. Este lenguaje no necesita de comentario.

Todas las villas y comunes de Francia tenian un colector ó recaudador, que entregaba lo que cobraba ó recaudaba á un tesorero llamado receptor particular, y en cada partido habia uno de estos. Habia tambien en cada departamento un receptor ó recibidor general, á quien los receptores particulares remitian las sumas que percibian de los colectores, y este se entendia inmediatamente con la tesorería. Estos diferentes empleados estaban bajo la activa superintendencia de una administracion titulada Di-

(1) Manifiesto de 1807. Prefacio.

reccion de contribuciones, que se componia de un director general, de inspectores, de comprobadores, contralores etc., y de otros varios empleados cuyo cargo se reducia á velar sobre la conducta de los receptores y recaudadores, y hacer efectiva la cobranza de los derechos. En el año de 1805 ascendia á mil cuarenta y cuatro el número de los empleados principales pertenecientes á la direccion de contribuciones en todo el imperio, fuera del Piamonte, de los cuales doscientos cincuenta y cuatro eran contralores de primera clase, quinientos ochenta y ocho de segunda etc. Las administraciones establecidas para la recaudacion de las contribuciones indirectas ocupaban igualmente una multitud inmensa de directores, subdirectores, inspectores, subinspectores, oficiales comprobadores, visitadores, contralores, receptores, cobradores de sisas, comisionados y simples empleados, porteros, administradores etc. Todos estos, y los agentes empleados en la recaudacion de las contribuciones directas, eran nombrados por el emperador, y formaban un ejército de operarios improductivos, espías y pequeños tiranos, que al paso que devoraban la sustancia del pueblo, promovian á favor de una inquisicion doméstica el despotismo fiscal y político de sus patronos.

Los recaudadores *(les percepteurs)* sacaban un cinco por ciento de cuanto realizaban; y los receptores tenian igual recompensa por lo que entraba en su poder. Los agentes de las diferentes administraciones, en que se hacia la recaudacion de las contribuciones indirectas, disfrutaban igual beneficio. Este método de pagar á los empleados, dándoles una parte de lo que entraba en su poder, se prefirió á otros con el fin de estimular su celo y asegurar su fidelidad. Los estados ó presupuestos *(budgets)* no espresaban mas que el producto neto de las contribuciones,

deducidos estos descuentos y todos los gastos de administracion; por consiguiente estos últimos debian considerarse como cargas adicionales que gravaban al pueblo, y no eran de poca monta.

Segun Necker (1), los gastos de recaudacion en el antiguo gobierno ascendian á cincuenta y ocho millones, diez cuatro quintos por ciento del total de las contribuciones que pagaba el pueblo. Penchet, después de confesar que no habia datos positivos sobre que hacer semejante cálculo en Francia (2), dice sin embargo, que los gastos de recaudacion de solo la renta territorial no bajarian en el año de 1803 de diez y seis y medio por ciento sobre el producto total de dicha renta. Eran aun mas considerables las cargas de igual naturaleza que sufrian las demás contribuciones, segun los estados del ministro de hacienda; creo no equivocarme haciéndolas subir á veinte por ciento por lo menos, si se consideran solamente el aumento del número de empleados rentistas, y el tanto por ciento tan crecido que se les daba ó permitia tomar (3).

Necker supone que el aumento hecho en su tiempo á los gravámenes que pesaban sobre el pueblo por razon de gastos judiciales, providencias y embargos contra los que eludian las contribuciones ó en algun modo delinquian por no satisfacerlas, no era menos de siete millones y quinientas mil libras. El ministro de hacienda, en su esposicion del año de 1806, aseguraba que estos gastos, titulados *gastos*

(1) Admin. des Fin., ch. 3, t. I.

(2) Statistique, p. 521.

(3) Segun sir John Sinelair, *History of the revennue*, vol. II, p. 109, los gastos de recaudacion de la renta territorial en Inglaterra el año de 1788 fueron solamente de tres por ciento, y todas las rentas se recaudaron entonces con el desfalco de siete y medio por ciento (vol. II, p. 162). La proporcion es poco mas alta en el dia.

de justicia (*frais de poursuite*), tenian la baja proporcion de un cientochentavo respecto de la suma total de las contribuciones directas. En algunos departamentos la razon es de un cuarentaicincoavo, y aun mas alta. Es preciso entender que estos eran los gastos que hacia el gobierno para que se verificase el pago de las contribuciones directas, y que los miserables delincuentes debian sufrir además otros quebrantos de mas consideracion. El menoscabo y perjuicios consiguientes á las ventas y embargos judiciales, las costas del litigio y las oscuras vejaciones, las multas que acompañaban á la confiscacion de los bienes muebles etc., no podian calcularse, cuando se trataba de la recaudacion de las contribuciones indirectas; pero debían ser ciertamente mucho mas considerables que en el antiguo régimen, porque entonces estaban libres y desembarazados los canales de la prosperidad doméstica, y la severidad característica del poder arbitrario templada y mitigada con la influencia de la opinion pública de las virtudes sociales. En tiempo de Necker el asentista general, los receptores ó recibidores generales y particulares, y todos los empleados subalternos de la tesorería, anticipaban sumas al gobierno en calidad de fianza, que respondiesen al fiel desempeño de sus respectivos encargos, y percibian un cinco, y algunas veces un siete por ciento por estas anticipaciones. El mismo sistema tenia adoptado el gobierno imperial respecto de los nuevos recibidores y recaudadores, quienes depositaban individualmente en la tesorería una suma de dinero igual á la duodécima parte de aquellos caudales públicos que entraban en su poder, bajo la denominacion ó título de fianza ó prenda. Estas fianzas ú obligaciones las consideraba el ministro de hacienda como un préstamo, y no era de poca entidad; pues segun el presupuesto del año de 1805, ascendian á ochenta y cinco mi-

llones de francos. No pudiera hacerse objecion alguna razonable á este plan, si se limitase únicamente á los agentes de la tesorería para impedir toda insolvencia ó peculado de su parte; pero se estendió del modo mas arbitrario á otras clases de personas, y trasformado en espediente para crear un nuevo fondo aplicable á los gastos generales del Estado.

Todos los banqueros, abogados, notarios ó escribanos, corredores, oficiales de justicia, carniceros etc., y en general todos los individuos que ejercian oficios ó profesiones de responsabilidad, estaban obligados á depositar iguales sumas de dinero, con arreglo á una escala gradual. Yo supe por un notario de segundo órden en París, que se le exigió la anticipacion de treinta mil francos en calidad de fianza, para obtener la licencia correspondiente del gobierno. Después de establecida la ley se hicieron todos los años varias adiciones á la primera peticion, con el título de seguridades ó fianzas suplementarias, y se crearon nuevos oficios (1) para engrosar este fondo; de modo que tenia el aspecto de un ramo permanente de rentas. La ley prevenia que las sumas depositadas deberian restituirse por muerte ó renuncia de las partes; pero como los sucesores las reemplazaban, nada se sacaba en realidad de la tesorería, y el total de estas sumas debia pasar de cien millones de francos.

Al principio, y hasta el año de 1808, se pagaba á los contribuyentes el interés ó premio de cinco y seis por ciento; pero desde entonces se redujo al cuatro y cinco por ciento. Sin embargo de lo pequeño ó poco considerable que es este premio, comparado con el corriente en Fran-

(1) Vingt nouvelles places d'agents de change, dice el presupuesto de 1807, ont donné 1,000,000 de francs.

cia, todavía no se satisfacia con exactitud y regularidad. Su pago era del cargo de la caja de Amortizacion, y esta no obstante se consagraba sin interrupcion á los gastos generales del Estado, desatendiendo ó cumpliendo solamente en parte los objetos privativos de su instituto. En el año de 1806 se decretó (1) que se la indemnizaria de las sumas que tenia derecho á reclamar del tesoro público, para hacer frente á la deuda nacional y pagar los intereses de las fianzas, con una delegacion ó cesion de dominios nacionales, estimados á razon de veinte años de renta; y que esto seria para atender á las obligaciones de aquel año y del siguiente. Este proceder equivale á una falta de fe, y fué perjudicialísimo á la moral pública, como todo sistema de agio y maniobras con los bienes nacionales.

Es inútil decir que las fianzas en cuestion eran en el hecho préstamos forzados con la máscara de otro título, y que la supresion de los últimos fué considerada repetidas veces por el ministro de hacienda como una de las reformas mas importantes en la nueva organizacion de su departamento. Ellas se consideraban como una obligacion inseparable de la fidelidad de los contribuyentes de toda clase, los que estaban bien seguros de perder principal é intereses, si llegaba á disolverse el gobierno existente.

Los recibidores generales daban al principio de cada año libramientos contra sí mismos y á favor del gobierno, pagaderos el dia quince de cada mes, sobre el total importe de las contribuciones directas, y giraban letras á la vista sobre el valor de las indirectas que entraban en su poder. Los recibidores particulares hacian la misma operacion á favor de los generales, dando libramientos pagaderos (á favor de los generales) quince dias antes que ven-

(1) Presupuestos. (Budget de 1807, p. 9.)

zan los dados por estos. Los colectores ó recaudadores seguian la misma práctica respecto de los recibidores particulares. Las letras á la vista se distribuian entre los pagadores para el servicio público, y lo demás se negociaba por la tesorería. La caja de Amortizacion tenia el cargo de pagar las que se protestaban. La pérdida que sufria el gobierno en la negociacion del papel que circulaba por las contribuciones directas, aunque todo contribuyese á persuadir que los recibidores pagarian fiel y exactamente, se podia alegar como prueba ó criterio del estado del crédito público en Francia. En 1802 ascendia este quebranto á quince millones de francos; en 1804 á diez y ocho millones, y en 1806 no bajó de diez y siete. El ministro de hacienda se quejaba amargamente en su esposicion de 1807, porque al principio del año anterior se vió en la necesidad de descontar las letras de los recibidores á razon de un dieziseisavo al mes. Las causas á que atribuia este enorme descuento son bastante curiosas, especialmente si se comparan con la perspectiva lisonjera del presupuesto de 1806. Ellas estaban comprendidas en el siguiente cumplimiento que dirige al emperador: «Cuando la tesorería »esperimenta un déficit de cien millones, y parece haberse »agotado los recursos del crédito público, V. M. solamente »es quien puede corregir de una vez estos desórdenes, au»torizando á su ministro para que pueda regular el des»cuento, cuando las necesidades de la tesorería exigen »mayor cantidad de papel en circulacion.» Este ministro reprobaba con severidad en su anterior esposicion los abusos introducidos en la negociacion de letras por los agiotistas y otros que trataban de medrar y hacer dinero aprovechándose de las necesidades del Estado.

La caja de Amortizacion se erigió en un principio con un capital formado de las fianzas que prestaban los reci-

bidores, y el fin ostensible de su creacion fué el pago de los intereses de aquellas mismas fianzas. Luego que se verificó la cesion de los dominios nacionales á su favor, y la creacion de las fianzas suplementarias, el gobierno juzgó oportuno declarar, que la reduccion de la deuda nacional entraria en la esfera de su actividad. Solo bajo este respecto tenia este fondo ó establecimiento alguna afinidad con el de Inglaterra, que con el mismo nombre produce beneficios importantes al pais, fomentando considerablemente el crédito. En Francia no sucedia así; pues, como he manifestado antes, la caja de Amortizacion se apartaba constantemente del objeto para que fué creada, se echaba mano de ella para ocurrir á las necesidades instantes del gobierno, y contribuia mas al aumento que á la diminucion de la deuda pública, como se puede ver en las mismas esposiciones del ministro de Hacienda (1). La sustitucion de los dominios nacionales al producto constante y regular del fondo, era en el hecho un equivalente, ó una declaracion de no poder pagarlo, y daba pié para violar de nuevo la fe pública. Los tenedores de los tercios consolidados *(tiers consolidés)* podian presentarlos en pago de los dominios nacionales cedidos al fondo; y con la adquisicion de este capital se debia reducir la deuda pública. Tal en efecto hubiera sido el resultado de esta operacion, aunque sujeta á un quebranto considerable, si el gobierno no se hubiera apoderado violentamente de este capital y de todos los demás recursos del fondo.

Las reclamaciones ó demandas no liquidadas, ó admitidas en el mismo año que se hacian, se sentaban y remitian á lo que se llama atrasados *(arriéres)*, ó se clasificaban en los atrasos del departamento, de modo que, por

(1) Véase el presupuesto de 1807, en el capítulo Caja de Amortizacion.

sagrada que fuese la deuda, no habia otra esperanza de su cobro sino la que paso á esplicar.

Ya he sentado que el emperador hacia mensualmente una distribucion ó repartimiento de fondos á los diferentes departamentos del estado, segun el concepto que formaba de la urgencia de sus necesidades, ó de la importancia de mantener el crédito y activar el servicio de algun departamento particular. Aunque los gastos del ministerio de marina habian sido efectivamente inmensos, las consignaciones hechas á este ramo de servicio público (que se consideraba siempre de segundo órden en su plan de política) jamás habian correspondido á los empeños ú obligaciones corrientes del año. Así es, que los atrasados que se crearon para disminuir estos empeños, con manifiesta violacion de toda máxima de justicia, y aun de prudencia (si fuese su objeto la conservacion del crédito público) quedaban sin pagarse, y se mandó espresamente que se cancelasen con los haré-buenos (*bons*) ó papel de la caja de Amortizacion, convirtiendo de este modo el principal de la deuda representado por los atrasados en una anualidad ó rédito anual de seis por ciento, de que durante mi residencia en Paris no se podia disponer en el mercado sin sufrir una pérdida enorme.

Como estos atrasados no constituian parte de la deuda nacional, entendida en el rigor de la palabra, la enajenacion del papel de la caja de amortizacion, era, como se deja ver, una irregularidad monstruosa. Por consiguiente, semejante proceder equivalia á una bancarota periódica del departamento á que correspondian aquellos, aun suponiendo que el papel de seis por ciento que subrogaba fuese realmente destinado al cumplimiento de las obligaciones que debia llenar. Pero esta aplicacion dependia de la voluntad del emperador, que no era siempre

favorable, y aun del arbitrio del ministro de marina, quien de ordinario se aprovechaba de este recurso, cuando se le concedia, para salir de las necesidades del momento. Así es como fué eludido el pago de unas letras giradas por el encargado de negocios de Francia en los Estados-Unidos, contra el departamento de marina á favor de un individuo de la última potencia. Este habia celebrado algunas contratas con aquel, y las cumplió religiosamente por su parte; pero habiéndose presentado con las letras ó libramientos que se le dieron, tuvo el desconsuelo de ver repugnada su admision y rescindidos los contratos, á pretesto de que el emperador no habia hecho la distribucion ó repartimiento para el pago de los atrasados: lo que en boca del ministro de marina valia tanto, como si dijera que carecia de fondos para cubrir sus empeños: evasion bien frívola por cierto, y estraordinaria para un ministro de uno de los principales departamentos del Estado, contraria á la buena fe y á los principios de justicia de que tanto blasonaba el gobierno francés.

Felizmente un abuso de esta naturaleza producia las consecuencias mas fatales; y lejos de ser una medida económica, traia consigo todos los males de la prodigalidad. Cualquiera que fuese el poder de los gobernantes de la Francia, no podian jamás obtener de la nacion los recursos y arbitrios que necesitaban, sino era con el quebranto y perjuicios correspondientes al riesgo que corrian sus contratistas. El crédito que gozaban por afuera puede graduarse por el hecho bien conocido de no haber una persona inteligente del comercio en este pais, que tomase á su cargo hacer anticipaciones á favor de la Francia, ó aceptar letras del agente mas acreditado de la misma contra su tesorería.

CRONICA POLITICA DE ESPAÑA.

Madrid 15 de mayo.

El gobierno, como era de suponer, venció la insurreccion de Galicia, y el éxito que esta ha tenido demuestra, sin el menor género de duda, que la revolucion posee hoy escasísimas fuerzas en España, mientras va ganando terreno el principio de órden y de autoridad; empero, aun cuando en medio de las circunstancias mas fatales para el gobierno haya sido vencida y derrotada la rebelion, es preciso no hacerse ilusiones sobre el estado verdadero de la Península: las dificultades esenciales de la situacion quedan siempre en pié, y si continúan la division de los ánimos y los errores del gobierno, la revolucion sabrá esplotarlos, y volverá á ensayar sus fuerzas en la primera oportunidad. El ministerio debe por lo mismo apresurarse á calmar la inquietud de los ánimos, á hacer las reformas y reducciones que hemos reclamado en el sistema tributario, para asegurarlo y consolidarlo en el pais, y á dar muestras de actividad y de impulso de todo lo útil en el ministerio de la gobernacion. Otra cosa creemos ahora necesaria, atendidas las circunstancias presentes. Las vicisitudes y los hechos que han pasado desde el ministerio Gonzalez Bravo hasta la salida del general Narvaez, y la derrota de la insurreccion de Galicia, prueban que aquí

no ha sido posible ó no se ha acertado en organizar el pais por medio de una especie de dictadura ministerial. Nosotros mismos, que hemos participado de la conviccion de que aquel estado transitorio hubiera sido conveniente, si nos hubiese llevado al término deseado, nos hallamos persuadidos de que es hoy imposible y quimérico, y de que es necesario por lo mismo que el gobierno, procurando ante todo el órden público, entre realmente en una senda mas ancha y mas legal que la que ha seguido hasta aquí por efecto de las circunstancias. Y ya que hemos tocado este punto, no cerraremos esta crónica sin reprobar con la mas profunda indignacion los escesos y demasías vituperables que se permiten algunos capitanes generales, y que ha denunciado con razon la imprenta periódica. Nosotros deseamos cual nadie el prestigio de la autoridad y el triunfo del órden público; pero los actos arrebatados y puramente personales, las exigencias ridículas y que ofenden la ilustracion de la época, parodiando tiempos y personas no aceptables en nuestros dias, todo esto no produce sino un tristísimo resultado: dar una idea pobrísima de la capacidad y del verdadero mérito de las autoridades que así obran, y hacer odiosísimo el principio de autoridad y de órden público. El gobierno por lo mismo debe en este punto dar una satisfaccion legítima al pais, y contener y reprimir con severidad tan escandalosas demasías.

Fermin Gonzalo Moron.

CRONICA DE INDIAS Y DEL ESTRANJERO.

La poca variedad de noticias que ofrece el aspecto general de la política en el mundo, nos obliga á reunir nuestras dos crónicas de Indias y del estranjero.

El hecho que mas ha llamado la atencion de Europa, desde la publicacion de nuestro último número, es el asesinato intentado en la persona de Luis Felipe por el regicida Lecomte. Los pormenores de este crímen son ya demasiado sabidos, para que nos entretengamos en recapitularlos; pero no podemos dejar de insistir en las funestas consecuencias que este crímen habria tenido en caso de realizarse. Muerto Luis Felipe; entregado el gobierno de una nacion, donde se agitan tantas y tan malévolas pasiones, á una larga minoría; envalentonados los partidos que hoy contiene dentro de sus justos límites la prudente energía del rey, es probable que se hubieran desencadenado las opiniones mas exageradas, y que á la hora esta tuviéramos que lamentar los funestos efectos de una guerra general con todos sus horrores, con todos sus desastres, y con ese entorpecimiento en el desarrollo de la civilizacion que necesariamente trae consigo.

Felizmente la Providencia nos ha salvado de una calamidad tan espantosa, y es probable que los testimonios de adhesion, que con este motivo ha recibido el rey, de las personas mas notables del reino, ahorrarán en adelante al mundo otro ejemplar de ese degradante espectáculo, que tan á menudo se ha repetido en Francia.

El asesino será juzgado en breve por la cámara de los pares. Hasta ahora se ha resistido tenazmente á revelar los nombres de sus cómplices, y ya se ha perdido la esperanza de conseguirlo. Sin embargo, se cree que Luis Felipe le salvará la vida, haciendo uso de la prerogativa mas noble que la Carta le concede, y que la inevitable sentencia de muerte, que contra él se pronunciará, quedará conmutada en un destierro perpetuo.

Este crímen ha afianzado al gabinete en su puesto, y es indudable que en las elecciones generales, que en breve se verificarán, el partido conservador alcanzará una inmensa mayoría.

En Inglaterra la ley de cereales ha sido ya adoptada por la cámara de los comunes, y ha pasado á la de los lores. El triunfo de sir Roberto Peel será completo en ambas Cámaras; pero se cree que, promulgada que sea la nueva ley, la caida de su gabinete es inevitable. Los whigs que, para ser consiguientes con sus principios, no podian dejar de apoyarlo en esta cuestion, lo abandonarán en cuanto hayán conseguido su objeto al furor de los ultra-torys, que jamás sabrán perdonarle la traicion que ha hecho á sus principios. Sir Roberto Peel no encontrará mayoría, y tendrá que dar su dimision; y así es probable que pronto suba al poder un gabinete formado por lord John Rusell. Se cree que sir Roberto Peel no disolverá el parlamento, porque desea retirarse durante algun tiempo de la vida pública, á restablecer su salud quebrantada por tantos sinsabores y por luchas tan incesantes.

Lo que hoy llama principalmente la atencion en el continente americano, es la guerra que ya parece inevitable entre Méjico y los Estados-Unidos. Las tropas de ambas potencias han tenido ya varias escaramuzas, en que las de Méjico han sido derrotadas. El enviado anglo-americano

ha tenido que retirarse de esta república, y todo anuncia que pronto se empeñará una lucha formal. Entre tanto Méjico se halla destrozado por divisiones intestinas. Unos departamentos se han declarado independientes; otros solicitan la union con los Estados-Unidos, á imitacion de Tejas. El pais se halla sin recursos, sin ejército formal, y casi sin gobierno. Si no ocurre pues algun suceso imprevisto que cambie la actual posicion de ambos paises; si no interviene alguna nacion poderosa para salvar la nacionalidad mejicana, no será estraño que dentro de poco las águilas de los Estados-Unidos vuelen triunfantes hasta la misma capital de Motezuma. ¡Triste resultado de una independencia, que hasta ahora no ha producido mas que ruinas y desorganizacion!

N.

INDICE

DE LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL TOMO QUINTO.

Reseña política de España. — Rápida ojeada de la guerra civil y de la situacion política de la Península, desde 1833 hasta nuestros dias, por D. Fermin Gonzalo Moron. — Artículos XIV, XV, XVI y XVII. . . . . *Pag.* 6, 99, 195 y 307
Observaciones sobre el estado de la administracion pública de Francia durante la época del imperio, por D. José Victoriano La Badía. — (Continuacion). 20, 189, 285, 386
Reflexiones sobre leyes especiales para Ultramar. — Artículo VI, por D. Pedro Tomás de Córdoba. 31
Recuerdos históricos sobre la isla de Santo Domingo, por el mismo. 43
Recuerdos de la guerra de la independencia, por D. A. de R. Carbonell. — Artículos I, II. 58, 251
Sobre el orígen de la diplomacia moderna, por D. Fernando de la Vera. 67
Sandeces de un articulista francés, por D. Carlos M. Doncel. . . . 80
Ejercicios de lectura, ó estractos de literatura moderna, en prosa y verso, por D. José Joaquin de Mora. 86
Exámen del presupuesto de ingresos y gastos para el año económico de 1846 á Julio de 1847, é indicacion razonada de las reformas que deben hacerse en los primeros y economías que pueden acordarse en los segundos. — Artículo I, por D. Fermin G. Moron. 117
Apertura de la real audiencia pretorial de la Habana, en 2 de enero de 1846, por D. P. T. de C. 136
Apuntes para la historia política y económica de Puerto-Rico. — Artículo único. — Isla de Vieques, por el mismo. 153
Las leyes de cereales en Inglaterra, por J. M. de M. 172
Impresiones y recuerdos de viaje, por D. Calisto Bernal; por D. Fermin G. Moron. 209
Poesías de D. Julian Romea, por el mismo. 211
Apuntes de un viaje de Nápoles á Roma, por D. Cayo Quiñones de Leon. 217
Sobre la política de los Reyes Católicos en Italia. — Artículos I y II, por D. Fernando de la Vera. . . . . 239 y 328
Los inconvenientes de la curiosidad. — Anécdota sacada de unas memorias, por J. B. de Beratarrechea. 256
Sonetos, por D. José Joaquin de Mora. 279

Dotacion del culto y clero. — Discurso canónico acerca de la congrua del clero, por el Escmo. Sr. D. Judas T. Romo, obispo de Canarias; por D. F. G. M. 321
Glorias de Piedrahita, y averiguacion de un punto histórico nacional, por D. José Somoza. 343
Recuerdos sobre la campaña de Costa-Firme, durante el mando en jefe del mariscal de campo D. Miguel de la Torre, por D. P. T. de C. 348
Filosofía de las leyes, por D. Ramon de Campoamor, por D. F. G. M. 367
Crónica dramática. — Noticia de las piezas nuevas que se han representado en los teatros de Madrid desde el 13 de junio esclusive, por Don J. E. Hartzembusch. 376
Crónica política de España, por D. F. G. M. . . . 90, 192, 299, 398
Id. de Indias, por D. A. de R. C. 92, 302, 400
Id. del estranjero. 304, 400

FIN DEL ÍNDICE DEL TOMO QUINTO.

Ex J. E. H.
8/19/13.

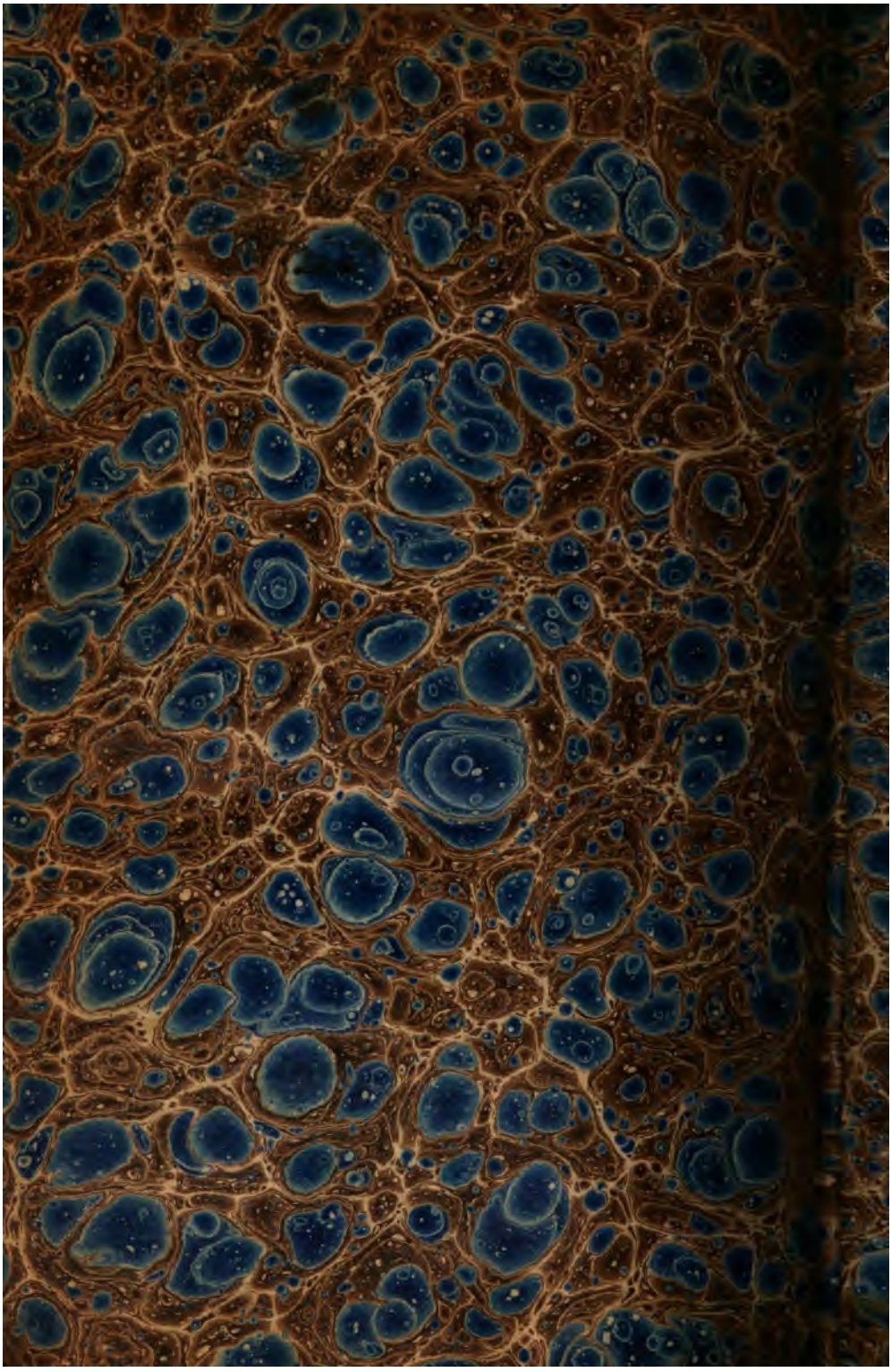

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is i[illegible]ed by retaining it beyond the [illegible] time.

Please return promptly.